BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.966

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. C. E.
ADVANCED CONSULTING ENGINEERS
A. C. E.

Por Escritura Nº 260 del 19/8/1998 Fº 935 Reg. 40 C. A. Sáenz, San Martín, se constituyó A. C. E. - ADVANCED CONSULTING ENGINEERS A. C. E. Socios: Mirta Abissino, D. N. I. 17.461.411, Ing. Química, Laboral y de Seguridad Ambiental, argentina, con domicilio en Zapiola 2940, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, Jorge Roberto Bernardi, D. N. I. Nº 8.572.161, Ing. en Construcciones, argentino, con domicilio en José Murias 1993, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Héctor Mario Dagnino, D. N. I. 4.926.391, Ing. Mecánico, argentino, con domicilio en Concejal Roca 62, Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires; Gelmino Dalbello, C. I. (Policía Federal) Nº 5.093.712, Ing. Mecánico, Laboral y de Seguridad Ambiental, italiano, con domicilio en Dr. A. Sabattini 3994, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Felipe Sánchez, D. N. I. 8.514.837, Ing. Mecánico, argentino, con domicilio en Virasoro Nº 445, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Horacio Martino, D. N. I. 10.160.874, Ing. Mecánico y Laboral, argentino, con domicilio en General Villegas 5184, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Raúl Osvaldo Iglesias, L.E. 4.387.840, argentino, Ing. Mecánico y de Seguridad Ambiental, con domicilio en Manuel Artigas 5926, Cap. Fed.; todos mayores de edad y casados. Domicilio Legal: Larrazábal 1339, 2º piso, of. C, Cap. Fed. Objeto: Brindar, servicios de Consultoría Integral de Ingeniería; presentarse en licitaciones relativas a: productos de ingeniería, construcción e instalaciones, servicios en rubros y especialidades relativos a la Ingeniería y Arquitectura, y en general sobre Ingeniería Integral, con Entes Nacionales, Provinciales, Municipales, y Particulares, privados o públicos, nacionales y extranjeros; realizar proyectos, cálculos, dirección y construcción de obras relativas a Ingeniería Integral; prestar servicios de Ingeniería Integral, de seguridad e higiene en el trabajo y auditorías ambientales; celebrar contratos con entes, organismos y/o empresas con el fin de cumplir con los objetivos de la Agrupación; habilitar sucursales, agencias y/o representaciones de la Agrupación, con los mismos objetivos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; importación, exportación y comercialización de productos y servicios, nacionales y extranjeros, de Ingeniería Integral; y realización de operaciones de compra-venta y locación de bienes y servicios, muebles o inmuebles, en el país y en el exterior. Plazo: 10 años. Fondo Común Operativo Inicial: $ 10.500,00. Dirección: a cargo de Mirta Abissino, D. N. I. Nº 17.461.411, Jorge Roberto Bernardi, D. N. I. Nº 8.572.161, Gelmino Dal Bello, C. I. Nº 5.093.712 (Policía Federal), y Oscar Horacio Martino, D. N. I. Nº 10.160.874. Administración: a cargo del señor Héctor Mario Dagnino, D. N. I. 4.926.391. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Franco M. Toppino
Nº 163.215

AMARNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: 1) Carlos Narciso Toudjian, argentino, nac. 17-6-47, soltero, Contador Público, LE. 7.604.892, dom. Av. Cnel. Díaz 2135, 4º B, Cap. Fed.; 2) Agustín Suárez Velázquez, español, nac. 30-3-46, casado, D. N. I. 93.263.449, Contador Público, dom. Av. Olazábal 5244, 6º "11", Cap. Fed.; y 3) Carlos Alfonso Giménez, argentino, nac. 19-11-35, divorciado, LE. 5.604.233, Arquitecto, dom. Amenábar 2789, Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 18-8-98. Denominación: AMARNA CONSTRUCCIONES S. A. Domicilio de la sociedad: L. N. Alem 428, 4º E, Cap. Fed. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Mandato y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000. Fiscalización: Prescindencia; Administración: Directorio: Presidente: Carlos Alfonso Giménez; Directores Suplentes: Carlos Narciso Toudjián y Agustín Suárez Velázquez; Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente: Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 96.918

ASHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Por esc. Nº 135 de fecha 18/8/98, Fº 433, Reg. Not. 1538, Cap. Fed., integrada por Fabián Ismael Ingberg, arg., cas., 6/4/61, D. N. I. 14.563.925, ing., dom. Federico Lacroze 2273, 7º A, Cap., y Sergio Ariel Ingberg, arg., cas., 8/4/62, com., D. N. I. 14.744.372, dom. Virrey del Pino 3333, PB, Cap. Sede: Avda. Santa Fe 2669, 10º B, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto Social: La compraventa, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos para el hogar, electrónica, muebles y accesorios de uso doméstico, para oficina, comercio y afines; juguetes; colchones, almohadas, almohadones de todo tipo; rodados, automotores, tractores, acoplados, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nom. no endosables de $ 1 c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 ej., pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Fabián Ismael Ingberg. Director Suplente: Sergio Ariel Ingberg, por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ej. 31/7.

La Escribana
Nº 96.997

ASI Agricultural Services and Investments (Argentina)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 230 del 20-8-98 Fº 1874 Reg. 1158 Esc. Ricardo Antonio Armando, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 26-5-98 por la que se modifica el artículo 1º del estatuto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ASI AGRICULTURAL SERVICES AND INVESTMENTS (ARGENTINA) S. A. y es continuadora de los negocios sociales de ASI AGRICULTURAL SERVICES AND INVESTMENTS (SOUTH AMERICA) S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina sin perjuicio de las agencias y sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país y del exterior".

María Cristina López Marzoa
Nº 163.205

AUSTRAL FINANCE LIMITED

Se comunica que por esc. Nº 124 del 19-8-98, pasada ante el Escrib. de esta Cap. don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 389 del Reg. 114 a su cargo, se protocolizaron los estatutos sociales de la sociedad limitada por acciones inglesa "AUSTRAL FINANCE LIMITED", con capital de 5.000 Libras Esterlinas, domic. en 27 Hanson Street, Londres, y que tiene por objeto llevar a cabo negocios como sociedad comercial general y, genéricamente, llevar a cabo, en forma conjunta o como emprendimientos separados diversos negocios, el Certificado del Tribunal de Inglaterra y Gales; y el Acta de Directorio de fecha 1/7/98 que resolvió otorgar poder especial a

favor de Rodolfo Marcelo Echevarrieta, fijar domicilio en la Av. Santa Fe 1460, piso 4º, de esta Cap. Fed., e inscribir a la sociedad de conformidad con lo que prescribe el art. 123 de la Ley 19.550.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 97.003

BASTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber por un día, que por Asamblea Nº 6 del 21/4/95, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,3 a $ 200.000 y modificar los arts. 4º, 6º y 7º del estatuto social. Asimismo hace saber el cambio de su sede social a la calle Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º. El Directorio.

Presidente - Juan Martín Odriozola
Nº 96.981

BOSQUE PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Götz, casado, argentino, 19/7/33, empresario, L.E. 6.003.188, Alejandro Enrique Götz, soltero, argentino, 4/5/62, abogado, D. N. I. 10.192.539; ambos domiciliados en Sarmiento 1109, Martínez, Bs. As. 2) Escritura: 14/8/98. 3) BOSQUE PATAGONICO S. A. 4) Av. E. Madero 940, 16º, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestación en gral., propiedad de la sociedad o de terceros, cria, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos y forestales. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Prop. Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades, propias o de terceros, y desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Pablo Alfredo Götz. Vicepresidente: Miguel Fernando Götz. Director Suplente: Sebastián Marcelo Götz. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 163.308

BUEN AYRE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Marcelo Gualtieri, arg., soltero, arquitecto, D. N. I. 10.923.367, nacido 8-8-1953, Echevarría 1861, P.B. "B", Cap. Fed., y María Isabel Burundarena, arg., divorciada, nacida 25-2-1954, arquitecta, D. N. I. 11.070.099, Arroyo 1125, Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) 5-8-1998. 3) "BUEN AYRE CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Paraná 123, 1º "14", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Como Constructora en: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. B) Como Constructora en obras civiles y de arquitectura de cualquier tipo, como constructora en todas sus especialidades, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos o indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, importarlos y exportarlos. Tendido, instalación y construcción de obras públicas de iluminación, sistemas de telefonía y sistemas de informática, plantas industriales en sus distintos tipos, obras viales, portuarias y/o costeras y/o aerovías, su reparación y mantenimiento. C) Desarrollo de nuevas tecnologías; investigación y desarrollo en cualquiera de los puntos comprendidos en su actividad. D) Operaciones del rubro Inmobiliario: Mediante la compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles y obras civiles, públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales, comerciales y/o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal. E) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. F) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000.- 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gustavo Marcelo Gualtieri; Vicepresidente: María Isabel Burundarena y Director Suplente: Pablo Burundarena, arg., soltero, nacido 7-4-1961, Licenciado en Filosofía, D. N. I. 14.505.442, Larrea 527, 4º "J", Cap. Fed. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 163.229

CEA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.636.066. Se hace saber que por medio de acta de asamblea general extraordinaria de fecha 3/8/98 la sociedad resolvió modificar el artículo primero del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina PSEG INVERSORA S. A. siendo continuadora de aquella constituida originalmente con la denominación CEA INVERSORA S. A.".

Presidente - Horacio Julio Guadagni
Nº 163.232

CEA OPERATING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.631.705. Se hace saber que por medio de acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 3/8/98 la sociedad resolvió modificar el artículo primero del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina PSEG OPERATING ARGENTINA S. A. siendo continuadora de aquella constituida originalmente con la denominación CEA OPERATING ARGENTINA S. A.".

Presidente - Horacio Julio Guadagni
Nº 163.234

CHS SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

(Ex Technology Express S.A.), IGJ Nº 1.618.303, 17/5/96, Nº 4283, Lº 118, Tº A de S.A. Comunícase que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/1/98 se ha reformado el artículo noveno de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La Asamblea anualmente deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio social.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 96.946

CONSULMEDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº corr. 1.605.965. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 30/4/98 se reformó estatuto social: Cambio de denominación social por CONSULTORA DE MEDICINA EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA, antes "Consulmedem Sociedad Anónima".

Autorizado - Gustavo D. Vagnenkos
Nº 96.973

CONSULTORA TECNICA Y LEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación del 5/8/98, Recibo Nº 161.242. Por escritura Nº 310 del 14/8/98, los accionistas de CONSULTORA TECNICA Y LEGAL S.A. decidieron reformar la cláusula tercera, quedando redactada de la siguiente forma: 3º) Objeto: Consultora. Financiera. Inmobiliaria.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.885

COYOTE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sergio Andrés Pergola, arg., nac. 3/1/52, comerciante, DNI 18.701.838, soltero, domic. Avellaneda 1171, Bernal, Pcia. Bs. As. y Pedro Carlos Ivaldi, arg., casado, empleado, nac. 30/11/51, DNI 10.161.269, domic. Don Bosco 488, Bernal, Pcia. Bs. As. 2) Inst. púb. esc. 127 del 18/8/98, Fº 542, esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) COYOTE QUILMES S.A. 4) Sede social: Avda. Córdoba 1233, p. 4, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Producción, desarrollo y organización de salones de baile, exposiciones, realización de espectáculos, eventos, entretenimientos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, recreación y prestación de servicios de turismo, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas; reserva de hoteles, dentro y fuera del país, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Director Titular: Presidente, Sergio Andrés Pergola. Director Suplente: Pedro Carlos Ivaldi.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 163.237

DALION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura rectificativa Nº 228 de fecha 21/8/98, Reg. 72, Cap., el domicilio de los socios Roberto Normand Ades, Ricardo Hugo Ades y Daniel Osvaldo Ades, es Viamonte 645 de Capital.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 163.332

DEKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 730 del 19/8/98 ante el escribano Jorge N. Ledesma, al Folio 2851 del Registro Nº 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad DEKAY S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/5/83 bajo el número 2990 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas nacionales, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7/7/98, que resolvió: a) Ratificar el aumento de capital de $a. 12.000 a $a. 100.000 ($ 1) reformando el artículo cuarto, y asimismo la reforma de los artículos primero, quinto y noveno los que quedaron redactados de la siguiente forma. Artículo Primero: La sociedad se denomina DEKAY S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos uno, representado por cien mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de 0,00001 peso valor nominal cada una, Clase A, con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal si correspondiere. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. Los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando por aumento de capital social, la sociedad se halle comprendida en el artículo 299 de dicha Ley, la Asamblea deberá designar un síndico por el término de un ejercicio. También designará un síndico suplente por igual término.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 96.937

DIGIT COM

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10, Ley 19.550. Constitución de Soc. Anónima. 1) Socios: Adriana Norma Lombardo, DNI 21.551.148, edad 28 años, argentina, empresaria, casada, domiciliada en Callao 611, 7º piso A, Buenos Aires y Carlos Oscar Fernández, LE 5.613.508, edad 61 años, argentino, ingeniero, casado, domiciliado en Riobamba 588, 2º B, Buenos Aires. 2) Escritura pública del 10/8/98, esc. Eloísa Clara López (Reg. Nº 1342). 3) Denominación: DIGIT COM S.A. 4) Domicilio: Riobamba 588, 2º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Estudio, asesoramiento, dirección y ejecución de obras de ingeniería en todas sus especialidades. Estudio y proposición de esquemas y proyectos y su ejecución. Fabricación, montaje e instalación de ascensores, montacargas, montaplatos y/o monta - autos; su reparación y mantenimiento y la industrialización de sus partes componentes, equipos, elementos, repuestos y herramientas en plantas industriales propias y/o de terceros. Compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; su distribución y consignación. Importación y exportación de toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. En todos los casos previstos en este estatuto queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo la contratación de los mismos. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 7) Capital social: Doce mil pesos ($ 12.000). 8) Directorio: Presidente: Adriana Norma Lombardo. Director Suplente: Carlos Oscar Fernández. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284, Ley 19.550). 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 96.963

E. @ D. INTERACTIVE EDUCATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olinda Susana Niccolai, argentina, soltera, DNI 1.132.877, 63 años, psicóloga, Gualeguaychú 160, Cap.; Consultora Elroy S.A., con domicilio en Niceto Vega 5252, Cap. 2) Escrit. del 14/8/98. 3) E. @ D. INTERACTIVE EDUCATION S.A. 4) N. Vega 5252, Cap. 5) a) Educacional: Mediante la prestación de servicios de enseñanza primaria, secundaria y especial, idiomas y en general toda rama técnica, científica y artística. b) Comerciales: Mediante dedicación al negocio de editorial, compra y venta de libros de texto y sus afines, importación y exportación de textos, productos o cualquier clase de elementos que se relacionen directa o indirectamente con dichas actividades. Producción de publicidad por cuenta propia o de terceros para ser difundida por cualquier medio o sistema sin restricción alguna. Asimismo quedan contempladas la compra, venta, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias y cualquier producto elaborado o a elaborarse sin limitación. c) Industriales: Me-

diante tareas de impresión gráfica, fabricación o transformación de productos terminados, materiales y elementos destinados a las mismas y de cualquier otro tipo sin restricción alguna. d) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria: Mediante el asesoramiento artístico, técnico, industrial, comercial, financiero e inmobiliario, representaciones y comisiones de todo tipo, dentro y fuera del país. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $. 12.000 representado por acciones de $. 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Gustavo Alberto Gianatelli. Dir. Sup.: Carlos Alberto Oyon.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 163.295

ESTANCIA LOS QUEBRACHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 551 del 20/8/98 ante E. A. Scholz, titular Reg. 642 de Cap. Fed., se constituyó "ESTANCIA LOS QUEBRACHOS S.A.", por 99 años desde insc. R.P.C. con dom. legal en Cdad. de Bs. As. act. Arcos 2210, Cap. Fed. Socios: Horacio Calvo, nac. 29/1/57, DNI 12.798.568, transportista y Adela Noemí Piaggi, nac. 8/3/57, DNI 13.087.066, empresaria, ambos argentinos, casados, domiciliados en Santo Domingo 342, Burzaco, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actividades agricologanaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas; explotación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/u y derecho a 1 voto por acción. Cierre del ejercicio 30/6 de c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. Actualmente: Presidente: Horacio Calvo. Directora Suplente: Adela Noemí Piaggi. Organo fiscalizador: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 163.300

EX - CLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria Nº 105 del 31/7/98, del Reg. 704 de Cap. Fed., la sociedad "EX - CLE S.A." procedió a designar Directorio: Presidente: Guillermo Carlos San Agustín y Director Suplente: Eduardo César San Agustín.

Escribano - Ernesto Emilio Calandra
Nº 163.294

FLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por esc. Nº 136 de fecha 20/8/98, fo. 437, Reg. Not. 1538, Cap. Fed., integrada por María Elena Churba, arg., solt., 4/1/59, DNI. 12.889.308, empr., dom. Sinclair 3260, 10º B, Cap.; Mara Denise Feldman, arg., cas., 8/11/68, abogada, DNI. 20.404.589, dom. República Arabe de Siria 2968, 6º, Cap. y Sebastián Javier Lijtenberg, arg., cas., 20/6/69, empres., DNI. 20.893.374, dom. Villaroel 1309, Cap. Sede: Avda. Santa Fe 2669, 10º B, Cap., Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: a) La fabricación, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de muebles accesorios para el hogar, oficina y comercio; tapizados, cortinados, alfombras, artefactos de iluminación, sanitarios y accesorios para baños y cocinas; y cualquier otro artículo de decoración y/o montaje. b) La ejecución de proyectos y dirección técnica de obras civiles y/o proyectos de decoración, pudiendo a tal efecto contratar y/o subcontratar servicios. Capital: $ 12.000, 12000 acciones nom. no endosables de $ 1 c/u. Directorio: 2 a 5 miembros, por 3 ej., pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: María Elena Churba. Vicepresidente: Mara Denise Feldman. Director Suplente: Sebastián Javier Lijtenberg, por 3 ejercicios; Prescinde Sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente en forma conjunta. Cierre ej. 30/6.

La Escribana
Nº 96.996

FOIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 134 del 10/8/98. Accionistas: Manuel José Martins Sanches, 63 años, portugués, viudo, comerciante, DNI. 93.424.371, Catamarca 762, Acassuso; Manuel Ramos Martins Mendes, 63 años, portugués, casado, comerciante, DNI. 93.460.522, Coronel Pirán 769, Martínez. Denominación: "FOIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Exportación de garages, estaciones de servicios vehiculares y automotores, estacionamiento y repuestos para todo tipo de vehículos. b) Gastronómico. c) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o a quien lo reemplace en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/08. Directorio: Presidente: Manuel Ramos Martins Mendes, Vicepresidente: Manuel José Martins Sanches, Directores suplentes: Fernanda María Sanches y Silvia Martins. Sede social: Terrero 1139/1143, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.884

GLOBAL SERVICE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/08/98, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "GLOBAL SERVICE INTERNATIONAL S.A.", Domicilio Legal: Carlos M. Della Paolera 297, P 25º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Fiat Argentina S.A., domic. legal C. M. Della Paolera 297, P 25, Cap., inscripta en el R.P.C. el 16/5/55, Nº 303, Fº 1 Lº 50, Tº A, de E.N.; y Comau Argentina S.A.", domic. legal C.M. Della Paolera 297, P 25, Cap. - inscripta en el R.P.C. el 5/1/95, Nº 210, Lº 116, Tº A de S.A. Objeto: A) Servicios: Mediante la asistencia técnica y explotación de servicios de mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes, en especial, máquinas, herramientas, equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos para la industria; mantenimiento de plantas industriales; asesoramiento y organización de empresas; selección, preparación, evaluación y entrenamiento de personal; B) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, estudios de mercados, investigaciones, informes, desarrollos de programas de servicios, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con el objeto social; C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y, en general, la venta por cualquier régimen y, en especial, las operaciones comprendidas en la Ley Número Trece mil quinientos doce, de Propiedad Horizontal. D) Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, armado, manufactura, transformación, elaboración y la comercialización, compraventa, fraccionamiento, importación, exportación, consignación o negociación de materias primas, piezas elaboradas o semi-elaboradas, equipos, máquinas, motores, herramientas, instrumentos, productos o mercaderías necesarias para el cumplimiento del presente Objeto Social. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de los dos mencionados, a 2 directores en forma conjunta. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 3 a 7 titulares por 1 ej. Compuesto por Vincenzo Barello: Presidente; Vincenzo Gagliano Candela: Vicepresidente, Alfonso Fernández Vidal: Director Titular; Mónica Hrabal: Síndico Titular; y a José Joaquín Carrero: Síndico Suplente.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 163.325

HAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo de 1998 HAVANNA S.A. resolvió modificar el objeto social, reformándose el artículo tercero del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades: a) Comerciales: i) La comercialización de productos alimenticios, sus materias primas, componentes, afines y derivados, y en particular, alfajores y similares; ii) La compra y venta al por mayor de mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse relativas a la industria alimenticia; iii) La importación y exportación de bienes que comercie o industrialice; y iv) La elaboración y fabricación de los bienes que comercia; b) Inversión: Realizar cualquier inversión, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos, valores públicos y obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior, títulos privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); y c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y sus reglamentaciones, sea sobre las que legisle el Código Civil o las creadas por la Ley de Propiedad Horizontal". Las partes dejan constancia que las Asambleas Extraordinarias del día de la fecha de CH ACQUISITION y SOLUCION modificaron sus denominaciones sociales a HAVANNA S.A. y NUEVA SOLUCION S.A., respectivamente, encontrándose ambas modificaciones pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 163.255

H.C. & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 330, Folio 465, del 19 de agosto de 1998, el ante Escribano Gonzalo de Azevedo, Reg. Notarial Nº 1222 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "H.C. & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Héctor Fernando Colella, argentino, nacido el 30-8-55, casado, DNI 11.748.619, abogado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1745, Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As., Marta Eugenia Ortiz, argentina, nacida el 1º-12-50, casada, L.C. 6.365.599, ama de casa, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1745, Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As., y Alberto Francisco Di Carlo, argentino, nacido el 16-1-52, casado, D.N.I. 10.045.923, contador público, domiciliado en Roca 2669, Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As. Denominación: "H.C. & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Pellegrini 25, Piso 3º, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados o en participación con terceros, o en contrato de colaboración empresaria dentro o fuera del país, a las siguientes actividades; Desarrollo de Proyectos Industriales, de Construcción, Fabricación y Venta de Establecimientos Industriales llave en mano. Análisis, Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión para el sector Público y Privado. Asesoramiento, Elaboración, Supervisión y control de concursos y licitaciones en el área pública como en la privada. Preparación de documentación y ofertas en Licitaciones Públicas y Privadas y concursos. Recopilación de información, análisis, diagnóstico, propuesta y proyectos y ejecución de los mismos para la transformación y racionalización del Sector Público, Empresas o Sociedades del Estado y Empresas del Sector Privado. Auditorías Contables, Financieras y Técnicas. Selección, formación, capacitación y provisión de Recursos Humanos Críticos o Estratégicos mediante el dictado de cursos, charlas, conferencias, y congresos. Selección y provisión de personal temporario. Asesoramiento interdisciplinario, en las áreas, financieras, contables, económicas, organización y métodos administrativos, público y privado, técnica y jurídica. Asesoramiento y ejecución de políticas públicas y privadas para la transferencia de tecnología. Preparación de pliegos, documentación, ofertas, negociación y administración de privatizaciones totales o parciales de actividades a cargo de Estados Nacionales, Provinciales o Municipales y/o sus Empresas y concesión total o parcial de obras y servicios públicos. Asesoramientos, inscripción, cesión transferencia y actualizaciones de licencias, marcas y patentes. Asesoramiento, formación, contratación y constitución de consorcios, Uniones Transitorias de Empresas y Join Ventures. Diagnóstico, reestructuración, administración organización y management de empresas. Ser licenciataria de otras consultoras nacionales o internacionales, celebrando los convenios de reciprocidad que pudieran corresponder. Compra, venta, administración y explotación de propiedades rurales y/o urbanas y sociedades, por sí o por terceros. Prestación de servicios Públicos y Privados. Explotación de concesiones. Otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operaciones comerciales o de servicios, incluidos contratos de frachising y franquicias comerciales. Otorgar préstamos con o sin garantía real a personas físicas o jurídicas, realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar o vender acciones, títulos y todo tipo de valores, otorgar fianzas, avales, hipotecas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros. Asesoramiento y gestión para la concreción de negocios. Confección y/o administración de base de datos. Asesoramiento y/o partición en negociaciones colectivas de trabajo. Asesoramiento en temas laborales, civiles, comerciales, penales, contables y tributarios. Administración de archivos. Integrar y/o constituir sociedades de inversión. Venta por catálogo. Servicios de logística. Gestiones de cobranzas y pagos por cuenta de terceros. Servicios de censos y relevamientos de todo tipo. Control y Administración de stocks. Todo tipo de gestiones comerciales. Servicios de mediación e intermediación. Cuanto servicio similar y/o afín y/o complementario del objeto específico enumerado en el presente. Para el cumplimiento de este objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, contratando el personal y los profesionales necesarios para ello. Capital: $ 200.000, dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 cada una, que otorgan derecho a 1 voto. Administración y Dirección: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, duración un ejercicio. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Totalmente suscripto en los siguientes porcentajes: Héctor Fernando Colella el 90%, 180 acciones equivalentes a $ 180.000, Marta Eugenia Ortiz el 5%, 10 acciones equivalentes a $ 10.000 y Alberto Francisco Di Carlo el 5%, 10 acciones equivalentes a $ 10.000; integran el 25% del capital social en dinero en efectivo: Héctor Fernando Colella $ 45.000, Marta Eugenia Ortiz $ 2.500 y Alberto Francisco Di Carlo $ 2.500, el 75% restante se integrará en el plazo de 2 años a partir de la fecha. Directorio: Presidente: Héctor Fernando Colella, Vicepresidente: Alberto Francisco Di Carlo y Directora Suplente: Marta Eugenia Ortiz.

Apoderado - Alejandro Enrique Freytes
Nº 163.201

ICS (Ex. Swipco Ltd.), SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por esc. Nº 123 del 18-08-98, pasada ante el Escrib. de esta Cap., don

Mario A. Guyot Ferrari, al folio 373 del Reg. 114 a su cargo, la sociedad "ICS Inspection and Control Services Limited", constituida y existente según las leyes inglesas, con domicilio en 27 Hanson Street, Londres, Inglaterra, inscripta en el Registro de Sociedades para Inglaterra y Gales el 11 de abril de 1996 bajo el Nº 3186918, con un capital social de 1.000 Libras Esterlinas y 1.200.000 dólares estadounidenses, cuyo objeto es: Llevar a cabo negocios como sociedad comercial general y, genéricamente, llevar a cabo, en forma conjunta o como emprendimientos separados diversos negocios. De acuerdo a lo resuelto en la Reunión del Directorio del 20 de marzo de 1998, se decidió la constitución de una sucursal en la República Argentina, la que actuará bajo la denominación de "ICS (Ex Swipco Ltd.), SUCURSAL ARGENTINA", no asignándosele capital, fijando su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe Nº 1460, piso 4º, para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social; designando representante de dicha sucursal al Sr. René Daniel Blondeau; otorgándole poder general para actuar, y confiriendo asimismo poder a los Sres. Francisco Faustino Garabal y Mario Guyot, con las facultades y atribuciones que en él se mencionan.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 97.004

IFE SERVICIO TECNICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Antonio Scigliano, nació 5/3/61, Contador, DNI 14315312, de Olazábal 5304, 16º; Rubén Darío Hiernard, nació 20/5/56, comerciante, DNI 12068905, de Paraguay 4187, 2º "A" y Ariel Ricardo Dublo, nació 26/4/64, Ingeniero Mecánico, DNI 16747087, de Itaquí 2934, todos argentinos, casados, de Cap. Federal. 2) 12/8/98. 3) IFE SERVICIO TECNICO S.A. 4) Paraguay 4187, 2º "A", Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Mandatos y servicios. Administración de bienes. Organización industrial, comercial y técnico financiera. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Titulares por un ejercicio. Presidente: Rubén Darío Hiernard. Director Titular: Gustavo Antonio Scigliano. Director Suplente: Ariel Ricardo Dublo. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira
Nº 163.244

JERSAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S.A.: Socios: Oscar Angel Aparicio, arg., casado, comerciante, nacido el 3/9/58, DNI. 12.667.321 y Angel Aparicio, español, casado, comerciante, nacido el 2/8/25, CI. Pol. Fed. 4.332.910, ambos domiciliados en Caracas 4057, Cap. Fed. Fecha Constitución: 20/8/98. Denominación: "JERSAY S.A.". Domicilio: Maipú 717, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, lote y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones y Financiera (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor Pesos 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Angel Aparicio y Director Suplente: Oscar Angel Aparicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 163.299

JOSE E. TEITELBAUM

S.A.C.I.C.I. Y F.

Se comunica que por escritura Nº 333, Fº 1080 del Reg. 58 de Cap. Fed., del 20/8/98, la sociedad Aumentó su capital de la suma de $ 125.000 a la suma de $ 2.000.000. Y modifica los artículos 4º y 5º que trasnciptos literalmente dicen: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de valor nominal de $ 1" cada uno y con derecho a 5 votos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5: Las acciones son nominativas con derecho a 5 votos por cada acción, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente y de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 96.987

LA CONDORERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 4-8-98. Esc. Sebastián Reynolds. Fº 3499. Reg. 978. Socios: Ricardo Daniel Israel Wulichszer, argentino, nacido el 21 de mayo de 1948, con Documento Nacional de Identidad 5.400.844, quien dice ser empresario, soltero, e hijo de Bernardo Wulichszer y de Clara Rubin y domiciliado en Lafinur 2959, piso 9º, Capital Federal y Pablo Enrique Bossi, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad 13.798.190, quien dice ser abogado, divorciado de sus primeras nupcias de Flavia Franke e hijo de Horacio Oscar Bossi y de Nelly Teresa Traverso y domiciliado en Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: construcciones de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el Régimen de la ley 13.512, y adquirir inmuebles, vender, permutar, arrendar y administrar los mismos. Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Ricardo Daniel Israel Wulichszer: 6.000 acciones. 2) Pablo Enrique Bossi: 6.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo Legal. Designación del Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Israel Wulichszer. Director Suplente: Pablo Enrique Bossi. Sede Social: Avenida Santa Fe 1868, 6º piso, Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 163.225

LA MOÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 249 del 8-7-98. Accionistas: Claudio Moro, 42 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 12.106.923, Moreno y Pellegrini, Castelli; Juan Moro, 70 años, italiano, casado, constructor, DNI 93.614.907, Ruta 2 Km. 183 Castelli. Denominación: "LA MOÑA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: desarrollando su explotación en los ramos de la agricultura ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos. Semilleros, viveros y fruticultura, pasturas y cultivos, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda, explotación de cabañas, criaderos de pura sangre, importación de vientres y sementales, explotación y mantenimiento de haras. b) Forestales. c) Frigoríficas. d) Comerciales: comprar, vender, importar y/o exportar productos del agro y elementos de la sanidad animal relacionados con la actividad. e) De transportes: acarreo de productos provenientes de explotaciones agrícolas y/o ganaderas, como así también sus insumos y/o sus derivados. f) Inmobiliarias. g) Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Ana María Cecati, Vicepresidente: Juan Moro, Director suplente: Claudio Moro. Sede social: Presidente Juan D. Perón 1685 1º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.887

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 297 del 7-8-98. Accionistas: Hélie De Pourtales, 59 años, francés, casado, banquero, Pasaporte francés: 97AD17171, 40 Rue Du Bac 75007 París, Francia; Ramón Efraín Vasquez, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.804.486, España 776 6º Mendoza, Mendoza; José Luis Scandogliero, 52 años, argentino, casado, lic. en administración de empresas, LE. 6.559.027, Dean Funes 3824 Barrio San Salvador, Córdoba; Osvaldo Mario Cortez, 59 años, argentino, casado, ing. en sistemas de información, LE 6.426.482, Manuel Pizarro 181 Barrio Rogelio Martínez, Córdoba; Oscar Alberto Carcar, 44 años, argentino, casado, contador, DNI 11.378.516, Mariquita Sanchez 2391 Barrio Parque Chacabuco, Córdoba; Juan Daniel Avila Echenique, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.997.809, Ledesma y Cevallos 1262 Barrio Colinas del Cerro, Córdoba; Nora Elvira Arambel, 45 años, argentina, casada, comerciante, DNI 10.789.174, Dean Funes 3871 Barrio San Salvador, Córdoba. Denominación: "MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, diseño, puesta en marcha y comercialización de sistemas de información, especialmente para medicina. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Consultora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José Luis Scandogliero; Vicepresidente: Hélie De Pourtales; Directores titulares: Ramón Efraín Vasquez, Arturo Enrique Mario Segura y Pablo Scandogliero; Síndico titular: Oscar Alberto Carcar, Síndico suplente: Carlos Felipe Santamaria. Sede social: Cerrito 740 12º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.897

MEGAKOM

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. hace saber: 1) María Marcela Resta, arg., 9-8-58, casada, DNI 12.623.779, comerciante, Corrientes 4014 5º "B" C.F. - Susana Teresa Subirana, arg., 17-4-37, casada, LC 2.762.421, comerciante, Federico Lacroze 3318, 5º, C.F. 2) 19-8-98. 3) "NEGAKOM S.A.". 4) Santiago del Estero 119 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier lugar de la república o en otros países a: Compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización directa o indirecta de toda clase de productos alimenticios y complementos dietarios en cualquiera de sus formas. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescindencia. Presidente: Susana Teresa Subirana. Dir. Sup.: María Marcela Resta. 9) Pte. O. Vicepte. en su caso. 10) Cierre ejerc.: 31-1 de c/año.

Beatriz Montserrat Padilla
Nº 96.959

NATURE BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-3-98 se resolvió el cambio de domicilio a la ciudad de Buenos Aires, mediante la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "NATURE BEEF S.A." continua funcionando "NUTREMAS S.A.", con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Anteriormente se domiciliaba en la ciudad y partido de Adolfo Gonzalez Chaves. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país" y por Acta de Directorio de fecha 30-3-98, se resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Quintino Bocayuba 326/328 de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Félix Penna
Nº 163.247

NUEVA TEXTILU

SOCIEDAD ANONIMA

NUEVA TEXTILU S.A. Const. S.A. Escrit. 13/8/98. Socios: Margarita Levi Hara arg., nac. 18/11/44, cas., ama de casa, L.C. 5.018.710 Dom. Paso 765 7º "A", Cap. Fed.; Miriam Luz Mauas, arg., cas., nac. 29-1-73, ama de casa, DNI 23.087.080, dom. Viamonte 2611, 8º "A", Cap. Fed. Objeto: A) Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta y calzado, plástica, papelera, electrónica, electrodomésticos, computación, metalúrgica, construcción y comestibles. B) Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general, en especial las relacionadas en el rubro industrial. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. Cap. $ 50.000, rep. en 50.000 acc. de 1 peso c/u. Pres.: Margarita Levi Hara. Dir. Supl.: Miriam Luz Mauas. Repres.: conj. o indist. Socios suscriben: Sra. Levi Hara 25.000 acciones; Sra. Mauas 25.000 acciones. Durac. 2 ejer. Cierre el 30/6. Dura: 99 años. Dom.: Paso 463 1º "A" Cap. Fed.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 96.892

OPEN TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 140 del 6-7-98 Fº 567 Reg. 800 Cap. Fed. 1) Socios: Marcelo Walter Nardone, nacido el 21-11-67 D.N.I. Nº 18.088.726, domiciliado en Quito 4006, Cap., soltero; y Catalina Sonia Zajac nacida el 7-10-42 L.C. Nº 4.605.991 domiciliada Ruiz Huidobro 3055 Cap., viuda; todos argentinos e industriales. 2) Denominación: OPEN TEX S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, fabricación y transformación de materias primas, maquinarias, máquina, herramientas, sus componentes, accesorios, repuestos artículos y productos de utilización en la industria textil, así como la producción y fabricación de hilados naturales y artificiales y de productos textiles. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación distribución y logro de concesiones y licencias para la comercialización de los productos y elementos antes mencionados. c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación y/o arrendamiento de bienes inmuebles a fin de afectarlos al proceso productivo. e) Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación de campos propios y/o arrendados dedicados a la ganadería y/o agricultura, en ejercicio de representaciones mandatos, comisiones y consignaciones. 5) Capital Social: $ 12.000.- 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a dos miembros titulares, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio 30/11 c/año. 9) Directorio: Presidente: Marcelo Walter Nardone; Vicepresidente: Catalina Sonia Zajac; Director Suplente: Elena Ferrandina, argentina, soltera, nacida el 19-4-66, comerciante, D.N.I. Nº 17.717.758, domiciliada en Tandil 4269 V. Ballester (Pcia. Bs. As.). 9) Sede Social: Ruiz Huidobro 3055 Cap.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 163.221

PATLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444, domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 31-7-98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería.

Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 163.319

PINOS PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1- Socios: José Ricardo Farese, arg., soltero, nac. 15-11-56, comerciante, DNI 12.503.021; y José Manuel Rojas, arg., soltero, nac. 14-6-72, DNI 22.383.024, comerciante, domiciliados en Sucre 1361, Merlo, Pcia. de Bs. As. 2- Escritura Nº 435, 21-7-98, Fº 1235. 3- Capital Social: $ 12.000. 4- Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5- Objeto: ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar la siguientes actividades. la explotación integral de estaciones de servicio, estacionamiento y garages, expendio de combustibles de todo tipo para automotores y rodados, compra venta, importación, exportación y distribución de lubricantes, aceites, aditivos, accesorios y repuestos para el automotor y la prestación de los servicios de mantenimiento, lavado y engrase. A la venta, de bebidas gaseosas, alcohólicas, cigarrillos, golosinas, galletitas, cafés y afines. Despacho de Fast Food, y todo lo referente a artículos de expendio en kioscos. 6- Cierre de ejercicio: 31-7. 7- Directorio: Presidente José Ricardo Farese, Director Suplente: José Manuel Rojas. 8- Sede Social: Lavalle 1634, 2º C de Capital Federal. 9- La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 97.007

POUNDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, Libreta Cívica 4.956.397 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 54 años, DNI 14.943.444, domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 3-8-98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 163.318

POWDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, Libreta Cívica 4.956.397 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 54 años, DNI 14.943.444, domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 27-7-98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 163.317

RODELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Con fecha 27/7/98 por acta Nro. 2 los accionistas de Spisso y Asociados S.A. se reúnen en Asamblea Extraordinaria y deciden por unanimidad 1) Cambio de denominación de la sociedad que pasará a denominarse RODELIA S.A. 2) Cambio de domicilio social, a partir del 3/8/98, se fija en Montevideo, piso 8vo., Ciudad de Buenos Aires. 3) Reforma de Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "RODELIA S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Silvina Colombo
Nº 163.273

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA, CINEMATOGRAFICA

Expte. 246.494. Hace constar que por escritura del 24/7/98, otorgada ante el Escribiendo Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó la asamblea general extraordinaria realizada el 5/5/98 en cuya reunión se resolvió ampliar el objeto social y se reformó el artículo 3º del estatuto así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de cinematógrafos en general y afines; exhibición pública de películas cinematográficas, afectación de salas para la realización de espectáculos teatrales, musicales y de cualquier otra índole; explotación de publicidad de cualquier tipo en locales afectados a dichos espectáculos y demás actividades vinculadas directa o indirectamente a la actividad cinematográfica, como así también de video y televisión por cable, compact disc u otros medios que aparezcan en el futuro. La explotación de actividades gastronómicas, merchandising, ventas de fast food, golosinas y bebidas sin alcohol. La explotación de garajes y playas de estacionamiento, en alquiler por hora, día o mes. La compra, venta, importación y exportación de equipos, muebles y útiles y demás productos relacionados con el objeto de la sociedad. b) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, usufructo, arrendamiento, permuta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. c) Financieras y de Inversión: La compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados; adquirir y o mantener participaciones accionarias en sociedades anónimas, existentes o a crearse, préstamos a interés, con o sin garantías, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, financiar negocios comerciales o industriales, aceptar colocación de sus disponibilidades, en oro, títulos de participación en otros valores mobiliarios negociables o no, realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con expresa exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 163.310

SANOFI WINTHROP

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por asamblea general extraordinaria del 29.12.97 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.024.739 a $ 3.524.739 y reformar el art. 4º del estatuto social.

Autorizado - Diego Florio
Nº 163.298

SEASPEED

SOCIEDAD ANONIMA

E: 450.Fº 1486. Bs. As. 20-8-98. Gabriel Marcelo Novaro, arg., soltero, 4/9/66, abogado, DNI 18.087.944, Mitre 978, Morón, y Gastón Lionel Robecchi, arg., soltero, 17/11/73, empresario, DNI 23.572.655, Almafuerte 1034, S. Justo, ambos, Pcia. BA. 99 años. Objeto: Realizar por sí o por medio de 3ros. las sig. actividades: comercial: Compra, venta, alquiler, permuta, y renta de Buques, Jet sky, motos de agua embarcaciones deportivas y accesorios para recreación náutica, así como de automóviles, motocicletas y vehículos en gral. nuevos o usados. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación y arrendamiento de inmuebles. Capital: $ 100.000. Directorio: 1/5 miembros; 3 años. Rep. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Presidente: Gabriel Marcelo Novaro, Director Suplente: Gastón Lionel Robecchi. Sede: Rivadavia 822, 3º K, Capital.

Escribana - Susana Violeta Sierz
Nº 96.878

SICT LOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en publicac. 28-7-98, Nº 00160214, por error material involuntario fueron mal consignados los datos de la escritura, datos completos de los socios y designación del Directorio, quedando correctamente de la siguiente manera: 1) Escr. 13-8-98, Fº 1521, Reg. 93, Cap. 2) Socios: Roberto César Albamonte, arg., cas., comerc., 30-9-54, DNI 11.338.266, Crámer 2036 6º A, Cap., Pascual Gerardo Albamonte, arg., cas., com., 5-5-26, LE 4.025.694, Av. Cabildo 1080, 9º A, Cap. y Pedro Alberto Montes, arg., cas., comerc., 25-11-51, DNI: 10.144.470, Bvard. Ballester 242, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 3) Directorio: Presidente: Roberto César Albamonte, Vice: Pedro Alberto Montes, Direct. Tit. Pascual Gerardo Albamonte, Suplente Patricia Gabriela Murcia.

Apoderada - Inés López
Nº 163.337

STEICHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 312 del 14/8/98. Accionistas: Silvia Judith Martínez Steichen, 36 años, argentina, divorciada, abogada, DNI: 16.058.099, Ituzaingó 465, San Isidro; Marcos Martínez, 71 años, argentino, casado, jubilado, LE: 5.548.433, Ituzaingó 465, San Isidro; Aracy Aida Pérez, 69 años, argentina, casada, jubilada, LC: 267.110, Ituzaingó 465, San Isidro; Sergio Flavio Martínez Steichen, 43 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI: 11.299.397, Ituzaingó 465, San Isidro. Denominación: "STEICHEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Representaciones y Mandatos. Consultora. Comercial: de productos alimenticios, bebidas, artículos electrodomésticos, prendas de vestir y de la industria textil, bazar, menaje, perfumería, limpieza, juguetería. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Silvia Judith Martínez Steichen, Vicepresidente: Aracy Aida Pérez, Director Titular: Marcos Martínez, Director Suplente: Sergio Flavio Martínez Steichen. Sede Social: Rodríguez Peña 565, 9º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.894

SYNTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 109 del 19/8/98, Fo. 375, Reg. Not. 1837, Cap. Sede Social: Pje. Virasoro 2364, 6º B, Cap. Socios: Cónyuges en primera nupcias Eduardo Norberto Cosovschi, nacido el 16/3/50, DNI 8.275.113, ingeniero, y Marta Noemí Kraves de Cosovschi, nacida el 22/4/51, psicóloga, ambos argentinos, domiciliados en Pje. Virasoro 2364, 6º B, Cap. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación y administración, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, tambos, cultivos y granjas, en establecimientos propios o de terceros; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; acopio, compra y venta de semillas, cereales, arroz y oleaginosos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; b) Comerciales: fabricación y/o compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, concesión, comisión, distribución, fraccionamiento y almacenamiento de materias primas, productos y subproductos de la industria alimenticia, ya sea frescos o envasados; c) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, y todo tipo de mercaderías; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento, urbanización, administración, loteos, subdivisión, refacción y en general explotación y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: mediante la inversión, asociación o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgar préstamos o créditos a personas o empresas con o sin garantía real, constitución de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concursos público; f) Mandataria, Importación y Exportación: mediante la representación, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, en el país o en el exterior, importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto industrial, agropecuario y comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital $ 12.000. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de enero. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Eduardo Norberto Cosovschi. Directora Suplente: Marta Noemí Kraves de Cosovschi. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Carlos L. Martinelli
Nº 96.873

TAPITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nora Beatriz Arroyo, arg., casada, nac. 10-10-51, comerciante, DNI Nº 10.147.667, domicilio Avda. La Plata 35, 8vo. A, Cap. Fed., María Luisa Carabelli, arg., casada, comerc. nacida 8-8-23, DNI Nº 1.330.818, domicilio Cangaye 887, Cap. Fed. Fecha de constitución: 5-8-98. Denominación: "TAPITEL S.A.". Capital: $ 12.000. representado por acciones de $ 10 V/N c/una.

Domicilio: San Martín 345, 3º P., Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas; Fabricación y distribución de cortes de espuma de poliuretano, colchones, almohadas, productos textiles y su teñido, procesos de grabado, pintado, planchado y su terminación; productos metalúrgicos y plásticos derivados del petróleo. Comerciales: Importación, exportación, mandatos, licencias, comisiones, representación, compraventa y consignación de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados relacionados con la industria plástica, textil y metalúrgica, su comercialización, directa o indirecta como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Financieras: Otorgar y tomar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieren prohibidos por la ley o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en I.G.J. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número, mandato 2 ejerc. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Nora Beatriz Arroyo. Director Suplente: María Luisa Carabelli. Cierre Ejerc. 31 de mayo de cada año.

Apoderada - A. E. Calles
Nº 96.952

TRES T

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 386, 8-2-84). Por instrumento del 3-8-98 aumentó el capital a $ 1.820.000 modificando el art. 4º.

Autorizado - Julio César Jimenez
Nº 96.970

VISUAL-DOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruben Horacio Brandazza, contador, 6-12-50, LE 8.374.249, H. Grande 1928, Rosario S. Fe, Enrique Eugenio Villa, empresario, 30-10-55, DNI 11.675.920, Av. Lastra 3919, Cap., María Julia Muslera, comerciante, 13-5-69, DNI 20.912.016, Granville 545, J. Mármol, Pcia. Bs. As., arg., casados, 2) 19-8-98. 3) VISUAL-DOC S.A. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) 30/7. 7) Presidente o Vice. 8) Av. Independencia 1523, 6º B, Cap. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: E. E. Villa Vice: R. H. Brandazza, D. Sup.: M.J. Muslera. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: 1) Fab., imp. y exp., compra, venta, alquiler de sistemas, programas y equipos de informática. Serv. técnico. 2) Diseño, inst. y control de componentes elect. módulos y sist. de procesa. elect. de datos y control elect. de procesos, sus derivados y acc., integración, armado, inst. y service de bases de datos elect. 3) Diseño, desarrollo, puesta en funcionamiento e inst. de documentación electrónica. 4) Dictado y desarrollo de cursos de capacitación y entrenamientos referidos al diseño y desarrollo de prog., verificación y control de procesos. 5) Sist. operativos en redes de cualquier forma. 6) Asesoramiento para org. empresas o inst., públicas o privadas, análisis, estudios e inst. de sist. operativos grales., por medios manuales, mecánicos o elect. Patentes y Marcas: inscribir, registrar, comprar, vender, adm., otorgar concesiones, exp. patentes de invención, certificados de edición, patentes, precaucionales, marcas, nombres de fábrica o comerciales, derechos, otorgar regalías y royaltis. Comprar y vender, producir, mat. primas, maquinarias, instrumental, inmuebles, muebles, útiles relacionados con su objeto.

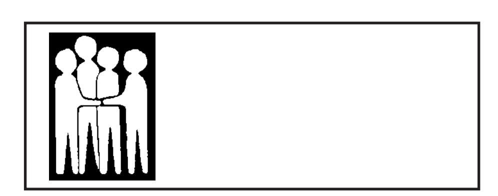
Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 96.971

ZAID

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 7/8/98. Adrián Emilio Díaz, argentino, solt., contador, 18/4/72, DNI. 22.707.766, Los Incas 3860, Marcelo Fabián Prieto, argentino, casado, com., 21/3/66, DNI. 17.715.519, Delgado 1931, Rubén Alberto Otero, argentino, casado, Cont. 30/3/61, DNI. 14.751.501, A. Thomas 1489, Fernando Alberto Leveroni, argentino, casado, comerc. 6/8/53, DNI. 10.901.021, Entre Ríos 1050, D. Torcuato, Juan Ramón Machado, argentino, casado, comerc. 8.9.58, DNI. 12.295.524, Segundo Sombra 565, S.A. Areco, José Rubén Machado, argentino, casado, comerc. 19/12/60, DNI. 13.731.547, Alvear 641, S.A. Areco. 2) 99 años. 3) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, intermediación en la comercialización de automotores en general, motocicletas y ciclo motores, y cualquier tipo de vehículo; otorgar y pedir toda clase de financiamiento, compra venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores, conceder créditos de financiación de la compra venta de bienes pagaderos en cuotas. Asimismo financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar toda clase de operaciones de carácter financiero con dinero propio. 4) $ 12.000 totalmente suscripto por F.A. Leveroni $ 3600. A.E. Díaz $ 2400. M.F. Prieto $ 2400. J. Machado $ 1200. J. R. Machado $ 1.200. R.A. Otero $ 1200 e integrado en el 25%. 9) 30 jun-V) Presid. Fernando A. Leveroni. Supl. Rubén A. Otero. Síndico Tit.: Cont. Luis Ramón Zuffo. DNI. 11.046.888. Dr. Germán Eterovic DNI. 20.295.123. VIII) Paso 490, 7º C.

Presidente - Fernando A. Leveroni
Nº 96.995



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 31/7/98. Transformación con la denominación de ADAMA S.A., prórroga de la duración, todo resuelto por reunión de socios del 29/5/98. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Av. Argentina 6625, Cap. Duración: 99 años desde el 12/12/85 fecha de su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de productos químicos en general, de artículos y mercaderías de comercialización y materia prima para la industria alimenticia. b) Industriales: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos plásticos, químicos, textiles, industria de la madera, y de materiales para la construcción. c) Constructora: Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. e) Agropecuaria: La explotación y administración de inmuebles rurales y la producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, frutos, productos y mercaderías agrícola-ganaderas y forestales. f) Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes, productos químicos, materias primas, mercaderías. Mandataria y de servicios: La realización de toda clase de mandatos y representaciones con relación a los bienes y productos mencionados en el inciso a) de este artículo, lo que podrá recibir en consignación y/o depósito, con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 400.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares, por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice., indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Osvaldo Mancilla Prieto. Vice.: Jorge Ernesto Aguilera. D. Titular: Mónica Beatriz Sosa. Dir. Sup.: Carmen Cristina Besteiro.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 96.954

ASTILLEROS JORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Juan Preguerman, nac. 9/5/46, LE 4.545.301, dom. Amenábar 2249, 6º "26"; Jorge Leserovich, nac. 17/1/50, LE 8.209.345, dom. Quintana 4660, ambos de Capital, arg., comer. y casados. Instrumento privado: 20/8/98. Denominación: ASTILLEROS JORMAR S.R.L. Domicilio: Capital: Quintana 4660. Objeto: Hacer por cuenta propia o de 3 o asociada a 3: 1.- Comerciales: Compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, distribución, arrendamiento, importación y exportación de embarcaciones y/o artefactos destinados para y a la navegación marítima y/o fluvial, deportiva y/o mercante, incluyendo todas sus partes y elementos componentes. Maquinarias y motores marinos; de rodados, guinches, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, sean de bandera nacional o extranjera. Industriales: Diseño, fabricación, construcción, armado, reparación y producción de productos relacionados al objeto comercial. 6.- Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. 7.- Capital $ 10.000 en 10.000 cuotas de V$N c/u. 8.- Gerencia: A cargo de los 2 socios. 9.- Representación: Indistinta. 10.- Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 96.857

AULO GELIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/6/98 se fija el actual domicilio de la sociedad en Bolivia 1963, Cap. Fed., y se designa gerente a Carlos Alejandro Biondi, arg., cas., comerc., nac. el 12/12/61, DNI 14.927.568, domiciliado en Cabildo 346, 9º A, Cap. Fed. Se modifican cláusulas primera y cuarta.

Abogado - Alberto Horacio D'Angelo
Nº 96.961

AUTOMATION BUSINESS BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 20/8/98, se constituyó la sociedad "AUTOMATION BUSINESS BUREAU S.R.L." Socios: Foco, Roberto María, arg., casado, ing. consultor, domic. Bolivia 414, p. 17º Dto. 54, Cap. Fed., nac. el 9/5/55, DNI Nº 10.194.589; Rodríguez, Carlos Alberto, arg., casado, ingeniero, domic. Palestina 186, Cap. Fed., nac. el 26/11/54, DNI Nº 11.360.335 y Clotti, Néstor Eduardo, arg., casado, comerciante, domic. Antonio Domínguez 1769, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, nac. 30/8/65, DNI Nº 17.479.342. Domicilio: En la jurisd. de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización e industria: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercio al por mayor y al detalle de máquinas, aparatos, dispositivos, herramientas y artículos técnicos para la industria y el comercio; de aparatos, dispositivos y componentes electrónicos, electromecánicos y eléctricos, incluidos materiales accesorios y repuestos; así como la comercialización de los mismos en calidad de agente, representante, distribuidor y/o concesionario, con o sin depósito. b) Puede además efectuar el proyecto, la construcción, el montaje, la instalación, la programación y/o configuración, la puesta en servicio, el mantenimiento y la reparación de aparatos, dispositivos, equipos e instalaciones industriales y civiles y la actividad de consultoría técnica y de marketing, así como el dictado de cursos y auditorías. Capital: Tres mil pesos (3.000,00) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo del gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Aráoz Alfaro 215, Cap. Fed. 2) Designar gerente a Foco, Roberto María.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 163.204

CEA OPERADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.648.405. Se hace saber que por medio de acta de reunión de socios de fecha 4/8/98 se resolvió modificar el artículo primero del contrato social a tenor del siguiente texto: Artículo Primero: La sociedad se denomina PSEG OPERADORA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Gerente - Horacio Julio Guadagni
Nº 163.233

COMUNIDAD TERAPEUTICA EIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución esc. 80 del 20/8/1998, Reg. 1109, Cap. Socios: Eva Dora Aizensztain, arg., 6/11/62, DNI 16.036.753, soltera, médica, domicilio Juan B. Alberdi 2046, 1º "C", Cap. y don Roberto Muscio, arg., 5/3/55, casado, comerciante, DNI 11.385.368, comerciante, domicilio: Asamblea 1028, Cap. Nombre: COMUNIDAD TERAPEUTICA EIDOS S.R.L. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales para la recuperación y rehabilitación de pacientes drogadependientes, mediante la internación de los mismos o su atención ambulatoria; en la modalidad de comunidad terapéutica. Duración: 99 años a partir inscripción. Capital: $ 8.000. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Gerente: La socia Eva Dora Aizensztain, por la duración de la sociedad. Depositan en garantía $ 100 cada uno. Sede social Espinosa 424, Cap.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 163.218

CONSULTORA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura rectificatoria de constitución de S.R.L. 20/8/98. Escritura rectificada: 29/7/98, publicación Nº 161.325 de fecha 5/8/98. Socios: Mirta Noemí Ballario, arg., nac. el 21/8/55, DNI 12.087.331, divorciada de sus 1º nup. de Eduardo Fernández Aguirre, comerciante, dom. Pico 1702, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Silvia Graciela Glorioso, arg., nac. el 25/4/51, DNI 6.690.303, divorciada de sus 1º nup. de Carlos Norberto Busin, comerciante, dom. Anchorena 1641, 1º piso, Depto. "H", Cap. Fed. Rectifican la cláusula tercera quedando redactada: "... Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la gestión de cobranzas para terceros, prevención de fraudes, estudios de mercado, análisis de garantías, auditorías contables, auditorías de seguridad y auditorías médico-administrativas, por lo tanto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por la ley o este contrato...".

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 97.036

DALIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 10.228, Lº 101 de S.R.L., 29/11/94). 1) Instrumento privado: 18/8/98. 2) Aumento de capital por $ 540.000. 3) Modifica cláusula 4ª: Capital $ 560.000.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 96.921

DINNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Eduardo Castro, 2/12/1939, casado, arg., comerciante, LE 4.299.528; Mariano Castro, 18/9/1967, casado, arg., contador, DNI 18.366.919, domiciliados Ramón Freire 2610, Cap. Fed. 2) Escritura 11/8/1998. 4) Zapiola 2156, 11º p. "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) Comercial: Explotación de restaurantes y bares, elaboración de comidas, servicios de catering y demás actividades concernientes al ramo de la gastronomía, compra, venta, importación, exportación de artículos y productos destinados a los ramos de bazar y regalería. b) Constructora: Construcción, refacción o remodelación de locales comerciales e inmuebles, ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, estableciendo agencias y sucursales dentro y fuera del país relacionadas con el objeto social. 6) 90 años inscripción R.P.C. 7) $ 6.000. 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9) Socios designados gerentes. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 163.240

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EN GENERAL Y & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21 de julio de 1998. Se reformó el objeto agregando al mismo: "explotar concesiones, licencias y/o permisos, de lugares vacacionales, playas, camping, bares, con alquiler de carpas, sombrillas. Alquiler de motocross, motos náuticas. Servicios, organización y desarrollo de excursiones por tierra, agua y aire. Explotación comercial de negocio de bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, productos lácteos, servicios gastronómicos en general con o sin elaboración propia. Organización de espectáculos privados y públicos, fiestas, jornadas, congresos, uso y explotación de publicidad con o sin producción propia. c) Transporte de corta, mediana y larga distancia, servicios a aeropuertos, puertos, ejecutivos, empresas, excursiones, transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, combis, taxis, remises) por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicios regulares de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y/o nacionales vigentes en la materia, podrá gestionar y realizar asimismo transporte internacional de pasajeros y cargas, operar como agencia de turismo y de viajes. En caso de requerirse para alguna de estas actividades título habilitante el desarrollo de la misma se asociarán a un profesional a tal efecto habilitado. Natalia Romina Olague cedió sus 2470 cuotas a Guido Antonio Maldonado, argentino, nacido el 2/3/54, DNI 11.036.669, divorciado, domiciliado en García Merou 6341, Laferrere, comerciante. La cedente renuncia a la gerencia y la asume el cesionario.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
Nº 96.998

DISTRIBUIDORA TELETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Eº 78 Fº 208, 20/8/1998, Reg. 1648 Cap.; Socios: Pablo Atilio Labella, arg., cas. Com. 02/3/43, DNI: 4.410.608, dom. Cachimayo 1244 Cap. Fed.; María Florencia Labella, arg., cas., licenciada en publicidad, 1/02/71, DNI: 21.963.557, dom.: Guayaquil 546 8vo. A CF. Denominación: DISTRIBUIDORA TELETE S.R.L.; Domicilio: Jurid. Ciudad de Bs. As.; Sede Social: Zavaleta 489/91 Cap. Fed.; Duración: 50 años d/inscrip. Objeto: La comercialización de productos alimenticios a través de la compra y venta de productos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar la importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con el presente objeto, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social Capital Social: Pesos 10.000; Administración representación social y uso firma por dos socios en forma indistinta, son los gerentes y duran lo que la sociedad. Gerentes: Pablo Atilo Labella y María Florencia Labella; Fiscalización: a cargo de socios sin síndico; Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año;

Apoderada - María Noel Torossi
Nº 163.236

DISTRIBUIDORA VILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de agosto de 1998, Valeria Noemí Cardozo cedió a favor de Gustavo David Lario 2500 cuotas sociales que tenía en la sociedad DISTRIBUIDORA VILUZ S.R.L., renunciando a su carácter de socio gerente de la sociedad. Como consecuencia queda modificada la cláusula quinta del contrato social y quedando como gerentes de la misma: Los socios Gustavo David Lario y Juan José Sánchez.

Escribano - Roberto Luis de Hoz
Nº 163.224

EMIR MERCADER 4565

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Silbermins, 44 años, Ingeniero, DNI. 11.182.915, Billinghurst 1664, 1 A, Cap. Diana Mónica Lapidus de Salem, 46 años, arquitecta, DNI. 10.390.078, Junín 1603, 6 B, Cap. ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 22/7/98. 3) EMIR MERCADER 4565 S.R.L. 4) Emir Mercader 4565, Cap. 5) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así también la compra, venta, exportación e importación de todo tipo de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación de bienes inmuebles propios o de terceros de mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $.4.000 dividido en cuotas de $.10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Ricardo Silbermins y Clara Susana Silbermins de Oks.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 163.297

EVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 18/8/98, la firma "EVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Maipú 742, 9º C de Cap. Fed., inscripta el 12/01/96 bajo el Nº 326 del Lº 104 de S.R.L., exte. Nº 1.613.728, de cesión de la totalidad de las cuotas sociales, que renunció el gerente Hugo Sartor y se designó como único Gerente al socio Héctor Horacio Cuello, por todo el término de duración de la sociedad, y se cambió el domicilio social trasladándolo a Tucumán 540, 8º A de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 163.327

FELANEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Jorge Kehm, arg., 13/11/47, cas., com., DNI. 5.220,272, y Adriana Pura Martinoli, arg. 2/3/51, com., DNI. 6.655.935, dom. Buenos Aires 909 de Lobos, Pcia. de Bs. As., Ceden y Transfieren a Lisardo Antonio Gabrielo, arg. 17/5/46,, com. soltero, DNI. 4.928.887, dom. Avda. Maipú 1933 5º piso, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Horacio Ramón Corrado, arg. 25/2/52, soltero, com., DNI. 10.181.069, dom. Chascomús 2022, Lanús, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las 50 cuotas capital en la entidad "FELANEX S.R.L.". 2) Esc. 228 del 14/8/98, Reg. 35 Avell. 3) Los socios Lisardo Antonio Gabrielo y Horacio Ramón Corrado, como únicos integrantes procedieron a la modificación del artículo 7º del contrato social. 4) Traslado del domicilio a: Avda. Córdoba 487, 1º piso, Dto. B Cap. Federal. 5) Se designa gerente con uso de la firma social a Lisardo Antonio Gabrielo, por el término de 3 ejercicios.

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosch
Nº 96.916

GREEN MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aldo Luis Digiuni, nacido 31/10/53, DNI 11.146.489 y Roxana Julia Sanz, nacida el 26/12/54, DNI. 11.768.544, ambos argentinos casados, empresarios y domic. en Defensa 1171, 2º "21", Capital Federal. 2) 20/8/98. 3) GREEN MED S.R.L. 4) Tacuarí 1147 1º "C" Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I-Comerciales: Fabricar, comprar, vender, promocionar, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, reparar, representar, consignar, publicitar, asesorar, distribuir e intermediar con maquinarias, instrumental, equipos, indumentaria, materiales, repuestos y accesorios vinculados con la actividad médica y farmacológica. Las actividades que en virtud de su especialidad, así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante II-Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento y constitución de derechos personales y reales, sobre propiedades inmuebles, incluyendo divisiones en propiedad horizontal, fraccionamiento y loteos destinados a vivienda, urbanización, barrios privados y parques industriales construcción y venta de edificios y administración de inmuebles. III-Financieras: Inversiones o aportes de capitales u otros bienes con fondos propios o particulares, empresas o sociedades privadas, mixtas o estatales para operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales; constitución y transferencia de hipotecas y prendas; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos valores, acciones, obligaciones negociables o cualquier otro instrumento. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV-Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de diciembre. Gerentes: ambos socios.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 163.315

GSR CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/5/97 Nº 3304, Lº 106, S.R.L. Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 19/8/98 entre Julio César Real y Segundo Eduardo Guido y Spano, únicos socios de "GSR CONSULTING GROUP S.R.L." resuelven: Ampliar el objeto, cambiar el domicilio y modificar el artículo tercero así: 3º) Objeto: a) Servicios. b) Sistemas: Consultoría, análisis, diseño y desarrollo de programas de computación. Venta y representación comercial de hardware y software de base, software de base de datos, de aplicación para empresas, comercios o individuos. c) Inmobiliaria. d) Importadora y Exportadora. e) Representaciones y Mandatos. Se establece la nueva sede social en Salguero 2745 4º "41" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.890

GUILLERMO RICARDO CURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/8/98. Aumento de capital y Reforma de las cláusulas 4º y 5º. Capital: $ 70.000. Adm. y Rep. Legal: uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerente: Guillermo Ricardo Cura.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 96.953

INEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Exp. Nº 77.209. 1. Esc. 109, 20/8/98, Reg. 1003 Cap. Fed. 2. Prórroga del contrato social hasta el 24/8/2003 (reforma cláusula Tercera contrato social).

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 96.913

LACTERIA FRANCESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 18/8/98 recibo 95.942. El capital correcto es $ 70.000 y los gerentes renunciantes son Enrique Juan Albe y Miguel Angel Aranda.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 96.907

LEMOS Y ANESSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/8/98. Socios: José Manuel Lemos, 53 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 8.240.793, Moldes 3922, Capital; Rodolfo Enrique Anessi, 53 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 4.609.879, Soldado de la Independencia 1381, 2º "A", Capital. Denominación: "LEMOS Y ANESSI S.R.L.". Duración: 3 años. Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización por mayor y menor de elementos, artículos y materiales de homenaje, publicidad, alegóricos, patrios, de patentamiento y/o identificación, libros, credenciales y elementos de seguridad, sus accesorios y/o afines. Capital: $ 20.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Moldes 3922, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.888

MACHALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Núm. 914751. Por Instr. Priv. del 17-12-96, María Esther Mo de Méndez Carreras, Cedente LC 316.775, 85 años, viuda, Ayacucho 1547, 2º piso, "B", Cap., a Cesionarios: Graciela Méndez Carreras, LC. 3992742, 56 años, arg., divorciada, comerciante, Marta Ester Méndez Carreras, LC 3044486, 60 años, divorciada, Paraguay 3362, 5º piso, "16", Cap. comerciante, Mónica Méndez Carreras, LC 5078331, 51 años, divorciada, República de la India 2873, Cap., Comerciante, y Horacio Arturo Méndez Carreras, LE Nº 4257208, 59 años, divorciado, Av. Roque S. Peña 943, 6º piso, of. "65", Cap., todos argentinos; reciben el 98% del Capital social de pesos convertidos $ 980 (Pesos novecientos ochenta), representado por 980 cuotas de $ 1, cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas, en partes iguales, o sea $ 245 representados por 245 cuotas de $ 1, cada una y de 1 voto; con la presente cesión son titulares del total del capital de $ 1.000, representado por 1.000 cuotas de $ 1, y de 1 voto, prestan entre sí los cesionarios el consentimiento del art. 152 de la ley 19.550.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 163.284

MACSHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Boscolo, arg., 14-8-41, cas., com., DNI 4.369.781, dom. Olivieri 98, 6º piso, Dto. 13, Cap. Fed. y Alejandro Roberto Baldo, arg., 30-3-66, com. cas., DNI 17.707.259, dom. Dorrego 2699, piso 24, Dto. 4, Cap. Fed. Ceden y Transfieren a Lisardo Antonio Gabrielo, arg. 17-5-46, com. soltero, DNI. 4.928.887, dom. Avda. Maipú 1933, 5º piso, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Horacio Ramón Corrado, arg., 25-2-52, soltero, com., D.N.I. 10.181.069, dom. Chascomús 2022, Lanús, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las 1000 cuotas capital en la entidad "MACSHOP S.R.L.". 2) Esc. 231 del 14-8-98. Reg. 35 Avell. 3) Los socios Lisardo Antonio Gabrielo y Horacio Ramón Corrado, como únicos integrantes procedieron a la modificación del artículo 5º del contrato social. 4) Traslado del Domicilio a: Avda. Córdoba 487, 1º piso, Dto. B, Cap. Federal. 5) Se designa gerente con uso de la firma social a Lisardo Antonio Gabrielo, por el término de 3 ejercicios.

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosh
Nº 96.917

MARIA GEMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4, de la ley 19.550, se hace saber por un día la sociedad MARIA GEMMA S.R.L., por reunión de socios celebrada el 29 de mayo de 1998, con mayoría de tres cuartos, se resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación Nro. 1141 de fecha 19 de agosto de 1998 pasada ante el Escribano Martín Arana (h), titular adscripto del Registro Nº 841, de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "María Gemma Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación "MARIA GEMA S.R.L.". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Moreno 970, Piso 2º Of. 15, de la Ciudad de Buenos Aires. El objeto social es: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones previstas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Constructora: mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones realizadas, o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, el ejercicio de las representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación de toda clase de mercade-

rías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturas o materias primas, maquinarias y vehículos, prestación de servicios de administración en general y de logística. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 1.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente: Sr. Luis Felipe Bernardo Aguirre, Vicepresidente: Sra. María Gemma Aguirre de Micheli. Directores Titulares: Sr. José María Francisco Aguirre y el Sr. Fernando Jorge Games. Director suplente: Hernán Iino. Se prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogada - Matilde Corbacho
Nº 163.253

MEDICAL CENTURY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 1998, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por Victoria Ruiz, argentina, DNI. Nro. 3.715.999, comerciante, viuda, nacida el 6 de marzo de 1927, domiciliada en Av. del Libertador 1752, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Margarita Silvia Parente, médica, italiana, CIPF Nro. 7.188.824, casada, nacida el 28 de junio de 1948, domiciliada en Estrada 2908 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MEDICAL CENTURY S.R.L. Domicilio: Av. Directorio 5698, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios médicos integrales mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. Para ello la Sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales y/o instituciones de la ciencia médica contratados por la sociedad, por terceros o por medio del sistema asistencial abierto. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000) representado por mil doscientas cuotas de Pesos diez ($ 10) valor nominal, con derecho a un voto. Organo de administración: Gerente. Duración en el cargo: tres ejercicios. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado - Jorge Alberto Gatti
Nº 96.858

MERCADO DIRECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 12-6-91, renunció a su calidad de Gerente el Sr. Virgilio Rafael Mayol (h) y al aceptarla, se modificó consecuentemente la cláusula 5º del contrato social, dándole la siguiente nueva redacción: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Gerente, siendo designado como tal, el señor Virgilio Rafael Mayol (p), y por el término de duración del presente contrato. En tal carácter, tiene pues el Socio Gerente, todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, así como operar sin limitaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y Central de la República Argentina y con cualquier otra entidad crediticia oficial y privada. El Socio Gerente comprometará a la sociedad firmando con su firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la expresión "Socio Gerente". La firma social sólo podrá utilizarse en operaciones que se relacionen con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El Socio Gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía, la suma de ₳ 1.000.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 163.301

MOHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19 de agosto de 1998. Socios Mónica Beatriz Fares, casada, argentina, comerciante, DNI. 11068370, nacida 9-12-53, domicilio Helguera 350, 2 P., dto. C, C. Federal e Inés María Verón, argentina, soltera, comerciante, DNI. 23313823, nacida 14-9-73, domicilio Alvarez Jonte 5452, 5to. p. Dto. B, Cap. Federal. Denominación MOHIN S.R.L. Duración: 10 años a partir de la inscripción en la IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: venta de todo tipo de máquinas equipos e indumentarias para gimnasia. Comerciales: la compra venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Asimismo podrá intervenir como representante de empresas del país o del extranjero en la compra y venta de todo tipo de mercaderías. Servicios: la prestación de todo tipo de servicios de actividades lícitas, las que serán ejercidas por personal con título habilitante en los casos en que la legislación así lo requiera. Lo mencionado precedentemente tiene carácter enunciativo, pudiendo la empresa realizar cualquier actividad vinculada a la comercialización de todo tipo de mercaderías vinculadas a la práctica del deporte. Capital Social pesos 3000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Sede social Avenida Rivadavia 5337/43, local Nro. 13 de Capital Federal. Gerentes Mónica Beatriz Fares e Inés María Verón.

Autorizado - Manuel Antonio Cassullo
Nº 163.272

NAGI - TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que se constituyó por instrumento privado cuyo contenido, según la enumeración establecida por el inciso a) del artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, es el siguiente: 1) Luis Alberto Cardozo, 08/02/1960, casado, argentino, comerciante, San Roque número 4691 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, DNI número 13.978.585 y Balbina Kanaan, 24/07/1952, casada en segundas nupcias, argentina, comerciante, San Roque número 4691 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, DNI número 10.395.786. 2) 13/08/98. 3) NAGI - TEX S.R.L. 4) Concordia número 1636, Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas; confección de prendas de vestir, y productos textiles, y su teñido; procesos de grabado, estampado, pintado, planchado y terminación en prendas de todo tipo de fibras inclusive en cuero animal o sintético. b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, difusión, distribución y la introducción al país o el despacho al exterior de los bienes manifestados en la actividad industrial. c) Mandatos: La sociedad podrá ejercer mandatos, y representaciones civiles y comerciales, agencias y corretajes, promover financiaciones e inversiones, explotación de marcas, diseños y modelos industriales de la actividad textil. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social, inclusive la participación en licitaciones públicas y privadas en el país o en el extranjero. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 14.500, representado por cuotas de 10 $ c/u. 8) Gerente: Luis Alberto Cardozo, por el término de un ejercicio. 9) Gerencia: uno o más en forma indistinta, socios o no. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Roberto Varela
Nº 163.248

NUEVO DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 8349 Lº 107 S.R.L. Por Inst. Priv. del 22-06-98, Hugo Víctor De La Torre cede vende y transfiere a favor de Edgardo Néstor María Buquete, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.158.490, domiciliado en Felipe Vallese 1902 Cap., argentino, casado y docente; las 6.000 cuotas v/n $ 1 c/u. que posee en la sociedad. La cesión se realiza en $ 6.000. El cedente renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente al Sr. Edgardo Néstor María Buquete, debiendo actuar en forma conjunta según lo fija el estatuto constitutivo.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 163.222

OMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ana Runicki, 68 años, soltera, L.C. 2589575; Diego Fernandez Alzogaray, 30 años, casado, DNI. 20384576, ambos domiciliados en Maipú 1399, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Livio Fernández Alzogaray (h), 37 años, casado, DNI. 13954131, Puerto Remolino 3878-Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Pablo Fernández Alsogaray, 36 años, casado, DNI. 14653134, Puerto Almanza 3952-Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, todos argentinos y comerciantes. 2) 4-8-98. 3) OMATEX S.R.L. 4) Moreno 1153 - 6º "L" Capital. 5) Industrial: fabricación preparación, cortes, aprestos y teñidos de fibras textiles de todo tipo, tejidos, ropa de vestir y confecciones, como accesorios para negocios del ramo y en general toda actividad relacionada con la industria textil. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación hilados, confecciones y todo tipo de productos relacionados con el objeto arriba mencionado, como así la maquinaria, herramientas y equipos para la industria textil y en general toda actividad relacionada con la industria textil. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Dirección y administración a cargo de los socios como gerentes, quienes actuarán en forma individual. Mandato: plazo vigencia sociedad. Fiscalización: Los socios. 9) Gerentes. 10) 30 de junio de cada año.

Notario - José María Stortini
Nº 163.210

OSCAR MANNI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1/6/1998. Heraldo Luis Pugliese cedió a su consocio Aldo Oscar Manni 9800 cuotas de las que posee y a Marcial Rodríguez, 2/2/1927, casado, arg., comerciante, Miraflores 182, Haedo, Pcia. Bs. As., LE 4.473.336 las 200 cuotas restantes. Reforma: 8) Gerencia, por plazo duración indistintamente. 9) Aldo Oscar Manni designado gerente.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 96.923

PUNTO FINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/8/98. 2) Se avisa que se ha cambiado el domicilio legal, modificándose la cláusula primera del contrato social, dejándose establecido que el mismo queda fijado en la Avenida Callao Nº 420, 14º piso "B" de esta Capital Federal.

Autorizado - Juan O. Aldao
Nº 163.311

PYRAMIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. del 14/8/98, Fº 465, Reg. 1434 de Cap. Fed., Jorge Daniel Sasson Morhaim cesa en su cargo de gerente y cedió sus 3000 cuotas por partes iguales a favor de Jorge Eduardo Alalachvily y Loris Brócolli.

Escribana - Clara Emilce Alarcón
Nº 163.230

SEHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Humberto Hugo Torres, DNI 12.961.990, 23/12/58, téc. mecánico; Beatriz Rodríguez, DNI 14.932.398, 2/11/61, prof. de educac. física, ambos arg., casados, dom. Tacuarí 687, Cap. 2) Acto priv. 14/8/98. 3) SEHI S.R.L. 4) Tacuarí 687, Cap. 5) 1.- Instalac. hidráulicas: a) Instalac., montaje, mantenim., reparac. y/o service a industriales y partic. de maquinarias y equip. hidráulicos. b) Toda clase de operac. de cpravta., import., export., repres., distrib. y consignac. de los elementos o accesorios utiliz. en el cumplim. de las tareas indicadas en a). c) Producc., elaborac., fabricac. y transform. de todos los elementos, mat. primas, equipos, maquinarias, herramientas y accesorios relac. con las tareas indicadas en a) y b). 2.- Cursos de aprendizaje: a) Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocim. para la capacitac. laboral. b) Práctica en talleres y lab. propios o de 3º, contando con maquin. herramientas y material nec. para su desarrollo. c) Otorgar títulos por los cursos impartidos. d) Efectuar prácticas rentadas. e) Posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes. f) Contratar y acordar con personal téc. y profesores. g) Evaluar proyectos. h) Dictar cursos, conferenc. y seminar. j) Establecer agencias en todo el país. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gte.: Humberto Hugo Torres por 99 años como así también la fiscalización. 9) 30/4.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 96.929

SIAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 20 de agosto de 1998, se aprobó el cambio de denominación de la sociedad. Denominación social anterior: "Siamed S.R.L.". Denominación adoptada: "HIHIA S.R.L.". Se modificó la cláusula primera del contrato social.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 163.209

SONREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/8/98 Abel Mindlis transfirió 25.000 cuotas a Paula Mindlis de Berinstein y 25.000 cuotas a Silvia Mindlis de Apkiewicz.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 96.886

SONREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 2/7/98 se aumentó el capital de $ 20.000 a $ 130.000 con reforma del art. 4º. Por renuncia del gerente Abel Mindlis, se nombró gerentes a Paula Mindlis de Berinstein y Silvia Mindlis de Apkiewicz. Revistiendo el carácter de gerentes los Sres. Pablo A. Apkiewicz, Carlos A. Berinstein, Paula Mindlis de Berinstein y Silvia Berinstein de Apkiewicz.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 96.893

S.P.I. SISTEMAS PARA INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. Nº 1735 del 10/8/98, ante el esc. Francisco J. Puiggari, Fº 11.283 del Reg. Notarial 453, se trasladó la sede social a la calle San Martín 1137, piso 5º, Capital Federal y se modificó el artículo 3º del contrato social, el que quedó redactado así: 3. Denominación - Domicilio. La sociedad continuará su giro comercial bajo el nombre de "S.P.I. SISTEMAS PARA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo en el futuro instalar agencias y/o sucursales en el interior del país y en el extranjero.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 163.245

SURDRIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/8/98. 2) Adriana Norma Doldan, viuda, 30/1/59, DNI 12.921.160, dom. Ramón L. Falcón Nº 4895, Capital y Luis Angel Brea, divorciado, 19/10/52, DNI 10.428.706, dom. Brown 574, 1º p. "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 3) 99 años. 4) Sede legal: Ramón L. Falcón 4895, Capital. 5) Objeto: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o no; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación e investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador; implementación de manuales y capacitación de

sistema; importación y exportación de los equipos y sus accesorios necesarios para las prestaciones de servicios antes referidos. 6) $ 5.000. 7) Administración y uso de firma a cargo de Adriana N. Doldan, como gerente. 8) 31/8.

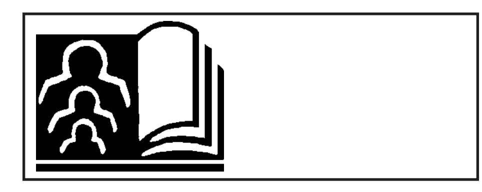
Autorizado - Juan O. Aldao
Nº 163.312

VALLEJOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Claudio Cannizzaro, arg., nacido el 21/4/66, casado, con DNI 17.754.347, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 2615 de Capital Federal; Orlando Amante, arg., nacido el 27/4/35, casado, con DNI 4.153.726, comerciante, domiciliado en Pareja 2547 de Capital Federal; Ana María Lugones, arg., nacida el 22/6/53, con DNI 11.892.299, comerciante, con domiciliada en Belgrano 3376 de Capital Federal, soltera; Amelia Susana Vigna, arg., nacida el 12/4/52, soltera, con DNI 10.468.656, comerciante, domiciliada en Plaza 1085 de Capital Federal; Susana Beatriz Cundere, arg., nacida el 20/7/57, soltera, con DNI 13.417.285, comerciante, domiciliada en Obispo San Alberto 3343 de Capital Federal. Denominación: VALLEJOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha escritura: 18/8/98, Nº 1, Folio 2, pasada por ante el Reg. 1841 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la construcción y/o refacción de inmuebles, sea en lotes propios o de terceros, edificios y unidades unifamiliares o en propiedad horizontal, compra y venta de inmuebles, su comercialización y financiación, efectuar subdivisiones parcelarias o en propiedad horizontal y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital social: $ 35.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, cualesquiera de ellos. Los gerentes se designan sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios siendo reelegibles, si no lo fueran. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. Sede social: Vallejos 2690 de Capital Federal. Representación legal: Todos los socios que se designan gerentes, tienen la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 163.329



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

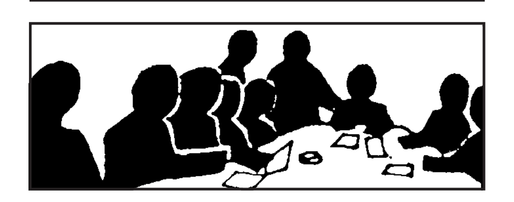
SUCESION DE ANTONIO BERASATEGUI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad "SUCESION DE ANTONIO BERASATEGUI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", hace saber que en los autos "BERASATEGUI ALBERTO JULIAN s/Sucesión", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, se ha ordenado la inscripción de la declaratoria de herederos y la cesión de derechos hereditarios presentada en esos mismos autos, según la cual la Sra. Alcira Presno de Berasategui cede y transfiere a favor de sus hijos todos los derechos y acciones que tiene en la sucesión de su cónyuge, correspondientes a las partes de capital comanditado quedando dichas partes de interés distribuidas de la siguiente manera: a) Luis Alberto Berasategui: 126 partes o cuotas; b) Fernando Berasategui: 126 partes o cuotas. Publíquese por un día. Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.

Abogado - Mariano Clariá
Nº 163.250

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTA COMPLEJIDAD MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1998 a las 18 horas, en el domicilio de Salta 38, tercer piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por dos accionistas.
2º) Tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio iniciado el 1/7/94 y cerrado el 30/6/95.
3º) Tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio iniciado el 1/7/95 y cerrado el 30/6/96.
4º) Tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio iniciado el 1/7/96 y cerrado el 30/6/97.
5º) Análisis en particular de la gestión del Director Fernando Otero.
6º) Análisis de la gestión de los Directores Osvaldo Horacio Masoli, Alejandro Horacio Meretta, Néstor Abel Pérez Baliño, Daniel Eduardo Cragnolino.
7º) Designación de Directores. El Directorio Titular - Alejandro H. Meretta

NOTA: En caso de no lograrse quórum en primera Convocatoria se procederá en segunda convocatoria una hora después de fijado para la primera.

e. 26/8 Nº 96.729 v. 1/9/98

ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHEVALLIER
Resolución I.G.J. Nº 1016

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

Se convoca a A.G.E. a celebrarse en la sede Social - Avda. Antártida Argentina y calle 10, Sector "B" de la Capital Federal, el día 10 de setiembre a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Considerar la ampliación de las categorías de los socios.
3º) Modificación de los arts. que correspondan de aceptarse lo expuesto en el punto 2.

Presidente - Miguel A. Rodríguez
e. 26/8 Nº 163.316 v. 26/8/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE TRANSPORTES METROPOLITANOS (AMUPTRAM)

CONVOCATORIA

Matrícula Nº 1931 (Resolución 671 - 16/09/96). La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE TRANSPORTES METROPOLITANOS convoca a los señores activos a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Hornos 11 1º piso de la Capital Federal, para el día 30 de septiembre de 1998 a las 18,30 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de las autoridades de la asamblea (Presidente y Secretario) y dos socios para que firmen el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Directiva correspondiente a los ejercicios 1996, 1997 y 1998.
3º) Consideración y aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva.
4º) Elecciones de miembros titulares y suplentes de la totalidad de la Comisión Directiva.

Presidente - Gustavo Solas
e. 26/8 Nº 96.875 v. 26/8/98

"C"

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Mens Sana in Corpore Sano

CONVOCATORIA

Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre próximo a las 19,30 horas en la Sede Dr. Ricardo C. Aldao, sita en la calle Bartolomé Mitre 1149 y/o Tte. Gral. Juan D. Perón 1154, Capital Federal, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario y Balance General de los Ejercicios Económicos anuales: a) desde el 1º de julio de 1996 al 30 de junio de 1997 y b) desde el 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, junio 25 de 1998

Presidente - Jorge A. Conte
Secretario General - Miguel A. Materazzi

NOTA: Art. 109º: Para asistir y votar en las Asambleas se requiere cumplir con todas las condiciones del Art. 75º y estar incluido en el padrón.
Art. 75º: Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y 3 años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedente inclusive y c) No estar suspendido en los derechos de socio.
Art. 108º: Las Asambleas se celebrarán con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, cuando antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Esta convocatoria se hará por medio de circulares y avisos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial y en lugar y formas visibles en todas las Sedes del Club en forma permanente, con una anticipación no menor a quince días de la fecha de realización del acto.
Art. 104º: En las Asambleas no podrán tratarse asuntos que no se hallen incluidos en el Orden del Día.
Art. 106º: Todas las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos emitidos, salvo los casos que este Estatuto disponga expresamente mayorías especiales.

e. 26/8 Nº 163.206 v. 26/8/98

COOPERATIVO DE CASEROS COOPERATIVA INTEGRAL LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL Y ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración del "COOPERATIVO DE CASEROS COOPERATIVA INTEGRAL LIMITADA", convoca a los señores asociados a Asamblea Electoral, con distrito único, a celebrarse en el local de Valentín Gómez 4726, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el día 6 de noviembre de 1998, de ocho a veinte horas, para la elección de 98 delegados titulares y 15 suplentes, de acuerdo con el Estatuto Social (Títulos V y VI), correspondientes a los siguientes candidatos: cuatro como consejeros titulares por tres años (en reemplazo de los señores Alfredo Alberto Ferro, Pascual Pilla, Rafael Sodano y Héctor Gay), cuatro consejeros titulares por dos años (en reemplazo de los señores Oreste Stenghele, Roberto Caimi, José Veltri y Carlos Marisi), un consejero titular por un año (en reemplazo del Sr. Angel Domingo Gorgolizzo), un síndico titular y un suplente ambos por un año (en reemplazo de los señores José Rodríguez Blanco y José Ramón Guede Santos) y seis consejeros suplentes por un año.
Asimismo se convoca a los señores delegados que resulten electos a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 1998 en el local de Valentín Gómez 4726 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a las 19,30 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegados para firmar el acta.
2º) Consideración de las Memorias, Balances, Informes del Síndico y demás documentación de cierre de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
3º) Proclamación de los cuatro consejeros titulares por tres años, cuatro consejeros titulares por dos años, un consejero titular por un año, un síndico titular y un suplente ambos por un año y seis consejeros suplentes por un año.
4º) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de la Fundación.
5º) Instrucciones sobre exclusión de asociados de acuerdo a los Artículos 15, inc. f) y 17 inc. d) del Estatuto Social.

Presidente - Alfredo Alberto Ferro
e. 26/8 Nº 163.289 v. 1/9/98

"D"

DIPAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DIPAC S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 1998, en la calle Warnes 650 de Capital Federal, a las 18,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Balance General de Liquidación al 30 de junio de 1998. Cuadro de Resultados por el período 1º de enero de 1998 al 30 de junio de 1998 y Cuenta particionaria al día 31 de julio de 1998.
3º) Análisis de gestión y decisiones particulares. El Directorio.

El Presidente
e. 26/8 Nº 96.949 v. 1/9/98

DONGAH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los accionistas de "DONGAH ARGENTINA S.A.", para el día 14 de septiembre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Avenida Córdoba 838, piso 8º, oficina 16, Capital Federal, a fin de considerar el cierre del ejercicio económico operado el 30 de junio de 1998, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la composición del Directorio de la sociedad, en su caso determinación del número y designación de sus integrantes.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, con la excepción prevista en el art. 261 in fine de la ley 19.550.
6º) Consideración del aumento del capital social con arreglo al art. 188 de la ley 19.550 y el art. cuarto del estatuto.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.

Director - Hwang, Kyung Ho

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 238 de la ley 19.550

e. 26/8 Nº 163.314 v. 1/9/98

"E"

EMPEDRADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 14 de setiembre de 1998 a las 11:00 horas en la sede de Empedrado 2353, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente temario:

1º) Aceptación de la renuncia presentada por los socios comanditados y designación de sus reemplazantes.
2º) Designar dos socios para firmar el acta.

Socios Comanditados - Antonio R. Bloise - Manuel Villamil
e. 26/8 Nº 96.980 v. 1/9/98

"G"

GTE SYLVANIA S.A.E.Q.I. y C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se comunica que por error la publicación de recibo nº 162.186 a publicarse del 14/8/98 al 21/8/98 consigna como fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria el "1 de septiembre de 1998" cuando debió decir "15 de septiembre de 1998" y como fecha límite para realizar el depósito de sus acciones el "28 de agosto de 1998", cuando debió decir "10 de septiembre de 1998".

Presidente de la Comisión Liquidadora-Horacio César Soares
e. 26/8 Nº 163.292 v. 1/9/98

"I"

INDUSTRIAS EVEREST S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1998, a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 452 - 1º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, de acuerdo con la Ley 19.550 y el estatuto social.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, todos con mandato por un año. El Directorio.
Carapachay, 21 de agosto de 1998.

Presidente - Elicio Blanco
e. 26/8 Nº 163.320 v. 1/9/98

INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1998 a las 12 hs. en su sede social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Aprobación del Balance Gral. y Cuadro de Resultados por los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
Punto 2º) Elección de Directores, su número.
Punto 3º) Distribución de Honorarios.
Punto 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Cítase a Asambl. Gral. Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1998 a las 14 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo de su valor y reforma del art. del Estatuto por aporte en efectivo.
Punto 2º) Reforma del art. sobre sindicatura.
Punto 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
La segunda convocatoria será 30 minutos después del llamado inicial, realizándose la Asamblea con los accionistas presentes. Se deja constancia que los accionistas suplentes pierden su

derecho de acreceer como también la obligatoriedad del depósito de las acciones con la antelación de la ley para poder estar presente en la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Lerner
e. 26/8 Nº 96.900 v. 1/9/98

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 76.253. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Yerbal 2431, Piso 6 "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias del Director Titular Dr. Carlos Alberto Vita y del Director Suplente Ana María Bazzana ante la Asamblea. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Examen de la validez del acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29/12/1997 y decisión al respecto. En su caso, nuevo tratamiento del Orden del Día de esa Asamblea, que dice:
a) Motivo de la convocatoria fuera de término; b) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 31/3/97; c) Consideración del resultado del ejercicio social al 31/3/97; d) Gestión del directorio; e) Renuncia del Director Titular Dr., Nibal Alexis Verna. Consideración de su gestión. Ratificación de su reemplazante; f) Renuncia de los Directores Titulares Dr. Roberto Jorge Cocchiaro y Srta. María Zulema Senerena. Consideración de su gestión; g) Remuneración del Directorio y evaluación de la deuda pendiente; h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio a partir del 29/12/97 hasta la fecha.
5º) Análisis de la situación económica-financiera de la Sociedad. Medidas a adoptar.

Presidente - Carlos Alberto Vita

NOTA: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas el acta de Asamblea del 29/12/97 y los documentos del art. 234, inc. 1 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/3/97.

e. 26/8 Nº 96.941 v. 1/9/98

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1998, a las 15.00 horas y la segunda a las 15,30 horas, a realizarse en Carlos Pellegrini 1175, piso 8º, oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea General Ordinaria
1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/4/96, 30/4/97 y 30/4/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y Designación de nuevos Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.

b) Asamblea General Extraordinaria
1º) Aumento del capital social: emisión de acciones y su destino.
2º) Reforma del estatuto social.

Presidente - Ricardo A. Masini
e. 26/8 Nº 163.302 v. 1/9/98

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de septiembre de 1998, en su sede legal de Av. San Juan 2237 2º Piso, Dpto. E de la Ciudad de Buenos Aires a las 14.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Integración del Directorio para los próximos dos ejercicios y consideración de la gestión anterior del mismo.
4º) Consideración de Resultados, determinación de honorarios del Directorio. Para el caso de no lograrse el necesario quórum, se cita en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 20.30 hs., para tratar el mismo Orden del Día.

Director - Jorge S. Borobia
e. 26/8 Nº 163.291 v. 1/9/98

"L"

LA VITALICIA Sociedad Mutual

CONVOCATORIA

LA VITALICIA SOCIEDAD MUTUAL, domiciliada en Austria 1753, Capital, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en su sede, el día 28 de septiembre de 1998, a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Aprobación de Reglamentos de servicios.

Presidente - Jorge Romano
e. 26/8 Nº 96.931 v. 26/8/98

"R"

ROMACOSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente en el local sito en calle O'Higgins 1725, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Reconsideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1996 y 31 de marzo de 1997.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
5º) Consideración de la gestión del directorio. En su caso remoción y designación de un nuevo directorio.
6º) Consideración de la acción social de responsabilidad contra los directores en los términos de los arts. 274 y 276 de la Ley de Sociedades.
Los puntos del Orden del Día a tratar en Asamblea Extraordinaria son:
1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad y/o reintegro total o parcial del capital o su aumento, conforme artículo 96 de la Ley de Sociedades.
3º) En su caso nombramiento de liquidadores.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 26/8 Nº 50.212 v. 1/9/98

"S"

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 20 de septiembre de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio 98.
4º) Consideración de la Gestión del directorio.

Presidente - Carlos Alberto Nieto

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano Nº 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8.00 a 22.00 hs.

e. 26/8 Nº 163.226 v. 1/9/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Gatto y Antonio Gatto, domiciliados en Combate de los Pozos 440, Capital, venden a Ramón Constancio Vega, domiciliado en Palestina 580, 6º "C", Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, venta de productos alimenticios y bebidas en general envasadas, sito en ALBERTI Nº 128, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 26/8 Nº 96.947 v. 1/9/98

"C"

Elena Petrungaro de Becco, representada en este acto por poder especial por el Sr. Néstor Salvador Inverga con domicilio legal en Cucha Cucha Nº 738, Cap. Fed., vende, cede, y transfiere el Fondo de Comercio de Garage Comercial ubicado en la calle CUCHA CUCHA Nº 738, Cap. Fed., al Sr. Angel Andrés Avagnina, quien lo hace en comisión, con domicilio legal en Lisandro de la Torre Nº 4610, Cap. Fed., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Beruti Nº 2818, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 163.287 v. 1/9/98

"L"

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534, 8o., Cap. comunica que Drugstore SACII representada por su Presidente Gustavo Lausi CI 6.133.030, dom. Lavalle 905, Cap. vende su Casa de Lunch-Desp. de Bebidas sito LAVALLE 905, Cap. libre de deudas y personal a Federico Pablo Aste DNI 23.568.204, dom. Dorrego 989, Cap. Carlos Alberto Paramidani DNI 7.781.602 y Alicia Beatriz Marucco DNI 11.630.785, ambos dom. Entre Ríos 396, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Christian Daniel Galdeano Alvarado DNI 23.426.454, dom. Ministro Brin 2911, Lanús, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/8 Nº 163.321 v. 1/9/98

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Liliana Aragones, domic. Av. Rivadavia 6381, R. Calzada, Pcia. de Bs. As. vende a Mónica Zundorf domic. Santa Rosa 2724, Cap. su Bar c/Quiosco sito en LAVALLE 1134, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/8 Nº 96.972 v. 1/9/98

"V"

Jorge José Iannucci, C.I. 5.015.864, con domicilio legal en la calle Viamonte 724, Capital Federal, avisa transfiere en forma gratuita y libre de deudas o gravámenes de cualquier tipo, a Producciones Iannucci, con domicilio en VIAMONTE 724, Capital Federal, la imprenta habilitada bajo el Nº 101867-90 Imprenta y encuadernación. Impresión sobre polietileno, Fáb. de mapas y láminas de ciencia. Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de litografía. Editoriales (Impresión de libros). Taller de fotograbado. Taller de fotomecánica. Impresión de calcomanías. Fotoduplicación. Com.Min. Artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filat. juguet. discos y grabados. Copias producciones y fotocopias Viamonte 724, Capital Federal. Reclamos de Ley a Viamonte 724, Capital Federal.

e. 26/8 Nº 163.243 v. 1/9/98

Carlos Dormal, en su carácter de abogado de Chevron International (Argentina) Limited, Sucursal Argentina, domiciliada legalmente en Av. Corrientes 545, 7 piso, cita y emplaza a los acreedores de Unilub S.A. con domicilio legal en José Martí 3445, San Justo, provincia de Buenos Aires, con motivo de la transferencia que ésta última efectuará a favor de la nombrada en primer término, de ciertos activos que hacen al fondo de comercio de la nombrada en segundo término. Cualquier oposición deberá efectuarse dentro del plazo de diez días contados a partir de la última fecha de publicación del presente edicto, en la Escribanía Alonso & Alonso, ubicada en la Av. Rivadavia 611, piso 7, Buenos Aires.

e. 26/8 Nº 163.309 v. 1/9/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABI Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Acta Directorio 272 del 15/4/98. Cambio sede social: Cerviño 3974, 5º A, Capital Federal. Agrega asimismo dirección al estatuto social fuera del articulado.

Escribana - Haydée Gover
e. 26/8 Nº 96.940 v. 26/8/98

ADDA S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 13-1-98 renuncia a su cargo de Presidente el Sr. Darío Eugenio Jimena, D. N. I. 23.183.233. En el mismo acto asume como Presidente la Sra. Marta Alicia Arangio, D. N. I. 10.264.257, domiciliada en Avda. Crámer 2239, 6º Piso, Capital Federal, argentina, soltera.

Analía Dalleggio
e. 26/8 Nº 163.305 v. 26/8/98

AIR COMET Sociedad Anónima

Esc. 90. 6-8-98. Reg. 1804. Protocolización estatutos sociedad extranjera (española), a efectos de dar cumplimiento al art. 118, Ley 19.550. No se le asigna capital. Fija domicilio en Juncal 858, piso 3ro. "C", Capital Federal. Representante: Luis Conrado Lupori, argentino, casado, empresario, L. E. 5.188.170, Sargento Cabral 825, piso primero "B", Buenos Aires.

Escribana - Mónica C. Rouan
e. 26/8 Nº 163.269 v. 26/8/98

AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12.01.98 el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Philippe Garelli; Vicepresidente: Juan Viller; Director General: Jorge Petreanu; Directores Suplentes: Jean-Claude Lebaron, Carlos Mentasti.

Autorizado - Diego Florio
e. 26/8 Nº 163.235 v. 26/8/98

ALMICOW Sociedad Anónima

Acta de Directorio del 11/5/98, se designa: Presidente: Guillermo Carlos Cosme Welsh. Director Suplente: Rosalía Núñez de Welsh que durarán 3 ejercicios.

Escribano - Carlos Oliva
e. 26/8 Nº 96.976 v. 26/8/98

ANOIA S. A.

Constituida en Panamá. Por acta del 21/7/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Héctor A. Magnani. Sede: Sarmiento 1874, 8º "A" de Capital Federal. Cierre de Ejer.: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/8 Nº 96.891 v. 26/8/98

ARANLU
S. A.

Se avisa por un día: Que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas nº 75 y Directorio nº 76 ambas de fechas 29 de mayo de 1998, protocolizadas por escritura nº 642 pasada al folio 6781 de fecha 19 de agosto de 1998 por ante el Escribano Alejandro F. Rueda a cargo del Registro 1029 de Capital Federal, la Sociedad "ARANLU S. A." Resolvió la elección de Directores y de Síndico Titular y Síndico Suplente, designándose directores titulares al Dr. José Antonio Aranda, Sra. Noemí Alma Luna de Aranda y Dr. Héctor Mario Aranda, y director suplente al Sr. Bernardo Wroclavsky, como Síndico Titular al Dr. Raúl Antonio Morán y como Síndico Suplente al Dr. Carlos Alberto Di Candia. Se designa como Presidente al Dr. José Antonio Aranda, Vicepresidente Sra. Noemí Alma Luna de Aranda, Director Titular Dr. Héctor Mario Aranda y Director Suplente al Sr. Bernardo Wroclavsky.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 26/8 Nº 163.207 v. 26/8/98

"B"

BELFORTE URUGUAY
S. A.

Por Acta de Directorio del 24/11/97 resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal de Argentina en $ 250.000.- IGJ 24/6/93 Lº 52 Tº B Ext. Nº 418.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 26/8 Nº 163.331 v. 26/8/98

BEMAX
S. A.

Por Acta de Directorio del 10/7/98 se resolvió unánimemente mudar la sede social de "BEMAX S. A." de Tres Arroyos 1781, 1º Dto. "A", Capital Federal a Ulrico Schmidl 5616, Capital Federal.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 26/8 Nº 163.322 v. 26/8/98

BETTERWARE DE ARGENTINA
S. A.

RPC: 25.3.96, Nº 2526, Lº 118, Tº "A" de S. A. Comunica que según Asamblea del 11.5.98 designó por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge A. Méndez; Director Suplente: Pablo N. Daly.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/8 Nº 163.214 v. 26/8/98

BHP PETROLEUM (Argentina) INC.
(Sucursal Argentina)

Expte. IGJ Nº 294.065. Se comunica que mediante decisión unánime del Directorio de fecha 1/5/97, la Sociedad ha resuelto proceder a la disolución y liquidación de su sucursal en la República Argentina, designando a tal efecto como Liquidadores a los Sres. Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel.

Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 26/8 Nº 163.324 v. 26/8/98

"C"

CATEDRA
S. R. L.

Designación de Gerentes. Por Asamblea Extraordinaria del 15/04/1998 se designaron a los gerentes Sra. Ana María Podsiadto y Sr. Anselmo Carlos Fernaud.

Autorizado - Alejandro Gómez Leonardi
e. 26/8 Nº 163.286 v. 26/8/98

CHARCAS 2149
S. A.

Por A. G. E. del 5/8/96 designa Directores a Juan Carlos José Cambiaggio y Susana Beatriz Cambiaggio.

Presidente - Juan C. J. Cambiaggio
e. 26/8 Nº 96.908 v. 26/8/98

CITIBANK N. A. SUCURSAL BUENOS AIRES

Aviso de Emisión. Se hace saber por un día que CITIBANK, N. A. SUCURSAL BUENOS AIRES (en adelante, el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la Séptima Serie (la "Séptima Serie") de obligaciones negociables bajo su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables (en adelante, los "Títulos"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa global de hasta U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado, que podrán emitirse y reemitirse en una o más Series y/o tramos (en adelante, el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución Nº 11.418 de fecha 26 de agosto de 1996. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras dentro del marco de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias. Para su cumplimiento, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A la fecha la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley antes mencionada y de las reglamentaciones aplicables del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 80.000 (pesos ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto es de $ 495.066.000 (pesos cuatrocientos noventa y cinco millones sesenta y seis mil), al 30 de junio de 1998 fecha de sus últimos estados contables auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes. La Séptima Serie será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). La amortización de la Séptima Serie se efectuará en fecha 23 de febrero de 1999 mediante un único pago total a su valor nominal. La Séptima Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Séptima Serie, el Banco emitió seis series de obligaciones negociables, la primera con fecha 22 de enero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 21 de julio de 1998, la segunda con fecha 19 de febrero de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 19 de agosto de 1998, la tercera con fecha 2 de abril de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 29 de septiembre de 1998, la cuarta con fecha 25 de junio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 22 de diciembre de 1998, la quinta el 30 de julio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 27 de abril de 1999 y la sexta el 30 de julio de 1998 por un monto de U$S 100.000.000 con vencimiento el día 27 de abril de 1999. El Banco no tiene a la fecha deudas con privilegios o garantías, a excepción de las deudas contraídas bajo el régimen de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas que, al 30 de junio de 1998, ascendían a un monto total de miles de $ 31.101, según consta en las notas 4.1 y 4.2 de los estados contables del Banco a esa fecha.

Vicepresidente - Jorge M. Fraga
e. 26/8 Nº 50.226 v. 26/8/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES (COMARIN)
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-5-98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horario Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda; Lucio Rafael Pagliaro; Director Suplente: José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 26/8 Nº 96.912 v. 26/8/98

CONSTRUCCIONES GONZALEZ FISCHER
S. A.

I. G. J. 31.670/182.090. Comunica que por A. G. O. del 7-7-98 mediante Escr. Nº 68 ante Reg. 885 a Fº 137 se aumentó el Capital de $ 300.000.- a $ 400.000.- dentro del quíntuplo previsto en el Art. 4º del Estatuto.

Presidente - Guillermo A. J. González Fischer
e. 26/8 Nº 96.955 v. 26/8/98

"D"

DAKTOR
S. A.

Por asamblea del 10/5/97 y de directorio de igual fecha, por el plazo de 2 ejercicios los cargos se distribuyeron Pte. Miguel Angel Bordoni Vicepresidente Marisa Alejandra Pomponio, Director Suplente Marcelo René Martín. IGJ 10/4/92 Nº 2932 Lº 111 Tº A.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 26/8 Nº 163.213 v. 26/8/98

DEOBAL
S. A.

26/12/88 Nº 9434 Lº 106 Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 4/12/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Walter Lozano; Vicepresidente: Manuel Roberto Arean; Directores Titulares: Nicolás Alberto Mollo, Jorge Priano y María Victoria Genovese, Director Suplente: Walter Lozano Teodulo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 26/8 Nº 96.895 v. 26/8/98

"E"

EL RIEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Insc. I. G. J. el 23-3-87, bajo nº 101, lº 256 de Contrat. Púb. Se hace saber que por escrt. del 13-5-98, se protoc. Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16 del 23-4-98, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designa liquidadora a la Sra. María Teresa Elena Jorba, arg., 18-8-31, divorciada, empresaria, DNI 3.486.014, doml. Rufino de Elizalde 2848, 5º "B", Capital, conservando asimismo toda la documentación y libros sociales.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/8 Nº 163.271 v. 26/8/98

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA
S.A.C.I.I. y A.

Inscripta 30/5/69 nº 1990 Fº 274 L 68 Tº A Est. Nac. Se hace saber: 1º) Que por asamblea de fecha 22/3/86 se resolvió aumentar el capital social de la suma de ₳ 84,35 a la suma de ₳ 100.000 por capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 y 2º) Que por asamblea de fecha 25 de julio de 1987 se resolvió aumentar el capital social de la suma de ₳ 100.000 a la suma de ₳ 1.000.000 por suscripción de acciones. Se efectúa la presente publicación a los efectos de los derechos otorgados por el art. 194 Ley 19.550 suscripción calle Avda. Antártida Argentina y Ramos Mejía (Boletería Nº 80 a 82 - Horario de 10.00 a 18.00 hs.).

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 26/8 Nº 96.986 v. 26/8/98

EUROPLATENSE
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 9 de junio de 1998 la sociedad EUROPLATENSE S. A., ha resuelto designar al nuevo Director Suplente del directorio siendo nombrado como tal Don Carlos Enrique Narea, quedando modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Marialodovica Gnocchi
e. 26/8 Nº 163.335 v. 26/8/98

EUROPLATENSE
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 11 de setiembre de 1997 la sociedad EUROPLATENSE S. A., ha resuelto designar al nuevo Director Suplente del Directorio siendo nombrado director presidente Doña Marialodovica Gnocchi y Director suplente Don Ricardo José Sundblad, quedando modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Marialodovica Gnocchi
e. 26/8 Nº 163.336 v. 26/8/98

EXPLORATION LOGGING (SUCURSAL)

Por Poder Especial de fecha 20/7/98, Escr. Nº 749 del 10/8/98 folio 14.506 Reg. 312 de Cap. se designó representantes a Vicente Riggio, DNI 93.498.600, Fernando Gómez Frutos, DNI 91.587.885; Martín Rossi, DNI 8.511.823 todos con domicilio en Maipú 1300, Piso 14, Capital.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 26/8 Nº 163.307 v. 26/8/98

"F"

FEDAFE
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 19-6-98 renuncia a su cargo de Vicepresidente el Sr. Darío Eugenio Jimena, D. N. I. 23.183.233, asumiendo en el mismo acto como Vicepresidente el Sr. Héctor Arsenio Martínez, L. E. 7.764.108, nacido el 18-10-45, argentino, casado, domiciliado en Mayor Olivero 1453, Banfield, Pcia. de Bs. As. Renuncia como autoridad suplente el Sr. Adrián Fernando Dalceggio, D. N. I. 20.831.706, asumiendo en el mismo acto como autoridad suplente la Sra. Karina Eva Martínez, D. N. I. 20.723.487, nacida el 19-4-69, argentina, casada, domiciliada en Lisandro Méndez 3683, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires.

Analía Dalleggio
e. 26/8 Nº 163.304 v. 26/8/98

"G"

GASODUCTO GASANDES (Argentina)
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 30 de junio de 1998 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio: Presidente: Carlos Gabriel León Burgos; Directores Titulares: Robert Pierce, Kent Jespersen, Lorena Ferreiro, Juan Antonio Guzmán, Juan Claro, Diego Garzón Duarte, Michel Jean Marcel Contie, Jorge E. Romero Vagni; Directores Suplentes: Sres. Hugo Martelli, Magdalena Enei, Kenneth Gutiérrez, Alejandro Candioti, Alavaro Guell, Eduardo Morandé, Jorge Oscar Morón, Nicolás John Poulteney, Mark Alan Patterson.

Abogado - Alejandro Candioti
e. 26/8 Nº 163.223 v. 26/8/98

GENERACION ELECTRICA BUENOS AIRES, GENELBA
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por GENERACION ELECTRICA BUENOS AIRES, GENELBA S. A. el día 27 de mayo de 1998, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 27 de mayo de 1998, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Juan Carlos Abarca, Vicepresidente: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay; Director Titular: Dr. Carlos Alberto Anchorena.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/8 Nº 1259 v. 26/8/98

GENES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura 4-2-1997 Ramón Carlos Allami renunció a la Gerencia.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 26/8 Nº 96.925 v. 26/8/98

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE OTORRINOLARINGOLOGIA
S. A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 28.5.98 designó al Dr. Vicente Guillermo Diamante como Presidente y al Dr. Jesús Luis Carmelo Barbón como Director suplente.

Abogado - Carolina Strauch
e. 26/8 Nº 163.256 v. 26/8/98

INTEC S. A. INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y ESTUDIOS TECNICOS
S. A.

Con domicilio en la calle Orense, 70, Madrid, España; resolvió inscribir Representante art. 118 L. S. en Registro Público de Comercio a cargo I. Gral. de Justicia. Representante: Román Ruiz Eguiluz, español, casado, DNI 93.273.331, domiciliado en Arroyo 857, piso 9º, departamento C, Capital Federal.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 26/8 Nº 163.270 v. 26/8/98

"L"

LEB COMPUTER S. A.

P/acta asamblea 6/5/98, designa nuevo Presidente. Renunció Presidente saliente Daniel Antonio Pinto, se aceptó renuncia. Presidente: Luis Enrique Bono, Director Suplente: Marcela Silvia Dahlmann, durarán 2 ejerc. aceptan cargos. Luis Enrique Bono, arg., cas., 5/861, empres. DNI 14.923.685, domic. Billinghurst 1645, 5º Piso, Capital Federal. Marcela Silvia Dahlmann, arg., solt, 1/7/61, comerc., DNI 4.564.364, domic. Malabia 1098, 10º C, Capital Federal decisión unánime. Sesionó 100% Capital Social.

Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 26/8 Nº 162.211 v. 26/8/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en I.G.J. 12.638 (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de agosto de 1998, procedió la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 15 millones a efectuar por Panam S.A. (aprobada por Res. Nº 11.807 de la C.N.V.), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 31/3/98 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.73. Endeudamiento: El índice es de 0.67, que se considera como bueno, financia con capital propio el 56.7% de sus activos. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 4.66, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 0.96% y de 3.80% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos. La cobertura proyectada es de 4.60, lo que indica una buena generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de menor nivel que el actual, contando la empresa con muy buena capacidad de sustitución de deuda. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/8 Nº 163.258 v. 26/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco Israelita de Córdoba S.A. (aprobado por Resolución 12.007 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde a la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 14.66 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 13.63%. El índice de Cobertura Total es de 19.99%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 10.90% mostrando un buen nivel de productividad. La rentabilidad es 6.21% con respecto al patrimonio y de 0.40% sobre activos totales. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/8 Nº 163.263 v. 26/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 50 millones efectuada por Gascart S.A. (aprobada por Certificado Nº 156 de la C.N.V.), asignándole la categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S.A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basa en los Estados Contables al 31/6/98 de la distribuidora y de su controlada. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta en el segundo trimestre del actual ejercicio ventas por $ 40.9 MM. las que comparadas con igual período del año anterior aumentaron en un 3.86%. El resultado económico fue del orden de los $ 7.5 MM. En cuanto al emisor su resultado para el período es de $ 4.2 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S.A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.56 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 0.77 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 7.64% y de 13.50%, anualizados, medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 13.82% sobre activos totales y de 19.92% sobre patrimonio, anualizados. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de calificación efectuado, el cual pueden ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/8 Nº 163.259 v. 26/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I y Serie II del Programa Fideicomiso Financiero Bicpren:

a) Serie I - V/N U$S 5.232.634 (cinco millones doscientos treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro dólares estadounidenses).

b) Serie II - V/N U$S 5.150.000 (cinco millones ciento cincuenta y un mil dólares estadounidenses).

Las calificaciones otorgadas son las siguientes:

Títulos de Deuda Clase A, por un valor equivalente al 75% del valor total de la Serie I, es decir U$S 3.924.476 ya se encuentran totalmente cancelados por lo cual no se califican.

Títulos de Deuda Clase A por un valor equivalente al 80% de la Serie II, es decir U$S 4.120.000: Categoría A, subcategoría AAA.

Títulos de Deuda Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 20% del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 1.046.527: Categoría A, subcategoría A.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados. La Subcategoría AAA: aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. La Subcategoría AA: aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A.

Títulos de Deuda Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% de la Serie II, es decir U$S 772.500: Categoría B, Subcategoría BB.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría BB: aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría B.

Certificados de Participación, totalmente subordinados por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 261.632 y del 5% de la Serie II, es decir U$S 257.500: Categoría C.

El significado de la Categoría C: aquellos fondos cuyos haberes producto de los riesgos componentes del haber del que el fondo se compone, o por cambios en las condiciones del mercado, podría provocar un incumplimiento de obligaciones, igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Israelita de Córdoba S.A., cumplirá las funciones de Fiduciante, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como buena. Administradora Fiduciaria Israelita S.A., cumplirá las funciones de Fiduciario, es una sociedad controlada por el Banco Israelita de Córdoba con el objeto de administrar fideicomisos financieros, consecuentemente se considera que puede calificarse como buena. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria otorgados por el Banco Israelita de Córdoba S.A. El fiduciario ha dado cumplimiento al pago de los vencimientos al mes de junio de 1998 de acuerdo con la información recibida. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/8 Nº 163.262 v. 26/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de agosto de 1998, se procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por V/N de hasta U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de San Juan S.A. (aprobado por Resolución 12.094 de la C.N.V.), asignándole las siguientes calificaciones:

Clases A y B de la Primera Serie por U$S 2.000.000 cada una, Categoría A, Subcategoría A. De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría A: a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría A corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría A.

Clases C subordinada de la Primera Serie por U$S 2.000.000, Categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.81 y se ubica por sobre el promedio del sistema.

Compromiso Patrimonial: el ratio es de -7.42%. El índice de Cobertura Total es de 19.59%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -319.17% en pesos y de 390.44% en divisas.

La rentabilidad es del 26.41% sobre el patrimonio y del 1.91% sobre activos. El emisor presenta un buen nivel de liquidez. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/8 Nº 163.260 v. 26/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de agosto de 1998, se procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/4/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 11.07 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 17.02%. El índice de Cobertura Total es de 24.27%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida.

El descalce de monedas es de (57.45)% en pesos y de 90.45% en divisas.

La rentabilidad es del 9.59% sobre el patrimonio y del 0.79% sobre activos, en ambos casos anualizada. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, garantiza todas las operaciones de la entidad, lo cual fortalece su solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to., Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/8 Nº 163.261 v. 26/8/98

MAKHTESHIM - AGAN HOLDING B.V.
Sociedad Anónima Extranjera

(Expte. 1.549.045). Se hace saber por un día lo siguiente: Por Acta de Asamblea Extraordinaria del día 9/4/98, la sociedad con domicilio en la calle Chabotlaan 165, 3055, AE de la Ciudad de Rotterdam, Holanda, ha resuelto: 1. Se cierra la sucursal en la República Argentina debido a su falta de actividad comercial.

Abogado - Mario Héctor Gorenstein
e. 26/8 Nº 96.962 v. 26/8/98

MANUELA
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial

La Sociedad ha sido inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24/2/66, bajo el Nº 273, Folio 19, Lº 62 Tº "A" de Est. de S.A. Por Escritura pública Nº 67 del 18/8/98 otorgada ante el Esc. de esta Cdad. don Fernando Luis González Victorica, al folio 293 del Registro Notarial Nº 623 a su cargo, se protocolizó el Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 37 del 29/5/98. El Capital Social se aumentó en $ 1.320.000; por lo que el Capital Social aumentado asciende a la suma de $ 1.700.000.

Autorizada - Nilda Vila
e. 26/8 Nº 163.267 v. 26/8/98

MARKETING INTERNATIONAL & STRATEGY
S.A.

Por A.G.O. del 30/7/1998 se resuelve fijar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Jacobo Kozak, arg., divorciado, contador público, nac. 3/5/1956, DNI 12.011.314, Av. de los Incas 3419, piso 8, Capital; Director Suplente Claude Obadía, francés, divorciado, comerc., nac. 15/8/1957, Pasaporte 7AE59785, Quintana 202, piso 3, Capital.

Autorizada - Mariel Hernández
e. 26/8 Nº 163.202 v. 26/8/98

MURA
Sociedad Anónima

Inscrip. IGJ 1.576.781, hace saber que según Acta de Directorio Nº seis del 31 de enero de 1997, la Sra. Presidente María Virginia Ravazenghi deja formalizada su renuncia al cargo que ocupa en la Sociedad, como así también la Vicepresidente Silvia Clara Liosi.

Presidente - María Virginia Ravazenghi
e. 26/8 Nº 163.326 v. 26/8/98

"N"

NOWSCO AMERICAS
S.A.

(IGJ Nº 800.223). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1998 se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: José Mejías Sánchez, Vicepresidente: José Limardo, Directores Titulares: Julio Jacinto Rosario Gottheil, James William Stewart, Michael McShane, Luis Alberto Erize, y David D. Dunlap, Director Suplente: Pablo Alejandro Pinel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 26/8 Nº 163.219 v. 26/8/98

"P"

PANSUR
S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 29/7/98 renuncia a su cargo de Presidente el Sr. Pablo Ricardo Bordoy, D.N.I. 20.020.825. En el mismo acto asumió como Presidente el Sr. Angel Francisco Dalceggio, D.N.I. 5.136.313, domiciliado en Avda. Cramer 2239, 6º Piso, Cap. Fed., argentino, casado, nacido el 9/8/31. Renuncia al cargo de Vicepresidente la Sra. Milagro Elena Carabajal, D.N.I. 6.404.746. En el mismo acto asume como Vicepresidente la Sra. Marta Alicia Arangio, D.N.I. 10.264.257, domiciliada en Avda. Cramer 2239, 6º Piso, Cap. Fed., argentina, soltera, nacida el 5/4/52. Nueva sede social Av. Belgrano 634 piso 12 "G" Capital Federal.

Analía Dalleggio
e. 26/8 Nº 163.306 v. 26/8/98

"R"

ROVAFARM ARGENTINA
S.A.C.I. y F.

Nº Reg. 245.588/17.120. Infórmase que p/Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/5/97 y resolución del Directorio del 18/5/97, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Jean Pierre Beaucourt; Vicepresidente: Juan Alejo Bieri; Directores titulares: Didier Alain Postaire y Ernesto Reyna Allende; Síndico titular: Gonzalo Urien Berri; Síndico Suplente: Gustavo René Chesta.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
e. 26/8 Nº 163.268 v. 26/8/98

"S"

SAMBALT
S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 3/3/98 designó al Sr. Hugo Darío Goldsztein (Presidente) y Jacobo Goldsztein (Director Suplente). Y por Acta de Directorio del 3/7/98 resolvió cambiar la sede social a Av. Belgrano 485 piso 8 oficina "17" de esta Ciudad.

Abogada - Carolina Strauch
e. 26/8 Nº 163.254 v. 26/8/98

SANTA GIULIA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 6 de abril de 1998 la sociedad SANTA GIULIA S.A., ha resuelto designar al nuevo Director Suplente del directorio siendo nombrado como tal Don Carlos Enrique Narea, quedando modificado por ello el Estatuto Social en su parte pertinente.

Presidente - Marialodovica Gnocchi
e. 26/8 Nº 163.333 v. 26/8/98

SANTA GIULIA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 1997 la sociedad SANTA GIULIA S.A., ha resuelto designar al nuevo directorio siendo nombrado Director Presidente Doña Marialodovica Gnocchi y Director suplente Don Ricardo José Sundblad, quedando modificado por ello el Estatuto Social en su parte pertinente.

Presidente - Marialodovica Gnocchi
e. 26/8 Nº 163.334 v. 26/8/98

SCHRODERS' ARGENTINA
S.A.

RPC. 30/10/69, Nº 5305, Lº 69, T˜º A de E.N. Comunica que según Asamblea del 15/5/98, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ruperto Sword y Vicepresidente: Ricardo Vicente Seeber.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/8 Nº 163.212 v. 26/8/98

SEAV
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 13/8/98, la sociedad aprueba por Unanimidad la renuncia de los Sres. Juan Carlos Alberto Leone y Norberto Darío Montanari a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designa el nuevo Directorio: Presidente: Patricia Noemí Dei, arg., casada, 16/2/57, DNI 12.982.538, comerciante. Vicepresidente: Arnoldo Francisco Sanvitale, arg., empleado, casado, 19/2/49, DNI Nº 5.099.457, Director Suplente: Miguel Angel Sanvitale, Arg. casado, empleado, 27/8/1952, DNI 10.529.763, todos domiciliados legalmente en José Luis Cantilo 5678, Cap. Fed. quienes aceptan los cargos.

Escribano - Ricardo M. Angelone
e. 26/8 Nº 96.985 v. 26/8/98

S.G.A.M. ARGENTINA
S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa que bajo Resolución Nº 12.348 del 5/8/98 La Comisión Nacional de Valores ha dado su aprobación para el Funcionamiento del Fondo SG Global, Inscripto bajo el Nº 339 del Registro de Fondos Comunes de Inversión cuyo Reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervielle Société Générale Sociedad Depositaria.

Director-Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 26/8 Nº 163.313 v. 27/8/98

SORVAN OVERSEAS CORP.

Constituida en Panamá. Por Acta del 3/8/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: León Levin Sede: French 3754 P.B. de Cap. Fed. Cierre de Ejerc.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/8 Nº 96.889 v. 26/8/98

ST. ANGELO
S.A.

Por Acta de Directorio del 2/7/98 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Córdoba 836, 3º Capital; designándose Representante a Jorge A. Barrios DNI 16.325.323; sin asignación de Capital.

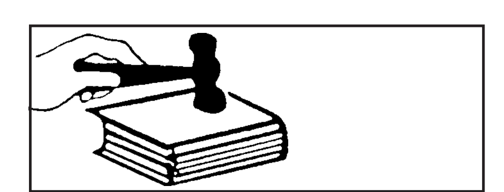
Autorizada - María José Quarleri
e. 26/8 Nº 163.251 v. 26/8/98

"Y"

YAMAHA MOTOR ARGENTINA
S.A.

(Nº de IGJ 1.615.182). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2 de enero de 1998 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Etsuji Kawase, Directores Titulares: Takeshi Kimura, Yoshimi Watanabe, Masayasu Tachi y Juan Raimundo Zanella; Directores Suplentes: Sadao Takayanagi, Shigeto Mori, Takayuki Tozawa, Motokazu Yoshida, y Gustavo Pablo Zanella. Síndico Titular: Ryuiti Asiya y Síndico Suplente: Diego Niebuhr.

Abogada - Marcela Beatriz Casal
e. 26/8 Nº 163.220 v. 26/8/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Transit 190 L / 1997, motor Ford Nro. VP49673, chassis Ford Nro. WFOLXXBDVVBP49673, dominio BMC 530, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10441. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.051 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD / 1995, motor Peugeot Nro. 10CU7E4004671, chassis Peugeot Nro. VF34BD9B271369600, dominio ACH 218, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7627. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo

del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.035 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 11 TS / 1993, motor Renault Nro. 5857909, chassis Renault nro. B374-010502, dominio TNR 408, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3009. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.038 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Alfa Romeo 146 TD 2.0 / 1997, motor Alfa Romeo Nro. AR675012019588, chassis Alfa Romeo Nro. ZAR930000V2126203, Dominio BNK 185, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9673. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.037 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 SRI / 1995, motor Peugeot Nro. 1CWG7502162, chassis Peugeot Nro. VF315BD6270648460, dominio C 1.687.516, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7975. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.039 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GL 1.8 / 1995, motor Volkswagen Nro. UDC010078, chassis Volkswagen Nro. 9BWZZZ377ST011534, dominio BWK 457, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3055. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.040 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SCL 1.6/1994, motor Fiat Nro. 159A30388160286, chassis Fiat Nro. *8AS146000*R5129341, dominio ACT 909, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5005. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.041 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GRDT / 1995, motor Peugeot Nro. 10CU7J4015198, chassis Peugeot Nro. VF34BD8A271385095, dominio ACJ 853, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8480. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.042 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Siena ELD 4 P/1997, motor Fiat Nro. 176A50002052930, chassis Fiat Nro. 8AP178678+W4022428, dominio BQB 454, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 11312. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.043 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GR TC / 1994, motor Peugeot Nro. 10CWN41001980, chassis Peugeot Nro. 8AS4BD2H*R5106459, dominio SKR 309, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5280. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.044 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Fiorino Diesel / 1993, motor Fiat Nro. 146B10003684877, chassis Fiat Nro. 147BB007256110, dominio SUV 539, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2226. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.045 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Tempra SC / 1994, motor Fiat Nro. 159B10119040252, chassis Fiat nro. 9BD159000P9047988, dominio RXL 305, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6703. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.046 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 11 TS / 1991, motor Renault Nro. 2859820, Chassis Renault nro. B373037562, dominio TAH 389, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2527. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.047 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort XR3 / 1995, motor Ford Nro. ULB010743, chassis Ford Nº 9BFZZZ54ZSB658198, dominio ADQ 218, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4735. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.048 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort LX/1993, motor Ford Nro. UI013182, chassis Ford Nro. 8AWZZZ54ZNJ60681, dominio C 1.650.507, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2215. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.049 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RT/1994, motor Renault Nro. 5704804, chassis Renault nro. 8A1L533ZZPS004826, dominio RWC 957, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2422. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por

patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.050 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SCL 1.4/1994, motor Fiat nro. 159A20388067178, chassis Fiat nro. 8AS146000P5066392, dominio RRY 817, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3200. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.034 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE/1993, motor Renault Nro. 5519315, chassis Renault Nro. 8A1L48SZZNS010605, dominio TYS 656, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4042. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.033 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Palio HL a ptas. / 1997, motor Fiat Nro. 178B30008362230, chassis Fiat Nro. 8AP178355*T4004106*, dominio BLI 924, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3850. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.032 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Transit 190 L / 1998, motor Ford Nro. RPA292293, chassis Ford Nro. WFOLXXBDVVBDO3522, dominio BTW 868, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9450. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.031 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Orion Ghía/1995, motor Ford Nro. ULB001180, chassis Ford Nro. 8AFZZZ54ZRJ079316, dominio AFV 580, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3417. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.030 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Passat TDI / 1997, motor Volkswagen Nro. 1Z903044, chassis Volkswagen Nro. WVWZZZ3AZTB174086, dominio BJP 331, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 18152. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.029 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gold GLD / 1996, motor Volkswagen Nro. BEA001396, chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA804681, Dominio ATI 240, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2437. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.028 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot Pick-Up 504 GD/1992, motor Peugeot Nro. 630869, chassis Peugeot Nro. 8035971, dominio VQL 209, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4735. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.027 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1994, motor Ford Nro. UQC018686, chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZRP010979, dominio VYA 710, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5377. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.026 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 TS/1991, motor Renault Nro. 2849823, chassis Renault Nro. L423-002089, dominio SSC 518, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3047. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.025 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GL / 1994, motor Volkswagen Nro. UNP85344, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZRJ040782, dominio SOD 602, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2080. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.024 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classic 1.6 / 1998, motor Volkswagen nro. UVB715751, chassis Volkswagen nro. 8AWZZZ6K2-WA501652, dominio BYG 407, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6755. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.023 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 12 TL / 1992, motor Renault Nro. 2876499, chassis Renault Nro. L 812-009835, dominio UOB 754, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2047. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/8 Nº 97.022 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Lumina APV CL / 1992, motor Chevrolet Nro. 10137082, chassis Chevrolet Nro. IGN DV06D9NT106704, Dominio VXG720, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5527. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero

instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.021 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 RL / 1995, motor Renault Nro. 5274919, chassis Renault Nro. L 428-082281, dominio AKV 716, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3971. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.020 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 GTX / 1993, motor Renault Nro. 5537445, chassis Renault Nro. 8A1L488ZZPS001861, dominio SUG 180, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3519. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.019 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Iveco 160E23N / 1995, motor Fiat Nro. 8060*45*A*4100*3700*12, chassis Fiat Nro. 8AT160E23SX034589, dominio AMR 573, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10448. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.018 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 GLT/1993, motor Renault nro. 5876260, chassis Renault Nro. L428-015091, dominio VCB 876, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2983. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.017 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR/1993, motor Peugeot Nro. 940027, chassis Peugeot nro. 2086901, dominio SOH 474, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3015. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.016 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD / 1995, motor Peugeot nro. 10CU7E4011097, chassis Peugeot Nro. VF34BD9B271398328, dominio AED 063, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5247. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.015 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0 L Ghia / 1993, motor Ford Nro. UQ115578, chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZPP036489, Dominio SSS 742, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3146. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.014 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Hyundai Camión H 100 / 1997, motor Hyundai Nro. D4BAT344196, chassis Hyundai nro. KMFFA17APVU319652, dominio BPT 333, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8160. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.012 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GLD / 1997, motor Volkswagen Nro. BEA025230, chassis Volkswagen nro. 8AWZZZ377VA934766, dominio BQK 670, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7700. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.011 v. 28/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Daewoo Tico SL / 1998, motor Daewo nro. F8C684189, chassis Daewoo Nro. KLY3S11BDWC542145, dominio BVY 701, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 4 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5670. Seña 30% - Comisión 10% - El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/8 Nº 97.010 v. 28/8/98

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará los días 31 de agosto, y 1 y 2 de septiembre de 1998, a partir de las 12 horas, en Rodríguez Peña 254 (Salón de la Casa Suiza), de esta Capital Federal, los siguientes bienes: conectores para TV, calzados varios, pinturas al óleo, sensores, equipamiento para radar, herramientas varias, sillas giratorias, tanques p/agua, latas de tinta, convector, radiador, ruedas dentadas, láminas varias, repuestos p/motos, llaves interruptoras, transformadores, indumentaria deportiva, abrazaderas, cajas con mechas, caños galvanizados, decodificadores, bolsos, repuestos de conductores eléctricos, software varios, correas dentadas, lector de tarjetas, instrumentos para autosutura, medidor de tensión, corbatas, partes y accesorios p/máquinas varias, cilindros de aluminio, electrodomésticos, prendas varias para dama-caballero y niños, teléfonos celulares, partes de equipo contra incendios, manufacturas varias, pelotas, dispositivos de emergencia para ascensores, libros varios, ropa interior y de cama variada, cartuchos para impresoras, dientes de acero, actuadores con switch eléctrico, ejes de acero laminados, juguetes tipo mascota virtual, rollos de telas varias, terminales varios, altavoces, autoestéreos, hilados, utensilios de cocina, herramientas de mano, piezas de vajillas, copas de cristal, espejos, relojes de pared, teléfonos, monitores, llantas, teclados, motor diesel, anteojos de sol, palos de hockey y de golf, CD grabados, autos de colección, calculadoras, equipos de audio y video, cámaras fotográficas, tv color, silenciador de caños de escape, armas y municiones, cascos, tubos p/oxígeno, carteras, fibras, micrófonos, rollos de cables, instrumento de percusión, naipes, plaquetas varias, reguladores de voltaje, repuestos varios, bobinas, equipos para bombeo de sangre, respiradores de emergencia, torno dental, juguetes varios, bobinas de papel y films varios, cojinetes, cintas de freno, motorreductor, paneles de chapa, motores eléctricos, hard disk, turboventilador, impresoras, prótesis, CD, partes de lavarropas, microfiltros, guantes, agujas, sondas, jeringas, timers, disyuntores, válvulas varias, antenas equipo de rayos láser, tapados, cuatriciclomotor, walkman, etc. ... Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 902218/98 al 902791/98 inclusive y 901454/98 - 901439/98 - 901079/98 - 901438/98 - 901470/98 - 901488/98 - 901077/98 - 901076/98 - 901441/98 - 901018/98 - 901020/98 - 901467/98 - 901025/98 - 901475/98 - 901064/98 - 901443/98 - 901457/98 - 901009/98 - 901014/98 - 900977/98 - 901492/98 - 900920/98 - 900921/98 - 900931/98 - 900968/98 - 900932/98 - 900966/98 - 900922/98 - 900969/98 - 900961/98 - 900960/98 - 900951/98 - 900949/98 - 900947/98 - 900945/98 - 900944/98 - 901507/98 - 901333/98 - 901139/98 - 901324/98 - 901321/98 - 901320/98 - 901164/98 - 901133/98 - 901168/98 - 901167/98 - 901145/98 - 901158/98 - 901150/98 - 901149/98 - 901155/98 - 901327/98 - 901299/98 - 901132/98 - 901306/98 - 901499/98 - 901303/98 - 901111/98 - 901113/98 - 901102/98 - 901229/98 - 901244/98 - 901215/98 - 901204/98 - 901181/98 - 901179/98 - 901361/98 - 901354/98 - 901398/98 - 901432/98 - 901431/98 - 901423/98 - 901421/98 - 900836/98 - 900883/98 - 900897/98 - 900153/98 - 900197/98 - 900209/98 - 900527/98 - 900566/98 - 900649/98 - 900632/98 - 900633/98 - 900647/98 - 900072/98 - 901550/98 - 901590/98 - 901615/98 - 901626/98 - 901679/98 - 901680/98 - 901685/98 - 901674/98 - 901664/98 - 901812/98 - 901819/98 - 901827/98 - 901863/98 - 901872/98 - 901828/98 - 901833/98 - 901916/98 - 901933/98 - 901876/98 - 901955/98 - 901957/98 - 901971/98 - 901995/98 - 902020/98 - 902180/98 - 902059/98 - 902164/98 - 902166/98 - 902119/98 - 902096/98 - 902105/98 - 902106/98 - 900999/98 - 901015/98 - 901016/98 - 901037/98 - 901045/98 - 901046/98 - 901048/98 - 901051/98 - 901056/98 - 901058/98 - 901061/98 - 901072/98 - 901560/98 - 901597/98 - 901600/98 - 900657/98 - 900677/98 - 900795/98 - 900739/98 - 900720/98 - 900469/98 - 900080/98 - 900929/98 - 901128/98, en el horario de 09.00 a 15.00 horas los días 27 y 28 de agosto, y los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre en el horario de 09.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10% en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, conforme a condiciones generales insertas en catálogos.
Juan C. Lomaglio, apoderado.
e. 26/8 Nº 50.231 v. 26/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 14:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GL año 1994, motor marca Volkswagen Nro. UNB804993, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZBJ075087, dominio B2.708.857, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Acuña, Liliana.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.283 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 13:50 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: Marca Volkswagen, modelo Polo Classic año 1997, motor marca Volkswagen Nro. UVB702803, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2TA015141, Dominio BKS 246, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra D'Agostino, Carlos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.274 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 13:20 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLi año 1997, motor marca Volkswagen Nro. UND080671, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377VA920816, dominio BMA 269, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Casal Nuñez, Pablo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.275 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 13:10 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1996, motor marca Volkswagen Nro. BEA001708, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA806351, dominio ATN 950, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Ariosti, Osvaldo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.276 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12:40 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Senda D. año 1995, motor marca Volkswagen Nro. BE884045, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ021633, dominio AKU 051, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A, todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Nemkok, Hernán.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.277 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 858 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 13:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. 1Y604920, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA034953, Dominio BKK 534, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra González, Manuel.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.278 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Golf GL 1.8 año 1996, motor marca Volkswagen Nro. ADD088514, chasis marca Volkswagen Nro. 3VW1931HLTM315721, dominio BBU 639, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Sánchez, Ernesto.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.279 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12:50 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Golf GTI año 1996, motor marca Volkswagen Nro. ADC036304, chasis marca Volkswagen Nro. 3VW1911HLSM322050, Dominio AST 739, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Cyment, Zelik.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.280 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 13:40 hs., en el local de la calle México nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer CL año 1996, motor marca Volkswagen Nro. UVA811092, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ55ZSJ071340, Dominio AWE 396, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Kuta, Carlos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

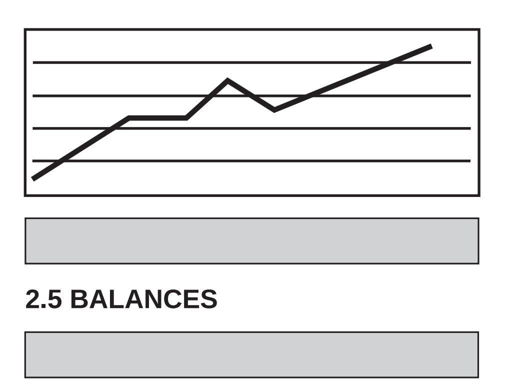
e. 26/8 Nº 163.281 v. 28/8/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 13:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer GL año 1995, motor marca Volkswagen Nro. USC801454, chasis marca Volkswagen nro. 8AWZZZ55ZRJ079886, dominio AJL 655, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Ruiz, Fabián.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

W. Fabián Narváez, martillero.

e. 26/8 Nº 163.282 v. 28/8/98



2.5 BALANCES

BANCO TRANSANDINO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 07.04.2093

Balance General

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		1997	1996
A.	**DISPONIBILIDADES**		
	Efectivo y oro	803	1.524
	Bancos y corresponsales	13.362	7.351
		14.165	8.875
B.	**TITULOS PUBLICOS (Anexo A)**		
	Con cotización	13.029	10.691
		13.029	10.691
C.	**PRESTAMOS (Anexo B)**		
	Capitales:		
	Adelantos	15.010	17.206
	Documentos a sola firma	40.497	47.251
	Documentos descontados y comprados	26.559	6.165
	Prendarios	415	-
	Personales	-	16
	Préstamos a entidades financieras	4.000	-
	Otros	10.615	3.003
	Menos: Intereses documentados	441	54
		96.655	73.587
	Más: intereses devengados a cobrar	1.849	1.147
	Menos: Previsiones (Anexo F)	2.208	1.523
		96.296	73.211
	Transporte	123.490	92.777

	1997	1996
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
Obligaciones negociables compradas	-	1.048
Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	-	152
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	8.037	4.734
Compra a término de títulos públicos por operaciones de pases con tenencias por operaciones compra-venta o intermediación	-	2.002
Diversos	799	583
	8.836	8.519
Más: Intereses devengados a cobrar	45	-
Menos: Previsiones (Anexo F)	-	11
	8.881	8.508
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
En Entidades Financieras Controladas	5.075	-
Otras	-	116
	5.075	116
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
Deudores varios	634	143
Pagos efectuados por adelantado	1.571	117
Anticipos por compra de bienes	69	225
Otros	89	91
	2.363	576
Más: Intereses devengados a cobrar	4	4
	2.367	580
Transporte	139.813	101.981
H. BIENES DE USO (Anexo D)	5.278	7.445
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	8.292	753
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.739	488
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.308	28
TOTAL DEL ACTIVO	156.430	110.695

PASIVO

	1997	1996
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
Cuentas corrientes	4.429	5.674
Otras cuentas a la vista	-	1.106
Caja de ahorro común y especial	1.478	311
Plazo fijo	60.809	54.681
Otros	1.110	645
	67.826	62.417
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	516	332
	68.342	62.749
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
Banco Central de la República Argentina	-	74
Otros Bancos y Organismos Internacionales	43.543	13.138
Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	10.086	7.464
Ventas a término de títulos públicos por pases activos	8.857	4.688
Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	-	2.002
Diversas	610	734
	63.096	28.100
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.428	124
	64.524	28.224
Transporte	132.866	90.973
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	81	44
Impuestos a pagar	292	244
Acreedores varios	1.417	381
Otras	100	56
	1.890	725
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	13
TOTAL DEL PASIVO	134.756	91.711

PATRIMONIO NETO

	1997	1996
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	17.414	11.317
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	-	8.700
R. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	-	1.051
Subtotal	17.414	21.068
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.260	(2.084)
Total del Patrimonio Neto	21.674	18.984
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	156.430	110.695

(*) Incluye el ajuste correspondiente al Capital Social y a Aportes no Capitalizados.

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (Saldos no utilizados)	1.444	3.847
Créditos Obtenidos (Saldos no utilizados)	16.027	-
Garantías recibidas	61.980	32.888
Otras garantías otorgadas	7.417	2.396
Valores en custodia	31.177	13.376
Valores al cobro	1.324	2.376
Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	2.647	2.061
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6.245	378
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	7.563	6.316

Las notas 1a 11 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y J que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

	1997			1996
	Por operaciones en			
	Pesos	M. Extranj.	Total	
INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	7.096	8.634	15.730	9.427
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	178	24	202	670
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	407	407	476
	7.274	9.065	16.339	10.573
EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	2.616	5.719	8.335	4.066
Aporte al fondo de garantía	-	409	409	220
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	24	-	24	607
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	202	227	429	413
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	5	5	7
	2.842	6.360	9.202	5.313
CARGO POR INCOBRABILIDAD	627	158	785	1.094
INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	1.300	610	1.910	2.340
Alquiler de cajas de seguridad	118	-	118	276
Otros	516	655	1.171	510
	1.934	1.265	3.199	3.126
Transporte	5.739	3.812	9.551	7.292
EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	54	334	388	250
Aportes e impuestos s/ los ingresos por servicios	96	74	170	178
	150	408	558	428
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales	4.117	-	4.117	2.619
Honorarios por servicios adm. contratados	717	-	717	629
Depreciación de bienes de uso	291	-	291	225
Impuestos	679	-	679	201
Servicios al personal	515	-	515	321
Representación, viáticos y movilidad	457	-	457	467
Electricidad y comunicaciones	422	-	422	338
Otros	1.317	-	1.317	752
	8.515	-	8.515	5.552
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
Ganancia - (Pérdida)	(2.926)	3.404	478	1.312
Transporte	(2.926)	3.404	478	1.312

	1997			1996
	Por operaciones en			
	Pesos	M. Extranj.	Total	
UTILIDADES DIVERSAS				
Resultado por participaciones permanentes	1.075	-	1.075	-
Alquileres	791	-	791	656
Previsiones desafectadas	77	-	77	-
Otras	549	-	549	6
	2.492	-	2.492	662
PERDIDAS DIVERSAS				
Depreciación de bienes diversos	58	-	58	10
Intereses por obligaciones diversas	127	-	127	309
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	-	-	44
Otras	95	-	95	41
	280	-	280	404
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
Ganancia - (Pérdida)	(714)	3.404	2.690	1.570
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO				
Ganancia - (Pérdida)	(714)	3.404	2.690	1.570

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO H

Rubros	Total 1997 $	Total 1996 $
ACTIVO		
- Disponibilidades	13.332	8.350
- Títulos Públicos	12.734	10.060
- Préstamos	56.713	48.810
- Otros créditos por intermediación financiera	8.078	3.343
- Créditos diversos	53	53
TOTAL	90.910	70.616
PASIVO		
- Depósitos	40.500	39.062
- Otras obligaciones por intermediación financiera	60.996	22.322
- Obligaciones diversas	-	200
- Partidas pendientes de imputación	-	7
TOTAL	101.496	61.591
CUENTAS DE ORDEN		
- Créditos acordados (Saldos no utilizados)	1.345	9.553
- Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	16.027	-
- Garantías recibidas	46.613	32.013
- Otras garantías otorgadas	7.143	1.781
- Valores en custodia	1.874	2.157
- Valores al cobro	889	1.979
- Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	185	71
- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	7.563	-
TOTAL	81.639	47.554

Estados contables consolidados con Entidades Financieras Controladas
correspondiente al ejercicio económico terminado
el 31 de diciembre de 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo J

	Importe
ACTIVO	
Disponibilidades	26.194
Títulos públicos	19.904
Préstamos	151.270
Otros créditos por intermediación financiera	16.671
Participación en otras sociedades	6
Créditos diversos	2.508
Bienes de uso	10.449
Bienes diversos	9.789
Bienes intangibles	4.030
Partidas pendientes de imputación	1.342
Total	242.163
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Depósitos	133.544
Otras obligaciones por intermediación financiera	73.180
Obligaciones diversas	2.713
Previsiones	649
Partidas pendientes de imputación	251
Patrimonio neto	31.826
Total	242.163
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (Saldos no utilizados)	5.116
Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	16.027
Garantías recibidas	109.782
Garantías otorgadas por obligaciones directas	631
Otras garantías otorgadas	16.678
Valores en custodia	43.250
Valores al cobro	5.836
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	7.125
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	13.172
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	7.563
Créditos clasificados irrecuperables	3.915

Nota: No se presenta estado de resultados consolidado dado que el estado de resultados del Banco corresponde al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 en tanto que, el correspondiente a Banco Crédito de Cuyo S.A. corresponde a un período de 6 meses.

BANCO TRANSANDINO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables al 31 de diciembre de 1997 han sido ajustados por inflación, de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, hasta el 31 de agosto de 1995, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 de ese ente rector. En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad a esa fecha se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentados a efectos comparativos, incluyen ciertas reclasificaciones menores para exponerlos sobre bases uniformes respecto de los del presente ejercicio.

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, aplicados en forma uniforme respecto del ejercicio anterior, se describen a continuación:

a. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del mercado libre correspondiente al último día hábil del ejercicio.

b. Títulos Públicos

Los Títulos Públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

c. Devengamiento de Intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo al método exponencial, conforme a lo establecido por la comunicación "A" 7-CONAU-1.

d. Participación en Otras Sociedades

La participación que la Entidad mantiene en el capital accionario y derecho a votos en Banco Crédito de Cuyo S.A. al 31 de diciembre de 1997, ha sido valuada al valor patrimonial proporcional que surge del balance trimestral elaborado por dicha entidad a esa fecha.

Dicho balance trimestral incluye un informe de revisión limitada de estados contables del auditor externo, observando la activación de indemnizaciones al personal por aproximadamente $(000) 2.200 abonados por el Banco en los meses de setiembre y octubre de 1997 como parte del proceso de reorganización y fusión encarado en los términos del punto 6 del Anexo de la Comunicación "A" 2280. Lo anterior se aparta de las normas contables profesionales vigentes.

Las restantes participaciones sin cotización han sido valuadas a su valor de costo, en tanto que las participaciones con cotización han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

e. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso y bienes diversos en existencia al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado en moneda de esa fecha, neto de las depreciaciones acumuladas, calculadas en función de los valores actualizados. Las incorporaciones posteriores al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuadas al costo expresado en moneda corriente del período al que corresponden, neto de depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de estos bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

f. Bienes Intangibles

Los bienes intangibles incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su costo reexpresado en moneda de esa fecha, neto de las depreciaciones acumuladas, calculadas en función de los valores actualizados. Las incorporaciones posteriores al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuadas al costo expresado en moneda corriente del período al que corresponden, neto de depreciaciones acumuladas. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales en no más de sesenta meses.

Este rubro incluye un valor residual de $(000) 196 en concepto de gastos de organización y desarrollo del Banco, cuya activación fue aprobada por el B.C.R.A.

g. Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto hasta el 31 de agosto de 1995, se encuentran expresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital". Los movimientos producidos a partir del 1º de setiembre de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

h. Cuentas de Resultados

Las partidas de resultados se expresan en moneda corriente del período al que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de tales activos.

NOTA 2: ADQUISICION DEL BANCO CREDITO DE CUYO S.A. - PROCESO DE FUSION

Con fecha 14 de mayo de 1997, Banco Transandino S.A. y su controlante Abinsa S.A., suscribieron con los titulares del paquete accionario de Banco Crédito de Cuyo S.A., un acuerdo de compra de dichas acciones por un importe total de U$S 12.000.000.

Mediante resolución Nº 392 del 17 de julio de 1997, el Banco Central de la República Argentina autorizó la transferencia accionaria mencionada.

Asimismo, el B.C.R.A. otorgó una franquicia a dicha Entidad en relación a los defectos que presentó, entre los meses de enero a mayo de 1997, en la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez, condicionada a la efectiva culminación del proceso de fusión.

Mediante resolución Nº 35 del 22 de enero de 1998, el Banco Central de la República Argentina resolvió "autorizar, en los términos del Artículo 7º de la Ley de Entidades Financieras a Banco Transandino S.A. a fusionarse por absorción, en calidad de entidad incorporante, con Banco Crédito de Cuyo S.A.", sujeto al cumplimiento de las exigencias emanadas de la Comunicación "A" 2241 en un plazo de 120 días desde la notificación de la misma.

NOTA 3: PROGRAMA DE TITULOS DE DEUDA A CORTO PLAZO

Con fecha 4 de diciembre de 1996, el Banco estableció un programa para la emisión de títulos de deuda a corto plazo (30 a 360 días), sin garantía, por un monto total de U$S 25.000.000, cuya duración es de 18 meses. Los fondos que se obtienen en las correspondientes emisiones son aplicados al otorgamiento de préstamos a los clientes del Banco.

El 10 de diciembre de 1996 se emitió la primera serie con las siguientes características:

- Monto total: U$S 7.500.000.-

- Plazo: 183 días

- Tasa de interés anual: 8%

- Precio de emisión: 99,7564%

El establecimiento del mencionado programa, así como las condiciones de emisión de la primera serie, fue aprobado por el Directorio de la Entidad el 21 de noviembre de 1996. En junio de 1997 se procedió al repago de las obligaciones contraídas bajo esta primera emisión.

El 6 de marzo de 1997 se emitió la segunda serie con las siguientes características:

- Monto total: U$S 10.000.000.-

- Plazo: 357 días

- Tasa de interés anual: 8%

- Precio de emisión: 99,3156%

Las condiciones de emisión de la segunda serie fueron aprobadas por el Directorio de la Entidad el 4 de febrero de 1997.

NOTA 4: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS

	miles de $
Banco Crédito de Cuyo S.A.	
Créditos Diversos - Deudores Varios	551
Préstamos a Entidades Financieras	4.000
Obligaciones diversas - Acreedores Varios	152

NOTA 5: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1997 la Entidad no cuenta con la libre disponibilidad de los siguientes activos:

	miles de $
Depósito indisponible Comunicación "A" 1184	342

NOTA 6: QUEBRANTOS IMPOSITIVOS ACUMULADOS

No se efectuó cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias en el presente ejercicio, ya que la Entidad cuenta con quebranto impositivo acumulado que absorbe las utilidades impositivas del ejercicio.

NOTA 7: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para la reserva legal el 20% de las utilidades que arroja el Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio económico más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

NOTA 8: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco adhirió al sistema de garantía de los depósitos creados por la Ley 24.485 y reglamentado por el Decreto 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional.

NOTA 9: APORTE AL ISSB INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 redujo al 1% a partir del 1º de julio de 1996 y el Decreto 915/96 suprimió a partir del 1º de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 de la ley 19.322. La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el PEN con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial y esta situación de incertidumbre jurídica subsiste a la fecha. La Dirección de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, que pudiera existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 10: FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

Con fecha 6 de junio de 1997, el Banco ha solicitado al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria un préstamo de U$S 4.000.000, con motivo de la adquisición para su posterior fusión por absorción del Banco Crédito de Cuyo S.A.

La solicitud de apoyo financiero al Fondo fue aprobada por el Directorio de la Entidad el 9 de setiembre de 1997.

Con fecha 13 de octubre de 1997, el Banco ha celebrado el correspondiente contrato de mutuo con el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria creado por Decreto 445/95 del Poder Ejecutivo Nacional, con las siguientes características:

- Monto total: U$S 4.000.000

- Amortización: en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales

- Período de gracia: tres años

- Tasa de interés: Libor de 180 días más 3 puntos porcentuales anuales, no pudiendo ser inferior a 8,07% anual.

Según el contrato de mutuo mencionado es intención de ambas partes que el Banco emita obligaciones negociables subordinadas que cuenten con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores y autorización para cotizar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en las condiciones establecidas por la Comunicación "A" 2264 del B.C.R.A. con el objeto de cancelar el presente préstamo, y que el Fiduciario suscriba la totalidad o parte de dichos títulos.

La creación del programa para la emisión de obligaciones negociables fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad el 16 de octubre de 1997 y por el Directorio el 17 de octubre de 1997, encontrándose actualmente en proceso de autorización de los organismos de contralor pertinentes.

NOTA 11: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

CARLOS MANGIAROTTI, Gerente General. — CARLOS L. TORANZO, Gerente de Planeamiento y Control de Gestión. — RAFAEL LA PORTA DRAGO, Director. — Dr. RUBEN O. MOSI, Síndico por la Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17.02.98 HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — (Socio) Dr. ALBERTO BORUCHOWICZ, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 78 Fº 175 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores
de Banco Transandino S.A.
25 de Mayo 294
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 11 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y J. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo en el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre base selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se menciona en la Nota 1.d. a los estados contables, la valuación de la participación en el Banco Crédito de Cuyo S.A. por parte de la Entidad, incluye $(000) 2.200 en concepto de gastos activados según lo establecido en la Comunicación "A" 2.280 del B.C.R.A., lo cual se aparta de las normas contables profesionales.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y excepto por lo descripto en las Aclaraciones Previas, de acuerdo con las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de registros contables, llevados de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 31 de diciembre de 1997, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones practicadas por la Entidad, ascienden a $ 72.629 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) Dr. ALBERTO BORUCHOWICZ, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 78 Fo. 175 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 11/05/98 01 O T. 24 Legalización Nº 965436

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO TRANSANDINO S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. BORUCHOWICZ ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0078 Fº 175 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
25 de Mayo 294
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte de Banco Transandino S.A., cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1997, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables al cierre de ejercicio. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada, informamos que, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, no surgieron observaciones que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte de Banco Transandino S.A. que impliquen cargo no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio).- Dr. ALBERTO BORUCHOWICZ, Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 78 Fo. 175 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
25 de Mayo 294
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 31 de diciembre de 1997.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1997, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables al cierre del ejercicio. Adicionalmente, y a tal efecto, hemos tenido a la vista y tomado en consideración la información preparada por la Entidad sobre "Detalle de empresas o entidades vinculadas" al 31 de diciembre de 1997, presentada por la Entidad al Banco Central de la República Argentina.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la registración y/o revelación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada, en relación a los estados contables del Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1997, tomados en su conjunto, y a la información sobre "Detalle de empresas o entidades vinculadas".

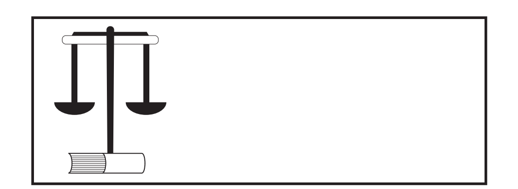
El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) Dr. ALBERTO BORUCHOWICZ, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 78 Fo. 175 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 163.121

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL JULIO SCARLATO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/8 al 21/8/98.

e. 26/8 Nº 95.915 v. 28/8/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, en autos "LATOR CARMEN AMERICA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" cita a CARMEN AMERICA LATOR a que comparezca a estar a derecho (art. 25 ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 26/8 Nº 96.899 v. 26/8/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, sito en Alsina 1418, Piso 1º, Capital Federal a cargo de la Doctora Beatriz Alicia Arean, cita y emplaza a NORMA MABEL FARIAS DE ARIAS y OSCAR ALBERTO ARIAS por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "GARCIA CARLOS FERNANDO c/ARIAS OSCAR ALBERTO y Otro s/Sumario" que tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Para ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 26/8 Nº 163.239 v. 27/8/98

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SONENSEIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 26/8 Nº 96.738 v. 28/8/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR KARA y NOEMI LAINO. El presente edicto se debe publicar por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 26/8 Nº 96.758 v. 28/8/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Juan A. Casas, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, hace saber al Sr. PEDRO FELICIANO MIÑO que se ha dictado sentencia en el juicio caratulado "LISCHE DE BALBONI, PATRICIA IRIS y Otros c/TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL S. A. y Otros s/Ds. y Ps.". La misma en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, cinco de noviembre de 1997. Y vistos: estos autos caratulados 'LISCHE DE BALBONI, PATRICIA IRIS y Otros c/TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL SACI' (Expte. Nro. 27.047/88) de los cuales: Resulta: ... y considerando: ... Por estos fundamentos y disposiciones legales, tanto implícita como explícitamente citadas, Fallo: con los alcances indicados, haciendo lugar parcialmente a la demanda, con la totalidad de las costas a los condenados. En consecuencia condeno a PEDRO FELICIANO MIÑO a pagar dentro del plazo de diez días a Carlos Alberto Balboni la suma de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500.-), a Patricia Iris Lische de Balboni la suma de veinticinco mil pesos ($ 25.000.-), a María Luz Balboni, la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.-) y a depositar dentro de idéntico plazo en autos a favor de Facundo Balboni, la suma de un mil pesos ($ 1.000.-), de Agustina Balboni, la suma de dos mil pesos ($ 2.000.-) y de Gonzalo Balboni la suma de un mil pesos ($ 1.000.-). Todos con más sus intereses que se calcularán del modo indicado en el considerando XVIII la sentencia con sus accesorios será también ejecutable contra Excelsior Compañía Argentina de Seguros S. A. Atento lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 26 y conc. de la ley 21.839, parcialmente modificada por la ley 24.432, regúlase el honorario de los Dres. Luis Alberto Palau y Roberto Carlos Rondoletti, letrados patrocinantes de los actores, en la suma de once mil cuatrocientos pesos ($ 11.400.-), el de los Dres. Alejandro M. Colombres, Enrique del Carril, Gonzalo M. Vayo y Josefina Sanguinetti Clussellas, letrados apoderados de Techint, Bergara y la citada La Patagonia, en la suma de once mil cien pesos ($ 11.100.-) y el del Dr. Gabriel Fernando Limodio, letrado, apoderado de las mismas partes en la suma de cien pesos ($ 100.-). Guardando proporción con aquéllos, regúlase el honorario del perito ingeniero Jaime D. A. Garau, en la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.-) y el del perito contador Marcial Gabriel Fernández, en la suma de quinientos pesos ($ 500.-). Fíjese el plazo de diez días para el pago de los honorarios regulados precedentemente. Cópiese, regístrese y, oportunamente, archívese. (Fdo.) V. M. Castaños Zemborain, Juez." "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997. No obstante ser suficientemente clara la sentencia de fs. 659/662 y en especial el último párrafo del aparato VII —donde se consignó 'cabe concluir que la pregunta formulada en el punto V debe ser respondida en sentido negativo y por ende la demanda interpuesta contra Esteban Oscar Bergara y Techint Compañía Técnica Internacional SACI desestimada'— para dar satisfacción al peticionante, amplíase la parte dispositiva y como introducida entre 'XVIII' y 'la sentencia' léase 'y libérese de toda responsabilidad a Esteban Oscar Bergara, Techint Compañía Técnica Internacional S. A. C. I. y La Patagonia Compañía Argentina de Seguros S. A.' Notifiquese. (Fdo.) V. M. Castaños Zemborain, Juez". "Buenos Aires, abril 3 de 1998, habiéndolo omitido en su oportunidad, hágase saber que a fs. 661 vta./662, donde dice 'regúlase el honorario de los Dres. Luis Alberto Palau y Roberto Carlos Rondoletti, letrados patrocinantes de los actores en la suma de once mil cuatrocientos pesos', debe leerse "regúlase el honorario de los Dres. Luis Alberto Palau, Roberto Carlos Rondoletti y Leandro Videla, letrados patrocinantes de los actores en la suma de ...'. Notifíquese. (Fdo.). V. M. Castaños Zemborain, Juez". El auto que ordena la presente medida dice así: "Buenos Aires, abril 3 de 1998. Tiénese presente y practíquese la notificación de la sentencia al codemandado Pedro Feliciano Miño por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. V. M. Castaños Zemborain, Juez". Publíquese por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 26/8 Nº 241.825 v. 27/8/98

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, con asiento en la calle Lavalle Nro. 1212, 2do. Piso de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "MORTADELLA GUSTAVO JAVIER s/Información Sumaria" la actora peticiona su cambio de apellido, haciendo saber a los interesados que deben comparecer dentro de los treinta (30) días para tomar la intervención que crean conveniente. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Firmado: Graciela Adriana Varela. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 26/8 Nº 96.905 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, por dos días hace saber a los acreedores la celebración del presente acuerdo, a los efectos que en el término de 5 (cinco) días presentar en autos las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento en caso de silencio de considerarse expresa conformidad con la celebración del mismo (con art. 919 C. Civil) en los autos caratulados "DE CARLO MARCONI S. A. c/REFINERIAS DE MAIZ S. A. C. I. F. s/Ordinario Expediente 68.991 (ad effectum vidend i por la quiebra de DE CARLO MARCONI S. A.)".
Dado, firmado y sellado a los 19 días del mes de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/8 Nº 241.687 v. 27/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal R. S. Peña 121, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ALLENDE JOSE ANTONIO s/Pedido de quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita al demandado JOSE ANTONIO ALLENDE, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, para que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente ... Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/8 Nº 96.861 v. 27/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CORPORACION DEL CUERO S. R. L. y Otros s/Ejecutivo", cita a los demandados JORGE ALVAREZ LUCAS y ROGELIO OSCAR TURCHIARO a fin de que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/8 Nº 96.999 v. 27/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386, 6º Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TARGGET S. A. y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza al codemandado VICTOR HUGO GRIMALDI, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho y en los términos del art. 542 del Código Procesal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 26/8 Nº 241.543 v. 27/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ESTEBAN WISSINGER, a estar a derecho en la causa Nº 12.552 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 89 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/8 Nº 241.684 v. 1/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 notifica a ISMAEL BASSART, que en la causa nro. 8779, expte. nro. 4784/95 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución. "//nos Aires, agosto 18 de 1998 ... A los fines de notificar a ISMAEL BASSART que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) y teniendo en cuenta los resultados negativos de las citaciones cursadas, cíteselo mediante la publicación de edicto para que comparezca en el término de 48 hrs. de publicado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. Fdo. Gabriel Rubén Cavallo, juez federal. Ante mí: María Teresa F. de Núñez, secretaria federal."
e. 26/8 Nº 241.749 v. 1/9/98

"Emplácese a RAFAEL ALBERTO VILLOLDO (argentino, soltero, con último domicilio conocido en calle Paula Albarracín, entre Aristóbulo del Valle y Alberdi, San Miguel) que deberá comparecer ante este Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación".
Secretaría Nº 8, 5 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 26/8 Nº 241.747 v. 1/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a JORGE MARCELO MARTINEZ, D. N. I. 18.219.429, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de septiembre de 1967, de estado civil soltero, de profesión changarín, hijo de Jorge Horacio y de María Eva Ledesma, con domicilio en la calle Sarmiento 1386, Piso 1º, Depto. "5" de Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C. P. P. N., en los autos Nº 2664/98, caratulados "MARTINEZ, JORGE MARCELO; CORPUS, FABIO ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 26/8 Nº 241.743 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 2741/98 cita y emplaza al Sr. MAXIMILIANO MORI, indocumentado, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 26/8 Nº 241.741 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 2666/98 cita y emplaza al Sr. PABLO DANIEL LEDESMA, DNI nro. 23.876.827, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 26/8 Nº 241.739 v. 28/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ALEJANDRO MIGLIOLI (DNI Nº 22.393.519), a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
El Secretario.
e. 26/8 Nº 242.129 v. 1/9/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 10 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados 'REGO ANTONIO s/art. 8º - Ley 346 (ciudadanía mexicana)', Expte. Nº 1547/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano REGO ANTONIO, M.I. 4.134.149, clase 1934, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. - Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. '///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente al ciudadano argentino que han adoptado la nacionalidad mexicana, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de ... REGO ANTONIO, M.I. 4.134.149, clase 1934. Fiscalía, 18 de febrero de 1998. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, Fiscal Electoral'".
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 26/8 Nº 241.762 v. 26/8/98

"///nos Aires, 6 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados 'ANDRADE LAURA SUSANA y otras s/art. 8º - Ley 346 (ciudadanía holandesa)', que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas STEG MONICA BEATRIZ, M. I. 17.378.854, clase 1965, y ANDRADE LAURA SUSANA, M. I. 2.346.062, clase 1936, para que a partir de la notificación contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. '///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge del informe de fs. 1 remitido por el Consulado General de la República Argentina en Holanda, y atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, vigente en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos ANDRADE LAURA SUSANA, M. I. 2.346.062, ... STEG MONICA BEATRIZ, M. I. 17.378.854, ... Fiscalía, 2 de marzo de 1998. Fdo. Roberto Amallo, Fiscal Electoral'".
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 26/8 Nº 241.757 v. 26/8/98

"///nos Aires, 10 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados 'VIDELA GARCIA ADOLFO MIGUEL s/art. 8º - Ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1525/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GARCIA VIDELA ADOLFO MIGUEL, M. I. 4.085.918, clase 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. '///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos que han adoptado la nacionalidad mexicana, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de ... GARCIA VIDELA ADOLFO MIGUEL, M. I. 4.085.918 clase 1964, Fiscalía, 18 de febrero de 1998. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, Fiscal Electoral'".
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 26/8 Nº 241.748 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8 Capital Federal, comunica en el juicio "NATTA ANGEL FIDEL c/RUSSO ALBERTO ROQUE s/Despido" Expte. Nro. 5537/96, que por el presente cita a los herederos del actor ALBERTO ROQUE RUSSO, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Liliana N. González, secretaria.
e. 26/8 Nº 241.775 v. 26/8/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lob, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Nieves D'Alessandro, sito en Av. Diag. R. Sáenz Peña 760, 5to. Piso de esta Capital Federal, teléfono: 328-7993, cita y emplaza por cinco días a los presuntos herederos de don SATURNINO NOVOA DU: 5.862.515 a efectos que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho, y acreditar vínculos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 26/8 Nº 241.772 v. 26/8/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica ad-hoc a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 760, 5º piso en los autos caratulados MOREIRA RAMON VALENTIN c/EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente Ley 9688. Expte. Nº 18.261/95 cita y emplaza a los herederos y causahabientes del Sr. RAMON VALENTIN MOREIRA, LE 5.695.362. Para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Haydée Knebel, secretaria ad-hoc.
e. 26/8 Nº 241.764 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ZLEMBERGER ANA, con domicilio en calle San Lorenzo Nro. 5280 de Mar del Plata, nacida en Yugoeslavia, con DNI Nº 93.198.448, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nº 8559, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 2 de junio de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 26/8 Nº 239.783 v. 26/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998, se decretó la quiebra de BAIK DOO JIN, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo

Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.726 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO AVILES S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.746 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de VECOR S.A.I.C. y F., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.745 v. 1/9/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 5º, hace saber que con fecha 17/7/98 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "BONGIOVANNI Y CIA. S.A.", designándose Síndico al Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 8º "54", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 15/12/98 y 25/2/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18/6/99 a las 10 hs. Conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en el período de exclusividad que vence el 25/6/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/8 Nº 96.910 v. 1/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUCIA BUCCAFUSCA DE IGLESIAS. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998 por ante el síndico designado, Dr. Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533, 1er. piso "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase día 30/10/98 para el informe art. 35; 14/12/98 para el informe del art. 39. Audiencia informativa, 24/3/99, 10 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 26/8 Nº 163.228 v. 1/9/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día que en los autos caratulados "AZAR, JUAN ROBERTO s/Quiebra", habiéndose desinteresado a la totalidad de los acreedores verificados se ha declarado concluido el concurso mercantil liquidatorio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/8 Nº 96.863 v. 26/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "TAITA, GUSTAVO ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. Nº 73.232, que con fecha 13/07/98 se ha decretado la Quiebra de "GUSTAVO ALEJANDRO TAITA" D.N.I. Nº 18.125.736, cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Pedro Morán 3821, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el día 10 de febrero de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050), hasta el día 4 de noviembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999 respectivamente. Se ha fijado la fecha del 3 de febrero de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C.Q. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, julio 13 de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.826 v. 1/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo de Capital Federal, sito en Callao 635 Piso 1ro., hace saber la apertura del concurso preventivo de LAURA SILVIA GALIANO, intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, habiéndose fijado hasta el día 28 de agosto de 1998 el plazo para hacerlo ante el síndico designado, Dr. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882 3ro. "A" para el cumplimiento de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija el día 9 de octubre y 20 de noviembre de 1998 respectivamente. Para lo previsto por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fíjase la audiencia del día 16 de febrero de 1999 a las 09:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretaria.

e. 26/8 Nº 163.285 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (Juez subrogante), Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, piso 1º Capital Federal, hace saber que en los autos: "DERMI SPORT S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LC). Publíquense edictos por dos días (2) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretaria.

e. 26/8 Nº 163.303 v. 27/8/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AVICOLA SANTA ISABEL S.R.L. (expte. 72031), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1ro. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/98. Se deja constancia que el 20/11/98 y el 3/2/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.815 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LAURIANA S.R.L. (expte. 72024), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en Perón 1558 Piso 5to. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/98. Se deja constancia que el 19/11/98 y el 2/2/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.814 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RIESEL JORGE ALBERTO (expte. 72017), habiendo sido designado síndico la contadora Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 8vo. 18 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/10/98. Se deja constancia que el 23/11/98 y el 4/2/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.811 v. 1/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 con asiento en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, en autos "ROYAL PLATE S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión)", comunica por cinco días que el 15 de julio de 1998, el Juzgado ha decidido convertir en concurso preventivo el anterior procedimiento de quiebra de "ROYAL PLATE S.A.", con domicilio en Santo Tomé 3013 piso 5º B, Capital Federa.. Ha sido confirmada como Síndico la Contadora Alicia R. Romeo, con oficinas en Paraná 425 piso 6º Of. 2, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1998. Los acreedores y la deudora podrán concurrir ante el Síndico y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes hasta el día 10 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes individual y general hasta el 10 de noviembre y 23 de diciembre de 1998, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de abril de 1999 a las 12,00 horas y que el período de exclusividad vence el día 3 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
La Secretaria.

e. 26/8 Nº 96.933 v. 1/9/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor GUERINEAU ROBERTO. Se ha designado Síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 2 de octubre de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 13 de noviembre de 1998, y el informe general el día 29 de diciembre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Luis A. Polomino, secretario.

e. 26/8 Nº 241.737 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que en autos "CLUB ATLETICO HURACAN - ASOCIACION CIVIL s/Concurso Preventivo" ha sido designado Síndico el Estudio Suez Pustilnik Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, ante el que deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22/10/98; que se han fijado los días 1/12/98 y 12/2/99 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; que se ha fijado el día 27/5/99 a las 10,30 horas para la celebración de la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 21 Talcahuano 550 Piso 7mo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/8 Nº 163.227 v. 1/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de "HAIKINS MARIO LEON". Se ha designado Síndico al contador Javier Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 11 de setiembre de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 26 de octubre de 1998 y el informe general el día 7 de diciembre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 28 de agosto de 1998 y supletoriamente, la del día 8 de setiembre de 1998, ambas a las 10,30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/8 Nº 241.736 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber; Que con fecha 5 de agosto de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "UNIPACK S.A." fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el 9 de diciembre de 1998 a fin de que los acreedores soliciten ante el síndico, Enrique José Battellini, en Paraná 774, Piso 3º "D", Capital Federal, Te. 812-3028/814-3309, la verificación de sus créditos. Hasta el 23 de febrero de 1999 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la Ley Concursal. Hasta el 8 de abril de 1999 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 de la Ley Concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal el día 15 de julio de 1999, a las 9.00 hs. Hasta el día 6 de agosto de 1999 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 34.522. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/8 Nº 96.876 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. En carácter de Síndico se designó a la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, 10º piso, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 1º de diciembre de 1998. Fíjase la fecha para la presentación del Informe del Art. 35 el día 15 de febrero de 1999; y para la presentación del Informe del Art. 39 el día 29 de marzo de 1999. Asimismo, fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva el día 10 de agosto de 1999, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Para ser publicado por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/8 Nº 163.242 v. 1/9/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/8/98 se decretó la quiebra de "SCANDROGLIO JUAN PABLO LUIS", cuyo Síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/9/98. El art. 35 LC. vence en fecha 5/11/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/12/98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 26/8 Nº 241.817 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7 de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "BANCO MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 32.373) con fecha 20 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de BANCO MEDEFIN UNB S.A. y ha sido designado Síndico el Estudio de contadores públicos "Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados", con domicilio constituido en Lavalle Nº 2024, Piso 7º Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos (Art. 32 Ley 24.522) hasta el día 7 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes en el modo previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1998 y 4 de febrero de 1999 respectivamente. En relación al patrimonio residual de la fallida, se intima a terceros para que cumplan los recaudos previstos por el art. 88 inciso 3º Ley 24.522, se prohíben pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 26/8 Nº 163.293 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 desempeñada por el Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7 piso de Capital Federal, en los autos: DISTRECO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32.395, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DISTRECO S.A. El síndico designado en autos es el Contador Eduardo Ditaranto, con domicilio en la Avda. de Mayo 1343, 5 Piso Of. 3, de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos, de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1998, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley Concursal el día 4 de noviembre de 1998 y el referido al art. 39 el día 17 de diciembre de 1998. Se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo en la sede del Juzgado, el día 23 de abril de 1999, a las 9,00 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 26/8 Nº 96.868 v. 1/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1998 se ha decretado la Quiebra de REGUERA MARIO EDUARDO, habiendo resultado designado Síndico el contador don Lavagnino Eduardo Pedro, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 10 de febrero de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 24 de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/8 Nº 241.770 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se ha decretado la Quiebra de OSEPYAN S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Campisi Jorge Horacio, con domicilio en R. Sáenz Peña 1119 8º "805", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de febrero de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 18 de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de los veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/8 Nº 241.769 v. 1/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CORTEZ, JAVIER DANIEL (D.N.I. 10.740.925) exp. Nº 33.067, habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de noviembre de 1998 y el día 5 del mes de febrero de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/8 Nº 241.768 v. 1/9/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 1ero. Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 23 de junio de 1998 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CARTONSUD S.R.L. Se ha designado a la Dra. Adriana Castro, como Síndico del Concurso, resultando su domicilio el de la calle San Martín 793 1ero. "A", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 5 de octubre de 1998 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 17 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Asimismo, fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del artículo 45 L.C. para el día 6 de mayo de 1999 a las 8:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 18 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/8 Nº 96.872 v. 1/9/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

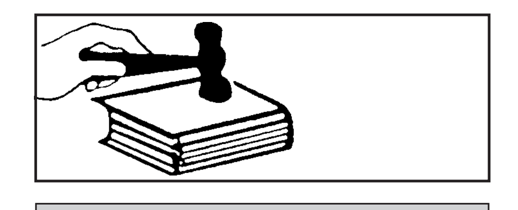
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/08/98 - Vence: 28/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	11/08/98	MARIA TERESA GERVASI	96793
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	15/07/98	MARINO BRINI	96836
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/08/98	CARLOS EMILIO AMOR	96749
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/08/98	CARMEN ENRIQUETA MARTINEZ	96797
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/08/98	TEODORO GIORGIO	96804
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/07/98	VICENTE AGUSTIN DE ERAUSQUIN	96757
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/08/98	MANUEL JOSE VILLARINO	96794
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/08/98	MERCEDES JOSEFA LEAL LOBO	96821
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/08/98	TOMAS JOSE GOMEZ	96839
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	19/08/98	FORTUNA ISABEL ROCCO	96801
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/08/98	FANY FAIGOLD SPIVAK	96765
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	16/07/98	OLIVIA DEL VALLE VAQUIEL	163193
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/08/98	ADELA CONRADA TEDESCHI	96843
35	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/08/98	VICTORIO SCHIULAZ	96816
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/98	LUIS MARIA CARRO	96746
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/07/98	JUAN FRANCO LENZARINI	96848
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/08/98	DOMINGO ESTEBAN ANNETTA	96818
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/08/98	GENARO RUBEN CARRIO	96819
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/08/98	MIGUEL ENRIQUE TABANELLI	96809
45		MARISA S. SORINI	10/08/98	CARLOS FRANCISCO PIAZZA	96795
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/98	ENRIQUETA SARMIENTO	96799
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/08/98	ALFREDO EUSEBIO AVILA	96844
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/08/98	RODARI ILDA PRIMA	96786

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/08/98	ATIR SABINO HOLGUIN	96769
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/08/98	DONATO GALOTTA	96846
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/08/98	FRANCISCO VALENTE	163132
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/08/98	EDUARDO BAIMA	96792
61		EDUARDO JOSE GORRIS	20/08/98	MIGUELINA PUGLIESE	96815
62		MARIA VICTORIA CARCHIO	14/08/98	OSCAR MANUEL FRANCO	96796
63		JORGE E. BEADE	14/08/98	HECTOR EDMUNDO GIMENEZ	96760
65		RUBEN D. ORLANDI	16/07/98	SALVADOR FEDERICO	96747
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/06/98	CUENCA ADOLFO	96755
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/08/98	ASCHAMAN SARITA	96785
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/08/98	ALFREDO NOCITO y OBDULIA LUCIA CALDERARO	96798
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/08/98	MARIA DEL PILAR ARNALDO de ABLANEDO	96806
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/07/98	ASUNCION CARBONE	96784
74	U	JUAN A. CASAS	12/08/98	JULIAN ANSELMO SANCHEZ	96743
78		ISABEL E. NUÑEZ	3/08/98	RAFAEL LEON PRESSMAN	96753
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/08/98	JUANA FAIGEMBAUMN	96754
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	11/08/98	ROCHI RODOLFO AMBROSIO	96756
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	7/08/98	ANGELA JUDITH RAVETTA de DELL'AVO	96808
89		DAMIAN IGNACIO FONT	13/08/98	WOLFGANG MAXIMO ADOLFO MAYER	163108
91	U	ALBERTO UGARTE	10/08/98	NACACH, ENRIQUE ISRAEL	96735
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/08/98	RICARDO KORCARZ	96800
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/08/98	FORTUNATO MANULI o FORTUNATO SALVADOR MANULI y ANTONUZZA ARTUSA o ANTONIA ARTUSA o MARIA ANTONIA ARTUSA	96817
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/07/98	ELBA HORTENSIA FRAGA	96744
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/08/98	JUDITH CARMEN BAGALA DE CORDOBA	96812
107		PABLO M. AGUIRRE	20/08/98	JACOBO KANTOR	96835
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/07/98	ROBERTO HORACIO MARANA	96772

e. 26/8 Nº 150 v. 28/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "IDIAZABAL, MARIA CARMEN c/MOMESSO, GRACIELA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 31.742/94 (reservado) que el Martillero Público Alejandro Muro Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 3 de setiembre de 1998 a las 13 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal el Inmueble (100%) ubicado en Av. Rivadavia 2701, esquina Castelli 4/8/12 Piso 6º U.F. 13 identificado con letra "A", superficie cubierta 151,01 m^2. 7.92%. Se trata de un semipiso, de categoría, a la calle, distribuido: entrada y pasillo al cual convergen cinco salas o despachos, orientados hacia el exterior y una sexta sala o despacho hacia el interior del edificio. Todos los ambientes tienen moquet, adornos y marquetería en madera lustrada y equipos de aire acondicionado instalado. Hay una cocina grande y comedor diario instalados y amueblados, dos baños completos y en muy buen estado. Todo el inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación y muy bien equipado, ocupada por sus propietarios. De acuerdo al mutuo (fs. 2, 3, 4, 5 y 6) en caso de subasta judicial deberá ser desocupada dentro de los 10 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de decretarse su lanzamiento con facultades para designar depositario de los bienes que existieran en el inmueble. Deudas: G.C.B.A. $ 5.265,73 al 7/3/97 (fs. 174), O.S.N. $ 778,99 al 20/3/97 (fs. 146), A.A. $ 1.126,52 al 10/3/97 (fs. 135), expensas reclamadas en 2/98 $ 23.092 (fs. 256). Base: U$S 81.940, seña 30%, comisión 3%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC. No se acepta la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 31 de agosto y 1º de setiembre de 15 a 17 hs. Más datos, consultar el Expediente o al Martillero, Saladillo 5585, Cap. Fed. Tel. 605-6737/0298.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 26/8 Nº 163.265 v. 27/8/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "BORGIA, DOMINGO A. c/RUIZ MUÑOZ, FELIPE s/Cobro de Alquileres", (Exp. 69.999) que el Martillero Pedro Alberto Abregú con domicilio en Laprida 1451 piso 3º de esta Ciudad, Tel./Fax 821-7718, rematará el día 7 de septiembre de 1998 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, un automotor marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina y cama, modelo L1114, motor 1992 MB B006750, chasis MB 341034-15 043979, dominio B. 1.566.048, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. La entrega del bien quedará sujeta a la aprobación del remate. Seña 30%, comisión 10%. Adeuda en concepto de impuestos la suma de $ 964,38. El automotor se exhibirá los días previos al remate en la Avda. Cobo 665 de esta Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina. Agencia Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de la norma legal citada. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/8 Nº 96.919 v. 27/8/98

Nº 31

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Sec. Unica a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714 5º piso de Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos caratulados "MELIAN DE PIQUIN TEREZA y Ot. c/CASALI, FABIAN EMILIO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 110.322/96, que el martillero César A. Del Zotto, rematará el 1º de setiembre de 1998 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Crámer 3166/70 entre Iberá y Tamborini de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ.: 16, Sec. 41, Manz. 103, Parc. 29, Mat. Nº 16-19459. Se encuentra ocupada la casa por Fabián Casali y el local por Sergio Oneger Molina como inquilino. El inmueble se encuentra sobre un lote de 8,66 x 31 m. y consta de dos patios, tres habitaciones, galería, espacio para coche, con entrada por Crámer 3166 y un local con entrepiso por Crámer 3170, la construcción es de mala distribución y el estado de conservación en su totalidad es regular. Base $ 105.457,67. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo, adeuda O.S.N. al 10/7/97 $ 644,37, A.A. AL 10/7/98 $ 226,03, A.B.L. al 10/7/97 $ 3.289,70. No se procederá la compra en comisión, visitar los días 30 y 31 de agosto en el horario de 11,00 a 13,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y el Diario Página 12 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 26/8 Nº 96.880 v. 27/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos: "ANITUA, PEDRO LUIS c/FERNANDEZ DILLON, DANIEL JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 97726/95, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 4 de setiembre de 1998 a las 9 y 30 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 1348/50/52 Pisos 9 y 10 - Unidad Funcional Nº 50 "A" entre las calles Talcahuano y Uruguay de esta Capital. Catastro; Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 41; Parcela 4 - Matrícula 14-2657/50 y cuyas Superficies, según título son las siguientes: Piso 9.-Cubierta 84, 26 mts. 2. Descubierta 13,83 mts. 2. Superficie Total: 98,09 mts. 2.- Piso 10. Cubierta 98,74 mts. 2.- Descubierta 14,47 mts. 2.- Superficie Total: 113,21 Mts. 2. Superficie Total para la unidad funcional Ad-Corpus: 211,30 mts. 2, con un porcentual de 6 con 17 centésimos. Se trata de un dúplex con las siguientes comodidades. Piso 9.- a la calle con amplio balcón terraza y cerramiento de aluminio y vidrio, importante recepción, dos oficinas y dos baños completos, en buen estado de conservación. Piso 10.- a la calle con amplio balcón terraza y cerramiento de aluminio y vidrio, cuatro ambientes y dos baños completos. Estos dos pisos se comunican entre sí por una importante escalera de madera. También en muy buen estado de conservación. Se deja constancia que el acceso a la Unidad 50 "A" es común con el acceso a la Unidad 51 "C". Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 200.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo adeuda por Expensas a mayo de 1997: $ 22.516,07. Adeuda: Municipales al 27/5/97: $ 6.157,18. Adeuda Aguas Argentinas $ 1.957,90 el 9/5/97, O.S.N. al 20/5/97 $ 373,48. Exhibición: 1º; 2 y 3 de septiembre de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 26/8 Nº 97.006 v. 27/8/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DANRI S.A. c/MOSAICOS GATTI SCA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 69.070/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1998, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en block, los siguientes bienes situados en el Partido de San Isidro, Paraje Martínez, Pcia. de Buenos Aires, a saber: I) Con frente a calle Sargento Cabral 2815, Matrícula 40.242. II) Sargento Cabral 2833, Matrícula 40.241. III) Prilidiano Pueyrredón 660, Matrícula 40.258. IV) Prilidiano Pueyrredón 620; Matrícula 40.237. V) Sargento Cabral formando esquina con Agustín Solari (actualmente P. Pueyrredón), Matrícula 40.239. VI) Sargento Cabral hoy 2847, Matrícula 40.240. y VII) Sargento Cabral 2841, Matrícula 40.243. Según acta Notarial de Constatación, todos los inmuebles son ocupados por MOSAICOS GATTI S.C.A. y destinados a la fabricación y venta de mosaicos. Los siete inmuebles conforman una unidad productiva, estando comunicados interiormente, la fábrica está en pleno funcionamiento, y el estado general de conservación es muy bueno. Sobre la calle S. Cabral entre los números 2859 y 2815, con un frente de ladrillos a la vista de aproximadamente 30 m. de largo, se encuentra la fábrica a la que se ingresa por dos portones metálicos corredizos que corresponderían a los nros. 2847/41 y 2833 (no tiene chapa municipal identificatoria), respectivamente. Está constituido por dos galpones sin pared divisoria entre sí, con piso de cemento y techos parabólicos de chapa galvanizada acanalada con translúcidos en color verde, los cuales miden aproximadamente: 1) 45 mts. de largo por 10 m. de ancho y 2) 80 mts. de largo por 20 mts. de ancho, tiene al frente un entrepiso de aprox. 50 m2 en mampostería, al que se accede por una escalera de estructura metálica con escalones en madera, bajo él un pequeño depósito y al fondo del galpón se encuentran los vestuarios el comedor y la cocina. En la parte delantera se encuentra una abertura que comunica con el edificio de S. Cabral 2815, al medio está comunicado con el depósito de P. Pueyrredón 660. La administración y el salón de ventas están ubicados en S. Cabral 2815, es una construcción de techos de tejas, desde la calle se accede por una puerta de vidrio (blíndex), protegida por un enrejado. La planta baja tiene piso de mosaico granítico, en ella se encuentra un salón de ventas de aprox. 70 m2 con cielorraso suspendido de aluminio, una oficina, un local destinado a caja, baño y cocina; en el fondo hay una escalera de material que lleva a la planta alta en la cual se encuentran dos despachos. Una puerta une la planta baja con la esquina formada por las calles S. Cabral y P. Pueyrredón en la que se encuentra una playa destinada a descarga de material o estacionamiento tiene piso de cemento, el predio está cerrado por un enrejado de alambre y justo en la ochava tiene un portón para el ingreso de vehículos. A continuación de ésta sobre P. Pueyrredón 620 (sin chapa municipal), desde la calle se accede por dos cortinas metálicas de enrollar, está dividida en dos depósitos, tienen paredes sin revocar, piso de cemento y techo de chapa de fibrocemento acanalado, tiene entrepiso, uno de madera y el otro de mampostería. Al final se encuentra un desnivel de cuatro escalones y luego de un angosto local se ingresa a la fábrica por su parte media. Entre los número 640 y 668 de P. Pueyrredón se encuentra el inmueble que debería llevar el número municipal 660. Desde la calle se ingresa por un portón metálico color verde, a un patio descubierto de aprox. 4 m. de largo y luego al galón de material que tiene techo de chapa acanalada salpicada con cemento, piso de cemento elevado del nivel del suelo y está unido al fondo de la fábrica formando una letra "L". Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 9 y 10 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base: U$S 862.500. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7mo. CP modificado por Ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Al respecto deberán compulsar el expediente los interesados para tomar conocimiento de las mismas (Auto de subasta fs. 307/308). Se subastará como libre de deudas en OSN. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 26/8 Nº 97.002 v. 27/8/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: "YAÑEZ, JULIO ALBERTO c/ GONZALEZ, FELIPE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 22876/95, que el Martillero Alberto, Horacio Pinto, rematará el día 4 de septiembre de 1998 a las 10 y 45 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle España Nº 3704 esquina Saint Exupery, designado según plano que cita su antecedente como Lote Nº ocho de la Manzana 87b - Catastro: Circunscripción II; Sección B; Manzana 87b - Parcela 8 - Partida 160.264 - Matrícula 71067 General Sarmiento (48) - Superficie Total Ad-Corpus 215, 2 Mts. 2.- Posee: Living-comedor; 2 dormitorios, baño sin terminar y cocina completa, en su fondo existe un pequeño terreno que tiene edificada una casilla precaria que se compone de dos dormitorios y un comedor. Ocupado por el demandado su Señora esposa y cuatro hijos. Base de venta: U$S 10.682,48. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dólares estadounidenses. En el supuesto que fracasase nuevamente la subasta, de conformidad con el Artículo 585 del Código de rito y transcurrida media hora, procédase a una nueva subasta, esta vez sin base y en las demás condiciones fijadas a Fs. 77. Adeuda Renta (fs. 64/ 67) $ 575,19. Adeuda Impuestos Municipales (Fs. 69) $ 1.312,06. Exhibición: 2 y 3 de septiembre de 1998 de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/8 Nº 97.005 v. 28/8/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º de Capital, comunica por dos días en los autos "JUDICA, ERNESTO NORBERTO c/SIVERINO CATALDO, FRANCISCO s/Ejec." Expte.: 120.397 Reservado, que el martillero Juan José Werner rematará el día 2 de septiembre de 1998 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 27 y 28 de agosto de 14 a 17 hs. Siendo la misma la Unidad Funcional 22 del 6º piso del inmueble ubicado en la calle Barcena 2174/78 - (Hoy Barzana 2174/78) entre Olazábal y Mendoza de Capital Federal, Matrícula 16-7274/ 22 con una superficie total 55,38 m2. compuesta de living comedor, dos dormitorios cocina y baño. Estado de conservación bueno. Desocupado. Deudas: A.A. a fs. 51. No registra deudas al 21/11/97 - O.S.N. a fs. 56 $ 47,76 al 27/11/ 97 - GCBA a Fs. 98/99 $ 1.385,73 al 9/6/98 - Expensas a fs. 62 $ 1.962,05 al 31/12/97. Base $ 33.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC debiendo depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del CPCC). Se deja constancia que el inmueble posee deudas según surge de las constancias de autos, haciéndose cargo el comprador de las que correspondan a expensas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/8 Nº 96.968 v. 27/8/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Entrepiso, Capital, comunica por 2 días en autos "ANDRADE STELLA MARIS c/IGNATTI, VICTOR ANDRES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 15367-97 (Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (teléf. 642-0493/ (15) 971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día tres de septiembre de 1998, a las 8,45 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del codemandado Víctor Andrés Ignatti, sito en la calle Mendoza Nº 1823 Planta Baja y Primer Piso Unidad Funcional Nº 2, integrada por los Polígonos 00-02 y 01-02, entre las de Entre Ríos y Mario Bravo, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 15818/2; Nom. Cat.; Circ. II, Secc. L, Manz. 58, Parc. 11; Superficie: Políg. 00-02: Cub. 72,47 m2; Semicub. 3,22 m2; Desc. 142,57 m2; Total Políg. 218,26 m2; Políg. 01-02: descub. y total: 8,55 m2; Superf. Total de la UF: 226,81 m2; Porcentual: 0,332%; ad corpus. Se halla ocupado por el codemandado propietario y su hijo. Se trata de un Departamento Tipo Casa con entrada independiente, señalada como Nº 1823 Dpto. 2, y consta de pasillo de entrada, patio, construcción en dos plantas, En Bajos: Living comedor, hall, 1 dormitorio, cocina y baño; En Altos: 2 Dormitorios y Toilette; y tras la construido amplio espacio descubierto y 1 habitación, todo en buen estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Aguas Argentinas SA al 30/7/97: $ 46,40; OSN al 3/9/ 97 Sin deudas; Rentas al 24/9/97 $ 552,90 Municipales al 31/8/97: Sin deudas. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%; únicamente en efectivo en el acto del remate, debiendo el Comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Exhibición: 1 y 2 de setiembre de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/8 Nº 96.945 v. 27/8/98

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Paraguay 1457 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "PITCHON, ADRIANA c/FINA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 85839-97/ Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493/15-971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día dos de setiembre de 1998 a las 10,15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del Inmueble, de propiedad de los señores Antonio Fina y Maria Alicia Zobh de Fina, sito en la calle Sarmiento Nº 1169/1171 Piso 2º Unidad Funcional Nº 13 (Letra "B"), entre las de Libertad y Cerrito, de la Capital Federal, Matrícula FR 14-94/13; Superficie total según título 45,77 m2; Porcentual 0,99%, ad corpus. Se encuentra libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora. Se trata de un Departamento que se hallaba destinado a oficinas, que consta de living comedor, 1 dormitorio, cocina y baño completo, con un placard empotrado tipo baulera, todo lo que se halla en buen estado. El edificio en el que se encuentra se halla destinado a oficinas, estudios profesionales y viviendas. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica. Expensas al 12/3/98 $ 776.-; Aguas Argentinas SA al 6/3/98 $ 123,03; OSN al 6/4/ 98: sin deudas; GCBA al 4/3/98 $ 134,01. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base U$S 25.000; Seña: 30%. Comisión: 3%; únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCC). El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión (conf. art. 598, inc. 7º, del CPCC. t. o. ley 24.441). Exhibición: 29 y 31 de agosto de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 26/8 Nº 96.944 v. 27/8/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. FIGUEROA ALCORTA 3029/31 c/NIVEL UNO EDIFICADORA S.A. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nº 4.147/97, que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 3 de septiembre de 1998 a las 10.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Pte. Figueroa Alcorta 3027/29/31 entre Mariscal Ramón Castilla y Tagle U.F. 6 del piso 11 y 12, las 2/8 ava partes indivisas de la U.C. VIII sita en Planta Baja y U.C. III de Planta Sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 160, Parc. 19, Matrícula FR. 19-6684/6. Superficie Total U.F. 11 y 12, 252 mts. 04 dm2. Porcentual 13 con 51 centésimos. U.C. VIII 96 mts. 30 dm2. Porc. 3,51 centésimos. U.C. III 5 mts. 83 dm2. Porc. 22 centésimos. El mismo posee entrada principal por el piso Nº 12, por la que se accede a un living-comedor con piso tarugado y amplio balcón terraza al frente, amplia cocina, lavadero, baño de recepción, escritorio con balcón al contrafrente con vista al río. El departamento posee escalera principal y de servicio para acceder al piso inferior. El piso 11 consta de dormitorio principal en suite con vista al río, otros tres dormitorios, dos baños completos, dos dependencias de servicio con un baño y sala de planchado, todo ello en regular estado de conservación y con falta de mantenimiento. Se hace saber que el inmueble posee espacio guardacoche y amplia baulera. El mismo se encuentra desocupado, todo ello de acuerdo al informe realizado por el martillero. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 240.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 8/9/ 97 U.F. 6 $ 4.579,88. U.C. III $ 5,76. U.C. VIII $ 279,07. Fs. 74/76. O.S.N. al 4/9/97 U.F. 6 $ 195,45. U.C. III no registra deuda. U.C. VIII no registra deuda. Aguas Arg. S.A. al 5/8/97 U.F. 6 $ 255,22. U.C. III $ 4,86. U.C. VIII $ 75,20. Fs. 52/54. Expensas a mayo de 1998 $ 23.529,08 Fs. 146. Se hace saber que el eventual comprador deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble a rematar, por impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Respecto de estas últimas y conforme liquidación obrante a fs. 146. El adquirente sólo abonará el capital con más un interés del 15% anual, toda vez que el consorcio actor renuncia a reclamar al comprador tales intereses a una tasa superior. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 31 de agosto de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Mario J. Cáceres, prosecretario.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 26/8 Nº 163.208 v. 28/8/98

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de Capital Federal sito en Alsina 1418, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/BENEDETTO DE GUOLO, MONICA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 11.284/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 36, piso 9 "C" de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle 9 Nº 5865, entre Av. Roca y calle sin nombre oficial. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 82, Manzana 73G, Parcela 12. La UF 36 tiene una superficie cubierta y total de 49,95m2, Porcentual 1,78%; Matrícula 1-90999/36. El bien, según constancias de autos de fs. 81, se encuentra ocupado por un inquilino, su esposo y 8 hijos, contrato (fs. 82/83) desde el 30/7/97 con vencimiento el 30/7/99, abonando $ 300 por mes. La unidad posee dos dormitorios, pasillo, baño, cocina y living comedor. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 9 y 10 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base: U$S 17.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Comisión 3%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas por Expensas (fs. 102) por $ 2.327,72 al 9/3/ 98; en Aguas Argentinas (fs. 89) por $ 112,64 al 13/2/98; y por OSN (fs. 112) sin deuda al 9/3/ 98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 26/8 Nº 97.053 v. 27/8/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos "ORTIZ, JOSE LUIS y Otro c/PENA, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 36.324/96, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 10 de septiembre de 1998 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los lotes de terreno ubicados en Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Leandro N. Alem, esquina calle Pedro Dreyer, Superficie 1.765 m2 y 1820 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc. F Chacra 10 Parc. 1a. Superficie total 3.594,42. Desocupado. Remate "ad corpus" con todo la plantado, adherido y edificado. Consta de tres construcciones de ladrillo a la vista con techos de paja: "Frutería y verdulería El quincho. La colorada". Cerco perimetral de 2mts. de altura. Estado de abandono, buenas condiciones en general. Base U$S 138.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano, que designe el acreedor hipotecario (cláusula 4ª del mutuo) Adeuda por Rentas, $ 7.518,20 al 28/7/97 (fs. 136/7); por Municipal, $ 2.350,70 y $ 111,90 al 31/7/97 (fs. 110); por AA no registra deuda al 18/9/97 (fs. 159); OSN no cuenta con servicio al 24/10/97 (fs. 161). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien puede visitarse libremente.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 26/8 Nº 97.055 v. 27/8/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KAPLUN, SERGIO CLAUDIO c/LOCASCIO, GUSTAVO GABRIEL s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 108.895/96 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 31 de agosto de 1998, a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Brasil 465 y 471, entre Catamarca y Santa Fe, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificada, de acuerdo a títulos, sobre el lote designado como Parcela 3 de la Manzana 18, con una superficie de 327,82 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. II; Sec. L; Manz. 123; Parc. 33, Matrícula 28.068. Consta: por el Nº 465 entrada a un hall y escalera que lleva a la Planta Alta donde se encuentran una cocina amplia, 2 habitaciones (una al frente), comedor al frente y baño completo; también otra habitación, otra cocina más chica, baño completo más chico, patio y terraza con cuarto para lavadero. Por el Nº 471 existe un portón por donde se ingresa a un galpón con pisos de cemento alisado y con techos mitad losa y mitad chapa. Todo el inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, estando ocupado por la Sra. María del Carmen Junior, en carácter de casera, con sus hijos Laura y Roberto, y también sus padres Eduardo Junior y Carmen González. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 89.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Inc. c Ley 24.441). Adeuda: Aguas Arg. $ 23.13, al 18/3/98 fs. 105; OSN. Sin deuda al 30/1/98 fs. 84; Rentas Prov. Bs. As. $ 446,55 al 6/2/98 fs. 73; Municip. de Avellaneda sin deuda al 27/1/98 fs. 81. El inmueble se visitará los días 26 y 27 agosto de 1998, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/8 Nº 97.001 v. 27/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "AGFA

GEVAERT ARGENTINA S.A. c/G.M.G. S.A.", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 62.930, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de septiembre de 1998 a las 10:00 horas en el local de la Corporación de Martilleros, con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un equipo Minilab compuesto por: un Printer Proceso Nº 705; Modelo CLS 13; marca AGFA Industria Alemana; un film procesor Nº 943, modelo F P 1-72, marca AGFA, un densiómetro dens. 1; dos chasis adicional para papel 180 M; una caja oscura para papel; un portaobjetivo para objetivo fijo; un objetivo foto pasaporte 4/4; una percha portapelículas 4 RI; un dispenser para números autoadhesivos; una documentación técnica 1 (SPAN) FPI-72. Al contado y al mejor postor. Base: $ 46.036,61. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. Conste que se autoriza al actor en caso de resultar comprador en la subasta a compensar el precio hasta la suma condenada en la sentencia (fs. 68). El bien será exhibido los días 1, 2 y 3 de septiembre de 1998 en la calle Ugarte 436 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código Procesal Federal y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal hasta el día 4 de setiembre de 1998, la apertura de la misma se realizará el día 7 de setiembre de 1998 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 26/8 Nº 163.288 v. 28/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635, piso 1º, Capital, hace saber por 5 cinco días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por MISINA RAUL", Expediente Nº 65.054, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Telefax 382-8961, rematará el día 7 de septiembre de 1998, a las 13,00 hs., en el Salón de Ventas, sito en Talcahuano 479, Capital, el 100% del Inmueble calle hoy Manuel García Nº 360/366, antes Mariscal F. Solano López, entre las de Dr. P. Chutro y Los Patos, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 71, Parc. 4, edificado en terreno que mide: 28,46 metros de frente al Oeste; 52,87 metros en su costado Norte 28,29 metros en su contrafrente al Este y 52,87 metros en su costado Sud; o sea una superficie total de: 1.500, 19mts2. Venta "ad-corpus" y desocupado. El inmueble consta de: una playa descubierta la que era utilizada para maniobra de los camiones, y el resto del terreno tiene construido un amplísimo galpón, un amplio comedor para el personal, con parrilla y pileta incluida, baño para personal, y dos dormitorios, un baño, una cocina, un comedor y otro ambiente más. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta Tres (3) días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del artículo 104.5 del Reglamento del fuero y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada, dos (2) días antes del remate a las 12 horas. El impuesto sobre la venta del bien que establece el artículo 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. En cuanto a las deudas que pesasen sobre el inmueble en concepto de impuestos y servicios se hace saber que las que correspondan a la etapa prefalencial estarán sujetas a la respectiva verificación que incoen las reparticiones correspondientes; las respectivas al período quiebra-posesión por parte del comprador, a cargo de la quiebra, y posteriores a la toma de posesión serán a cargo exclusivo del comprador. Base de Venta: $ 160.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, dentro del plazo de cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, (CPR. 584). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. Las visitas al inmueble se efectuarán los días 3 y 4 de setiembre de 1998 en el horario de 16,30 a 18,00.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 241.701 v. 1/9/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S.A.I.C. s/Quiebra s/Concurso Especial por OLIVERA HECTOR G. y Otros" Exp. Nº 63.444, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 9 de septiembre de 1998 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital, en Block dos Inmuebles ubicados en la calle Guaminí 5677 y 5679 entre las de las de Ferré y Berón de Astrada de la Capital Federal, matrículas Nº 1, 9643 y Nº 1, 97.761 respectivamente, y de lo que surge de la constatación de los inmuebles realizada e informada a fs. 85 de estos obrados, el estado físico y de ocupación de los mismos es el siguiente: en cuanto al señalado con el Nº 5677 de la calle Guaminí, se trata de un terreno libre con portón de acceso vehicular que utilizaba la fallida como estacionamiento y posterior ampliación de su contigua planta industrial, cuyas medidas s/título son: 8m. 66cm. de frente al NE. por 30m. 01 de fondo. En cuanto al otro inmueble señalado con el Nº 5679 de la calle Guaminí se trata de una sola planta, con living de entrada, dos dormitorios cocina comedor, baño, patio con lavadero y detrás del mismo existe otra similar construcción de una planta, con entrada, dos dormitorios baño, cocina y acceso a patio. Ocupa el inmueble de la calle Guaminí Nº 5679 el señor Augusto Victorino Rodri Gini C.I. 7.439.391, quien suscribió contrato de alquiler el día 3 de abril de 1995 y que venció el día 31 de marzo de 1998, el referido fue suscripto con la fallida. El estado de conservación de los inmuebles es de regular. Base de Venta: de ambos $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Contado, efectivo y mejor postor. Ofertas bajo sobre: En los términos del art. 104.6 (R. del Fuero) hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, en que en Secretaría se abrirán si lo hubieren. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPN. Deudas: G.C.B.A. (fs. 17/18). Aguas Argentinas (fs. 13/14) O.S.N. (fs. 20/21). Venta ad-corpus. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 1998 de 14 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente o Tel. 381-3002.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 26/8 Nº 96.928 v. 27/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3º, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ CASAS YOLANDA RAQUEL s/Ejecución Prendaria que el martillero Martín Felix Zemborain rematará el día 31 de agosto 1998 a las 10,30 horas en el Salón de Subastas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal de esta Capital Federal, el automóvil Dominio SAI159 (anterior S-628146) Marca Renault, Tipo Rural 4 Puertas, Modelo Renault 21 TXE Break Nev., Marca motor Renault, Número de motor 5517589, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1K48SZZNS001214. Base: $ 5.000 al contado y al mejor postor. Para el supuesto de existencia de postores media hora después el bien saldrá a subasta con base del 50% inicial ($ 2.500). Para el supuesto de que nuevamente no haya postores, transcurrida media hora el bien saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1347.14 al 16/3/98, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 27 y 28 de agosto de 9 a 16 hs. en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/8 Nº 1261 v. 27/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SAYAGO FEDERICO CARLOS y Otro s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.352 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de septiembre de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 Nafta, año 1994, motor Rear 12.683, chassis 8AFETNL23RJ023344, dominio B-2.622.264, el que se encuentra en muy buen estado; posee 4 cubiertas armadas en buen estado y auxilio malo, radio antena y dirección asistida. Al contado y mejor postor. Base $ 7.192,49, Seña 30%. Comisión 8%. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de fracasar la subasta por falta de ofertas, se procederá a subastar nuevamente el bien con una base disminuida en un 25% y de subsistir la falta de ofertas se procederá a la venta, sin base. Deudas por patentes al 17/4/98 $ 2.527,40 (fs. 54/55). Las deudas que graven al automotor estarán a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/8 Nº 97.054 v. 28/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, a Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por tres (3) días en autos "WELLS S.A.I.C. y F. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" - expte. Nro. 45.047, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Pedro A. González Cháves, Isidoro Kupferschmidt, Patricio Wenceslao Quinos y Martín Saráchaga, rematarán el martes 22 de septiembre de 1998, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap.) una importante empresa textil, en funcionamiento y explotación (18 meses) en block c/ todos sus muebles instalaciones y maquinaria, y dos importantísimas marcas: clase 23, Nro. 1.272.938 (hilados industriales); y clase 25 Nro. 1.272.939 (ropa y calzado diseñados especialmente para la práctica de deportes, confecciones de pieles naturales o de imitación). Consta de: planta industrial edif. s/ terreno de 5.080,55m2 —ad corpus—, en 3 plantas, con aprox. 12.000 m2. construidos —ad corpus—, ubicado en Villa Piaggio, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente sobre calle Soldado de las Malvinas (ex-Inglaterra) 231 —entrada principal—, y pasaje 30 (ex-Infanta Isabel) 3532/52, altura Avda. San Martín 2330 (ex-7900), y que cuenta con: P.B.: recepción, of. de personal, vestuario, of. y taller de mantenimiento, almacén, salón de ventas, tejeduría Vamatex, tintorería, sector de acabado, plataforma de recepción M.P., tejeduría vieja, urdido, gas, taller eléctrico, transformador, caldera, consultorio médico, vestuarios; 1er. piso: oficinas, baños, contaduría-administración, of. hilandería, hilandería, vestuarios, depósitos de conos y tops, cardado, repeinado, comedor (entrepiso), salón de ventas. Hay ascensor y escalera; 2do. piso: laboratorio, creaciones, depósito general, oficinas, baños-vestuarios, depósito de hilados, pinzado-zurcidos, depósitos de piezas, prendas y venta y salón de ventas. N.C.: Circ. V, Secc. A, Mz. 30, Parc. 2a (12 lotes unificados: partida 014-88.978; fs 212), en block con las marcas mencionadas y toda la maquinaria, muebles y útiles inventariados a fs. 1/28, entre los que se destacan 14 telares Vamatex (Italia) P/401 S, ancho nominal 1.900 mm, con microcomputador y ratier Fimtessile; urdidora seccional Benninger modelo Zac c/ dos filetes de 320 conos; dos telares Saurer Diedrichs c/ ratier Staubli, 16 cuadros; una decatalizadora Biella; una tondosa Mistral c/ dos equipos de corte de 36 filos helicoidades c/u, aspiración por ventilador centrífugo (motor 20 hp-3.000 rpm), retorcedoras doble torción Barmag de 112 husos p/ frente y soplador viajero Stemmann; encanadoras, carbonizadoras, continuas, peinadoras y gran cantidad de maquinarias afín para la industria, muebles y útiles de oficina. Se incluye en el block gran cantidad de indumentaria masculina y femenina. Hay catálogos. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 2.621.000.- Seña 30%. Comisión: 4%. (más IVA sobre 1/5 de la comisión, de acuerdo a ley). Sellado de ley: 1%. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto del remate. Si no hay ofertas, a continuación se ofrecerá: en primer lugar, el inmueble con todas sus instalaciones, maquinarias, muebles, útiles e indumentaria, con la base de $ 2.221.000.-, seña 30%. comisión 4% (más IVA s/ 1/5ta parte), sellado de ley 1%. y en 2do. lugar, las marcas, con la base de $ 400.000.-, seña 30%, comisión 6% (más IVA s/ 1/5ta. parte) con la condición de que, si no hubiere compradores para el inmueble, las marcas no saldrán a la venta. El I.V.A. está incluido en el precio final. El saldo de precio deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta bajo apercib. de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 Cód. Proc. sin necesidad de intimación alguna. El comprador será puesto en posesión una vez integrado el saldo referido. Sólo serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la posesión, debiendo las anteriores ser verificadas (art. 126 LCQ). Dada la existencia de personal, los importes adeudados a los dependientes por el fallido o por el concurso, los de carácter indemnizatorio y los derivados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales con causa u origen anterior a la enajenación serán objeto de verificación o pago en el concurso, quedando el adquirente liberado respecto de los mismos (art. 199 LCQ). Se admiten ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia a realizarse el 16/9/98, a las 10:30 hs.). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 31 de agosto, 1ro. 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 1998 de 8:30 a 13:30 hs., sin perjuicio de concertar entrevistas con los martilleros.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/8 Nº 241.801 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, Piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "SIOGAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes " Exp. 29.241, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 9 de Septiembre de 1998 a las 14 hs. en Uruguay 666 Capital: La Planta Industrial de la fallida en Block ubicada en 4 lotes de terreno sitos en el Pdo. de Monte, Pcia. de Bs. As. designados en el Plano 73-21-87 como parte de la Fracción II, Parcelas cuatro, cinco, seis y siete, que miden: Parc. 4: 3.094 m2; Parc. 5: 14.168,50 m2; Parc. 6: 6: 284,25 m2 y Parc. 7: 6.284,25; Partidas 11.976, 737, 11.977 y 11.978, respectivamente. Catastro: Circ. I-Secc. C-Chacra 71-Frac. II-Parc. 4, 5, 6 y 7. La Planta se encuentra ubicada en la Ruta Nº 3, Km. 108 Pque. Industrial de S. Miguel del Monte, fte. a la estación de Segba. En la misma existe maquinaria y bienes incompletos. Al contado y al mejor postor. Ad-Corpus. Base: u$s 36.800. Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertos en audiencia que se realizará a tal fin 2 días antes de la fecha de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. Si no existieren postores por la base indicada, a la media hora de iniciado el acto se ofrecerá sin base. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. En caso de que no se abone el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del CPtos. sin necesidad de intimación alguna será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma citada precedentemente. Más informes en autos o al martillero al Tel. 01-778-0386. Exhibición 3 y 4 de Septiembre de 1998 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/8 Nº 241.792 v. 1/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/ FIORE ALBERTO ATILIO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 27.318), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y el mejor postor el día 8 de septiembre de 1998 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis s/cabina p/pasajeros, modelo O374 RSD, año 1996, motor Nº 476.981-10-677715, chasis Nº 664.199-11-003904, Dominio ASX 759, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 18 hs. en Av. Luro 5.550, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 93.786,73. Comisión 10% I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 7.826,50 al 10/7/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/8 Nº 97.052 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/FIORE, ALBERTO ATILIO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 27.317), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis s/cabina p/pasajeros, modelo O374 RSD, año 1996, motor Nº 476.981-50-679773, chasis Nº 664.199-11-003902, Dominio ASX 758, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 18 hs. en Av. Mitre Nº 2.257, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 93.786,73. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 7.826,5 al 10/7/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/8 Nº 97.008 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/FIORE, ALBERTO ATILIO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 27.319), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis s/cabina p/pasajeros, modelo O374 RSD, año 1.996, motor Nº 476.981-50-679812, chasis Nº 664.199-11-003901, Dominio ASX 757, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 18 hs. en Av. Mitre Nº 2.257, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 93.786,73. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 7.816,08 al 7/7/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/8 Nº 97.009 v. 28/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ FERNANDEZ QUINTAS, JORGE y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 62.703/96, que el martillero María C. Marino, rematará el día 2 de septiembre de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Nazarre 2602/ 4/6/8/10 esquina Bolivia 3140, Unidad Funcional 14, Piso 5to., y Unidades complementarias VIII y XI de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 71. Manz. 75. Parc. 1 "1". Matrícula: 15-39869/14. Superficie total 131 mts. 16 dm2. Porc. 2 con 654 milésimos. UC VIII sótano Sup. Total 13 mts. 26 dm2. Porc. 136 milésimos. UC XI sótano Sup. Total 2mts. 43 dm2. Porc. 025 milésimos. El inmueble posee entrada por un hall privado y de servicio, living de aproximadamente 7 x 6 mts. con balcón a la calle Nazarre y Bolivia, habitación y baño de servicio, cocina con comedor diario y lavadero. Asimismo posee dormitorio principal en suite, otros dos dormitorios de 3 x 3 mts. todos ellos con placard y salida a balcón, baño completo y toilette de recepción, todo ello con buena distribución, buena luminosidad y óptimas condiciones de uso y conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Isabel Susana Papolizio, L.C. 5.945.898, quien dijo ser en el acto de constatación esposa del demandado y habitar el inmueble conjuntamente con su esposo, su hijo llamado Alejandro Fernández Quintas y una tía de ella, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A. al 21-3-97 $ 1703,94 Fs. 41. Aguas Arg. S.A. al 7-3-97 $ 65,72 Fs. 32. O.S.N. al 8-5-97 $ 68,25 Fs. 44. Expensas al 31-3-97. No registra deuda Fs. 43. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 31 de agosto de 1998 de 12.00 a 14.00 hs.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/8 Nº 96.939 v. 27/8/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. s/ Quiebra s/Incidente de venta de bienes" Expte. Nº 32.565, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 2 de Septiembre de 1998, a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Tornos (Wecheco y Fahm); Cepilladora; Agujereadora; Lijadora de banda; Compresor; Enrolladoras; Báscula; Trenzadoras de 16 husos; Horno eléctrico; Aparejos eléctricos de 500, 1000 y 2000Kg.; Prensa p/moldeo 15Tn.; Balanza analítica; Horno Exoterm y Estufa termorregulable; Instrumental para medición; Importante cantidad de conductores eléctricos, vainas y carreteles; Sistema para estañado de alambre; Computadoras, máquinas y muebles para oficinas; etc. todo de acuerdo a inventario de autos —con exclusión de los bienes incluidos en el incidente de concurso especial promovido por Siro, Gabriel Héctor (máquina extructora marca Amut-Alcon Nº 100) y catálogo. Venta sin Base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta. El saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente, el día 3 de Septiembre de 1998 de 12 a 13 horas, en el mismo lugar del remate, y donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de los bienes adquiridos. Exhibición en la calle Domingo French 944, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 y 29 de Agosto de 1998, de 15 a 17 hs. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado y/o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo (Art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero), hasta el día 1 de Septiembre de 1998 a las 9,30 hs., procediéndose a la apertura el mismo día a las 12,00 hs.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/8 Nº 97.057 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LLOYD BANK (BLSA) c/GALLI, EDUARDO ALEJANDRO s/Ejecutivo" Expte. Nº 701/ 97, que la Martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 3 de Septiembre de 1998 a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble desocupado ubicado en Los Cardales, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, que de acuerdo a títulos en el plano 14-83-71 se lo designa como lote 296 "b" y mide 232,79 mts. al Norte lindando con calle; 294,19 mts. al Sud Este lindando con calle; 113,24 mts. al Sud Oeste lindando con calle y 101,44 mts. al Nord. Oeste lindando con parcela 319 "d". Superficie: 2 has. 49As. 21 Cas. 22 dm. Cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Parc. 296 "c". Matrícula 12.915. Consta el inmueble de un terreno con una construcción para salón de ventas o exposición, con 300 mts. aprox. de frente sobre ruta Cardales/Río Luján, encontrándose vecino, en su vértice a la entrada del "Country Los Cardales". Adeuda: Rentas Prov. Bs. As. $ 119,30 al 15/12/97 fs. 54; Munic. de Campana $ 125,61 al 30/1/98 fs. 51). Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 51.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta el día 2 de Septiembre de 1998 a las 9,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.00 hs. El inmueble se visitará a partir de la publicación de los edictos.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/8 Nº 97.056 v. 27/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381 piso 3º Cap. Fed., comunica por un día en autos: "INSTITUTO ARGENTINO DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL c/FLORALIA S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 40.616/95, que el Martillero Enrique Re, rematará el día tres (3) de Setiembre de 1998, a las 14 hs., en Talcahuano 479 Cap. Fed.: 1º) Una computadora compuesta por una impresora marca Epson L.Q. 1070 serie C 118.00001 S.D. 383.1065, una P.C. sin marca ni número visible, un monitor MT 89.110.105.79 monocromático R.L., un teclado sin marca y número visible. 2º) Una computadora compuesta por una impresora marca Epson 5000 serie L.F.-7 E.13.4078, una P.C. si marca ni número visible, un monitor marca Titan serie Nº T 815.665 modelo E.M. 1412, un teclado sin marca con Nº en etiqueta K B 206.55001. Se subastan en el estado en que se encuentren en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Se exhiben el día dos (2) de Setiembre de 1998, de 14 a 17 hs. en Avda. Paseo Colón 367 piso 2º Cap. Fed. Venta al contado y mejor postor, sin base, comisión 10%, ambos importes integramente en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán a sus adquirentes una vez aprobada la subasta. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 26/8 Nº 96.957 v. 26/8/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 66

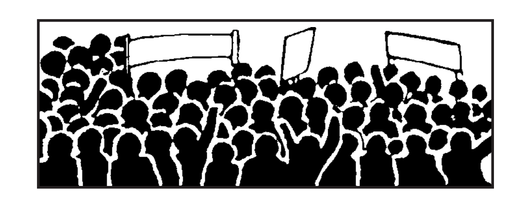
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66 a cargo del Dr. Julio Armando Grisolia, secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1268 3er. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CAPELLO, LIONEL HERNAN c/ROLDAN, OSCAR ALFREDO s/Despido", que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la valle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Dos máquinas Hoffman planchadora combinadas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate. Asimismo se deja constancia que el retiro, traslado y desarme se encuentra a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos el día 26 y 27 de agosto de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Santander 318/24 de Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
José Alejandro Sudera, secretario.
e. 26/8 Nº 241.806 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 4 de setiembre de 1998, a las 13 hs., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, 50% Indiviso de los siguientes bienes: Departamento 8º "B" y Baulera Unidad Complementaria "B-V", ubicada en el 18º piso, de calle Avda. Colón 2209/25 esquina Entre Ríos 2175/89 de Mar del Plata. Sup. Depto. 43,20 m2; sup. baulera: 1,08 m2. Catastro: Circ. I - Secc. B - Manz. 155 - Parc. 8 - Sub-Parcela 137 - U.F. 137 y complementaria B-V Dominio: Matrícula 103.199/137/B-V (45). Base de venta: $ 11.055,00. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Ant. imp. fiscal 5x1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos, esto es: Desocupado. El bien adeuda: Inmobiliario al 12/6/98: $ 2.531.79 y $ 845,48. Municipalidad al 11/6/ 98: $ 6.080,06. Obras Sanitarias al 11/6/98: $ 2.734,14 y $ 256,68, respectivamente. Expensas al 30/6/98: $ 22.265,30; última liquidación bimestral: $ 244,70. Visita: Día 3 de setiembre de 1998 de 11 a 12 horas. Publicación: dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata. Venta decretada en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/SADOBE MARCELO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exhorto Nº 3036.
Mar del Plata, 18 de agosto de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 26/8 Nº 163.328 v. 27/8/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Capital Federal

SANTIAGO DEL ESTERO 260 BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTIVO	1996	1997
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)	33.906,51	14.993,60
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	33.906,51	14.993,60
TOTAL NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Según anexo I)	1.830,13	1.557,81
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	1.830,13	1.557,81
TOTAL DEL ACTIVO..	35.736,64	16.551,41
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales (Nota 2)	398,42	471,95
Otras Deudas (Nota 3)	11.301,00	13.297,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	11.699,42	13.768,95
TOTAL DEL PASIVO	11.699,42	13.768,95
PATRIMONIO NETO		
Según Estados correspondientes	24.037,22	2.782,46
TOTAL...	35.736,64	16.551,41

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 21.05.98. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.), C. P. C. E. C. F. Tº 135 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo 14981-8.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

	1996	1997
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales (Nota 4)	50.501,30	60.487,50
Específicos		107.454,00
TOTAL DE RECURSOS	50.501,30	167.941,50
GASTOS		
Generales de administración (Nota 5)	118.835,96	88.744,34
Específicos	92.669,80	100.179,60
Amortizaciones (nota 6)	272,32	272,32
Resultados financieros		
TOTAL DE GASTOS	211.778,08	189.196,26
Resultado final del ejercicio..	-161.276,78	-21.254,76

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 21.05.98. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.), C. P. C. E. C. F. Tº 135 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo 14981-8.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.1.97 Y EL 31.12.97.

	Fondos Partidarios	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31.12.95	185.313,60		185.313,60
Resultado del ejercicio		-161.276,78	-161.276,78
Imputación resultados	-161.276,78	161.276,78	
Saldos al 31.12.96	24.037,22		24.037,22
Resultado del ejercicio		-21.254,76	-21.254,76
Imputación resultados	-21.254,76	21.254,76	
Saldos al 31.12.97	2.782,46		2.782,46

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 21.05.98. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.), C. P. C. E. C. F. Tº 135 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo 14981-8.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

	1996	1997
Fondos disponibles al inicio del ejercicio	182.519,54	33.906,51
Origen de los fondos		
— Ordinarios		
Generales	50.501,20	60.487,50
Específicos		107.454,00
Diversos		
— Extraordinarios		
Total origenes de fondos	50.501,20	167.941,50
Aplicaciones de fondos		
— Ordinarias		
Generales	199.113,83	86.674,81
Específicos		100.179,60
Varios		
— Extraordinarias		
Total aplicaciones de fondos	199.113,83	186.854,41
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio	33.906,51	14.993,60

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 21.05.98. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.), C. P. C. E. C. F. Tº 135 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo 14981-8.

ANEXO I

BIENES DE USO

	MUEBLES Y UTILES
Valor al inicio del ejercicio	2.723,21
Incorporaciones	
Valor al cierre del ejercicio	2.723,21
Am. acum. al inicio del ejerc.	893,08
Amortizaciones del ejercicio	272,32
Am. acum. al cierre del ejerc.	1.165,40
NETO RESULTANTE	1.557,81

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 21.05.98. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.), C. P. C. E. C. F. Tº 135 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo 14981-8.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Corresponde al saldo de dinero en efectivo $ 14.626,30 y Banco de la Nación Argentina cuenta corriente $ 367,30.

2. El detalle es el siguiente: Anses $ 448,41, A. R. T. $ 12,34 y Sindicato UTEDYC $ 11,20; todos ellos por aportes y contribuciones.

3. Corresponde a deudas con el Comité Nacional.

4. Corresponde al siguiente detalle: Subsidios Estado Nacional $ 160.766,10, aportes de afiliados $ 1.000,00, aportes por dietas $ 5.400,00 y varios $ 775,00.

5. Corresponde al siguiente detalle:

Campaña electoral	$100.179,60	Impresos y libr.	$ 4.254,95
Sueldos	$10.405,86	Manten. edificio	$ 2.713,52
Cargas Sociales	$ 2.518,51	Aporte a C. Nac.	$ 9.996,00
Servicios públicos	$ 6.240,71	Impresiones	$13.109,90
Pasajes	$ 2.095,40	Gastos bancarios	$ 588,36
Correo	$ 816,45	Alquileres	$30.644,84
Gastos de cocina	$ 3.244,75	Varios	$ 448,64
Guardería	$ 750,00	Fletes	$ 916,50

6. Corresponde a las amortizaciones de ejercicio.

7. Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, exponiéndose comparativamente las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.97 y las del ejercicio anterior. No se han efectuado los cálculos de reexpresión por efecto de la inflación.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 21.05.98. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.), C. P. C. E. C. F. Tº 135 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo 14981-8.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Sres.
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
Distrito Ciudad de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente informa sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR —Distrito Ciudad de Buenos Aires— con domicilio en Santiago del Estero 260, Buenos Aires, detallados en el apartado A) siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B).

A) ESTADOS AUDITADOS.

1. Estado de situación patrimonial al 31.12.97.

2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31.12.97.

3. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31.12.97.

4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31.12.97.

5. Notas y anexos, que son parte integrante de estos Estados Contables.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes.

Con respecto a la presentación, se siguen los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

De acuerdo a lo establecido por normas legales en vigencia, los Estados Contables no se han reexpresado a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

C) DICTAMEN.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR —Distrito Ciudad de Buenos Aires— al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado a dicha fecha, todo ello de acuerdo con normas contables profesionales.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A efecto de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2. Al 31 de diciembre de 1997, las deudas para con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) ascienden a $ 448,41; no siendo exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.), C. P. C. E. C. F. Tº 135 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo 14981-8.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/06/98 01 O T. 57 Legalización Nº 301.565. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/5/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - D. C. F. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BARTALINI GUSTAVO EDGARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0135 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 26/8 Nº 241.766 v. 26/8/98

---

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO: Requisitos esenciales — Motivación — Causa — Ausencia — Consecuencias — CONTRATOS ADMINISTRATIVOS — Concesión de la publicación de las guías telefónicas — Rendición de cuentas — Entel — Improcedencia — ACTO ADMINISTRATIVO — Irregular — Ejecución — Revocación — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones no planteadas.

PODER DE POLICIA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación — Facultades — Fundamento — Concepto — Alcance — Policía — Diferencias.

ACTO ADMINISTRATIVO: Requisitos esenciales — Motivación — Causa — Ausencia — Consecuencias — CONTRATOS ADMINISTRATIVOS — Concesión de la publicación de las guías telefónicas — Rendición de cuentas — Entel — Improcedencia — ACTO ADMINISTRATIVO — Irregular — Ejecución — Revocación — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones no planteadas.

Dictamen 14-98

La resolución de ENTel (e.l.) nº 146/97 —por la que se dispuso poner a disposición de la concesionaria la rendición de cuentas y liquidación final del contrato de concesión y, de ser conformadas dichas operaciones, proceder al pago de la suma allí indicada— está viciada tanto en la causa y motivación, por ser falsos los hechos y el derecho invocados, como en el objeto, pues el sustento fáctico y jurídico en que se basó —que ENTel carecía de la documentación necesaria que le permitiera cumplir su obligación contractual de rendir cuentas y practicar la liquidación final del contrato— es falso ya que ENTel no tenía dicha obligación y toda la información exigida estaba en poder del contratista; por lo tanto, la resolución en cuestión constituye un acto administrativo nulo de nulidad absoluta e insanable.

De las normas del contrato que tuvo por objeto la concesión de la publicación de las Guías Telefónicas para la Ciudad de Buenos Aires y alrededores no surge la obligación de ENTel de rendir cuentas de su gestión de cobro; tal gestión nunca estuvo a cargo de la mencionada empresa, previéndose solamente una liquidación final correspondiente a la facturación de cada edición de la guía.

Siendo la Resolución de ENTel (e.l.) nº 146/96, por la cual se dispuso poner a disposición de la UTE la rendición de cuentas y liquidación final del contrato de concesión de la publicación de las guías telefónicas para la Ciudad de Buenos Aires, un acto administrativo irregular, corresponde su revocación en sede administrativa, por ser ello un deber de la Administración conforme el imperativo legal del artículo 17 de la ley 19.549; aun cuando se trate de una resolución notificada, firme y consentida por el contratista, ésta no generó ningún derecho subjetivo que esté en cumplimiento.

El único obstáculo a la potestad revocatoria de la Administración es, en los términos de la segunda parte del artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que al momento de la revocación el derecho generado por el acto se esté cumpliendo o dicho en otras palabras que el acto haya sido ejecutado o haya comenzado a ejecutarse. (conf. Dict. 155:565; 184:36; 220:44; Fallos 303: 545; 304:898; 310:380).

Resulta procedente la revocación en sede administrativa de la Resolución de ENTel (e.l.) 146/96, por razones de ilegitimidad, pues no ha sido ejecutada, ni ha comenzado a ejecutarse, toda vez que el único modo de ejecutar los derechos que ella reconoce es mediante el pago de la suma reconocida —a través de la entrega de los bonos de consolidación que su artículo 3º dispone— extremo que no se ha llevado a cabo.

No existe, en principio, obstáculo alguno para que la Procuración del Tesoro emita su opinión respecto de temas no planteados específicamente en la consulta, si del examen de las actuaciones resulta que se consideran de imprescindible tratamiento, a los efectos de su elucidación. (conf. Dict. 217:166; 216:90).

Dict. nº 14/98, febrero 13 de 1998. Expte. 10711/96. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expediente Nº 10711/96, con 6 anexos; y
Expediente Nº 8946/94.
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios
Públicos

Buenos Aires, 13 feb 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL:

Vuelven las presentes actuaciones para que esta Procuración del Tesoro se pronuncie respecto del alcance que corresponde asignar a la renuncia de derechos efectuada por Meller S.A.-Meller Comunicaciones S.A. UTE en el Expediente Nº 8946/94, en el marco del contrato celebrado con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel), actualmente en liquidación, que tuvo por objeto la concesión de la publicación de las Guías Telefónicas para la ciudad de Buenos Aires y alrededores.

— I —

1. La concesión fue otorgada a la UTE integrada por las firmas Meller S.A. y GTE Directories Corporation; posteriormente, esta última se retiró de la unión de empresas e ingresó en su lugar la firma Meller Comunicaciones S.A. (v. fs. 76/84).

Por otra parte, el contrato referido sufrió diversas modificaciones, introducidas por actos fechados 29 de mayo de 1987, 2 de enero y 23 de mayo de 1990 (v. copias a fs. 169/170, 151/157 y 144/50 del Expte. 8946/94).

2. En lo que aquí resulta relevante, los instrumentos contractuales establecían substancialmente lo siguiente:

2.1. El contratista se comprometió a publicar las guías telefónicas mencionadas bajo los términos y las condiciones especificadas en el contrato, debiendo cumplir con todos los trabajos que involucraban dichas publicaciones y que comprendían, entre otros, el de la venta de publicidad a los usuarios del servicio telefónico (v. artículo 1 del contrato obrante en copia a fs. 360/394).

2.2. Estaba también a cargo del contratista fijar los precios de venta para los espacios publicitarios de las guías, y establecer la forma de pago (v. artículo 23).

2.3. El contratista sería el único responsable ante cualquier reclamo o demanda interpuesta por terceros ante ENTel, por errores, incumplimientos, defectos o problemas de toda índole que surgieran a raíz de la publicidad vendida (v. artículo 24).

2.4. El contratista debía abonar a ENTel, por única vez, la suma de $ 1.000.000 por la exclusividad de la explotación (v. artículo 25); y con cada edición, un porcentaje de la totalidad de la publicidad vendida por el contratista a los avisadores (v. artículo 26).

2.5. Se establecían montos mínimos que, sin perjuicio de los porcentajes previstos en el artículo anterior, el contratista debía garantizarle a ENTel (v. artículo 27).

2.6. Se preveían tres sistemas en lo atinente a la forma de cobro del precio de la publicidad, a saber: a) cobranza a cargo del contratista; b) cobranza por abono telefónico; c) cobranza a cargo del contratista y por abono telefónico; y el contratista podía establecer, mediante acuerdo con sus avisadores, la modalidad que más le conviniese de entre ellos (v. artículo 34).

2.7. El contratista optó por el sistema de cobranza por abono telefónico, en oportunidad de celebrarse el primer convenio modificatorio y aclaratorio del contrato original, con fecha 29 de mayo de 1987 (v. Cláusula 2a.).

3. La metodología de facturación para implementar el sistema de cobranza por abono telefónico fue previsto en el artículo 36 del contrato original, que estipulaba lo siguiente:

3.1. El importe de las cuotas pactadas por el contratista para el pago de los avisos, sería facturado por ENTel conjuntamente con el abono telefónico (inciso 1º).

3.2. El contratista debía entregar a la Dirección de Informática de ENTel: a) una "cinta" de facturación para ser ingresada al vencimiento de las Centrales correspondientes; y b) un informe con subtotales por milllar de abonados y total por Central (inciso 2º).

3.3. ENTel debía: a) ingresar al proceso de facturación del servicio telefónico la cinta recibida; b) suministrar al contratista dos (2) cintas: una conteniendo los registros facturados; y otra los registros sobrantes de esa facturación (aclarándose que ENTel no mantendría en sus archivos estos últimos registros); y c) entregarle un listado detallado de los registros facturados (inciso 4º).

4. La metodología de pagos al contratista de lo provenientes del sistema de facturación por abono telefónico fue prevista en los artículos 37 y 38 del contrato.

4.1. El contratista debía emitir un estado de cuenta a ENTel por los montos adeudados, adjuntándole el listado de registros facturados enviados por ENTel, a que se refiere la última parte del artículo anterior (artículo 37).

4.2. El plazo originalmente pactado para el pago a la UTE de lo facturado por ENTel, era dentro de los 10 días hábiles de la aprobación de la liquidación (artículo 38 A).

Este inciso fue modificado el 2 de enero de 1990, disponiendo dos plazos diferentes: siete días para el 96% de las facturas y treinta y cinco días para el 4% restante.

4.3. Las cuentas impagas durante 2 (dos) ciclos de facturación de ENTel serían devueltas al contratista para su cobranza (artículo 38 B).

4.4. En su primera versión, el contrato establecía que ENTel descontaría de los pagos al contratista los montos correspondientes a su porcentaje sobre las facturas incobrables, una vez publicada la guía (artículo 38 B).

Por la modificación introducida el 2 de enero de 1990, ENTel quedó autorizada a efectuar el referido descuento sin la condición de la previa publicación de la guía.

4.5. ENTel cobraría la publicidad vendida a cada avisador en nombre y representación del contratista y se comprometía a: a) liquidar prontamente el porcentaje correspondiente al contratista con cada cuota que percibiera; b) ante cualquier retraso en la liquidación de ellos, compensar al contratista con el pago de un interés igual al aplicado para el descuento de documentos del Banco de la Nación Argentina (artículo 38 C).

La ya citada modificación al contrato, aclaró que el interés se pagaría cuando el retraso en la liquidación de los pagos fuera "sólo" imputable a ENTel; y se varió el tipo de interés pactado.

4.6. Las partes harían una liquidación final de cuentas correspondientes a cada edición dentro de los ciento veinte días de finalizada la facturación relativa a la misma, con treinta días adicionales para aclaraciones (artículo 39).

4.7. Cuando las cuentas fuesen incobrables o resultaren impagas por hechos imputables a ENTel, el contratista percibiría la totalidad del porcentaje que le hubiera correspondido, sin reconocérsele ningún otro derecho, indemnización o compensación (artículo 40).

4.8. Los montos incobrables no afectarían los importes mínimos garantizados a ENTel; y las tramitaciones inherentes a su cobro serían responsabilidad exclusiva del contratista (artículo 45).

5. En el convenio de modificación del contrato celebrado el 23 de mayo de 1990, se estableció que ENTel (e.l.) o el Estado nacional, una vez operada la privatización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, deslindaba toda responsabilidad emergente del contrato (cláusula 4a.).

— II —

1. El 28 de junio de 1995, la UTE Meller S.A.-Meller Comunicaciones S.A. se presentó ante la Funcionaria Liquidadora de ENTel (e.l.) (fs. 1/2), peticionando dos cosas: que se procediera a efectuar "la rendición final de cuentas" por las gestiones de cobro realizadas por ENTel a los avisadores; y que en el plazo máximo de 15 días se le proveyera de toda la información acerca de los abonados a los que ENTel no había podido cobrar la publicidad de las ediciones 1988, 1989 y 1990, con el objeto de gestionar directamente la percepción de tales conceptos.

2. Mediante las notas obrantes a fojas 3, 4, 5, 6/7, 10 y 11, el contratista reiteró su primitiva solicitud, añadiendo la reserva de accionar por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la demora en el cumplimiento de lo pedido.

3. El 7 de febrero de 1996, el Coordinador General de ENTel (e.l.) se dirigió al contratista informándole que a esa fecha no se habían encontrado en los archivos de la empresa en liquidación documentación respaldatoria relacionada con los abonados correspondientes a la publicidad de las ediciones 1988, 1989 y 1990 (fs. 9).

4. Ante esa respuesta, el contratista se presentó afirmando que la carencia de documentación respaldatoria de lo que denomina "retenciones" efectuadas en los estados de cuenta presentados por Meller S.A., no relevaba a ENTel (e.l.) de la obligación de rendir cuentas de su gestión; y que en consecuencia se hacían exigibles las sumas retenidas como un retraso en la liquidación según el artículo 38 C del contrato (fs. 12/13).

Agregó además que a falta de documentación respaldatoria, la rendición final de cuentas solicitada debía practicarse en base a las constancias aportadas por ella (agregadas a fs. 14/37) y que, dada la complejidad de la cuestión, era preciso disponer la apertura a prueba de las actuaciones y la designación de un Perito Contador a fin de que se pronunciara respecto de los puntos de pericia que propuso.

5. A fojas 38/42 se presentó una vez más la UTE diciendo que no puede considerarse que existan cuentas impagas o que sean incobrables porque no hay documentación respaldatoria que acredite tal situación.

Y, apoyándose en su propia documentación contable, afirma que lo que en realidad existe son retenciones efectuadas por ENTel por las que a ese momento aún no se había rendido cuentas. Por ello concluye que corresponde ajustarse al artículo 38 C del contrato.

6. La Funcionaria Liquidadora prestó conformidad con la designación del Perito Contador (v. copia de fs. 86) y con la opinión favorable de la Gerencia de Asuntos Legales de ENTel (e.l.) (fs. 87/88), dictó la Resolución Nº 90/96 por la cual dispuso la apertura a prueba de estas actuaciones por el plazo de 40 días (v. copia de fs. 89/90).

7. A fojas 102/103 la UTE reitera la solicitud de restitución de las sumas que, a su juicio, ENTel le habría retenido, descontadas en los estados de cuenta liquidados oportunamente y que no se habrían rendido a esa fecha.

Asimismo, y dada la complejidad de las operaciones, solicitó la designación de uno de los Estudios Contables que proponía, a fin de que se expidiera sobre los puntos sugeridos, designación que recayó en el Estudio Grant Thornton Int. (fs. 104).

8. A fojas 105/160 corre agregada la pericia del contador Dante Fiorini, y a fojas 161/202 y 255/284 del Estudio Contable mencionado precedentemente.

8.1. El perito Fiorini a) describió el procedimiento de intercambio de información entre las partes acerca de la facturación; b) señaló como punto cuestionado por el contratista la "reliquidación" por ENTel de los estados de cuenta remitidos por la UTE, sobre los que practicaba descuentos —dice— sin justificar a posteriori; c) refirió los conceptos "descontados" y "no rendidos", de la siguiente forma: Anulados I y II: abonados que ENTel anulaba de los listados de cobranzas de la 1º y 2º cuota, "según interpretación de la reclamante"; Morosos: morosidad no detallada ni informada por ENTel; No facturados: Motivo de la no facturación no individualizado ni detallado por ENTel; Pendientes de pago: la concesionaria desconocía el motivo del descuento y además ENTel no informaba los que efectuaban el pago; d) indicó como origen del crédito la sumatoria de los importes "descontados y no rendidos" que no figuraban como cancelados; e) aplicó la tasa de interés prevista en el artículo 38 C del contrato al practicar la liquidación.

8.2. El Estudio Grant Thornton Int., siguiendo los lineamientos del expediente y las presentaciones anteriores (fs. 168), a) analizó el detalle por conceptos reclamados y actualizados al 31 de agosto de 1994 preparado por la UTE y expuesto como Anexo IV (fs. 167 pto. G), de las operaciones de los años 1989, 1990 y "1991"; b) coincidió con el primer informe en cuanto se pronunció sobre importes "descontados y no rendidos" por ENTel; y c) también coincidió en aplicar a la liquidación la tasa prevista en el artículo 38 C que es la que corresponde —dice— según la reclamante.

9. La Auditoría Interna de ENTel corroboró el contenido de las liquidaciones practicadas por la reclamante y por los peritos, no realizando observación alguna, y consideró procedente solicitar a la Gerencia de Administración y Contabilidad que procediera a practicar la liquidación pertinente de acuerdo con las tasas establecidas en el contrato (fs. 204/206).

10. A fojas 209/245, el Coordinador General de ENTel adjuntó la liquidación practicada de acuerdo a lo solicitado, a efectos de que se procediera al correspondiente dictamen jurídico y proyecto de resolución, la que arrojó un importe de $ 28.942.839,81, al 30 de septiembre de 1996.

11. El 4 de noviembre de 1996, la UTE se presentó prestando su conformidad para percibir los montos en cuestión en Bonos de Consolidación moneda nacional a 16 años, en tanto el crédito le fuera liquidado y abonado dentro del plazo perentorio de 60 días (fs. 285).

12. El 8 de noviembre de ese mismo año, la requirente prestó conformidad también a la liquidación practicada por ENTel (e.l.) (fs. 286).

13. La Gerencia de Asuntos Legales de ENTel (e.l.) sostuvo que, a su entender, asistía razón a la UTE en relación con la obligación que pesaba sobre ENTel (e.l.) de efectuar la pertinente rendición de cuentas y de practicar la liquidación final peticionada, en razón de que existía una relación de mandato que generaba dicha obligación (fs. 287/297).

Agregó que la obligación de "reintegrar" una suma de dinero nacería con la rendición y liquidación de las cuentas de ENTel, a través del correspondiente acto administrativo y aprobación de las mismas por la UTE.

14. Como consecuencia de lo actuado, con fecha 8 de noviembre de 1996, la Funcionaria Liquidadora emitió la Resolución Nº 146/96 por la que dispuso reconocer la procedencia del reclamo de la UTE, poner a disposición de ésta la rendición de cuentas y liquidación final del contrato de concesión realizada por la Gerencia de Administración y Contabilidad (de fs. 209/245) y, de ser conformadas tales operaciones por las empresas integrantes de la UTE, proceder al inmediato pago de la suma de $ 28.942.839,81 en bonos de consolidación en moneda nacional (v. copia autenticada de fs. 299/301).

15. En dicho estado, se le dio intervención a la Comisión Fiscalizadora ante ENTel (e.l.) de la Sindicatura General de la Nación, la que a fojas 312/316, mantuvo su postura vertida en el Expediente 8946/94 (opiniones de las que acompañó copia a fs. 317/338) de considerar la acreencia como una deuda consolidada. Además advirtió que correspondía deducir de la liquidación efectuada por la Gerencia de Administración y Control la suma de $ 2.532.498, monto que consideró imputable a las comisiones previstas en favor de ex-ENTel en los artículos 26 y 41 del contrato.

16. En un nuevo dictamen la Gerencia de Asuntos Legales de ENTel (e.l.) (fs. 339/346) mantuvo los lineamientos de su anterior pronunciamiento y disintió con la caracterización de la deuda realizada por la SIGEN, solicitando las intervenciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y de la Gerencia de Administración y Gestión de ENTel.

17. Se pronunció a continuación el Departamento de Consolidación de Deuda sosteniendo que no correspondía efectuar los descuentos indicados por la Comisión Fiscalizadora en concepto de comisión, toda vez que ENTel no habría dado cumplimiento a las previsiones contractuales ni habría realizado gestión de cobranza que le permitiera percibir dicha comisión (fs. 357).

18. Posteriormente fue requerida la intervención del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación de las leyes 23.982 y 24.283 (fs. 358), y a fin de que informe sobre la existencia de renuncias y/o reservas expresas efectuadas por el contratista ante ese Ministerio con anterioridad a la fecha del presente reclamo (fs. 359).

19. El servicio jurídico permanente de dicho Departamento de Estado advirtió que del Expediente ENTel Nº 8946/94 surgía que el apoderado de la UTE, al notificarse de la Resolución Nº 60/95 que resolviera dichos actuados y en cumplimiento de lo ordenado en su artículo 3º, había renunciado a todos los derechos que le competían por las deudas de ENTel por los años 1988 y 1989, razón por la cual, a su juicio, no procedía el pago pretendido por cuanto la renuncia formulada había desobligado al Estado nacional (fs. 409/410).

20. En atención a lo sostenido en ese dictamen, el contratista se presentó (fs. 412/421) señalando, en lo substancial, que: a) ha renunciado a su derecho a reclamar los importes "percibidos" por ENTel y no reintegrados a la UTE por las ediciones 1988 y 1989; b) no ha renunciado a exigir y obtener la rendición de cuentas y liquidación final del contrato; y cita el artículo 39 del mismo; c) no ha renunciado a reclamar los importes que surjan a su favor como resultado de la liquidación, que no sean por el concepto renunciado; d) no ha renunciado a reclamar a ENTel los importes de los avisos de publicidad no percibidos por la UTE por causas imputables a ENTel; y cita el artículo 40 del contrato.

Señala que la renuncia a reclamar los créditos que le pudieran corresponder por las ediciones 1988 y 1989 no podía tener mayor extensión que la que le fuera exigida —en atención a las reservas de derechos que había formulado— por la Resolución Nº 60/95 que puso fin al expediente Nº 8946/94.

Finaliza diciendo que el derecho a obtener la rendición de cuentas y liquidación final del contrato ya se había reconocido por la Resolución Nº 146/96; que ésta era un acto regular que había pasado en autoridad de cosa juzgada administrativa notificado y firme; y que habiendo nacido derechos subjetivos a su amparo, no podía ponerse en tela de juicio su cumplimiento sin afectar gravemente su derecho de propiedad.

21. Requerida la opinión de la Gerencia de Asuntos Legales de ENTel (e.l.) respecto de la renuncia efectuada por la UTE en el Expediente Nº 8946/94, dicha asesoría concidió con el contratista en que el presente reclamo no podía considerarse alcanzado por aquélla (fs. 427/431).

22. Giradas las actuaciones al servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, este ratificó la opinión que emitiera a fojas 409/410; no obstante lo cual, y ante la divergencia de criterios sobre el punto, aconsejó solicitar el pronunciamiento de la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 434/435), lo que se cumplió a fojas 436.

23. Arribadas las actuaciones a este Organismo asesor, se estimó que, previo a emitir opinión, correspondía que se acompañase el Expediente Nº 8946/94 (fs. 437/438).

Asimismo, se indicó que debía explicitarse con qué documentación había contado la UAI de ENTel (e.l.) para elaborar el informe de fojas 204/206, toda vez que a fojas 9 se dijo que la empresa estatal no contaba con documentación referida al reclamo de autos.

Por último, se requirió que se determinara dentro de qué cláusula contractual correspondía encuadrar cada uno de los rubros que integraban la liquidación de fojas 209/245; y que se indicara si las partes habían cumplido sus respectivas obligaciones a fin de establecer sus responsabilidades recíprocas.

24. Cumpliendo con lo solicitado fue agregado al Expediente Nº 8946/94 y se pronunciaron la Unidad de Auditoría Interna y el Coordinador General de ENTel (e.l.) (v. fs. 442/443 y 444/445).

a) La UAI, indicó que la documentación de la que se carecía era la referida a la relación "ABONADOS/UTE/ENTel", mientras que para el cálculo del informe se había utilizado la referida a la relación "UTE/ENTel".

Informa que la segunda consiste en los llamados "estados de cuenta" que documentan la operatoria de los reintegros realizados por ENTel a la UTE; y señala que la primera "...es la que debía ésta residual poner a disposición de las ex-contratistas para que las mismas gestionen su cobro de los abonados, y que al no haberse procedido así ha motivado que la liquidación final (artículo 39) se traduzca en la aplicación de la cláusula 40 del contrato."

b) El Coordinador General de ENTel (e.l.), en relación con las cláusulas que serían aplicables, concluyó que: "EN RESUMEN, LA LIQUIDACION FINAL (ART. 39) REFLEJA EL RESARCIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 40, POR NO HABER PUESTO A DISPOSICION DE LA UTE LA DOCUMENTACION DE INCOBRABLES (ART. 38, INCISO B)."

25. Del Expediente Nº 8946/94, surgen las siguientes constancias relevantes para el sub examine:

25.1. El 22 de abril de 1994 el contratista se presentó ante ENTel indicando que existían importes correspondientes a la guía de 1990 que habían sido percibidos por la empresa y no liquidados a la concesionaria. Reclamó su cancelación, con actualización e intereses y se reservó el derecho de hacerlo por los correspondientes a 1988 y 1989 (fs. 1).

Posteriormente rectifica el importe pretendido por haber detectado una diferencia en el coeficiente de actualización en la aplicación del artículo 38 C; y reitera la reserva por los años 1988 y 1989, con más su actualización de acuerdo con el artículo 38 C del contrato (fs. 66).

Más adelante amplía su reclamo. Exige el pago de sumas que se percibieron en su nombre y no le fueron rendidas o lo fueron en forma morosa sin los correspondientes intereses; y también el pago de los intereses percibidos de los morosos. Invoca a tal fin la aplicación del artículo 38 C y la obligación de ENTel de rendir cuentas como consecuencia —dice— de su carácter de mandataria (fs. 70/72 y 143).

25.2. En ese punto, el abogado de ENTel entendió que el planteamiento tendría sustento en el mecanismo de liquidación y pago contractualmente establecido, particularmente en el artículo 38; y estimó conducente la apertura a prueba (fs. 171/174).

25.3. La UTE ofreció pericia contable requiriendo que el experto se expidiera acerca de varios puntos (fs. 178/179).

En la pericia —rendida a fojas 183/253— a) se informa que sólo existía un crédito a favor de la UTE por $ 4.793.531,68, Cuentas a Facturar Edición 1990, que surgía del Libro Inventario al 31-12-93; b) se indica que el origen del crédito reclamado provenía de los importes cobrados por ENTel y no liquidados a la UTE por la edición de la guía 1990; y c) se actualiza el monto aplicando el artículo 38 C del contrato (según su modificación del 2 de enero de 1990).

25.4. En su alegato de fojas 255/260, el contratista reitera sus anteriores presentaciones, particularmente la aplicación del artículo 38 C.

En la misma norma se funda la opinión favorable del servicio jurídico de ENTel (fs. 325/333).

25.5. El 29 de junio de 1995 se dictó la Resolución Nº 60/95 que reconoció la procedencia del reclamo por la suma de $ 2.962.275,95, en concepto de importes percibidos por ENTel, en relación a la edición 1990, que no habían sido liquidados a la UTE (fs. 487/494). El acto se sustenta en diversas disposiciones contractuales y en particular en el artículo 38 C (Considerando 3, fs. 487).

El artículo 3º de la Resolución, en atención a la reserva de derechos efectuada por la UTE (fs. 1 y 66), dispuso instruir al Coordinador General de ENTel para que requiera de la peticionante la renuncia a reclamar los créditos que pudieran corresponderle por las ediciones 1988 y 1989.

25.6. El 17 de julio de 1995, el contratista prestó conformidad con la citada Resolución, su liquidación y monto; aceptó el pago de la deuda en bonos de tesorería a 10 años; y renunció a reclamos por intereses y/o actualizaciones a partir del 1º de julio de 1995.

Además, "por las mismas causales" del expediente y en cumplimiento con el artículo 3º de la Resolución mencionada, renunció a todos los derechos que le competían por las deudas de ENTel a la UTE por los años 1988 y 1989 (fs. 495/496).

26. Cabe señalar que la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas solicitó a esta Procuración del Tesoro la remisión de fotocopia autenticada del Expediente Nº 8946/94, y también fotocopia autenticada de todo pronunciamiento de este organismo vinculado con el asunto a que se refieren dichas actuaciones.

Esa solicitud fue cumplida con fecha 3 de diciembre de 1997.

— III —

Las propias características de la cuestión planteada hacen que este dictamen no pueda limitarse únicamente a la consulta formulada y deba examinar otros aspectos del asunto en trámite.

En ese sentido, la Procuración del Tesoro tiene dicho antes de ahora que "No existe, en principio, óbice alguno para que este organismo emita su opinión respecto de temas no planteados específicamente en la consulta, si del examen de las actuaciones resulta que se consideran de imprescindible tratamiento, a los efectos de su elucidación." (Dictámenes 217:166; en igual sentido 216:90 y 98).

— IV —

1. La pretensión del contratista se integró con distintas ampliaciones y modificaciones según las sucesivas presentaciones que ha efectuado a lo largo del procedimiento instrumentado en autos; por lo que resulta necesario precisar su contenido.

1.1. En el comienzo la UTE dirigió su petición concreta a reclamar dos cosas específicas: a) la rendición final de cuentas por parte de ENTel, y b) toda la información acerca de los abonados a los que ENTel no pudo cobrar la publicidad de las ediciones 1988, 1989 y 1990 (v. fs. 1/2).

1.2. En sus presentaciones agregadas a fojas 3, 4, 5, 6/7, 10 y 11, agrega reserva por los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar la demora en el cumplimiento de lo solicitado.

1.3. En el escrito presentado ante la respuesta de ENTel (fs. 9) de que no había encontrado en sus archivos la documentación pertinente, el contratista denomina "retenciones" al objeto de su pretensión, y lo define como sumas retenidas y no liquidadas según el artículo 38 C del contrato (fs. 12/13).

1.4. Esta caracterización de la pretensión se refuerza en su presentación de fojas 38/42, en la que: a) excluye de la misma las cuentas impagas o incobrables, cuya existencia no se puede afirmar —dice— dada la carencia de documentación; b) afirma que lo que en realidad existe —según la única documentación disponible, que es la suya— son retenciones efectuadas por ENTel por las que no había rendido cuentas; y c) considera que las mismas deviene exigibles por aplicación del artículo 38 C del contrato.

En ese punto del proceso administrativo en análisis, la reclamante dejó configuradas esas retenciones como objeto propio de su pretensión.

2. A partir de allí, el trámite del expediente se desarrolló sobre la base de considerar que la cuestión a resolver estaba centrada en establecer la procedencia, o no, de reconocer a favor del contratista las sumas que, por distintos conceptos, ENTel habría retenido al reliquidar los estados de cuenta que la UTE le presentaba periódicamente para el cobro, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

2.1. El contratista, fundando su argumento en la carencia por parte de ENTel de documentación respaldatoria que justifique dichos descuentos, sostiene que a los importes reclamados debe aplicárseles el artículo 38 C del contrato (v. fs. 12/13 y 38/42).

2.2. Las pericias contables reseñadas —efectuadas en base a los libros del contratista— verifican la existencia de los conceptos descontados y, al tiempo de practicar la liquidación de los importes que se adeudarían, les aplica la actualización y los intereses pactados en el citado artículo 38 C (v. fs. 105/160, en especial 106, y 161/202, especialmente fs. 168, respectivamente).

2.3. La Auditoría Interna de ENTel corroboró tanto el contenido de la liquidación de la reclamante como los informes de los peritos contables, sin hallar observaciones que formular. Y solicitó que se practicara la liquidación pertinente por la Gerencia de Administración y Contabilidad de acuerdo a las tasas establecidas en el contrato, lo que resulta una remisión al artículo 38 C (fs. 204/206).

2.4. La mencionada gerencia practicó la liquidación en los términos peticionados de acuerdo a las tasas establecidas en el artículo 38 C, y la adjuntó a efectos de que se procediera al correspondiente dictamen jurídico y proyecto de Resolución (fs. 208/245).

2.5. Las constancias reseñadas hasta este punto muestran el tratamiento jurídico y contable que todos los intervinientes —contratista, peritos y ENTel— le dieron a los rubros que componen las distintas liquidaciones practicadas en autos. Tales rubros fueron tratados como correspondientes a sumas que ENTel habría "percibido" y no rendido a la UTE; de allí que, en todos los casos, se hizo expresa aplicación del artículo 38 C del contrato.

3. Entendida la pretensión del contratista del modo que vengo de reseñar según sus propios términos, el reclamo interpuesto en estas actuaciones se encuentra alcanzado por la renuncia formulada en el Expediente Nº 8946/94.

En efecto; en ese expediente el contratista renunció de manera expresa y amplia "Por las mismas causales del expediente de la referencia ...a todos los derechos que nos competen por las deudas de ENTel a la U.T.E. por los años 1988 y 1989..." (v. fs. 495/496).

Al respecto, corresponde recordar lo siguiente: a) el objeto del reclamo tramitado en el Expediente 8946/94 consistió en importes que habrían sido percibidos por Entel y no liquidados a la concesionaria, cuestión que se encuadra específicamente en el artículo 38 C del contrato; b) por su parte, la Resolución Nº 60/95, que reconoció la procedencia del mismo, se sustentó en particular en el artículo 38 C (considerando 3, fs. 487); y, c) finalmente, la renuncia efectuada por el contratista está referida a "las mismas causales" del expediente.

De allí que esa renuncia deba entenderse referida a todos los derechos comprendidos en la situación definida en el artículo 38 C del contrato.

En tanto la pretensión del contratista en estos actuados se entienda —como he analizado en los puntos anteriores— referida a sumas retenidas por Entel que por no haber sido rendidas encuadran en el citado artículo 38 C, debe considerarse alcanzada por la renuncia efectuada en el Expediente 8946/94.

Así se pronunció el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (fs. 409).

— V —

1. En esa instancia del trámite, el contratista reformula el modo de proponer su reclamo y de configurar su pretensión.

En efecto; con el fin de rebatir lo sostenido en el dictamen citado, en su presentación de fojas 412/426 el contratista argumenta que "...mientras que nuestra pretensión contenida en el Expediente Nº 8946/94 tenía como principal sustento lo dispuesto por el art. 38 (c) del Contrato, el presente encuentra sustento en lo establecido en los arts. 39 y 40 del Contrato.".

En el mismo sentido, el Coordinador General de ENTel (e.l.), en respuesta a lo requerido por esta Procuración del Tesoro a fojas 437, afirma que: "EN RESUMEN, LA LIQUIDACION FINAL (ART. 39) REFLEJA EL RESARCIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 40, POR NO HABER PUESTO A DISPOSICION DE LA UTE LA DOCUMENTACION DE INCOBRABLES (ART 38, INCISO B)." (fs. 444/445).

No puede dejar de observarse que estas dos afirmaciones contradicen dichos anteriores de sus respectivos firmantes (v. escritos fs. 12/13 y 38/42; y liquidación de fs. 208/245).

2. Pero tampoco resulta procedente reconocer crédito alguno en favor del contratista por aplicación de lo establecido en los artículos 39 y 40 del contrato, como quedará demostrado a continuación.

3. El contratista sostiene a fojas 412/421, que mientras su pretensión contenida en el Expediente Nº 8946/94 tenía como principal sustento lo dispuesto por el artículo 38 C del contrato, las presentes actuaciones se sustentan en las previsiones de sus artículos 39 y 40.

Ello —dice— en razón de que ENTel: a) tenía la obligación de rendir cuentas de su gestión y de llevar a cabo la liquidación final del contrato (arts. 39 y 56 del convenio); b) reconoció tales circunstancias en la Resolución Nº 146/96; c) tenía la obligación de devolver al contratista para su cobranza las cuentas que se mantuvieran impagas durante dos ciclos de facturación (art. 38 B); d) actuaba como mandatario del concesionario gestionando de los avisadores la cobranza respectiva; e) no cumplió con la obligación que le imponía el contrato; f) informó que no contaba con la documentación necesaria para llevar a cabo la rendición de cuentas y la liquidación final, a la que estaba obligada por la naturaleza de su gestión.

Además —agrega— porque la UTE: g) con la prueba producida acreditó que existían cuentas incobradas que ENTel tenía la obligación de devolver para su cobranza (art. 38 B); y h) no renunció a su derecho a reclamar las cuentas incobradas por ENTel y no devueltas para su cobro (art. 40).

4. Sin embargo, un examen detenido de las previsiones contractuales y del modo en que las partes lo ejecutaron demuestra que las afirmaciones del peticionario no son exactas.

4.1. El artículo 39 del contrato dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 35 del presente Contrato, dentro de los 120 (ciento veinte) días de la finalización de la facturación correspondiente a cada edición, las partes harán una liquidación final de cuentas correspondientes a esa edición y tendrán 30 (treinta) días adicionales para hacer cualquier aclaración y la liquidación final correspondiente. En el caso de cobrar cuentas morosas después de este período, las mismas deberán liquidarse dentro de los 30 (treinta) días de cobradas, en la proporción establecida. En caso que el Contratista no haya alcanzado con sus ventas el mínimo garantizado y haya tenido que pagar a ENTel el mismo por ese período, los montos así cobrados corresponderán íntegramente al Contratista.".

Esta norma en ningún momento se refiere a una obligación de ENTel de "rendir cuentas" de su "gestión de cobro".

Tal "gestión de cobro" nunca estuvo a cargo de ENTel, por lo que el artículo 39 sólo previó una "liquidación final" correspondiente a la facturación de cada edición de la guía, que fue puesta a cargo de "ambas partes" —de conformidad con el sistema de cobro que se adoptase— y no como obligación exclusiva de ENTel.

4.2. En efecto; el artículo 1º del contrato, que definió el "objeto" de la concesión que se otorgaba, estableció la "venta de publicidad" a los usuarios del servicio telefónico como una de las tareas expresa y exclusivamente a cargo del contratista.

Consecuentemente, la UTE asumió a su cargo las siguientes obligaciones: a) la obligación de vender la publicidad a los avisadores (art. 1.1.), fijando el precio y las condiciones de pago (art. 23); b) la responsabilidad exclusiva frente a terceros por dicha publicidad (art. 24); c) la de incluir en las solicitudes de los avisadores una leyenda que "eximiera a ENTel" de toda responsabilidad por la publicidad vendida (art. 31, primer párrafo); d) establecer, como más le conviniese, el sistema de cobro del precio de la publicidad (art. 34); e) la responsabilidad exclusiva de las tramitaciones inherentes al cobro de las cuentas incobrables por dos ciclos de facturación (art. 38 B), en concepto de publicidad, montos que no afectaban los mínimos garantizado en favor de ENTel (art. 45).

4.3. La opción ejercida por la UTE por el sistema de cobro del precio de los avisos publicados en las guías por medio de la factura telefónica (cláusula 2a. de la modificación contractual del 29-5-87), implicó para ENTel asumir —únicamente— las siguientes obligaciones: a) facturar el importe de las cuotas pactadas por el contratista con cada avisador conjuntamente con el abono telefónico (art. 36, 1); b) percibir el precio de los avisos por la publicidad vendida a cada avisador en nombre y representación del contratista (art. 38 C); c) liquidar prontamente el porcentaje correspondiente al contratista con cada cuota que percibía, añadiéndole los intereses pactados en caso de retraso imputable a ENTel (art. 38 C, conforme modificación incorporada); d) practicar la liquidación anual final, dentro de los 120 días de finalizada la facturación de cada edición, con 30 días adicionales para efectuar las aclaraciones que pudieren corresponder (art. 39); e) devolver a la UTE las cuentas impagas por dos ciclos de facturación, para el cobro directo por el contratista (art. 38 B).

4.4. En consecuencia, no es correcto afirmar que ENTel tenía a su cargo "gestionar el cobro" de los avisos, sino que su obligación se limitaba a "facturar", conforme a los datos que el contratista le proporcionaba, y a "percibir" el pago de aquellos avisadores que se presentaban a pagar.

La "gestión de cobro" de quienes no abonaban —por expresa disposición contractual, artículos 38 B y 45— se encontraba a cargo del contratista y no de ENTel.

4.5. Por ello, ENTel no debía rendir cuentas de una gestión de cobro que no había asumido, sino "liquidar" al contratista el porcentaje que le correspondía de los montos que percibía, de acuerdo con el artículo 38 C.

Y, al término de la facturación correspondiente a cada edición de la guía, debía efectuar una "liquidación final de cuentas" correspondientes a esa edición, que es precisamente a la que se refiere el artículo 39.

De ello se sigue que la liquidación final a que hace referencia esta última norma se encuentra necesariamente ligada a las previsiones del artículo 38 C —en tanto constituye su etapa final— y por ende, sólo se encuentra referida a los montos percibidos por ENTel.

Cabe recordar que la liquidación por sumas percibidas por ENTel, en relación al año 1990, fue efectuada en el expediente Nº 8946/94 y, respecto de los años 1988 y 1989, la UTE expresamente renunció a todo reclamo.

Conforme a ello, el reclamo por cuentas no cobradas por ENTel basado en el artículo 39 carece de sustento.

4.6. Se advierte, pues, que —más allá de las liquidaciones previstas en el contrato— no fue establecida la obligación de ENTel de rendir cuentas, en razón de que éste previó en forma expresa los diversos pasos que ENTel debía seguir en cumplimiento de las obligaciones que tenía asignadas dentro del sistema de cobro adoptado por el contratista, que fueron los que las partes escogieron al tiempo de contratar.

Esto no es asimilable —como pretende la UTE— a la situación prevista en el artículo 56, referida exclusivamente al supuesto en que ENTel rescindiera unilateralmente el contrato, que no es el caso traído en consulta.

Por todo ello, tampoco resulta procedente apelar, en la especie, a las normas del Código Civil o del de Comercio relativas a la rendición de cuentas.

En consecuencia, la pretensión de la UTE en estas actuaciones —a la que denomina "rendición de cuentas"— sólo puede entenderse como un cuestionamiento al cumplimiento de ENTel de sus obligaciones relativas a las cuentas no percibidas.

5. Siendo así, cabe examinar las obligaciones de ENTel respecto de tales cuentas "no percibidas".

a) La primera de tales obligaciones era efectuar la facturación. Al respecto, corresponde hacer presente que no existe reclamo alguno en autos en relación con la facturación efectuada por ENTel, de donde se deduce que ésta ha cumplido cabalmente con este compromiso.

b) La segunda consistía en devolver tales cuentas a la UTE para que ésta gestionara directamente su cobro. Es sobre esta obligación y en base a la carencia de documentación respaldatoria (v. fs. 9) que busca asentarse el reclamo actual.

5.1. Será útil a esta altura reiterar cuál era el procedimiento de intercambio de información que aplicaban las partes.

Como han señalado los expertos intervinientes, las previsiones contractuales fueron modificadas consensuadamente por las partes a lo largo del desarrollo del contrato (fs. 105/160, en esp. 105/106 y fs. 161/202, en esp. 163/164, Expte. 10.711/96 y fs. 434/436, Expte. 8946/94). Conforme sus opiniones obrantes en autos, aquél constaba de los siguientes pasos:

a) El contratista debía entregarle a la Dirección de Informática de ENTel una cinta de computación con la lista de avisadores;

b) ENTel remitía dos (2) cintas a la UTE: una con las facturas emitidas y otra con los datos de los que habían pagado;

c) La UTE, con esta información, presentaba a ENTel el Estado de Cuenta con el importe a percibir, con fecha de vencimiento, para que ésta pagara de acuerdo a las cláusulas del contrato.

d) Al dorso de ese Estado de Cuenta ENTel procedía a efectuar una "reliquidación", que consistía en descontar de la liquidación remitida por la UTE las sumas correspondientes a conceptos que no había percibido (Anulados, Morosos, etc.) y abonar el saldo.

5.2. Del procedimiento descripto se deduce que el contenido de las cintas que las partes se intercambiaban periódicamente, permitía al contratista contar con toda la información vinculada

con las sumas percibidas por ENTel, habiendo sido precisamente esa la finalidad que se persiguió con su implementación.

En efecto; adviértase que por el simple mecanismo de restar de los datos de los abonados a los que ENTel había facturado (primera cinta), los datos de aquéllos que habían pagado (segunda cinta), era perfectamente colegible no sólo el monto de lo "no percibido" por ENTel, sino también la identidad de los abonados en tal situación. Y de los asientos que ENTel consignaba en el reverso de los estados de cuenta que la UTE le remitía (v. anexos), surgían los conceptos por los que efectuaba los cuestionados descuentos.

5.3. En consecuencia, la única obligación que tenía ENTel vinculada con los abonados que no habían pagado (devolver las cuentas a la UTE, artículo 38 B), fue cumplida por ENTel a través del procedimiento de intercambio de información al que las partes se sujetaban.

Por ello, resulta inadmisible fundamentar el crédito de la UTE en que ENTel carecía de documentación respaldatoria relativa a los abonados de los que no había percibido el precio de los avisos, puesto que, conforme se ha demostrado, dicha información obraba en poder del contratista.

Por tanto, el reclamo carece de sustento.

6. De allí que, en mi opinión, tampoco pueda entenderse que resulte de aplicación el artículo 40 del contrato.

Esta disposición establecía : "Cuando las cuentas mencionadas, sean incobrables o resulten impagas por hechos imputables a ENTel, el Contratista percibirá de ENTel la totalidad del porcentaje que le corresponde según la edición, sin reconocerse a aquél ningún otro derecho, indemnización o compensación."

La situación prevista en el artículo 40 supone un hecho imputable a ENTel que "determine" la incobrabilidad o la falta de pago de una cuenta, y no una responsabilidad por el cobro de aquéllas que resulten impagas por cualquier otra causa. Como se advierte, el reconocimiento de una responsabilidad limitada de ENTel por aplicación de dicha disposición, supone un incumplimiento contractual específico de ENTel que no ha existido.

Efectivamente; el único "hecho" que se le imputaría a ENTel en estas actuaciones estaría constituido por la supuesta carencia de documentación respaldatoria de los conceptos descontados en los estados de cuenta.

Y ese hecho no fue ni pudo ser el determinante ni del no pago ni de la incobrabilidad. No fue determinante del no pago, porque el registro (que se informa perdido) es por definición un hecho posterior a la falta de pago. Y no fue determinante de la incobrabilidad porque —como fuera dicho— la información acerca de los abonados que no pagaron surgía necesariamente del contenido de las cintas y de los estados de cuenta que las partes se remitían (dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 38 B).

Por lo tanto, ni la falta de pago por parte de los avisadores ni la eventual "incobrabilidad" de esas cuentas pudo derivar nunca de "hechos imputables" a ENTel, por lo que tampoco pudo verificarse el supuesto fáctico que exige el mencionado artículo 40.

— VI —

Sobre la base de todo lo expuesto, corresponde ahora examinar la Resolución Nº 146/96 dictada en estas actuaciones.

1. El sustento fáctico y jurídico ("causa", art. 7º de la LPA) en que se basó la Resolución mencionada, es que ENTel "carecía de la documentación necesaria" que le permitiera cumplir su obligación contractual de "rendir cuentas y practicar la liquidación final del contrato", sobre la base de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del contrato y, supletoriamente, en el 1909 y ss. del Código Civil y 70 y 72 del Código de Comercio (v. considerandos 1º, 2º, 3º y 4º).

Con tal sustento y con fundamento en el proyecto de "rendición y liquidación final", elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas en base a la documentación glosada en los Expedientes Nros. 8946/94 y 10.227/95 e instrumental requerida a las reclamantes (v. considerando 7º), dispuso el inmediato pago —previa conformidad del contratista— de la suma de $ 28.942.839,81 (v. considerando 8º).

2. Sin embargo, como ha quedado demostrado, ENTel no tenía la obligación de rendir cuentas a la UTE y toda la información exigida estaba en poder del contratista.

Además, las únicas "liquidaciones" que ENTel tenía a su cargo (arts. 38 C y 39), se referían a sumas percibidas por ENTel y fueron oportunamente cumplidas en relación al año 1990, y renunciadas por los años 1988 y 1989 (v. Expte. 8946/94).

3. En consecuencia, el acto analizado está viciado tanto en el elemento causa como en la motivación, por ser falsos los hechos y el derecho invocados, a tenor de lo dispuesto por el artículo 14, inciso B), de la LPA. También se encuentra viciada en su objeto (art. 7º inc. C), toda vez que dispuso el pago de una suma de dinero, cuando ENTel (e.l.) no debe importe alguno.

Por lo tanto la Resolución Nº 146/96 en análisis, constituye un acto administrativo nulo de nulidad absoluta e insanable.

4. Por tal virtud, cabe caracterizar a la Resolución como un acto administrativo irregular, correspondiendo su revocación en sede administrativa, por ser ello un deber de la Administración conforme el imperativo legal del artículo 17 de la ley 19.549 (v. Dictámenes 183:275 y 215:189).

En este sentido, es preciso destacar que, aun cuando se trata de una Resolución notificada, firme y consentida por el contratista, ésta no generó ningún derecho subjetivo que esté en cumplimiento.

En efecto; esta Procuración del Tesoro tiene dicho que el único obstáculo a la potestad revocatoria de la Administración es, en los términos de la segunda parte del artículo 17, que al momento de la revocación el derecho generado por el acto se esté cumpliendo "...o dicho en otras palabras que el acto haya sido ejecutado o haya comenzado a ejecutarse..." (Dictámenes 155:565; 184:36; y 220:44. En igual sentido Fallos 303:545; 304:898 y 310 tomo 1:380).

En la especie, no cabe duda que la Resolución Nº 146/96 no ha sido ejecutada, ni ha comenzado a ejecutarse, toda vez que el único modo de ejecutar los derechos que ella reconoce es mediante el "pago" de la suma reconocida —a través de la entrega de los bonos de consolidación que su artículo 3º dispone— extremo que no se ha llevado a cabo.

5. Por tanto, resulta procedente la revocación en sede administrativa de la Resolución ENTel (e.l.) Nº 146/96, por razones de ilegitimidad.

—VII—

Con lo expuesto, queda expresada la opinión, requerida.

DICTAMEN Nº 014

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PODER DE POLICIA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación — Facultades — Fundamento — Concepto — Alcance — Policía — Diferencias.

Dictamen 15-98

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación está habilitada para disponer la instalación, en los molinos harineros, de equipos técnicos destinados a la fiscalización de su producción, con el objeto de evitar la evasión impositiva; tal actividad configura una aplicación válida del poder de policía del Estado, por lo cual no existe obstáculo de índole jurídica para que emita un acto administrativo por el cual se constriña a los particulares a someterse al sistema de contralor propiciado.

El Poder Federal puede legislar en materia de policía de salubridad para proteger, en el orden nacional, objetivos de policía del bienestar general y para defender los intereses económicos de la colectividad (conf. Dict. 122:21).

El poder de policía es una facultad que implica la posibilidad de limitar los derechos individuales; la policía en cambio, es una tarea típicamente administrativa, a través de la cual se controlan las actividades de los particulares, para que su libre desarrollo se ajuste a las exigencias de interés general, de acuerdo con las previsiones de aquellas leyes que reglamentan el ejercicio de los derechos. (conf. Dict. 178:182).

La noción de poder de policía ha sufrido una evolución en la doctrina, pasando de una definición restringida —según la cual se trata de la represión estatal de aquellas actividades que comprometan la seguridad, salubridad y moralidad públicas— a otra amplia y de contenido positivo, que lo conceptúa como la promoción activa por el Estado de la prosperidad y el bienestar generales, y de los intereses económicos de la comunidad. (conf. Dict. 116:446; Fallos 289:67).

Dict. nº 15/98, febrero 16 de 1998. Expte. 540/97.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Expediente Nº 540/97,
Secretaría de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentación.

Buenos Aires, 16 Feb 1998

Señor Secretario de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentación:

Se remiten nuevamente las presentes actuaciones, a fin de que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expida acerca de si esa Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y sus organismos descentralizados y dependientes, están facultados para disponer la instalación en los molinos harineros de equipos técnicos destinados a la fiscalización de su producción, con el objeto de evitar la evasión impositiva que se verifica actualmente, sin afectar derechos o garantías de los particulares.

— I —

Los antecedentes de la cuestión planteada son los siguientes:

1. A fojas 1/2 el señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación informó acerca de la falta de transparencia observada en la cadena de comercialización de granos para consumo interno, particularmente el destinado a molienda, atribuida a la evasión del Impuesto al Valor Agregado realizada por algunos operadores mediante el ocultamiento del volumen real de sus cosechas y operaciones.

Señaló seguidamente que tal situación podría ser solucionada, al menos respecto de la molienda de trigo, mediante "...la instalación de balanzas electrónicas con sistemas de medición de volumen en los cilindros de molinos de trigo. Estos equipos, que ofrecen un alto grado de confiabilidad, han sido diseñados para detectar y denunciar interferencias, desconexiones o cualquier otra maniobra destinada a adulterar o modificar sus mediciones. Además, dejan soportes informáticos aptos para ser procesados y efectuar los cruces necesarios para ejercer un puntual control del volumen de trigo recibido y procesado por los molinos."

Agregó luego que la consulta a este organismo asesor acerca de las facultades de la Secretaría a su cargo y de sus organismos descentralizados o dependientes para disponer, por vía de un acto administrativo, la obligación de los propietarios de molinos de trigo de instalar las balanzas y sensores destinados a la fiscalización de su producción, responde a la posibilidad de afectar derechos o garantías de los particulares sobre los que se pretende ejercer el control.

A fojas 56/57, el señor Secretario amplió la información del caso, aportando una serie de datos referidos a la dimensión de la actual evasión impositiva debida a la falta de controles adecuados, a la conveniencia de la instalación de los equipos de control electrónico de los volúmenes de la molienda de trigo para evitar dicha evasión, al funcionamiento y prestaciones de dichos equipos, a sus características técnicas y al costo estimado de su compra, instalación y mantenimiento.

2. A fojas 65/67 emitió su dictamen sobre la cuestión planteada un profesional del área de Coordinación Jurídica de la Oficina Nacional de Control Agropecuario, quien sostuvo inicialmente que el Estado, en ejercicio del poder de policía, tiene la atribución de reglamentar la actividad de los molinos harineros cuando se encuentra comprometido el orden público.

Luego de destacar que la fabricación y venta de harina es "...una actividad de innegable interés público, pues constituye uno de los elementos básicos de la dieta que consume la población y también una parte importante de nuestro comercio nacional e internacional", señaló que la supresión de políticas intervencionistas dispuesta en los últimos años no alteró el mantenimiento de las facultades de control que tenía la ex Junta Nacional de Granos, las que fueron transferidas a la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Destacó, en tal sentido, que por medio de la Resolución Nº 592/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos fueron transferidas a la mencionada Secretaría las facultades establecidas en los artículos 9º —incisos a), d), f), i), j), p), w), x) e y)—, 23, 30 y 79 inciso b) del Decreto Ley Nº 6698/63, otorgándole así "...el control de todas las instituciones o entidades que intervengan directa o indirectamente en el comercio interno o exterior de granos y sus subproductos", lo que incluye la fiscalización de la cantidad y calidad de harina producida en cada molino a los efectos de determinar si cumplen o no con las normas tributarias.

A este último respecto, consideró que no se trata de una materia excesivamente concerniente al control de la recaudación, toda vez que resulta "...innegable que la evasión tributaria distorsiona el mercado de granos y de carnes", al permitir a los evasores impositivos la obtención de mayores utilidades y la baja de los precios de venta, con perjuicio de sus competidores.

Luego de afirmar que imponer a los productores la instalación de elementos destinados a evitar la evasión tributaria no importa una restricción irrazonable de la libertad de trabajo, señaló que el Decreto Nº 1343/96 confirió a la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario atribuciones en orden a la fiscalización del cumplimiento de las normas de comercialización en el sector agropecuario para asegurar la transparencia y libre concurrencia en esas actividades.

Concluyó entonces que en virtud de la Resolución Nº 592/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, le compete a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación el dictado de normas reglamentarias que obliguen a los molinos harineros a instalar los equipos de medición de la harina producida, y a la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario la fiscalización consecuente.

3. A fojas 69, la Dirección de Legales del Area de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos compartió el dictamen precedentemente sintetizado, aunque agregó que la legitimidad de la medida sobre la que se consulta también resulta acorde con las previsiones expresas del artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6698/63.

— II —

Tras la precedente reseña de antecedentes, y antes de entrar en el análisis de la cuestión planteada, me referiré a la normativa vinculada a la consulta.

1. El texto ordenado en 1981 del Decreto Ley Nº 6698/63 (B.O. 23.VIII.63) establece, en su artículo 23, el principio de que "El Estado Nacional ejercerá la necesaria e imprescindible acción de contralor y vigilancia de una sana conducta comercial, tendiente a preservar la disponibilidad de un régimen de servicio público" (texto agregado por la Ley Nº 22.108, B.O. 30.XI.79).

Por otra parte, el artículo 9º del régimen precitado establece las siguientes funciones y atribuciones de la ex Junta Nacional de Granos que atañen al presente caso:

"a) Ejercer el control de todas las instituciones a entidades que intervengan directa o indirectamente en el comercio interno o exterior de granos y sus subproductos, las que deberán ajustar sus actividades a lo dispuesto en este decreto y a las reglamentaciones pertinentes que expida el Poder Ejecutivo;"

"b) Autorizar y controlar el funcionamiento de todos los medios que se utilicen en el comercio de granos y sus subproductos para pesar, medir, mejorar, conservar y analizar los mismos;"

"c) Fiscalizar el pesaje de los granos en el acto de la entrega o recibo de los mismos, en cualquier etapa de su comercialización, manipulación o transporte;"

"d) Hacer las investigaciones necesarias para comprobar si se viola la ley 12.906, en cuanto a la producción, comercio e industrialización de granos y sus subproductos, y formular, en su caso, las denuncias pertinentes:"

"f) Reglamentar los contratos de compraventa y de depósito de granos y subproductos de acuerdo a los intereses de la producción, del comercio, de la industria y del consumo del país y a los requerimientos del exterior;" (texto según la Ley Nº 21.469, B.O. 2.XII.76).

"i) Realizar las investigaciones para conocer las necesidades y características de los mercados de consumo de granos, como también los costos de comercialización y de industrialización de los granos y sus subproductos;"

"j) Elaborar estadísticas técnico-comerciales necesarias para perfeccionar las transacciones y clasificación de los granos y para el asesoramiento y difusión de las calidades de los mismos en el interior y exterior del país;"

"k) Determinar los procedimientos más convenientes y, supeditadas a la aprobación del Poder Ejecutivo, dictar las normas de cumplimiento obligatorio para la conservación, desinfestación, preservación y defensa de los granos y sus subproductos, en todas las etapas de su comercialización;"

"y) Intervenir con su asesoramiento en la fijación de la política impositiva del Estado, en cuanto se refiere a la producción y comercio de granos y sus subproductos;"

Además, el artículo 10 del Decreto Ley Nº 6698/63 dispone que "Además de las funciones y atribuciones establecidas precedentemente, la Junta tendrá todas aquellas otras que sean conducentes al mejor cumplimiento de la ley."

2. Con posterioridad fue dictado el Decreto Nº 2284/91 (B.O. 1.XI.91), cuyo artículo 37, sustituido por el artículo 3º del Decreto Nº 2488/91 (B.O. 28.XI.91), reza lo siguiente:

"Déjanse sin efecto las regulaciones establecidas en la Ley Nº 21.740 y el Decreto Ley Nº 6698/63, sus reglamentarios y modificatorios, que restringen el comercio externo e interno y las relativas a la fijación de precios mínimos aplicables al mercado interno, cupos, restricciones cuantitativas, reglamentaciones contractuales y toda otra disposición que limite el libre juego de la oferta y la demanda en los mercados de granos y carne."

"Transfiérense las funciones remanentes de política comercial interna y externa de la JUNTA NACIONAL DE CARNES y la JUNTA NACIONAL DE GRANOS a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA; y al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL y al INSTITUTO ARGENTINO DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, según corresponda, las atribuciones en materia de policía y certificaciones de calidad de acuerdo a las normas emergentes del Decreto Ley Nº 6698/63 y a la Ley Nº 21.740, sus modificatorias y normas reglamentarias."

3. Más adelante, por medio del Decreto Nº 1343/96 (B.O. 2.XII.96) fue creada la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, como organismo desconcentrado de la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (ver artículo 1º).

El artículo 2º de este decreto establece que la repartición creada "...será el organismo responsable de fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas de comercialización en el sector agropecuario, a fin de asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia para estas actividades, conforme lo previsto por la Ley Nº 21.740 y el Decreto-Ley Nº 6698 del 9 de agosto de 1963, sus modificatorios y reglamentarios."

En el Anexo II de este decreto se establece como "responsabilidad primaria" de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario la de "Fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas de comercialización en el sector agropecuario, a fin de asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia para estas actividades, conforme lo previsto por la Ley Nº 21.740 y el Decreto-Ley Nº 6698/63, sus normas modificatorias y reglamentarias; coordinando su accionar con los distintos organismos con competencia en la materia."

Entre sus "acciones" se mencionan las siguientes; "Realizar todas las acciones destinadas a observar y hacer cumplir las normas y procedimientos de fiscalización, emanados de la Ley Nº 21.740 y el Decreto-Ley Nº 6698/63, sus complementarios y modificatorios, en todo el territorio nacional."

"Fiscalizar las distintas operatorias de las personas físicas o jurídicas que intervengan en la comercialización del sector agropecuario."

"Participar en la suscripción de convenios de cooperación con organismos nacionales o provinciales, tendientes a lograr el cumplimiento de las obligaciones fiscales e impositivas en los sectores de su área de competencia."

"Disponer la realización de inspecciones, operativos y auditorías de carácter técnico y/o administrativo, tendientes a verificar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, coordinando su accionar con otros organismos competentes, cuando ello resulte necesario."

"Efectuar los requerimientos necesarios que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las normas de comercialización, obligaciones previsionales y fiscales."

"Elaborar y proponer normas en materia de comercialización de ganados y carnes, a fin de lograr un sistema uniforme, a nivel nacional, en materia de identificación."

"Proponer la aplicación de sanciones que correspondan por acciones u omisiones que importen prácticas o conductas desleales en lo relativo al comercio de ganado, carnes, productos, subproductos y derivados, como así también de granos y sus subproductos, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX de la Ley Nº 21.740 y en el Capítulo XI del Decreto-Ley Nº 6698/63, según corresponda."

"Efectuar el seguimiento de los registros de Inscripciones, de competencia del área."

"Proponer las medidas necesarias para lograr un ágil y moderno abastecimiento del mercado interno y externo."

"Organizar y coordinar las tareas de control administrativo y comercial del tráfico internacional y federal de ganados, carnes, productos, subproductos, derivados y material reproductivo de origen animal, así como también en lo referente a granos y sus subproductos."

4. Por último, mediante la Resolución Nº 592/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (B.O. 10.VI.93) se transfirieron a la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación las facultades emergentes de los artículos 9º —incisos a), d), f), i), j), p), q), w), x) e y)—, 23, 30 y 79 inciso b), del Decreto-Ley nº 6698/93.

— III —

1. Ingresando ahora en el examen del tema objeto de consulta, debo decir, en primer lugar, que comparto en lo esencial los argumentos y conclusiones de los dictámenes jurídicos vertidos en estas actuaciones.

2. Por otra parte, el relevamiento de normas que antecede me exime de mayores consideraciones en punto a las atribuciones de esa Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para llevar a cabo la actividad de contralor propuesta en estos autos, toda vez que, a mi juicio, tal posibilidad emerge claramente de las disposiciones citadas. Más aún, podría decirse que se encuentra largamente contemplada en dichas disposiciones, pudiendo incluso ser fácilmente encuadrada en más de una de ellas.

3. Ahora bien, toda vez que la principal inquietud planteada por el señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación radica en la posible afectación de derechos o garantías de los particulares a los que se imponga la colocación de los equipos de medición, cabe que adelante mi opinión en el sentido de que se trataría de un razonable y adecuado ejercicio del poder de policía que corresponde al Estado.

Es del caso señalar, al respecto, que la noción del poder de policía ha sufrido una evolución en la doctrina, pasando de una definición restringida —según la cual se trata de la represión estatal de aquellas actividades que comprometan la seguridad, salubridad y moralidad públicas— a otra amplia y de contenido positivo, que lo conceptúa como la promoción activa por el Estado de la prosperidad y el bienestar generales, y de los intereses económicos de la comunidad (ver Dictámenes 116:446, Fallos 289:67, y Miguel S. Marienhoff, "Tratado de Derecho Administrativo", editorial Abeledo-Perrot, tomo IV, páginas 518/522).

En tal sentido, esta Procuración del Tesoro ha sostenido que "El Poder Federal puede legislar en materia de policía de salubridad para proteger, en el orden nacional, objetivos de policía del bienestar general y para defender los intereses económicos de la colectividad..." (Dictámenes 122:21).

Asimismo, este organismo asesor ha distinguido conceptualmente entre el poder de policía y la policía, destacando que si el primero es una facultad que implica la posibilidad de limitar los derechos individuales, la segunda "...es una tarea típicamente administrativa, a través de la cual se controlan las actividades de los particulares, para que su libre desarrollo se ajuste a las exigencias de interés general, de acuerdo con las previsiones de aquellas leyes que reglamentan el ejercicio de los derechos..." (Dictámenes 178:182).

4. A la luz de lo expresado hasta este momento, es mi conclusión que esa Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación está habilitada para ejercer el contralor pretendido, como asimismo que tal actividad configuraría un aplicación válida del poder de policía del Estado, por todo lo cual no encuentro obstáculo de índole jurídico para que emita un acto administrativo por el cual se constriña a los particulares a someterse al sistema de control que se propicia.

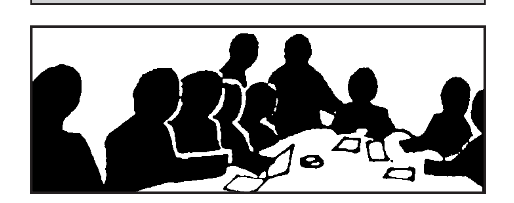
— IV —

Con lo hasta aquí expuesto, dejo sentada mi opinión sobre la cuestión diferida a mi asesoramiento.

DICTAMEN Nº 015

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROLATINA PRODUCTOS FRESCOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1998 a las 9,00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 9,30 en 2da. Convocatoria en Rawson 184, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, incisos 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y los honorarios del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge A. Alzugaray
e. 25/8 Nº 163.161 v. 31/8/98

AGUA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1998, a las 15 horas en la sede social de calle Sánchez de Bustamante 2516, 2º piso Dto. H, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Destino del resultado del ejercicio.
2º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Martín Sáenz Valiente
e. 25/8 Nº 163.092 v. 31/8/98

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS CLASES "A" Y "D"

Se convoca a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases "A" y "D" a celebrarse el 24 de septiembre de 1998 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones a ser colocadas mediante la oferta pública, por la suma de hasta dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000). Determinación de particularidades de la emisión que deba resolver la Asamblea.
3º) Consideración de la delegación en el directorio de amplias facultades para determinar los términos y condiciones de la emisión incluyendo sin carácter limitativo, época de emisión, moneda, monto, plazo, tasa de interés, precio, forma y condiciones de colocación y de pago solicitud de autorización de oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes enunciadas.
4º) Designación por los accionistas de la clase "A" de un Director Suplente.
5º) Designación por los Accionistas de la clase "D" de un Director Titular.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea hasta las 18.00 horas del día 18 de septiembre de 1998 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, y ii) la Asamblea se celebra en la Sede Social.

e. 21/8 Nº 162.863 v. 27/8/98

AIRCOM S.A.A.C.I. y F. Nº de Registro: 5117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a las 10 hs. y 10.30 hs. respectivamente, para el día 8 de setiembre de 1998, en la sede social calle Tucumán 1655 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo, de $ 875.000 a $ 3.000.000 y delegación al directorio sobre la época, forma y condiciones de pago. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Síndico Titular - Domingo J. Ruffa

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, con tres dias hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

e. 24/8 Nº 162.926 v. 28/8/98

ALEXANDER FLEMING S.A. Instituto Médico Especializado

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1998 a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria en Crámer 1180 Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del acuerdo celebrado con el Dr. Reinaldo Chacon. El Directorio.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 24/8 Nº 163.039 v. 28/8/98

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 14.858. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de septiembre de 1998 a las 19:00 horas en la sede social, Av. Rivadavia 6109 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Distribución de utilidades de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades sobre el ejercicio en vigencia y fijación especial de remuneraciones de directores por el desempeño en funciones técnico-administrativas ejercicios 1993/1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de los directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, agosto 14 de 1998.
Presidente - Graciano Estévez
e. 24/8 Nº 163.023 v. 28/8/98

"B"

B. F. INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día once de setiembre de 1998, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 25/8 Nº 96.752 v. 31/8/98

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados Registro I.G.J. 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 14 de setiembre de 1998, a las 14 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/9/97 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de 4 directores titulares, por dos años, por finalización de mandatos.
8º) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 25/8 Nº 96.787 v. 31/8/98

"C"

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio de CANOPUS S.A., con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1058 de la Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1998, a las 10 hs.; en la Sede Social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31/12/97, y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Marcelo Araujo
e. 20/8 Nº 96.320 v. 26/8/98

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 17 de setiembre de 1998, a las 10 hs. En la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998 y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos.

Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 24/8 Nº 163.016 v. 28/8/98

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima Nº IGJ 100.249

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 16 de septiembre de 1998 a las 11 hs. en Paseo Colón 315 5º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Destino de resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Aprobación de honorarios de Directores.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Presidente - Carmen Alonso
e. 24/8 Nº 162.969 v. 28/8/98

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A" DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la clase "A" de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de la clase "A" que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º) Designación por los accionistas de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Jaime Bauza Bauza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de septiembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.
e. 20/8 Nº 162.741 v. 26/8/98

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1998 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º) Designación por los accionistas de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Jaime Bauza Bauza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de septiembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.
e. 20/8 Nº 162.740 v. 26/8/98

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 10 de setiembre de 1998 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril 1998.
3º) Destino del Superávit acumulado al Cierre del Ejercicio. Aumento de Capital. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al Ejercicio 1998/1999 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los Estados Contables de la sociedad.
Vicepresidente - Ramón Sanz

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
e. 21/8 Nº 162.785 v. 27/8/98

CONSORCIO BANKERS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de setiembre de 1998, a las 10,30 horas, en el local de la calle Suipacha 576 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.150.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Ramón Félix Sanz
e. 20/8 Nº 162.652 v. 26/8/98

CONSTRUCCIONES MIGRASH S.A. I.G.P.J. 75128

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7/9/98 a las 10 hs. en Perón 1570 8º "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.500 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-98.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Israel M. Volij
e. 20/8 Nº 96.339 v. 26/8/98

CORPORACION CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.I. y F. Registro Nº 19.277

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, celebrarse el día 11 de setiembre de 1998, a las 11 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 21, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Artículo 17 de los Estatutos Sociales.
3º) Reformulación de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Emilia Haydée M. de Cairoli

En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde.
e. 24/8 Nº 163.015 v. 28/8/98

"D"

DE LAS ARTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1998, a las 17 hs. en la Av. Figueroa Alcorta 2270 de la Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 9 finalizado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - José Antonio Nespral
e. 20/8 Nº 162.739 v. 26/8/98

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 15 de septiembre de 1998 a las 15:00 hs. en el domicilio de la calle Esmeralda 961, 3º "I" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de realización fuera de término de la Asamblea.
3º) Actuación del desempeño del Directorio.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
Vicepresidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 25/8 Nº 163.098 v. 31/8/98

"E"

ELDAN ELECTRONICA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que deberá celebrarse el día 14 de septiembre de 1998 a las 11 horas en el domicilio social sito en la calle Avenida Santa Fe 966, 5º piso, Depto. "A" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas a fin de firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 10.000.- a la suma de $ 60.000. Emisión de acciones y determinación de la forma de pago de las mismas.
3º) Modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno del estatuto social a fin de incorporar a dicho estatuto la obligatoriedad de designar síndicos titular y suplente y el aumento del capital social que se disponga.
4º) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.
Presidente - Luis Alberto D'Angelo

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar a la administración social su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha del acto, o sea hasta el día 8-9-1998 inclusive, conforme con lo preceptuado por el artículo 238, 2do. párrafo, ley 19.550.
e. 20/8 Nº 162.649 v. 26/8/98

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día lunes 14 de setiembre de 1998, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Presidente - Francisco Braun Lasala
e. 20/8 Nº 162.673 v. 26/8/98

"G"

GALICIA WARRANTS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALICIA WARRANTS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1998 a las 11 horas, en la Sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2.9.98 a las 17 horas.
e. 20/8 Nº 162.578 v. 26/8/98

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 1.637.620. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 651, piso 15, depto. A, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Aumento de Capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.
Presidente - Hugo R. Lacase

NOTA: La documentación aludida en los puntos 2 y 4 se encuentran a disposición de los socios en la sede social.
e. 24/8 Nº 163.053 v. 28/8/98

"H"

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

(Registro Nº 208.372/15.859). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550, honorarios Directorio exceso limites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica.
4º) Ampliación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos.
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de junio de 1999. El Directorio.
Presidente Leandro Manuel Prada

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº

2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

e. 25/8 Nº 163.180 v. 31/8/98

"I"

INDUCUER S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 11 de setiembre de 1998 a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en caso de fracaso de la primera y que se llevará a cabo en Av. R. Sáenz Peña 651, 8º Piso Of. 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del director renunciante.
3º) Designación de un director titular y un suplente.
4º) Aceptación de las renuncias presentadas por los síndicos, doctores Patricio Gutiérrez Eguía, Federico Calandra y Santiago Zavalia Lagos y doctoras María Fernanda de la Cereza y Sandra Gabriela Erramuspe.
5º) Designación de dos síndicos Titulares y tres síndicos suplentes. El Directorio.

Presidente - Chantal Safra

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. R. Sáenz Peña 651, 8º Piso Of. 134, Capital Federal, hasta el 8 de setiembre de 1998 en el horario de 11 a 18 horas.

e. 24/8 Nº 163.038 v. 28/8/98

INSTITUTOS ANTARTIDA S.A.M.I.C. I.G.J. Nº 6993

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Rivadavia 4978, Capital Federal, el día 8 de septiembre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social en los artículos que rigen la Sindicatura a los efectos de proceder a su eliminación y la que rige la Administración Social a los efectos de reducir el número de Directores a uno con igual número de suplentes.
2º) Aprobación de las renuncias presentadas por los Sres. Directores y la aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos directores en reemplazo de los renunciantes y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - David Fajn

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la Asamblea.

e. 24/8 Nº 163.010 v. 28/8/98

"J"

JOSE PELTZ Sociedad Anónima C.I.F. e I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas en primer llamado para el día 23 de setiembre de 1998 a las 14,30 horas en Panamá 906, 2º Piso, Oficina "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de la Directora Silvia Eugenia Peltz. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz

e. 24/8 Nº 162.984 v. 28/8/98

JUSTO 1130 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 1998, a las 17:00 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 1130 - Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
4º) Consideración Resultado Ejercicio y Distribución Honorarios Directorio.
5º) Aprobación gestión del Directorio.
6º) Consideración renuncias de la Presidenta Silvia Graciela Boleas y Directora Suplente Mónica Di Giorgio.
7º) Modificación del pto. 1 Estatuto Social y constitución nueva sede social.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Presidenta - Silvia Graciela Boleas

e. 20/8 Nº 162.627 v. 26/8/98

"L"

LA ALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum necesario para la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
4º) Modificación de la organización del Directorio y la duración de sus miembros y supresión de la Sindicatura.
5º) Reforma y adecuación de los artículos pertinentes del estatuto social.
6º) Poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia". Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la asistencia a la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos A. P. M. Sastre

e. 20/8 Nº 50.069 v. 26/8/98

LA DURÉE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria de LA DURÉE S.A., en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 10 de setiembre de 1998, a las diez y once horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de ciento cuarenta días cerrado el 31 de marzo de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio irregular de ciento cuarenta días cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos, por un ejercicio.
6º) Elección del contador certificante de los estados contables iniciados el 1º de abril de 1998. El Directorio.

Director - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente y depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de setiembre de 1998.

e. 20/8 Nº 162.738 v. 26/8/98

LA GLORIETA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a las 15 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum necesario para la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
4º) Fijación de la sede social fuera del texto del estatuto, la que podrá ser trasladada dentro de la misma jurisdicción por decisión del Directorio.
5º) Prórroga del plazo social hasta el 31 de diciembre del año 2064.
6º) Ampliación del objeto social.
7º) Aumento del capital social a doce mil pesos, con reforma del estatuto, incluyendo la supresión del requisito de elevar a escritura pública futuros aumentos de capital. Emisión y canje de acciones. Ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer.
8º) Reforma, adecuación y reordenamiento integral del estatuto social.
9º) Poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia". Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la asistencia a la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos A. P. M. Sastre

e. 20/8 Nº 50.067 v. 26/8/98

LABORATORIOS BUTYL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre 1998 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Felipe Vallese 1647 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.

Presidente - Alejandro P. Richaud

e. 20/8 Nº 162.695 v. 26/8/98

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 18 de septiembre de 1998, a las 18.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al duodécimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carmen C. Perrone

e. 24/8 Nº 163.004 v. 28/8/98

LINEA Nº 76 S.A. de T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 11 de setiembre de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Amancio Alcorta 3631 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado y el destino del saldo resultante.

Presidente - José Troilo

e. 20/8 Nº 162.581 v. 26/8/98

"M"

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1998, a las 12 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento Nº 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Consideración del Balance de Corlux S.A.
c) Consideración del Balance de inicio de MERCOBANK S.A. al 23/1/98.
d) Consideración de los gastos preorganizacionales en que se incurriera para organizar Mercobank S.A.
e) Consideración de los honorarios pendientes por la gestión profesional necesaria para obtener la autorización del BCRA para que MBK pudiera actuar como Banco Comercial y adquirir activos y pasivos privilegiados del ex-BCP.
f) Consideración de los honorarios de éxito solicitados por quienes actuaron en la gestión mencionada en el punto anterior.
g) Consideración de los proyectos de contrato de desempeño de funciones y participación en el capital social del Gerente General y dos Directores de la entidad.
h) Consideración del proyecto de contrato relativo al desempeño de funciones del Presidente del Directorio y su participación en el capital social.
i) Reducción del capital social de $ 54.000.000 autorizados inicialmente a $ 53.056.094 finalmente suscriptos*.
j) Consideración del ingreso a oferta pública y cotización en bolsa del capital social*.
k) Consideración de la propuesta de modificación del Estatuto social, a los efectos del punto anterior*.
l) Consideración de la eventual remoción de uno o más integrantes del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora.
ll) Designación de los Directores y Síndicos que sean necesarios para cubrir las vacantes.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 7 de septiembre de 1998, en Av. Roque Sáenz Peña

547 3º piso CP 1035 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.

e. 25/8 Nº 163.152 v. 31/8/98

"N"

NEW CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la Capital Federal, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1998 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1702 de la Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; se comunica que desde el 24 de agosto de 1998 hasta el 2 de setiembre de 1998, de 15 a 20 horas, se podrá cursar comunicación para inscribirse en el libro de asistencia, artículo 238 de la Ley 19.550 en calle Ramallo nro. 1565 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. (sede operativa de NEW CLUB S.A.); para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Lugar de celebración de la Asamblea.
3º) Tratamiento de los balances fuera del término legal.
4º) Aprobación de la Memoria, Balances, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1995, 1996 y 1997.
6º) Consideración de los resultados, distribución de utilidades.
7º) Ratificación de la actuación del Directorio con mandato vencido el 31 de julio de 1997.
8º) Fijación del número y elección y distribución de los cargos de los miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 31 de julio de 1999.
9º) Reducción del capital cambio de características de las acciones.
10) Modificación del Estatuto Social. Artículos cuarto, quinto y octavo.
11) Otorgamiento de poder especial para protocolizar la reforma estatutaria y solicitar la inscripción por ante la Inspección General de Justicia.
12) Emisión y entrega de acciones. Canje por los certificados provisorios. El Directorio.

Presidente - Lazaro José Levandovsky

e. 24/8 Nº 163.005 v. 28/8/98

"O"

OBLIMENTO
S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 65.103. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1998 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 1318, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la legitimidad de la convocatoria y designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria para considerar el balance cerrado el 31 de marzo del corriente año.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 31/3/98, puesto a consideración de los accionistas en Ayacucho 48, 1er. Piso "B" de la Capital Federal, de 14 a 18 horas.
5º) Retribución a los directores y síndicos.
6º) Implementación de medidas conducentes a la reiniciación de actividades inherentes al objeto social.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Presidente - Héctor Eduardo Lorenzo

e. 25/8 Nº 163.252 v. 31/8/98

"P"

P.C.O.
S.R.L.

CONVOCATORIA

P.C.O. S.R.L.: Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 9/9/1998, a las 9 hs., en la sede social de Méjico 871, Piso 7, of. 29 de Cap. Fed., para tratar como único punto del

ORDEN DEL DIA:

Designar un nuevo elenco gerencial, en reemplazo del existente, nominando un titular más.

Socia Gerente - Gloria Keserman

e. 24/8 Nº 162.921 v. 28/8/98

PAPELERA SAN JORGE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Registro Inspección General de Justicia Nº 7568. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de septiembre de 1998, a las 12 horas en Sarmiento 1562, piso 4to. "E" de Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y tratamiento de la actual situación económica y financiera de la Empresa.
2º) Solicitud de Concurso Preventivo en los términos y condiciones de la Ley 24.522.
3º) Ratificación por parte de los socios de la solicitud de formación de Concurso Preventivo dispuesta por Acta de Directorio nro. 321 de fecha 14 de agosto de 1998 y toma de decisión acerca de la continuidad del trámite judicial incoado.

Presidente - Carlos Enrique Jordana

NOTA: Hágase saber que a los efectos del tratamiento del punto 3 del Orden del Día dispuesto, se requerirán las mayorías necesarias para resolver asuntos ordinarios.

e. 25/8 Nº 96.737 v. 31/8/98

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en los términos del Artículo 237, primera parte, de la Ley 19.550, para el 9 de septiembre de 1998, a las 10:00 hs. en la sede social de Avda. Corrientes 330, 2do. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los aportes e integraciones de capital practicados por los señores accionistas, durante el ejercicio concluido el 30 de junio de 1998.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Israel Faerman

e. 24/8 Nº 163.001 v. 28/8/98

PROPEL
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de septiembre de 1998 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Suipacha 570 piso 9 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario que acredite su depósito con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 20/8 Nº 162.587 v. 26/8/98

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 19 de agosto de 1998 y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1998, a las 10:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, Argentina con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social y emisión de hasta 10.000.000 de acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de un voto por acción y un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se efectúe la emisión (las "Acciones"), con o sin prima de emisión y en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias Clase B de la Sociedad en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública.
3º) Delegación en el Directorio conforme la normativa vigente aplicable, de la facultad de determinar, en forma no taxativa: a) la oportunidad de la emisión de las acciones; b) la determinación de la prima de emisión (precio) dentro de los límites que fije la Asamblea; c) determinación del monto, época de emisión, forma y condiciones de pago y demás términos y condiciones de la emisión; d) solicitar la autorización para la cotización de las Acciones en bolsas y/o mercados de valores que se determinen; f) ofrecer a terceros el saldo de la emisión que no hubiera sido suscripto en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer y celebrar los contratos y documentos que sean necesarios a tales fines; y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos a los efectos de sus suscripción y colocación, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice.
4º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. Este punto se tratará con carácter de Asamblea Extraordinaria.
5º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea en cuanto a la emisión de las Acciones, incluyendo en forma meramente enunciativa, la tramitación de la solicitud de oferta pública y cotización de las Acciones ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores y demás trámites que corresponda efectuar ante la Caja de Valores S.A.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de Accionistas mediante el depósito de las acciones o el certificado respectivo expedido por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, en la sede social sita Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día 8 de setiembre de 1998 a las 16 horas.

e. 25/8 Nº 163.199 v. 31/8/98

"S"

SADYE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1998 a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9º de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/98.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/4/98.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/98.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, agosto 20, 1998.

Presidente - María Angela Edit Frías

e. 24/8 Nº 162.936 v. 28/8/98

SODIGAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 9 de septiembre de 1998 a las 9 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los contratos de Servicios Financieros entre SODIGAS PAMPEANA S.A. y Sodigas Sur S.A.;
3º) Tratamiento del Contrato de Inspección de Obras;
4º) Compra de Acciones del Programa de Propiedad Participada; y
5º) Ratificación de contratos y otros actos aprobados por el Directorio durante 1998.

Vicepresidente Segundo - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 20/8 Nº 162.562 v. 26/8/98

SODIGAS SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 9 de septiembre de 1998 a las 9,45 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los contratos de Servicios Financieros entre SODIGAS SUR S.A. y Sodigas Pampeana S.A.;
3º) Tratamiento del Contrato de Inspección de Obras;
4º) Compra de Acciones del Programa de Propiedad Participada; y
5º) Ratificación de contratos y otros actos aprobados por el Directorio durante 1998.

Vicepresidente Primero - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 20/8 Nº 162.563 v. 26/8/98

"T"

TEBRAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEBRAN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 11 de septiembre de 1998 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en su sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la disolución anticipada de la sociedad, resuelta por Asamblea del 26/11/96.
2º) Designación del nuevo liquidador.
3º) Nombramiento del nuevo depositario de los libros y demás documentación social.
4º) Consideración del balance final de liquidación al 31/12/96 y cuenta de partición.
Vicepresidente - Teodoro Sabic
e. 24/8 Nº 162.990 v. 28/8/98

TECNION
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los Sres. Accionistas de TECNION S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 07/09/98 a las 16 hs., en el local de la calle Costa Rica 5587 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación de lo actuado con relación a la venta del predio ubicado en la localidad de Esteban Echeverría.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Presidente - David Setton
e. 20/8 Nº 162.737 v. 26/8/98

TECNUM TECNOLOGIAS NUMERICAS
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TECNUM TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A. con domicilio en Av. L. N. Alem 762 1ro. 4to., Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1998 a las 12.00 horas, con la finalidad de considerar los estados contables y memoria, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/97 y 31/3/98, los cuales estarán a disposición de los señores Accionistas en la sede social de la empresa a partir del día 2 de setiembre de 1998; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de su presidente.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997 y el 31 de marzo de 1998.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Dividendos.
Presidente - Claudio Eugenio Iannelli
e. 24/8 Nº 162.954 v. 28/8/98

TRAINMET SERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1998, las 15,00 horas en el local de la calle Av. Julio A. Roca Nº 751, 5º Piso - Of. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Arias
e. 24/8 Nº 162.985 v. 28/8/98

TRAINMET SERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1998, las 18,00 horas en el local de la calle Av. Julio A. Roca Nº 751, 5º Piso - Of. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración reemplazo de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Arias
e. 24/8 Nº 162.986 v. 28/8/98

"U"

UNITOOL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.P.J. 260430. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Sarmiento 1674 - 7º piso "V" Capital Federal, el 18 de septiembre de 1998 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997.
4º) Designación de Directores y Síndico.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
Presidente - Guido Guarnaschelli
e. 24/8 Nº 163.003 v. 28/8/98

"V"

VAQUEROS
S.A.G.A.F.C.I.I. y M.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nro. 8657. Llámase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD, ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1998, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Fijación de la absorción de la pérdida del ejercicio.
4º) Fijación de los honorarios del Síndico.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Vicente M. Peluffo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 4 de setiembre de 1998 a las 18 horas.
e. 25/8 Nº 163.118 v. 31/8/98

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 15 de setiembre de 1998, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10º Piso "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, incisos 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1998.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/98.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. Inscripción Inspección General de Justicia: 7578. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Director - Enrique Yuste Jiménez
e. 25/8 Nº 163.081 v. 31/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos Alberto Giovagnoli, contador público C.P.C.E.C.F., T CIII F34 con oficinas en Pasteur 154, 1º "D", Capital Federal, avisa que José M. Vilar Calvo, con C.I. Nº 7.800.630, representado en este acto por su apoderada Florinda Calvo de Barbeira según poder otorgado por escritura Nº 46 del 10/12/1991, Gumersindo Vilar, con DNI Nº 93.392.443, Susana Vilar, con DNI Nº 16.543.255, todos domiciliados en Agüero 1669, Capital Federal, le venden a Ismael Vilar, con C.I. Nº 7.028.165, domiciliado en Tilcara 2247, Capital Federal; el comercio de restaurante, parrilla, minutas, bar, confitería y afines, sito en la calle AGÜERO 1669, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y con personal. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, 1º, "D", Capital Federal.
e. 25/8 Nº 163.194 v. 31/8/98

"Farmacia Panacea Norte Sociedad Anónima", con domicilio en la calle 25 de Mayo 158, 5º piso, of. 114, de Cap. Fed., comunica por 5 días, que vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la farmacia que funciona en la AVDA. SANTA FE 2642, e/ECUADOR y ANCHORENA, designada como Unidad Funcional 1, Planta Sótano y Baja, Cap. Fed. denominada "Farmacia Panacea Norte", a favor de "Amfortis S.A.", con domicilio en Avda. Santa Fe 3834, 8º piso "E", de Cap. Fed. Notificación de oposiciones: Avda. Santa Fe 2642, Cap. Fed.
e. 21/8 Nº 162.772 v. 27/8/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles y Productos Similares, etc. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en AV. CABILDO Nº 3544, P.B. Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 22 al 29 de mayo de 1998, ambos inclusive, bajo recibo 88.004. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/8 Nº 96.682 v. 28/8/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Eduardo Angel Stefanetti, domiciliado en Av. Cabildo 3544, Capital Federal, vende a Raúl Alfredo Bianchi y Héctor César Jerónimo Chemello, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles y Productos Similares, etc. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en AV. CABILDO Nº 3544, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/8 Nº 96.678 v. 28/8/98

Osvaldo Osmar Acosta, con domicilio en la Avda. Rivadavia 2548, 1er. Piso de Capital Federal avisa que transfiere su hotel ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 2548, 1er. Piso de Capital Federal a la Sra. Magno Rita Isabel con domicilio en Tuyutí 2787, de la localidad de Valentín Alsina. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio de la transferencia.
e. 21/8 Nº 162.808 v. 27/8/98

Luis A. Noguera martillero con oficinas en Avda. Santa Fe 1780 piso 3 Nro 308/9 avisa que la Sra. Ana María Izurieta C.I. 4.920.474 domiciliada en Bermúdez 433 de Olivos, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio de bar-restaurant sito en AZCUENAGA 1396 Cap. Fed., a César de Iuliis C.I. 5.129.221 domiciliado en J. V. González 3955 Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en oficina del martillero.
e. 25/8 Nº 96.837 v. 31/8/98

"B"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 3991 SRL" dom. Ricardo Balbín 3991 Cap. vende a "Plaza 3933 SRL", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla y (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 sito en BALBIN RICARDO DR. AV. 3991 PB PA sót. esq. Plaza 3933, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 20/8 Nº 162.653 v. 26/8/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Clemente Alvarez, domiciliado en Bustamante 2538, Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, vende a Donato Tomasiello, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración y Venta de Emparedados, Despacho de Masas, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de Pan", sito en BARRIO GRAL. SAVIO, EDIFICIO 55, LOCALES C Y D, Calle SOLDADO DE LA FRONTERA 5491/95/99 Esq. TTE. GRAL. EDUARDO RACEDO 5785/89/93, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/8 Nº 96.680 v. 28/8/98

La escribana Luisa E. Osella de Urria, Mat. 2463, titular Registro Notarial 37 Capital Federal, con domicilio en Sarmiento 1469 sexto A, avisa que Bobs S.R.L. (IGJ Nº 7237 L. 103 SRL) con domicilio en Bernardo de Irigoyen 364, Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda agencia oficial de lotería con anexo de tabaquería, cigarrería y regalos sita en BERNARDO DE IRIGOYEN 364, Cap., a Lucia Amalia Marinico, Arenales 3260 4º A, Cap. Reclamos de Ley en Escribanía Osella de Urria, Sarmiento 1469 6º A, Cap.
e. 25/8 Nº 163.181 v. 31/8/98

"C"

Se avisa: Néstor Luis Sabo domiciliado Acevedo 523 Cap. Fed. vende la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Bucarelli 2601" sita CULLEN Nº 5297/5299, C. Fed. a Néstor Mauricio Aron, domiciliado P. Morán 2509, C. Fed. Domicilio de partes para reclamos de Ley misma Farmacia, Bucarelli 5297/99, C. Fed.
e. 21/8 Nº 162.884 v. 27/8/98

"D"

Delia Susana Juliano D.N.I. Nº 6688153 con domicilio en Deán Funes 929 Cap. avisa que transfiere a Marcelo Simone D.N.I. Nº 22885282 domiciliado en Neuquén 1622 Cap. Fed. su negocio de hotel sin servicio de comida sito en DEAN FUNES 929 de Cap. Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Deán Funes 929, Cap.
e. 24/8 Nº 163.026 v. 28/8/98

"E"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Distribuidora del Litoral S.R.L. con domicilio en la calle Elpidio González Nº 4075 de Capital Federal, cede y transfiere a Transportes Mauro S.A. con domicilio en la calle Elpidio González Nº 4077 de Capital Federal el comer. may. de prod. alimenti-

cios en gral. (excepto perecederos) c/depósito, comer. mayor, de productos alimenticios envasados c/depósito comer. may. de cerveza y beb. s/alcohol, vinos y beb. alcohól. Envasadas c/ depósito, ubicado en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 4075-77, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/8 Nº 96.516 v. 27/8/98

El Estudio Jurídico Guerrini & Asoc., por intermedio de su titular Dr. Roberto G. J. Guerrini, con domicilio en la Av. Callao 420, piso 13º C de la Ciudad de Buenos Aires, avisa al comercio en general, que "Los Miranda S.R.L" con domicilio legal en Esmeralda 1065, Buenos Aires, transferirán el negocio de Bar y Restaurante, sito en la calle ESMERALDA 1065 de la ciudad de Buenos Aires, libre de deuda y/o gravámenes; a Roberto Máximo Fernández Noguera, con domicilio en Uruguay 1256, 7º piso "A" de Buenos Aires y Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente, con domicilio en Av. Alvear 1583, 10º piso "B" de Buenos Aires. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico Guerini & Asociados, de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.

e. 20/8 Nº 96.380 v. 26/8/98

"G"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Manuel Buceta dom. Gral. Urquiza 458 Cap. vende a Héctor Walter Toscano dom. Bulnes 269 1º 16 Cap. su negocio de Garaje comercial Playa de Estacionamiento sito en GRAL. URQUIZA 458/64/66 P.B. y 1º piso Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 96.310 v. 26/8/98

Se avisa que José Oscar Iglesias, con domicilio en Av. Santa Fe 5235, piso 13, Dpto. 86, Capital, vende a Leticia Hilda Veiga, con domicilio en Bulnes 609, piso 1º, Dpto. B, Capital, el fondo de comercio de "Guardería Infantil - Jardín Maternal", sito GÜEMES 4776, Capital, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Bulnes 609, piso 1º, Dpto. B, Capital.

e. 24/8 Nº 162.922 v. 28/8/98

"J"

Drivers First Class Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su Liquidador Martín Alejandro López, domiciliada en J. D. Perón 1343, Capital; avisa que el 15-1-98 ha transferido el fondo de comercio sito en J. D. PERON 1343, Capital, con el rubro de Agencia de Remises; a New First Class S.R.L., representada por su Gerente Aldo Luis Almeira, domiciliada en J. D. Perón 1343, Capital; involucrando la transferencia todos los muebles útiles, mercaderías y la denominación comercial "First Class". Oposiciones de Ley en Adolfo P. Carranza 2650, Capital.

e. 24/8 Nº 96.728 v. 28/8/98

"M"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Norberto Guillermo Porto, domiciliado en Manuel Ugarte 3651, Capital Federal, vende a Miguel Angel Varela, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Industria: Fabricación de Productos de Panadería, Elaboración de Galletitas y Bizcochos (500180), Elaboración de Masas, Pastelería, Sándwiches y Productos Similares, etc. (500200); Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público (500202); Elaboración de Churros y Facturas Fritas con Venta al Público (500204); Comercio Minorista. Despacho de Pan y Productos Afines (601020)", sito en MANUEL UGARTE 3651, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 96.681 v. 28/8/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Alberto Gunter dom. Laprida 1264 piso 6º "C" Cap. vende a Teodolfo Aladino Albornoz dom. Paraná 1002 piso 9º "A" Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1417 P.B. Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 96.311 v. 26/8/98

Arnaldo Luis Borsella, en mi carácter de Contador Público con domicilio en Av. Corrientes 1145, Capital, avisa que Dardo Oscar Bruno, por sí y por Conde, Vázquez y Bruno Sociedad Colectiva, con domicilio en Matorras 253, Capital, transfiere a Bruno Servicios Gráficos S.R.L. con domicilio en Matorras 253, Capital, su Imprenta y encuadernación, impresión sobre polietileno, fábrica de mapas y láminas de ciencia. Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de litografía, Editoriales (impresión de libros). Taller de fotograbado. Taller de fotomecánica, Impresión de Calcomanías. Fotoduplicación. Depósito de papel y cartón. Papel nuevo o limpio. Artículos elaborados con papel y/o cartón, cartulina y similares. Artículos e Papelería, Cartonería e Impresos sito en la calle MATORRAS Nº 253 (planta baja y entrepiso) Capital, habilitado por expediente Municipal Nº 000786/91. Domicilio de las partes, en Matorras 253, Capital y reclamos de ley en Matorras 253, Capital.

e. 20/8 Nº 162.736 v. 26/8/98

Omar Antonio Rodino Castañera, domic. 11 de Septiembre 2819 Cap., transfiere a Oscar Domingo Salcito, dom. E. Garzón 3485, el fondo de comercio sito en MONTAÑESES 2564, Cap., con Habilitación municipal Exp. Nro. 057904/ 98 (604.015), Agencia de Remises sin vehículos en espera, libre de todo tipo de deudas y personal. Reclamos de ley en Montañeses 2564, Cap.

e. 24/8 Nº 163.025 v. 28/8/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Luis Alberto Benozzi, con domicilio en Humberto Primero Nº 3035, Cap. Fed., vendió con retroactividad al 1º de agosto de 1994 con Activo y Pasivo a Analía Lucrecia Vallaro, domiciliada en la calle Moreno Nº 1315, Cap. Fed., el cincuenta por ciento indiviso del Negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados, Venta de Helados (108001/003)", sito en la calle MORENO Nº 1315/19 de esta Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 21/8 Nº 96.512 v. 27/8/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Raúl Alberto Repetti y Analía Lucrecia Vallaro, domiciliados en la calle Moreno Nº 1315, Cap. Fed., venden a Claudio Jorge Pirraglia con domicilio en la Avda. Caseros Nº 1957/59, Cap. Fed. el Negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados, Venta de Helados (108001/003)", sito en la calle MORENO Nº 1315/19, de esta Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 21/8 Nº 96.513 v. 27/8/98

"N"

Daniel Esteban Marietta con domicilio en Neuquén 1022 Capital Federal avisa que transfiere a María Patricia Camarero con domicilio en Av. San Martín 4062, Florida, Provincia de Buenos Aires, el negocio de garage comercial (46 cocheras y 2 p/ciclomotor) sito en NEUQUEN 1016 Capital Federal, dom. de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 24/8 Nº 163.013 v. 28/8/98

"P"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Estrella Orons, dom. Paysandú 2085, Cap. vende a Erik Daniel Lisenky, Jorge Darío Lorenzo y Steven Ernesto Lorenzo, dom. Argerich 3248 Cap. elab. pastas alim. frescas con venta directa al público, sita en PAYSANDU 2085 PB Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/8 al 21/8/98.

e. 24/8 Nº 162.262 v. 28/8/98

Alvarez e Hijos martilleros y corredores públicos de Av. Maipú 3525 1º piso "A" de Olivos representada por Fernando Domingo Alvarez matrícula Nº 204 Fº 238 Lº 76 avisan que la firma Supermercado Pincén S.A. representada por la Srta. Evelina Sbrocco con domicilio en Bulnes 1787 de la Capital Federal vende libre de pasivo y personal su comercio de Carnicería, Verdulería Productos de Granja y Productos Alimenticios en General sito en PEREYRA LUCENA 2534 de la Capital Federal, Sr. Mao Cheng Sheng con domicilio en Valle 602 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 163.017 v. 28/8/98

"S"

En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de julio de 1998 la empresa Brihet e Hijos S.R.L. transfiere el local sito en la calle SANTA MAGDALENA 723 de esta Capital; habilitada en el rubro (501340) Imprenta y Encuadernación; Impresión sobre polietileno; Fabricación de mapas y láminas de ciencias; Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de litografía; Editoriales (impresión de libros); Taller de fotograbado; Taller de fotomecánica; Impresión de calcomanías; Fotoduplicación. (550530) Depósito de librería y papelería. (560220) Depósito de diarios y revistas. A la embolsadora S.A. Dom. Santa Magdalena 723, Cap. Fed. Reclamos de Ley: Santa Magdalena 723, Capital

e. 21/8 Nº 162.782 v. 27/8/98

Julio Alvarez y Cía, representada mart. púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: David Corral dom. Crisóstomo Alvarez 5272 Cap. vende a Alicia Graciela Pioli dom. Av. Rivadavia 10855 Cap. su negocio de hotel (S.S.C.) con una capacidad máxima de once habitaciones y veintiséis pasajeros sito en SUAREZ 2818 PB, 1º piso y 2º piso Cap. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 25/8 Nº 163.171 v. 31/8/98

General Las Heras - R & F Lácteos S.A. con domicilio legal en Cerrito 740 Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires comunica que Vende, Cede y Transfiere a San Sebastián S.A.I.C.I.F. y A., con domicilio en Tacuarí 371, de Capital Federal, su establecimiento industrial y comercial sito en Ruta 200 Km. 67,200 de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, destinado a la fabricación de quesos, ricota y muzzarella, sus derivados y afines, sin personal, libre de todo pasivo, deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley en Tacuarí 371, de Capital Federal, y en Martín y Omar 278, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/8 Nº 96.601 v. 28/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Nro. de I. G. J. Nro. 1.572.115. Con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo el número 3536 del libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de julio de 1998 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 758.268.- para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Total activo ante de la reducción $ 15.670.203.- Total activo después de la reducción $ 15.670.203.- Total pasivo antes de la reducción $ 5.860.- Total pasivo después de la reducción $ 764.128.- Total patrimonio neto después de la reducción $ 15.664.343. Total patrimonio neto después de la reducción $ 14.906.075.- Los informes están referidos al 15.07.98. La sede social para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Director Titular - Mariano F. Grondona

e. 24/8 Nº 162.929 v. 26/8/98

"B"

BARENSI
S. A. C. I. F. y A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/3/97 se aumentó el capital de $ 60.000.- a $ 90.000.- mediante la emisión de 21.500 acciones con derecho a 1 voto por acción, que quedan a disposición de los accionistas por un plazo de 30 días para su suscripción e integración.

Presidente - Mario R. López

e. 24/8 Nº 96.727 v. 26/8/98

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA
S.A.

La asamblea general ordinaria celebrada el 30 de junio de 1998, aumentó el capital social en $ 77.499.312, emitiendo 41.289.288 acciones ordinarias escriturales Clase A de valor nominal $ 0,9572615672 cada una y un voto por acción y 39.670.101 acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal $ 0,9572615672 cada una y un voto por acción. El aumento de capital se ofrece a suscripción (art. 194 Ley 19.550), entre los señores Accionistas a la par, integrándose el 100 % en dinero efectivo al momento de la suscripción. Plazo: 30 días a partir de la última publicación. Las suscripciones deberán efectuarse en la sede social: Ing. E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo Velar de Irigoyen

e. 25/8 Nº 163.139 v. 27/8/98

"D"

DEVELOPMENT SYSTEMS
S.A.

Comunica por tres días conforme el art. 204 de la Ley 19.550, que por reunión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de diciembre de 1997, se decidió: 1) Compensar pérdidas al ejercicio 1996 contra reserva legal, ajuste de capital y capital social, quedando un capital social de $ 7.626,83; 2) Reducción de capital social a cero con crédito a las pérdidas del ejercicio 1997; 3) Aumento de capital social a $ 120.000.- y reforma de artículo cuarto del estatuto.

Apoderada - Gabriela Alejandra Yoshihara

e. 24/8 Nº 162.939 v. 26/8/98

"E"

ELFA ELECTRONICA
S.A.

Hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de diciembre de 1997 resolvió aumentar el capital en la suma de $ 400.000. Simultáneamente resolvió reducir el capital en la suma de $ 400.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital, quedando el mismo en consecuencia en la suma actual de $ 20. Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.

Presidente - Guillermo Rossen

e. 25/8 Nº 163.133 v. 27/8/98

"I"

IRACE
Sociedad Anónima

Nro. de I. G. J.: en trámite de inscripción. Se hace saber por tres días que IRACE S. A., una sociedad uruguaya, está registrando sus estatutos en la República Argentina como consecuencia del traslado de su sede social de la República Oriental de Uruguay a la República Argentina. Simultáneamente con la inscripción del cambio de jurisdicción de la sede social de IRACE S. A. en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) se procederá a la cancelación de la inscripción de la Sucursal de la Sociedad ante ese Registro. Asimismo se informa que con la inscripción del cambio de jurisdicción de IRACE S. A. a la República Argentina, esta sociedad asumirá todos los activos y pasivos de la Sucursal.

Autorizado - Isabel Amadeo

e. 25/8 Nº 163.196 v. 27/8/98

"L"

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

— MODIFICACION REGLAMENTOS DE GESTION —

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE

INVERSION S.A. y Lloyds Bank (BLSA) Ltd. en su carácter de Sociedad Depositaria comunican a los señores cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resoluciones Nº 12.313, 12.314, 12.315, 12.316, 12.317 y 12.318 del 16 de julio de 1998, ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión de los siguientes fondos: “Lombard Ahorro en USD Fondo Común de Inversión”, “Lombard Premium en USD Fondo Común de Inversión”, “Lombard Ahorro en Pesos Fondos Común de Inversión”, “Lombard Premium en Pesos Fondo Común de Inversión”, “Lombard Renta Fija en Pesos Fondo Común de Inversión” y “Lombard Renta Fija en USD Fondo Común de Inversión”. Los Reglamentos de Gestión de los citados fondos se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, sita en Florida 202, Capital Federal.

Apoderado - Julio L. Vilariño
e. 25/8 Nº 163.172 v. 26/8/98

“M”

MAIPU INVERSORA S.A.

SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

— ESCISION - FUSION —

Edicto complementario al publicado el 20/3/97, 21/3/97 y 24/3/97. En relación al aumento de capital de MAIPU INVERSORA S.A. decidido por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por la Sociedad el 13 de marzo de 1997 se hace saber que el capital anterior $ 217.202.979 se elevó a $ 217.202.993,20. El capital social quedó fijado en $ 217.202.993,20 representado por 172.029.932 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez centavos cada una, con derecho a un voto por acción y 2.000.000 acciones preferidas nominativas, no endosables de diez centavos cada una.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 25/8 Nº 50.196 v. 27/8/98

MAIPU INVERSORA S.A.

SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

— ESCISION - FUSION —

Edicto complementario al publicado el 20/3/97, 21/3/97 y 24/3/97. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 204 y 83 inciso 3º de la Ley 19.550 (Tº Dto. 841/84) y en relación a la reducción del capital de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. decidido por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. el 13 de marzo de 1997 se hace saber que la sociedad redujo su capital de la suma de $ 30.650.510 a $ 30.584.919, rescatándose a tales efectos 655.910 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase “B”, de valor nominal $ 0,10 (pesos diez centavos cada una) con derecho a un voto por acción. El capital social quedó fijado en $ 30.584.919 representado por 305.849.190 acciones de valor nominal $ 0,10 cada una con derecho a un voto por acción.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 25/8 Nº 50.197 v. 27/8/98

“P”

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas a efectos de su inscripción, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de septiembre de 1992, se resolvió el aumento de Capital Social en $ 1.900.000, es decir, 190.000.000 acciones ordinarias y escriturales de V.N. 0,01 de 1 voto por acción, quedando el Capital en $ 4.000.000 a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Presidente - Carlos M. Agote
e. 25/8 Nº 163.069 v. 27/8/98

PROPHOS S.A.

PONCHO S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los efectos del art. 83 inc. 3, ley 19.550 se informa que: A) Sociedad absorbente PROPHOS S.A. con domicilio en Dorrego 2693 9º C, inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 10799 Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas; Sociedad absorbida: PONCHO S.A. con domicilio en Dorrego 2693 1º C, inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 2167 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. B) Balances al 30/6/98: PROPHOS S.A. activo $ 3.401.151,19 pasivo $ 1.499.162,03 PONCHO S.A. activo $ 126.453,08 Pasivo $ 2.000. C) Compromiso previo de fusión firmado el 30/7/98 con efectos a partir del 30/6/98, aprobado por Asambleas G. Extraordinarias del 6/8/98. D) PROPHOS S.A. aumenta el capital de $ 30.000 a $ 150.000. PONCHO S.A. se disuelve sin liquidación. E) Las sociedades fusionadas continúan con la denominación PROPHOS S.A. con sede en Dorrego 2693 9º C, donde deberán realizarse las oposiciones.

Presidente - Francisco Vega
e. 24/8 Nº 163.052 v. 26/8/98

PPG INDUSTRIES ARGENTINA S.A.

PPG AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) PPG INDUSTRIES ARGENTINA S.A. con sede en Cerrito 740, piso 16º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 19/6/96, bajo el Nº 5636, del Lº 119, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, y PPG AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A. con sede en la calle Cerrito 740, piso 16º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 17/8/95, bajo el Nº 7441, del Lº 117, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de PPG AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A. a PPG INDUSTRIES ARGENTINA S.A.; b) El capital de PPG INDUSTRIES ARGENTINA S.A. se aumenta de $ 2.099.999 a $ 2.975.548 como consecuencia de la fusión; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/3/98: PPG INDUSTRIES ARGENTINA S.A.: Activo: $ 20.786.989; Pasivo: $ 10.766.496; PPG AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A.: Activo: $ 18.941.510,74; Pasivo: $ 14.763.682,76; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 30/6/98 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 10/7/98. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, piso 16º de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades a Boletín Oficial y La Prensa.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 25/8 Nº 163.176 v. 27/8/98

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS AA, año 1997, motor Peugeot Nro. 10PCY6973138, chasis Peugeot Nro. 8AD504000*T5380969, dominio BFY 903, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2850, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base U$S 9.000.- Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. De no haber ofertas a la media hora se subastará sin base.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 25/8 Nº 96.831 v. 27/8/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno S 1.4 CARB, año 1996, motor Fiat Nro. 159 A2 0388326135, chasis Fiat Nro. *8AP146000*T8377163*, dominio BCN 143, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2850, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base U$S 6.000.- Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. De no haber ofertas a la media hora se subastará sin base.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 25/8 Nº 96.832 v. 27/8/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno CS, año 1997, motor Fiat Nro. 159 A3 038 8339767, chasis Fiat Nro. 8AP146000T8387823, dominio BEA 325, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2850, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base U$S 7.000.- Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. De no haber ofertas a la media hora se subastará sin base.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 25/8 Nº 96.829 v. 27/8/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/8 Nº 96.468 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BARREIROS, MANUEL LOSADA, JOSE LOSADA, JORGE EDUARDO LOSADA y SECUNDINO CORDEIRO. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “El Derecho”.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/8 Nº 96.548 v. 26/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, en los autos “BIANCO, ALICIA HILDA s/Ausencia por Desaparición Forzada de Persona”, cita y emplaza por el término de sesenta días a ALICIA HILDA BIANCO a que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 25/8 Nº 241.478 v. 27/8/98

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 4º, Capital Federal, hace saber al Sr. PEDRO JOSE DE TOMASO que en los autos caratulados: “FRANCO de DE TOMASO, NELIDA C. c/DE TOMASO, PEDRO JOSE s/Divorcio 67 bis” (Expte. Nº 232098) interviene la Señora Juez a cargo de aquél Dra. Marta del Rosario Mattera. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1998.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 25/8 Nº 96.783 v. 26/8/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita a causahabientes de CRISTINA MAGDALENA CARREÑO ARAYA por el plazo de treinta días a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos (art. 4º de la ley 24.823). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 9º de la ley 24.823).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 25/8 Nº 241.494 v. 26/8/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, en autos caratulados “GODOY, RAMON ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada” Exp. Nº 5.249/98, cita a RAMON ANTONIO GODOY por el plazo de sesenta días a efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conforme art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 12 de julio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 25/8 Nº 241.498 v. 27/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, Callao 635, 1º, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA LAURA BELLOFATTO DNI 23.618.362 y FELIX BELLOFATTO CI 12.294.338, para que dentro de los 5 días desde la última publicación comparezcan los demandados a oponer excepciones y a constituir domicilio en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELLOFATTO, MARIA LAURA s/Ejecución Prendaria” por sí o por apoderado, bajo apercibimiento designar a la Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/8 Nº 96.822 v. 26/8/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, ha dispuesto en los autos: “GONZALEZ DEL SOLAR ALFREDO A. s/Pedido de Quiebra por O'FARRELL CAROLINA MARIA” citar a ALFREDO ALBERTO GONZALEZ DEL SOLAR por el plazo de cinco días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 6 de julio de 1998... cítase a ALFREDO ALBERTO GONZALEZ DEL SOLAR para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Ley. Miguel F. Bargalló. Juez”. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/8 Nº 96.741 v. 26/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli comunica por 15 días en autos "MULLER, MARIA LUISA c/MARGAB S.A. s/Cancelación", que con fecha 20 de abril de 1998 se dispuso a pedido de MARIA LUISA MULLER, la cancelación de 10 series de acciones ordinarias y al portador emitidas por la firma MARGAB S.A., con derecho a un voto con un valor nominal de australes mil (A 1.000), siendo las mismas serie 11 del Nro. 10.001 al 11.000, serie 12 del Nro. 11.001 al 12.000, serie 13 del Nro. 12.001 al 13.000, serie 14 del Nro. 13.001 al 14.000, serie 15 del Nro. 14.001 al 15.000, serie 16 del Nro. 15.001 al 16.000, serie 17 del Nro. 16.001 al 17.000, serie 18 del Nro. 17.001 al 18.000, serie 19 del Nro. 18.001 al 19.000, serie 20 del Nro. 19.001 al 20.000; todas ellas emitidas en Buenos Aires el 17 de junio de 1991 conforme a los estatutos de la sociedad aprobados por la Inspección General de Justicia con fecha 2 de julio de 1991. Transcurridos 60 días desde la última publicación se autorizará la emisión de duplicados, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.587 v. 11/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Doctora Mariel Dermadirossian, con asiento en Avenida Callao 635 Piso 1º de la Capital Federal, notifica al Sr. JOSE OSCAR PORCEL que en los autos "CIDEF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/PORCEL, JOSE OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" ha recaído sentencia con fecha 13 de diciembre de 1996 condenado a JOSE OSCAR PORCEL y ALBERTO RENE RODRIGUEZ al pago de la suma de Dólares estadounidenses ciento cuarenta y ocho mil quinientos sesenta con ochenta y siete centavos a CIDEF ARGENTINA S.A., estableciendo como fecha de inicio de mora el día 1 de enero de 1996. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Mariel Dermadirossian, secretaria.
e. 25/8 Nº 96.814 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 56.974 seguida por el delito de Hurto previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal cita y emplaza a VICTORIA TERESA ESCOBAR con último domicilio real conocido en Montañas 555, Isla Maciel Dock Sud Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de agosto de 1998 ... procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial ... Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 24/8 Nº 241.439 v. 26/8/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ALBERTO GUTIERREZ, —con último domicilio conocido en Ana María Janer 3569 de esta Ciudad— a estar a derecho en la causa Nº 18.704 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 240.850 v. 26/8/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CESAR ROLANDO ALVAREZ (C.I. 7.541.488), en causa Nro. 8955 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.060 v. 27/8/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a EDUARDO RAUL FRANCISCO BAÑON, en causa Nro. 9281 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.) Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.062 v. 27/8/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS CAPUÑAY y/o JORGE VELAS, —DNI Nº 21.001.001— a estar a derecho en la causa nº 16.407 que se le sigue por el delito de hurgo en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/8 Nº 241.465 v. 31/8/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FREDY MEDINA RAMOS (Pasaporte Peruano Nro. 1.666.574) y a SILVINA ANA MARIA RODRIGUEZ, en causa Nº 12.825 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 14 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/8 Nº 241.464 v. 31/8/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN ATILIO VILLAREAL —DNI Nº 8.609.366— a estar a derecho en la causa nº 13.591 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/8 Nº 241.463 v. 31/8/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS SALDAÑA LOPEZ, UBELINDA ALFARO GONZALEZ, ROSA ELVIRA LOPEZ FALCON, ELIZABETH CELESTINO LORENZO Y A JOHN HENRY SANCHEZ CUBA, —con último domicilio conocido en Serrano 2167/75 de esta ciudad—, a estar a derecho en la causa nº 22.839 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/8 Nº 241.462 v. 31/8/98

Nº 8

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GERARDO ISMAEL SALDARRIAGA a estar a derecho en la causa Nº 15.676 que se le sigue por el delito previsto en el art. 129 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.437 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RAMON CASTILLO a estar a derecho en la causa Nº 13.189 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.436 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDGARDO QUEVEDO a estar a derecho en la causa Nº 14.465 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.435 v. 28/8/98

Existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de RAUL REMENDARIAS recíbasele declaración indagatoria al nombrado. Notifíquese por edicto a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en l a causa nº 11.024 "GONZALEZ, VICTOR s/Denuncia de Hurto de Línea Telefónica" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.429 v. 28/8/98

Buenos Aires, 10 de julio de 1998. Cítese por edicto a LILIANA NOEMI VAZQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8473 caratulada "ARCE, ALEJANDRA s/Denuncia de Amenazas" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.422 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMONA ANGELICA IBARRA a estar a derecho en la causa Nº 15.427 que se le sigue por los delitos previstos en los art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.420 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS ACEVEDO a estar a derecho en la causa Nº 14.646 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.417 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.633 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.415 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JESUS JOSE ORIHUELA RIVAS a estar a derecho en la causa Nº 13.288 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.397 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO HECTOR ROSSO a estar a derecho en la causa Nº 12.683 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.395 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ORTIZ, DIEGO MARCELO a estar a derecho en la causa Nº 15.708 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.393 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS FELIPE CHAU TORRES a estar a derecho en la causa Nº 15.074 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.392 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS SILVA, a estar a derecho en la causa Nº 15.068 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 149 bis y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.388 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a BETINA GABRIELA FLORES a estar a derecho en la causa Nº 14.237 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de

recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.385 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS RICARDO a estar a derecho en la causa Nº 14.442 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.376 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUETA ANTONIA BULACIO a estar a derecho en la causa Nº 14.705 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.375 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS PERINETI a estar a derecho en la causa Nº 14.797 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.373 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO HORACIO KIPPES a estar a derecho en la causa Nº 13.989 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.346 v. 28/8/98

"Buenos Aires, 29 de junio de 1998. Cítese por edictos a EDGARDO EDMUNDO LEDESMA (argentino, nacido el 1º de diciembre de 1958, enfermero, hijo de Plácido Bernabé y de Ramona Albina Escalant, con D.N.I. Nº 13.113.703), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de la publicación a efectos de ser notificada en la causa Nº 3.370, caratulada "LEDESMA, EDGARDO EDMUNDO seguida por el delito de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar - art. 1º de la Ley 13.944". Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por el término de cinco días del presente.
Angela Mónica Braidot, juez en lo Correccional.
e. 25/8 Nº 241.446 v. 31/8/98

"Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. Atento al resultado negativo obtenido de las diligencias llevadas a cabo, tendientes a averiguar el actual paradero de la imputada, cítese por edictos a CLAUDIA ANAHI RODRIGUEZ (identificada con D.N.I. Nº 23.521.970, con último domicilio conocido en Cucha Cucha 1973, Planta Baja, Depto. 15 de esta ciudad), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de la publicación a efectos de ser notificada en la causa Nº 3368, caratulada "RODRIGUEZ, CLAUDIA ANAHI seguida por inf. al Dec. Ley 6618/57". Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por el término de cinco días del presente.
Angela Mónica Braidot, juez en lo Correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 25/8 Nº 241.445 v. 31/8/98

El juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a STEFANIA CANO a estar a derecho en la causa Nº 3717 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada por el delito previsto en el art. 94 C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 25/8 Nº 241.444 v. 31/8/98

El juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 3718 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada por el delito previsto en el art. 149 bis C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 25/8 Nº 241.443 v. 31/8/98

"Buenos Aires, 3 de agosto de 1998. Cítese por edictos a WALTER MANUEL BALAGUER (argentino, nacido el 23 de septiembre de 1960 en Zárate, Pcia. de Bs. As., hijo de Manuel (f) y de Dora Catalina Camillo, con D.N.I. Nº 14.157.447), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de la publicación a efectos de ser notificada en la causa Nº 3670, caratulada "BALAGUER, WALTER MANUEL seguida por inf. al inc. 3º del art. 289 del Código Penal". Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por el término de cinco días.
Angela Mónica Braidot, juez en lo Correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 25/8 Nº 241.442 v. 31/8/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS VIGLIOLA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.587, dentro del tercer día de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se les designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto —Lavalle 1171, 2do. piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/8 Nº 241.069 v. 27/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS MARTIN ANZO, D.N.I. Nº 22.849.609, nacido el 2 de agosto de 1972, soltero, técnico en reparación, a estar a derecho en la causa Nº B-2245/96, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 14 de agosto de 1998.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 25/8 Nº 241.481 v. 31/8/98

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EUGENIO MARIANO TAGUADA, EDGAR NUMA REAL, ROBERTO E. BASALDUA y JUAN CARLOS FERNANDEZ, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 15.984 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia.", se resolvió: ///nos Aires, 14 de julio de 1998. Y vistos y considerando ... se resuelve: Revocar el punto dispositivo segundo de la resolución de fs. 1057/72, por el cual se sobresee provisionalmente en la causa. Fdo. Eduardo Luraschi, Horacio R. Cattani Jueces de Cámara. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 7 de agosto de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/8 Nº 241.092 v. 27/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, en los autos Nº 46.559 caratulados "SECO, AROLDO HUMBERTO s/Estafa y Falsificación de Documento", intima a CARLOS ALBERTO ZAMORANO a poner a disposición del Tribunal el rodado marca Fiat 128 cuyo depósito provisorio le fuera oportunamente acordado, bajo apercibimiento de incurrir en la infracción prevista por el art. 263 del Código Penal. Fdo.: Carlos D. Liporaci, juez federal. Ante mí: María E. Ballestero, secretaria.
Secretaría Nº 6, 14 de agosto de 1998.
e. 24/8 Nº 241.260 v. 28/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a BRIAN ABEL SABARROS (D.N.I. 26.315.588) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de la Capital Federal, en los autos Nro 9872, caratulados: "SABARROS, BRIAN ABEL s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días
Secretaría, 17 de julio de 1998.
María T. F. de Núñez, secretaria.
e. 24/8 Nº 241.243 v. 26/8/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, sito en Comodoro Py 2002, 3er piso de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ENRIQUE CORVALAN, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 11.149.728 y C.I.P.F.A. 7.284.793, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1953 en San Justo, Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Enrique Bernardo y Juana Isabel Gallero; para que comparezca por ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de notificado, a efectos de que se le reciba declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en los autos nro. 2881/98, caratulados "CORVALAN, JORGE ENRIQUE s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 9, 14 de agosto de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 24/8 Nº 241.248 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, en la causa Nº 6444/98, caratulada "LUJAN, ALEJANDRO s/Falsificación de Documento Destinado a Acredit....", cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO LUJAN (Boliviano, de 27 años de edad, hijo de Francisca Luján, nacido en Bolivia, Pcia. de Carrasco, Cochabamba, el 2 de mayo de 1972, titular del D.N.I. Nº 92.911.764, casado, albañil, domiciliado en R. Carrillo, Pasaje B, Nº 157 de esta Ciudad), que en el término de tres (3) días de notificado, contados a partir de la última publicación de edictos, deberá presentarse por ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en los autos en que me dirijo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y líbrase Orden de Captura a su respecto, ello en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///nos Aires, 11 de agosto de 1998. ...cítese al encausado, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, debiendo comparecer por ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, contado a partir de la última publicación de edictos, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y librarse Orden de Captura a su respecto, en caso de inasistencia". Fdo.: P.R.S. Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: P.R.S. Carlos R. Leiva, secretario".
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
e. 25/8 Nº 241.502 v. 31/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, Cap. Fed., a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERNAN JAVIER PEREYRA (DNI 26.439.855, argentino, soltero, 19 años de edad, nacido 20/2/78), a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 790/98 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/8 Nº 241.253 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NESTOR GABRIEL HEREDIA, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 753/98 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/8 Nº 241.263 v. 31/8/98

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca LUIS WALTER VEGA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 8031/96 caratulada "LUIS WALTER VEGA s/Fals. Doc. Púb.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle rebelde. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/8 Nº 241.136 v. 27/8/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MAZEI - CI 20973534 N, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/8 Nº 240.779 v. 27/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO JOSE PRADO para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho.
La Secretaría.
e. 25/8 Nº 241.694 v. 31/8/98

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 5 de agosto de 1998" "...cí-

tese a MAURICIO PAPIER, por edicto, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 4 de septiembre a las 10.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.)" "Fdo.: Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mi. Dra. Celia Arrastía Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.

e. 24/8 Nº 240.813 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CECILIA ESPAÑADERO (D.N.I. 17.200.324), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 15 de septiembre, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración Indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1998. Cítese por edictos a CECILIA ESPAÑADERO a prestar declaración indagatoria en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P. fijándose la audiencia para el día 15 de septiembre próximo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 24/8 Nº 241.454 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARCELO SANTOS (C.I. 8.320.268 PF), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 1º de septiembre próximo, a las 11.00, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de julio de 1998. Cítese por edictos a CARLOS MARCELO SANTOS a prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 11 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar la rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 24/8 Nº 241.457 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de tres días a AGUSTIN ADOLFO MOLINARI "Presidente de la Empresa Argentina Multimac CI y F.S.A.", quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 7 de septiembre, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998". "...cítese por edicto a AGUSTIN ADOLFO MOLINARI, Presidente de la Empresa Argentina Multimac C.I. Y F.S.A." para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 7 de septiembre a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 24/8 Nº 240.801 v. 26/8/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998. En atención a lo informado a fs. 270, 317 y 319, y a fin de cumplimentar las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 244, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y posterior Captura de CARLOS OSCAR BARBOSA, JAVIER MARCELO GARCIA y ENRIQUE ALEJANDRO VERA, quienes una vez habidos deberán los dos primeros ser trasladado a la Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal en calidad de detenidos comunicados a la orden de este Tribunal y el restante internado en un instituto acorde a sus características en calidad de menor dispuesto por el Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inês Simian, secretaria.

e. 20/8 Nº 241.091 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, cita y emplaza a ABEL MARIA CAMAÑO, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.995 del registro de la Secretaría Nº 2 en orden al delito de infracción al artículo 292 del C. P. y, que en el caso de no hacerlo se lo declarará rebelde y se ordenará su captura (Art. 150 del C. P. P. N.).

Morón, 6 de agosto de 1998.

Jorge E. Rodríguez, juez federal.

e. 20/8 Nº 240.852 v. 26/8/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a CLAUDIO A. GUTIERREZ, DNI 16.063.787, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.102/97 caratulada "DELUCA, PABLO CESAR s/Dcia. art. 194 C.P." "/// Isidro, 3 de agosto de 1998. ... Cítese a CLAUDIO A. GUTIERREZ por edictos, que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a las fuerzas policiales. Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal.

Pablo José Beverina, secretario federal.

e. 21/8 Nº 241.090 v. 27/8/98

Nº 2

Conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal de la Nación, publíquese edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a SONIA GRACIELA BENITEZ que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/8 Nº 241.089 v. 27/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1472 caratulada "VEGA MERCEDES por Inf. Art. 135 de la Ley 24.241", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MERCEDES VEGA para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada del delito previsto y reprimido por el art. 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 6 de agosto de 1998.

Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 21/8 Nº 241.088 v. 27/8/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CARLOS ALBERTO ANGIO (argentino, y con último domicilio en calle 7 y 33 de 25 de Mayo) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.337 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia. Inf. Art. 173 Inc. 11 en función del Art. 174 Inc. 5 CP (Imp. CARLOS ALBERTO ANGIO y Otros) - 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su poder sustancia vegetal que a la pericia respectiva diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 12 de 1998 .. cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a CARLOS ALBERTO ANGIO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito de haber defraudado al Banco de la Nación Argentina, tornando imposible el derecho sobre los bienes prendados, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 12 de agosto de 1998.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 24/8 Nº 241.381 v. 28/8/98

Por tres (3) días el Juzgado Federal de Azul, hace saber que procederá a la destrucción de los expedientes comprendidos dentro del art. 17 inc. c) del Dto. 6848/63, tramitados por ante la Secretaría Nº 2, entre los años 1951-1973, pudiendo las partes interesadas ejercitar los derechos que les confiere el art. 19 dentro de los treinta (30) días de vencida la publicación.

Azul, Secretaría, 18 de agosto de 1998.

Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 25/8 Nº 241.447 v. 27/8/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SERGIO GUSTAVO PONCE, D.N.I. Nº 17.320.632, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "PONCE, SERGIO GUSTAVO s/Ley 24.241", Expte. Nº 320/96 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 20 de marzo de 1998.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 20/8 Nº 240.822 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

Oficio Nº 957 - C. "//sadas, 11 de mayo de 1998. ...Resuelvo: 1º) Sobreseer en la presente causa a RAMON CELSO NASINVERA, argentino, casado, nacido el 19/1/51 en Concordia, provincia de Entre Ríos, hijo de Celso Ildo y de Ramona Dominga Ragone, D.N.I. Nº 12.755.905, domiciliado en calle Salto Uruguayo 198, Concordia, provincia de Entre Ríos, por el delito de "Encubrimiento de contrabando" que se le imputara preventivamente (Art. 874, Inc. 1º, apartado "d" del Código Aduandero), haciendo la salvedad que la sustanciación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del que gozara (Art. 336, Inc. 3º y último párrafo del C.P.P.N.). ...Firmado: Ramón Claudio Chávez, juez federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 12 de agosto de 1998.

e. 25/8 Nº 241.441 v. 31/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/08/98	ROBERTO RAUL MASELLI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	18/08/98	NORBERTO RUBEN GONZALEZ	3	COACCION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	12/08/98	NELSON ENRIQUE MARZULLO	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/08/98	DANIEL ANDRES ZAPATA	3	AMENAZAS
29	152	DANIEL MAURO	12/08/98	JAIME H. ZYLBERMINC	2	Nº 45.154/98 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	11/08/98	ROBERTO ORTIZ, DNI Nº 17.983.301	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	3/08/98	LUIS ALBERTO LESTON, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI Nº 18.076.570	3	DEFRAUDACION

e. 24/8 Nº 117 v. 28/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	13/08/98	LUIS SANGIORI	3	Nº 117.650/97 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	5/08/98	ROMAN ALEXANDREVICH BRAZHNIK	3	Nº 38.197/98 - ESTAFA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	20/07/98	JUAN CARLOS RAGGIO, D.N.I. 5.613.613	15	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	6/08/98	RICARDO EDMUNDO JOSE RODRIGUEZ ROMERO	3	ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	12/08/98	ALEJANDRO CIMENTI	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/08/98	SERGIO RUBEN CORONEL, D.N.I. Nº 20.468.162	5	DEFRAUDACION

e. 24/8 Nº 118 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	7/08/98	DANIEL GUILLERMO RIZZO	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	SEBASTIAN SAL	4/08/98	JORGE BOTTO	3	—

e. 24/8 Nº 119 v. 28/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de DINTECO S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Marta C. Lucena, con domicilio en calle Paraná 774, piso 3ro. "D" Capital Federal, hasta el día 22 de septiembre de 1998. Se fijan los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 1 de abril de 1999 a las 11.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/8 Nº 96.371 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1035) Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "ALFATEL S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de septiembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 23 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/8 Nº 240.756 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1998, se decretó la quiebra de THE STEVENS GROUP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" - Tel. 371-8863, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.078 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Diezeuide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. B. de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado Síndico el Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564 - 2º Piso Oficina 200 de la ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 22 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija como fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 respectivamente. Fíjase la fecha del día 29 de marzo de 1999 a las 10,00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 21/8 Nº 162.813 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de PRADEC S.A. en la que se designó síndico al Dr. Máximo Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º Of. 901, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.076 v. 27/8/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MANGANO, ROBERTO CARLOS s/Quiebra", en la resolución de fecha 5/8/98, se ha designado un nuevo período informativo, en el cual se establece que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 14/10/98, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 28/10/98. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 25/11/98 y 3/2/99, respectivamente. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/8 Nº 241.207 v. 28/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "DUNOR S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/8 Nº 241.569 v. 26/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "A.J.A.L. SEGURIDAD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (85.479/98), con fecha 8 de julio de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de A.J.A.L. SEGURIDAD S.R.L. Se ha fijado hasta el día 23/10/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 4/12/98 y 22/2/99 para la presentación por el síndico de los informes individual de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios, respectivamente. El 3/6/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El síndico designado es Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10, Oficina "G", Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/8 Nº 96.391 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 13 de julio de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "EUROGOMA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 75265 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de octubre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1998 y 20 de febrero de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/8 Nº 241.265 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 26 junio de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL VILLA URQUIZA s/Quiebra", de la asociación de referencia, expediente Nº 75.011 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de setiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los 12 días de noviembre de 1998 y 28 de diciembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/8 Nº 241.262 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio, comunica que con fecha 4 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "JUBILAR S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se

hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de octubre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/8 Nº 241.251 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se decretó la quiebra a MARIA DEL CARMEN PALMIRO, habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de noviembre de 1998 y 29 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/8 Nº 241.526 v. 31/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, comunica por cinco días que por resolución del 10/8/98 ha dejado sin efecto la quiebra y ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FRUTIHORTICOLA DIMOR S.A., con sede en F. Vallese Nº 3831, Cap. Fed. Síndico Contador Carlos A. Vicente, domicilio Av. Corrientes 2166, 12, "A", Cdad. de Bs. As. Fecha hasta la cual los acreedores presentarán pedidos de verificación y títulos pertinentes: 6 de octubre de 1998. Observaciones e impugnaciones hasta el día 21 de octubre de 1998. Informe individual: 18 de noviembre de 1998. Informe general: 12 de febrero de 1999. Audiencia informativa: 21 de mayo de 1999, a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/8 Nº 96.529 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONSTRUCTORA ROSARIO S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 58280, con fecha 16/07/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sicart Oscar D., con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/09/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/8 Nº 241.134 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "YUSSEN, ADRIANA ISABEL s/Quiebra", Expte. Nº 68.459, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/8 Nº 241.208 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 sito en Diag. Roque S. Peña 1211 1er piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "IMAGEN GRAFICA S.R.L. s/Quiebra" (Exp. 61.083) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores y la fallida tomen conocimiento.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 25/8 Nº 163.179 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CRUZ ALONSO GUILLERMO s/Quiebra", Expte. Nº 68.069, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/98, en el horario de 9,30 a 13,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 25/8 Nº 241.471 v. 31/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MONIN NESTOR FABIAN s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Tenuta, Gregorio), expte. Nº 58567, con fecha 14/07/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539, 7º "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/8 Nº 241.466 v. 31/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "NISTAL FERNANDO RUBEN s/Concurso Preventivo". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación; 10 de setiembre de 1998 en el domicilio de la síndico Leonor M. Yeanneret con domicilio en la Av. Corrientes 1463, piso 4º, of. 9. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 23 de octubre de 1998 y el 4 de diciembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, en caso de corresponder tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 25 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 Nº 163.195 v. 31/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MEETING S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 piso 10º "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1998 y 18 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 Nº 241.554 v. 31/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LA CABAÑA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final (art. 218 Ley 24.522) y, que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/8 Nº 241.550 v. 26/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados CARATTI, ALEJANDRO HORACIO s/Quiebra, Expte. Nº 65.400, que con fecha 17/07/98 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que en virtud de lo dispuesto por el art. 86 LCQ. deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 11 de la Ley 24.522 en 48 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. citado. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC). Se abstenga el fallido de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fije para el día 03 de febrero de 1999, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 20 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 1º de diciembre de 1998 y 12 de febrero de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/8 Nº 241.084 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: PIRAMET S.R.L. inscripta el 4/9/92 bajo el Nº 8289 del L 96 S.R.L. con domicilio real en Av. Gral. Mosconi 3234 de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q., si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, y demás documentación que hagan al giro de su negocio. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 26 de octubre de 1998. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 5 de febrero de 1999 a las 11.00 horas. Asimismo se informa que el plazo del art. 36 vence el 22 de diciembre de 1998.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 25/8 Nº 241.484 v. 31/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con asiendo en Av. Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de JOSE VENDITTO, con fecha 6 de agosto de 1998. Se dispone fijar el día 2 de octubre de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Alejandro Del Acevo, con domicilio en calle Cerrito 520 7º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que: a) la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522, el día 16 de noviembre de 1998, y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 30 de diciembre de 1998; b) el plazo para dictar la resolución establecida por el artículo 36 de la LCQ vence el 30 de noviembre de 1998 y para la prevista por el artículo 42 de ese texto legal el día 25 de febrero de 1999; c) el período de exclusividad vence el día 15 de abril de 1999; d) la audiencia informativa se ha fijado para el día 8 de abril de 1999 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/8 Nº 96.722 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1998, se declaró abierto el concurso preventivo de "RESTAURANT A LOS AMIGOS S.A." —inscripta con fecha 15/11/88, bajo el Nº 8293 del Lº 106, T "A" de S.A. del Registro Público de Comercio— manteniéndose en sus funciones a la síndico contadora Raquel Marta Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1572, piso 4to., "16" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1998 en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 21/10/98 y el 2/12/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45; penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 10 de marzo de 1999, a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, sita en Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/8 Nº 162.988 v. 28/8/98

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, Sría. Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Bs. As., comunica por cinco días en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Incidente

de Venta de Planta Industrial" - expte. 61.652, la oferta efectuada para adquirir en block dos plantas industriales sitas en Morón, Pcia. de Buenos Aires, cf. este detalla: Manzana 101: comprendida por calles Pueyrredón, Gral. Arenales, Saavedra y Aberastain. Mide 127,92 m. en sus frentes sobre las calles Pueyrredón y Saavedra, por 104,81 m. en sus frentes sobre las calles Gral. Arenales y Aberastain. Sup. aprox.: 13.867 m2. Manzana 102: comprendida por calles Pueyrredón, Aberastain, Saavedra y Acha. Mide 74.04 m. en sus frentes por las calles Pueyrredón y Saavedra, y 106,21 m. en sus frentes por las calles Aberastain y Acha. Sup. aprox.: 7.863,78 m2., con todo lo adherido y clavado al suelo, libre de todo gravamen y/o deuda hasta el momento de la posesión, llamando a mejorar la oferta según estas condiciones: Oferta a Mejorar: $ 565.000. Plazo: hasta el día 1 de septiembre de 1998 se admitirán presentaciones. Forma: Por escrito, en sobre cerrado, en la parte exterior del mismo escrito a máquina, sólo se consignará oferta de mejora en "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Industrial: Expte. Nº 61.652", sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener lo siguiente: a) nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, nº de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y nº de documento; b) En caso de sociedades, acompañar fotocopia autenticada de contrato social, y de documentos que acrediten la personería del firmante y de la autorización efectuada por el órgano de administración para efectuar la propuesta. c) Declaración de estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. d) Boleta de depósito por el 20% de la oferta en concepto de seña y como garantía del ofrecimiento más el importe correspondiente al sellado de ley a cargo de la parte compradora, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica conocimiento de todas las actuaciones, conocer el estado de conservación de los bienes, y la renuncia a todo reclamo posterior sobre dichas circunstancias. Apertura de sobres y audiencia: El 2 de septiembre de 1998 se abrirán los sobres y se realizará la audiencia de mejora de ofertas, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 5º piso, asentándose las mejoras que se expresaran, en forma ilimitada, las que deberán ser como mínimo 5% superiores a la que se intenta superar, adjudicándose el bien a la oferta más alta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Pago: Dentro del quinto día del auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/8 Nº 241.233 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INSTITUTO SUPERIOR DE DIVULGACION CULTURAL S.A." con fecha 13 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre de 1998 ante el Síndico Cdor. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, Departamento 200, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 23 de noviembre 1998 y 5 de febrero de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INSTITUTO SUPERIOR DE DIVULGACION CULTURAL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/8 Nº 241.201 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEGHIN JUAN CARLOS" con fecha 13 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de septiembre de 1998 ante el síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 dpto "D" de Cap. Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la misma en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida. El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BEGHIN JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/8 Nº 241.468 v. 31/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PERONA, JUAN MARCOS CARLOS que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 24 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de diciembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/8 Nº 241.537 v. 31/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1998, en los autos caratulados "ABAN PIO ALBERTO s/Su Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PIO ALBERTO ABAN (L.E. Nº 7.221.098), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 06 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18 de noviembre de 1998 y 1º de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 25/8 Nº 241.542 v. 31/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de julio de 1998 se decretó la quiebra de BERNAL PLASTICA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 584 Piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, de agosto de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/8 Nº 241.130 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, a mi cargo, de Capital Federal sito en Callao 635 piso 2do., hace saber la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO FABIAN SANCHEZ FERRE, intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, habiéndose fijado hasta el día 6 de octubre de 1998 el plazo para hacerlo ante el síndico designado, Dra. Lydia Elsa Albite con domicilio en Tacuari 119 entrepiso oficina 5, para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija el día 18 de noviembre de 1998 y 9 de febrero de 1999, para lo previsto por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fíjase la audiencia del día 22 de febrero de 1999 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 21/8 Nº 96.437 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LEIDERFARB TEODORO VICTOR s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/8 Nº 241.469 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/7/98, en los autos caratulados EMBRAGUE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Lascurain, Juan Carlos, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º P., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 07/09/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 25/8 Nº 241.488 v. 31/8/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SALAMIDA DE FALBO, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", que el día 7 de agosto de 1998 se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 Nº 96.344 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FALBO, HECTOR MARIO s/Concurso Preventivo", que el día 7 de agosto de 1998 se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 Nº 96.342 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1998, en los autos caratulados "MENDEZ, LILIANA NOEMI s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MENDEZ LILIANA NOEMI, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de octubre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 30 de noviembre de 1998 y el 12 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C piso 20 dto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 21/8 Nº 241.123 v. 27/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DZIGCIOT ADELA decretada con fecha 17 de julio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 2do. 9, hasta el día 15 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.133 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL SALVADOR FERNANDEZ decretada con fecha 7/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 26/10/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/8 Nº 241.131 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatríz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ORCOSA S.A. decretada con fecha 3 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 9no. 901, hasta el día 6 de octubre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.132 v. 27/8/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de "PRADA, OSCAR ENRIQUE". El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/8 Nº 241.308 v. 28/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 desempeñada por Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de la Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SHUMAGRA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 3/7/98 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SHUMAGRA S.R.L., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/9/98 ante el síndico Ana María Telle con domicilio en Florida 470 Piso 4, Dto. 411. Se ha fijado para el 26/11/98 la presentación del informe individual y para el 11/2/99 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 16/6/99 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Dado, sellado y firmado a los 14 de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/8 Nº 96.426 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 19 de junio de 1998 se decretó la quiebra de PROVAR S.A. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 14 de septiembre de 1998 (art. 88 in fine), el día 27 de octubre de 1998 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 9 de diciembre de 1998 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Rafael Tredino Figueroa, secretario.
e. 24/8 Nº 241.261 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco que con fecha 5 de agosto de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de TEAM POOL S.R.L. El síndico designado es el contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio en Ambrosetti 145, piso 6º "A", de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de noviembre de 1998 y 5 de febrero de 1998, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa el día 13 de abril de 1999, a las 10 horas, a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.723 v. 28/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13/7/98 se ha decretado la quiebra de EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. (inscripta en la I.G.J. el día 18/12/91 bajo el Nº 11.015 Lº 110 T "A" de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de septiembre de 1998 presenten al Síndico Yolanda Susana Oronel, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4 Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Mighetto y Ricardo Francisco Nicolino DNI 12.740.934. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/8 Nº 240.857 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6/7/98 se ha decretado la quiebra de FABREMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (inscripta en la I.G.J. el día 3/5/62 bajo el Nº 834 Fº 181 Lº 55 Tº A de Estatutos Nacionales), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1998 presenten al Síndico suplente Pellegrino Pedro, con domicilio en la calle Viamonte 968 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FABREMET S.A.I. y C.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/8 Nº 240.858 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-06-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OSCAR RUBEN ORLANDO (D.N.I. 8.268.741), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cuerpo D Piso 3º Of. 62 de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ORLANDO OSCAR RUBEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.120 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35 (Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 14/7/98 se declaró abierto el concurso Preventivo de CURTIDURIA FUENTES S.R.L., con domicilio legal en la Av. Corrientes 1327, 4º piso, of. "15, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/10/98, ante la sindicatura interviniente, Estudio Jurídico Albela, Abecasis y Prieto, con domicilio en la calle Yatay 749, 3º piso "J", Cap. Fed. (tel: 862-0669/867-3046), en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Debiendo la sindicatura presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/12/98 y 25/2/99 respectivamente. Fíjase el día 5/5/99 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/8 Nº 96.789 v. 31/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GESCOM S.A. con domicilio en Tucumán 540, Piso 19, Dpto. "B" Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/8 Nº 241.250 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998, se decretó la quiebra a PRONTO POSTAL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 10235, del libro 101, de S.R.L., con domicilio social en Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 5266, piso 8vo. de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1ro., "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 28/10/98 y 10/12/98, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerar-los ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/8 Nº 241.206 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3/7/98, se decretó la quiebra a GRAPHIC PUBLISHER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/1/95, bajo el Nº 639, del libro 116, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en Güemes Nº 4058, piso 7mo., oficina Nº 17, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5to., "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/98, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 7/12/98 y 18/02/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/8 Nº 241.205 v. 28/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 comunica por cinco

días el decreto de quiebra de CHAHDA, CHAFIC, dispuesta en fecha 30 de octubre de 1996, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Designada Síndico la Dra. Rosana Marafiotti, con domicilio en Lavalle 1710 Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1998. La Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1998 y 12 de febrero de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 20/8 Nº 240.851 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que por error se consignó que en el 6/6/98, se le había decretado la quiebra a MAXTUL S.A., cuando debió indicarse que se trataba de "MAXTUL S.R.L.".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/8 Nº 241.203 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 15/7/98, ha sido decretada la quiebra de B. Y S. INDUSTRIAS DEL MUEBLE S.A., con domicilio legal en la calle General César Díaz 5264, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/11/98 y 23/12/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/8 Nº 241.072 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, se decretó la quiebra de la firma PAN CON MANTECA S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 20/9/95, bajo el Nº 7681, del libro 99 de S.R.L., domicilio social en Pavón Nº 1476, de la Capital Federal, en la cual se designó al Síndico Contador, Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/98, en el horario de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/12/98 y 19/2/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/8 Nº 241.204 v. 28/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7 Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de DE NIGRIS E HIJOS S. A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 23 de diciembre de 1998 y 9 de marzo de 1999 respectivamente. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 240.764 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiera de MARTINEZ CARMEN - Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, haciendo saber las nuevas fechas fijadas: a los efectos de presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de diciembre de 1998; el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 2 de marzo de 1999 y 16 de abril de 1999, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 240.761 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 10 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de DI NARO, PABLO D.N.I. Nº 8.341.493 con domicilio en la calle Rojas Nº 6 Piso 9º "A" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 20 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1º de diciembre de 1998 y 16 de febrero de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a PABLO DI NARO a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 5 de noviembre de 1998 y supletoriamente la del 4 de diciembre de 1998, ambas a las 8.00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/8 Nº 241.302 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 5 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de AMORESANO RUBEN ALBERTO, con domicilio en la calle Dean Funes 1780 de Capital Federal. En virtud a lo establecido por el art. 88 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 23 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCO. Asimismo, establécese el marzo de 1999 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 22 de abril de 1999. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 39 de la ley concursal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 25/8 Nº 241.477 v. 31/8/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Doctora Margarita M. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Doctor Marcos Francisco Roca, sito en el 7º Piso de Talcahuano 550 de Capital Federal, en los autos "PRODIMO S.A.C.I. y C. s/Concurso Preventivo" comunica que: 1) con fecha 10 de julio de 1998 se ha abierto el concurso preventivo de PRODIMO S.A.C.I. y C. 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Púb. Nac. Flora Marcela Pazos, con domicilio en Av. Corrientes 1485 Piso 5º "M" de Capital Federal con horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs. hasta el 18/9/98; 3) fijar los días 2/11/98 y 15/12/98 para los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal; 4) el día 30/3/99 a las 09 hs. a los fines de la audiencia informativa, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/8 Nº 96.670 v. 28/8/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de "HACHUR CARLOS ALBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de setiembre de 1998, presenten al síndico Contador Rafael N. Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HACHUR CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/8 Nº 240.777 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, con fecha 12.05.98 se decretó la quiebra de ROBERTO SLEIMAN, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 20.10.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 01.12.98 y 12.02.98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/8 Nº 240.760 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de GRAFICA S.A.C.I.E.I. siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 28 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16 de noviembre y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida: a) entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.; b) constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos; c) cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto a su remisión al art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; d) entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a los terceros que entreguen los bienes que posean de la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/8 Nº 241.067 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de "JALE S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de octubre de 1998, presenten al Síndico Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º C, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JALE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/8 Nº 241.061 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, hace saber por los autos CAO LEOPOLDO s/Concurso Expte. 46344/98, que con fecha 16 de julio de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de LEOPOLDO NORBERTO CAO, D.U. 8.269.775. Síndico designado Mariana Valles, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1354 piso 3º B de la ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 30/10/98 para que los acreedores presenten al síndico las verificaciones de sus créditos, pudiéndose impugnar las insinuaciones hasta el 13/11/98 y contestar impug-naciones hasta el 27/11/98. El día 11/5/99 finalizará el período de exclusividad (art. 43). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/8 Nº 96.802 v. 31/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ZADICOFF VICTOR F. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria,

e. 25/8 Nº 241.467 v. 26/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de FANTASTIC TOYS S.R.L., en fecha 25 de junio de 1998. Se ha designado síndico al Cdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle R. S. Peña Nº 1119, Piso 8vo. Of. "805", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6/11/98; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 21/12/98 y 2/3/99. El día 9/6/99 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y con las especificaciones requeridas por los arts. 27 y 28 de la L.C., por el término de 5 días. Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/8 Nº 96.304 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de JOSE SAMUEL NAVARRO S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Lungarini Mario Hugo, con domicilio en Suipacha 576, 5º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 21 de diciembre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 2 de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/8 Nº 240.758 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ALBOS S.R.L., con domicilio social en Migueletes Nº 1217, 2º Piso, "A" de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 03/02/88 bajo el Nº 116 del Libro 89 tomo de S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE. 374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 2 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/8 Nº 240.786 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de EAGLE MAIL S.A. exp. nº 32066, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Norma Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de noviembre de 1998 y el día 05 del mes de febrero de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/8 Nº 241.054 v. 27/8/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LARUMBE SEPIC RUBENS, con domicilio en la calle Uruguay 951 piso 1º Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 465 piso 4º "34" de esta Capital Federal (Tel. 784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de noviembre de 1998 y de 2 de febrero 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/8 Nº 240.800 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ RAMON HORACIO (DNI 7.752.115) con domicilio en la Avda. Pavón 3887 Capital Federal. El síndico de la misma es el, contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Avda. Sta. Fe 960 7 "23" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 2 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/8 Nº 241.065 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma FLEXOGRAPH ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Misiones 236 piso 3º B Capital Federal. El síndico de la misma, es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la Avda. Córdoba 859 piso 12 C y D de esta Capital Federal (Tel. 312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de noviembre de 1998 y de 31 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 1 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/8 Nº 241.068 v. 27/8/98

Nº 26

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS SKIPPY S.A. (E/L) con domicilio en la calle Salas 327 P.B., Capital Federal. El Síndico interviniente es el Cdor. Luis H. Di Césare, con domicilio en Azcuénaga 517, 2º piso of. 203/204 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/98. Se podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación hasta el día 28/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el día 27/10/98, y el previsto por el art. 39 el día 9/12/98. Fíjase la audiencia informativa en los términos del art. 45 de la ley para el día 16/3/99 a las 9 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/8 Nº 96.358 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de "LOMAS VIAL S.A." Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina; Lavalle 1527, piso 4º Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 1 de septiembre de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de octubre de 1998 y el 25 de noviembre de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 10 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Mariel Dermadirossian, secretaria.

e. 21/8 Nº 241.070 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MORUAN SRL con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 3596 Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de octubre de 1998 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/8 Nº 241.539 v. 31/8/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de La Plata, hace saber que con fecha 13 de julio de 1998 ha decretado la quiebra de RACING CLUB ASOCIACION CIVIL, con domicilio social en calle Av. Mitre 934 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designada contadora pública Liliana Ripoll, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 23 de setiembre de 1998, en Av. Mitre 934, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Intímese a los representantes de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces. Autos: "RACING CLUB ASOCIACION CIVIL s/ Quiebra". El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nación, sin previo pago de conformidad a lo prescripto en el art. 89 de la ley 24.522.

La Plata. 4 de agosto de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/8 Nº 240.835 v. 26/8/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/08/98 - Vence: 26/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	15/07/98	ORLANDO OSVALDO NASO y MARIA ANGELICA GONZALEZ	96448
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/08/98	CORTES, MARIA ELENA y GARCIA, JOSE ALBINO	96438
6	U	SILVIA CANTARINI	14/08/98	ANA MARIA ALMEIDA	96467
6	U	SILVIA CANTARINI	4/08/98	CARLOS ARTURO TORO REBOLLEDO	96504
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/98	LUCIA ACINAMO VIUDA DE N. DIORIO	96532
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/08/98	ALFREDO CARMELO DIZEO	162817
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/07/98	VILLAGRA, VICENTA ANTONIA	96478
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/98	CRESPO ALFREDO	96483
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/98	URBANO RODRIGUEZ GONZALEZ	96477
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/06/98	JOSE ROBERTO SCREPIS	162748
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/98	ANTONIO AUBET	96443
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/08/98	ELSA BEATRIZ VIRZI	96439
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/08/98	CARMEN FELIZ	96484
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/08/98	CESAR BANCIELLA	162815
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/08/98	RAUL ALBERTO SOMERVILLE	162800
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/06/98	ANA TERESA COTIGNOLA	96511
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/08/98	JOSE MARIA CATOGGIO	96574
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/08/98	JORGE ENRIQUE PRADO	96509
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/98	ABRAHAM SOCOLSKY	96554
37		GUSTAVO DANIELE	12/08/98	ENRIQUE RAMON GARCIA	96465
37		GUSTAVO DANIELE	15/07/98	CLARA MUTCHINICK	96474
37	U	GUSTAVO DANIELE		CARLOS GONZALEZ	162822
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/08/98	SALOMON CUSA o COUSSA y ELSA NELIDA CUSA	96506
42		MARIA ELENA UCAR	7/08/98	LILIANA STELLA MARIS RODRIGUEZ	162821
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/08/98	JUAN BAUTISTA GUILLERMO SPELZINI	96463
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/08/98	JOSE CARLOS SAAVEDRA	96542
47	77	SILVIA R. REY DARAY	2/07/98	CLAUDIO CARPINTERO	96501
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/08/98	HUGO MANUEL CASSIBBA	96452
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/03/98	EDUARDO GUILLERMO ADALBERTO HARTKOPP	96510
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/98	KART PEDASTO o KART GRIZZUTI	96546
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/08/98	RENEE INI	96453
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/98	MERCEDES ACOSTA	96455
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/98	GENOVEVA ROMAR	96482
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/08/98	FELIX JESUS FLEJAS	96517
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/98	MIGUEL REZNIK	96454
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/08/98	TACCHI CARLOS MIGUEL	162855
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/07/98	CORNELIO CIPRIANO REYES y SOFIA TURTURRO	96492
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/08/98	ROBERTO EZEQUIEL GIL BELLONI	96441
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/08/98	FLORA ROMERO CANOSA	96507
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/07/98	MARIA CRISAFULLI y COSME SORIANO	96530
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/07/98	ANTONIO JUAN DIGAN	162839
73	103	DOLORES MIGUENS	13/08/98	MARIA BASSO	162770
75		MARIA INES LEZAMA	6/08/98	AURORA CATALINA VALDERRAMA	96450
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/08/98	MARIA AMELIA CASADO	96464
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/07/98	ENRIQUE VICTORINO AGUILAR	96518
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/98	REBECA RAQUEL GARABEDIAN	96528
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/08/98	MARIA ANTONIA BAZAGA	162806
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/05/98	EMMA CLOTILDE GUARRIELLO	96479
96		EDUARDO E. CECININI	4/08/98	JUAN RODOLFO HERRERA	96531
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	7/08/98	CIA GUALBERTO MAURO y POBLETE ILDA FILOMENA	96440
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	11/08/98	ISOLINA VICTORIA TERRANI	96472
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	13/08/98	MARIA LYDIA RAQUEL MERA	96514
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/98	JOSE SANCHEZ	96449
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/98	CLAUDIO LUIS FERRENTINO	96485
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/08/98	BERTA TOCHILOVSKY y VALENTIN MOSCHCOVICH	96500
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/08/98	ORLANDO NOBILE o NOVILE	96523
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/08/98	ARCE, HECTOR RAFAEL	96466
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	3/06/98	OLGA PRIMO	96508
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	VICTOR MARIO GRIMALDI	162753

e. 24/8 Nº 148 v. 26/8/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

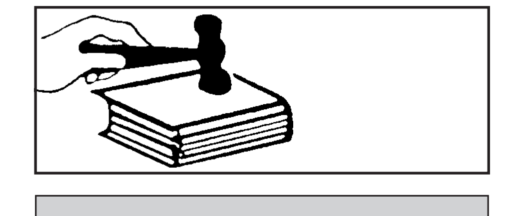
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/08/98 - Vence: 27/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	11/08/98	JOSE SANTOS CAVEDO	163020
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/08/98	JOSE JULIAN PATO Y CONS	163044
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/07/98	MARCELINA AGUERREBERE	96717
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/08/98	GLORIA ESTER BENITEZ y ROGELIO MAGALLANES	96719
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	19/08/98	FREIDENRAIJ PEDRO	96614
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/08/98	PIZZOLO, SEBASTIAN	96643
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/08/98	JOSEFINA AMALIA SACCHI	96591
18	35	JULIO A. AULIEL	15/07/98	GENETTI LORENZO	96607
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/07/98	PLINIO PARCO MARZORATI y MARIA SOLEDAD FIGALLO de MARZORATI	96651
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/07/98	ANTONIA RUBIO	162927
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/98	EDUARDO BLAS ALVAREZ	96593
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/08/98	JOSE ROBERTO RUBIL	96715
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	11/08/98	DOMINGO DALVANO	96658
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/06/98	AMERICO AGAPITO CHAVEZ	96584
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/08/98	ROSA MAGDALENA MONTI	96599

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/08/98	RAMONA MALDONADO y GUILLERMO VICENTE LORENTE	96657
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	18/08/98	ISIDORO ARMANDO APFELD	96669
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	17/07/98	AMANDA LARRAZA y CLELIA JOAQUINA LARRAZA	96704
34		JOSE MARIA PEREZ	10/08/98	TERESA CHAMES DE FREI	96692
37		GUSTAVO DANIELE	28/05/98	LUIS ANDRES DO PORTO	96655
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/07/98	ALBERTO JORGE GORRINI	96674
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/08/98	JUAN CARLOS DURAN	162966
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/08/98	AVELINO GARCIA	96648
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	11/08/98	CARLOS ALBERTO SOSA YBARRA	96652
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/08/98	MARTA MERCEDES PASCUAL de BONANZA	96703
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/98	ROBERTO HECTOR MOSQUERA	162919
45	U	MARISA S. SORINI	14/08/98	PASCUAL LANESI	96581
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/07/98	ALFREDO SICA	96619
47		SILVIA R. REY DARAY	5/08/98	JOON BAE KIM	96597
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/98	MARIA EULALIA MOURELLE	96683
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/07/98	CHUEKE JACOBO	96726
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/98	FRANCISCA JOSEFA ROCA	96687
54		JAVIER FERNANDEZ	10/07/98	SAMUEL PASSODOMO	96693
57	87	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/98	ROSOLINO GIAMPORCARO	96646
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/06/98	JOSEFINA FILOMENA DAVERIO	96685
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/08/98	TORRES, MARIA SARA y SANTANTONIN, SANTIAGO ANTONIO	96699
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/07/98	LUIS VAZQUEZ	96734
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	18/08/98	AMALIA JOSEFA ZARLENGA	96600
62	U	MARIA VICTORIA CARCHIO	14/08/98	NELIDA BENIGNA VELASQUEZ	96612
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/08/98	ISOLANI SANTIAGO	96690
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/08/98	MONTENEGRO GODOY, SERGIO EDUARDO	162958
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/08/98	IRMA ELSA FRIGERIO	163030
68		PATRICIA BARBIERI	14/08/98	CARLOS APRIGLIANO	96713
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/08/98	FRANCISCO TORRADO y ESTRELLA BELLO	162925
69	U	CLAUDIO O. SOLINKN	18/08/98	MARIA ROSA OTERO	96654
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/07/98	VICTORIA ELEONOR RODRIGUEZ o VICTORIA LEONOR RODRIGUEZ	96588
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/06/98	IRMA NIEVES FARIAS	96592
73	U	DOLORES MIGUENS	18/08/98	FORD JORGE MOSES	96580
74	U	JUAN A. CASAS	19/08/98	NELIDA TRIGO	96716
75		MARIA INES LEZAMA	6/08/98	SCHWABENLAND LYDIA	96611
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/06/98	NELIDA AMALIA RAMONA VISCA	96613
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/08/98	GARABEDIAN, HARUTUN y KIREDJAN, USTIK	96705
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/08/98	ALBERTO FRANCISCO IRAÑETA	96638
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/08/98	ELVIRA ARTOLA y MARIA HERMINIA OTERO	96621
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/98	DORA MARGARITA MOLINARI DE CURATELLA	96649
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/08/98	CONCEPCION AMELIA FERNANDEZ	96605
96		EDUARDO E. CECININI	18/08/98	MARIO GARCIA	96702
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/08/98	JULIAN STOLIAR	96608
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/06/98	MAGDALENA TASSISTO	96653
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/07/98	JOSE MARIA BOTANA CANDAL	96585
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	13/08/98	ROSA DI LENA DE CAVALLO	163043
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/08/98	ELSA HAYDEE SOSA	96732
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/08/98	PASCUAL JOSE D'AMARIO	96636
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/03/98	MARIA CAPDEVILA	96688
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/08/98	MIGUEL LEPORE y BALBINA FERNANDEZ	96650
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/08/98	CLAUDIA MARCELA CUEVAS	162965
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/08/98	ANGELICA OFELIA PRAINO	96590
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/08/98	EMMA BRUGNERA	96633
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/08/98	BERNARDO CUSCHNIR	96677
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/08/98	DANTE ROMANI	96691
110		MARIA CLARA LAGACHE	19/08/98	ANA MARIA LUCARELLI	96644

e. 25/8 Nº 149 v. 27/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 5º, hace saber por tres días en los autos "MASUCCI PEDRO c/NAVARRETE LUIS HECTOR y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 140.569/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 2 de septiembre de 1998, a las 11,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Gral. Urquiza Nº 562, entre las de 9 de Julio y Libertad, de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría hoy Municipalidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Reja al frente, jardín con entrada para vehículo, porch, living-comedor, baño, cocina-comedor, patio; En planta alta: hall, tres habitaciones y baño, todo en construcción. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Héctor Navarrete con su familia, en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 2, de la Manzana 230 a, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 23m 30 de fondo. Sup. total 233 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. B, Manz. 230 a, Parcela 2, Matrícula Nº 22.239. Base U$S 31.590. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 5/8/98 $ 1.350,68. Imp. Municipales al 31/7/98 $ 1.656,87. A. Argentinas fs. 121 informa que se halla fuera de radio servido y a fs. 104 O.S.N. informa que no cuenta con servicios sanitarios. El inmueble se exhibirá los días 28 y 31 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/8 Nº 163.034 v. 26/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 918, 9º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/ECIP S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 83.032/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará el día 1º de septiembre de 1998 a las 9.30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 3 de la manzana 105; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 105, Parcela 3, Matrícula 7744, superficie según título 300 mt^2 "ad corpus". Al contado y mejor postor, con la base de $ 19.175.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Conforme surge de autos el inmueble se halla ubicado en la calle San José de Flores Nº 6266, entre las calles Biarritz y Mónaco, José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires y se trata de un galpón al frente de 10x20 con cubierta parabólica, cuarto de herramientas, entrepiso accesible sobre este último, vivienda precaria para cuidador en mampostería con cubierta de chapa (fs. 90). Deudas: Municipalidad de Gral. San Martín $ 5.699,57 al 3/2/97 (fs. 66) y Dirección Provincial de Rentas $ 700,41 al 8/4/97 (fs. 62/63). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se acepta la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. Se podrá visitar los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 25/8 Nº 96.826 v. 26/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ESTERKIN, SARA c/DURAN, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 140.293/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 31 de agosto de 1998, a las 12,00 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Barrio San Jorge, de la ciudad y Partido de Florencio Varela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, hoy calle 558 número 528, entre las calles 507 y 511, designado según su título como lote veintisiete de la Manzana quince, con una superficie de 331 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección V; Manzana 15; Parcela 27; Partida 61.541; inscripto el 22/6/84 bajo el Nº 100.904, en la Matrícula 22466 del Partido de Florencio Varela (32) lo que surge del título de fs. 50/52. Consta: al frente, entre la reja y lo edificado, de jardín y sobre el sector lindero izquierdo, un cobertizo para estacionar un automotor; lo construido se compone de una casilla prefabricada, con living comedor; dos dormitorios; baño; y cocina; comodidades ocupadas por los ejecutados y tres hijos menores de edad; en la parte posterior de esta construcción, existe otra prefabricada con cocina comedor; dos dormitorios; y baño externo; comodidades estas que son ocupadas por los padres de la Sra. Graciela Elena Morales de Duran; la propiedad carece de gas natural y cloacas; posee agua corriente, luz eléctrica y teléfono; todo se encuentra en regular estado de conservación. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula 8a., apartado e), del mútuo (fs. 4/9), el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. Deudas: Municipalidad de Florencio Varela al 17/11/97, $ 587,73 (fs. 68); al 25/11/97 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 71); y D. P. de Rentas al 11/12/97, $ 61,50 y $ 304,20 (fs. 79/80). Venta "ad corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 4.716,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El inmueble se visitará los días 27 y 28 de agosto de 1998, de 14,00 a 16,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.679 v. 26/8/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por

dos días en autos: "FINEXT S. A. c/ROSA DE LOS SANTOS, GREGORIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53.423/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de septiembre de 1998 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 1, ubicada en la Planta Baja e integrada por el polígono 00-01, taller, departamento o local comercial del inmueble sito en la localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chubut Nro. 1167 entre Tucumán y Francisco Bourel, que mide 349,11 m^2 con un porcentual del 0,446%, matrícula 17.249/1; N.C.: C. I, S. E, M. 163, P. 20, Subp. 1. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Aldo Saldaña (DNI Nro. 4.277.106) quien explota la unidad como taller mecánico en calidad de inquilino del demandado desde que ese lo comprará, abonando un canon mensual de $ 200.- Se trata de una unidad a la calle compuesta de una planta libre de unos 170 m2 cubiertos y similar medida de fondo descubierto, con un portón metálico amplio para ingresar vehículos, con un baño y una pequeña oficina a la calle, todo con piso alisado de cemento y en los fondos una construcción precaria utilizada como depósito, todo con medianeras precarias, sin agua ni instalación eléctrica, ni gas, en pésimo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 14.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C. P. y que en caso de insuficiencia de fondos, las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes y gastos de escritura estarán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El inmueble a subastar consta de 2 unidades funcionales que no cuenta con administrador ni encargado de portería y no se liquidan expensas comunes. Exhibición: los días hábiles del 27 de agosto al 1ro. de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/8 Nº 96.841 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SAPOCHNIK, VIVIAN EUGENIA c/GODOY, NILDA MATILDE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.655/97 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de septiembre de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo adherido, clavado y plantado ubicado en Quilmes Oeste, Pdo. de Quilmes, con frente a la Calle 898 Nro. 1569, entre las Calles 810 y 811, Matrícula 26.276, N. C.: C. VIII, S. G, M. 150, P. 3; que mide 10,80 mts. de fte. por 20 mts. de fondo. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Nilda Matilde Godoy en carácter de propietaria con un hijo, su nuera y cuatro nietos menores. Se trata de una casa muy sencilla de material y techo de chapa, compuesta al frente de un porch de entrada y un garaje, living comedor con piso de mosaicos (10x4), una cocina (4x3) cuatro habitaciones con pisos de cemento alisado y baño en la planta baja. Arriba, una habitación y una cocina. En los fondos, existe una casilla prefabricada compuesta de comedor, dos habitaciones y una cocina con un baño afuera, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 14.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar las indisponibilidad de los fondos teniendo conocimiento que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: los días hábiles del 9 al 15 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/8 Nº 96.842 v. 26/8/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Paraguay 1457 - 2º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/BAVIERA RAUL CESAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 113.774/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de septiembre de 1998 a las 9.00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, una finca ubicada en José C. Paz, partido de Gral. Sarmiento —Hoy Partido de Malvinas Argentinas— Provincia de Buenos Aires, edificada sobre dos lotes de terreno señalados en el plano 48-347-58, con los números 8b. y 8c. de la Manzana 80. Lote 8b: 1.007 mts. 49 dmts. 2 — Lote 8c.: 948 mts.2 — Nomenclatura Catastral: Circ. IV — Secc.: T — Manz.: 80 — Parc.: 8b y 8c. Se trata de un predio en esquina de aproximadamente 1.200/1.300 mts.2, consta de una vivienda de material de aproximadamente 50 mts.2 cubiertos, en regular estado de conservación, observándose que faltan sanitarios, cocina, mesada, una ventana trasera arrancada, falta la bomba de agua, existe un galponcito con trastos viejos y elementos en desuso, existe una pileta de natación tipo riñón de aproximadamente 8 ó 10 mts. de largo. La vivienda carece de luz, agua, cloaca y se encuentra libre de bienes y ocupantes. Base: $ 50.924,19. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas al 28/10/1997 (fs. 118/119) Parc.: 8b: $ 295,66; Parc.: 8c: $ 264,47. Municipalidad de Malvinas Argentinas al 17/11/1997 (fs. 136/138) Parc.: 8b: $ 951,70; Parc.: 8c: $ 340,12. Sin deudas de gas, luz y pavimentos al 5/11/1997. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se tendrá que hacer cargo la persona que resulte adquirente en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 C. P. C. C. Cada lote registra el embargo judicial dispuesto en estos autos. No procederá la compra en comisión. El Martillero deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a pesos cien, lo que deberá ser previamente informado a la concurrencia, como así también que sólo adquirirá el bien el que hiciera la postura a viva voz, identificándolo convenientemente. El inmueble se exhibe los días 28 y 31 de agosto de 1998 en el horario de 15.00 a 16.00 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel./Fax: 605-9560).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 25/8 Nº 96.852 v. 26/8/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos carat. "CONSULTORA WIDO S. A. c/D'ARMIENTO JOSE IGNACIO y Otro" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 4829/97, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 16 de setiembre de 1998 a las 12.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de setiembre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 61A, Parcela 7, Matrícula: Nº 1-46401 (s/fs. 91), está ubicado en esta ciudad en la calle Pasaje Arquímedes Nº 2330, entre Salvigny y Avda. Riestra. El inmueble se encuentra ocupado, por el Sr. Ignacio José D'Armiento, C. I. P. F. Nº 4.705.407, quien dice vivir en el mismo junto a su esposa, destinándolo a vivienda, ambos titulares del inmueble (s/fs. 46). Se trata de una finca, se ingresa a un amplio patio de piso de cemento pintado de rojo y con techo de acrílico en tres cuartos de su extensión, el que comunica a cuatro ambientes (tres dormitorios y una cocina comedor) los que exhiben rejas en sus puertas y ventanas; hay una escalera que accede a la terraza de la finca, donde se observa el tanque de agua; todo en buen estado de uso y conservación (s/fs. 46). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: U$S 36.629.- Seña 30%, Comisión 3% a cargo del comprador. todo en efectivo y en el acto del remate. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que, en su caso, pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Rentas): $ 29,79 al 2-9-97 (s/fs. 55). A. A. A. A. S. A.: $ 12,71 al 3-9-97 (s/fs. 51). O. S. N.

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/8/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28/8/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

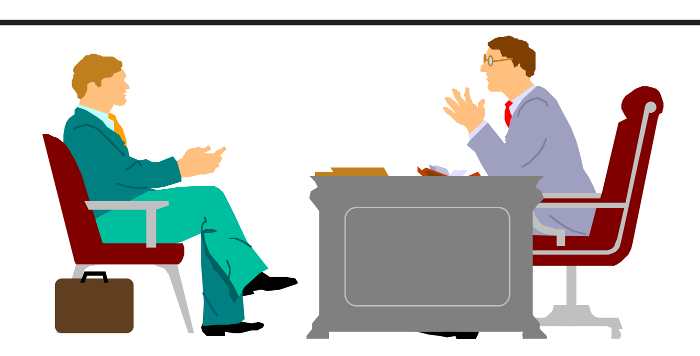
NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

(s/fs. 58) al 25-9-97 sin deuda. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/8 Nº 163.134 v. 26/8/98

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "COBEP S. A. c/DOS SANTOS ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 12.998/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 4 de septiembre de 1998, a las 8.45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 111, ubicada en el Piso 11, Dpto. "C", de la Finca sita en la calle Moreno 2562/64/66/72, entre las de Saavedra y Alberti, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 16, Parcela 16 b, Matrícula Nro. FR 10-2496/111, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 192, el mismo se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos personales, y consta de: hall de entrada, living con ventanal a la calle, balcón corrido, una cocina, baño completo, un dormitorio con placard y un hall de distribución. El estado de conservación es bueno, con detalles de pintura en algunas paredes del living. Superficie, según título, cubierta 35,22 m^2, semicubierta 0,54 m^2, balcón 5,36 m^2. Total: 41,12 m^2. Base dólares estadounidenses veintidós mil ochocientos treinta (U$S 22.830.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 113, se encuentra sin deuda al 10-11-97, con A. A. a Fs. 140, no debe suma alguna al 24-2-98, con GCBA a Fs. 117, $ 21,12 al 31-10-97, por Expensas a Fs. 123, no tiene deuda por Expensas comunes al 24-2-98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de septiembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/8 Nº 96.770 v. 26/8/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "DEKINDER S. A. c/BASCUNAN, JUANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 97.371/97, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1 de septiembre de 1998, a las 11 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 1251, Planta Baja, Unidad Nº 1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 79, Manz. 104, Parcela 2a, Matrícula FR 15-49606/1. El referido inmueble de marras se encuentra ocupado por la demandada y su esposo; y se compone de un ambiente destinado a comedor, dos dormitorios amplios con placards, un baño completo, una cocina, un patio, un cuarto utilizado como depósito y un pequeño baño, por una escalera en el patio se accede a una terraza. Se encuentra en regular estado. Se puede visitar en días y horas hábiles. Según const. obrantes a fs. 80 adeuda por A. A. al 29.12.97 $ 56,41; a fs. 78 por O. S. N. al 5.1.98: $ 57,63, a fs. 75 adeuda por Rentas $ 444,15 al 29.12.97. Se subasta libre de deudas por expensas. Todas las deudas están sujetas a reajuste. Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 25/8 Nº 96.827 v. 26/8/98

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. ALSINA 1437/45, c/STEMOS S. A. INVERSORA I Y F, s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 144.608/93, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 9 de septiembre de 1998, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un importante local con oficinas y sótano "desocupado", con frente a la calle Alsina Nº 1437/39/41/43/45, entre las calle Luis Sáenz Peña y San José, de esta Capital; con acceso independiente por la calle Alsina Nº 1439. Posee amplio local, garage, pasillo, 6 oficinas divididas por tabiques, baños de damas y caballeros, amplio salón con puerta de acceso al pasillo del edificio y oficina al contrafrente; en Planta Sótano de oficina al frente, montacarga con salida al garage, y el resto es un amplio salón con escalera de acceso a la Planta Baja. Designado como Unidad Funcional Nº 2, sita en la Planta Baja, posee las siguientes Superficies: Planta Baja: cubierta total 278,62 m^2. y Planta Sótano: cubierta y total 281,21 m^2; lo que hace una Superficie total para la Unidad Funcional de 559,93 m^2. Porcentual 20,99%. Dominio Matrícula Nº 13-402-2. Base $ 150.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: por Expensas (Fs. 118) al 07/3/97 $ 107,927,87, por Aguas Argentinas (Fs. 127) al 29/7/97 $ 4.814,99; por Imp. Municipal (Fs. 131/2) al 25/7/97 $ 39.839,48 y por O. S. N. (Fs. 134) al 13/8/97 $ 3.083,56. Visítese los días 4, 7 y 8 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/8 Nº 163.185 v. 26/8/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHREIBER, MANFREDO ERNESTO PABLO y Otros c/BARRUECO, LUIS ALCIDES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 15.460/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de agosto de 1998, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un Lote de Terreno con todo lo plantado, cercado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Daireaux, pcia. de Bs. As., que se designa como Parcela 18 de la Manzana 90, que mide 10 mts. de fte. al SO, por 42,25 mts. de fondo, o sea una Sup. de 422,50 m2., Matrícula 5730, N.C.: C.I., S.A., M. 90, P. 18, que adeuda: a la Municipalidad: por Pavimento (fs. 95), Ser. Sanitarios (fs. 92), Alumbrado (fs. 93/4), y Rec. Alum. (fs. 96) al 28/4/98 y Rentas al 20/5/98 (fs. 88/91). De la constatación realizada por el Martillero surge que el lote tiene frente a la calle Pringles Nro. 51 entre las de Las Heras y Urquiza. Que se encuentra ocupada por el demandado propietario. Se trata de una casa tipo prefabricada con techo de chapa y un galpón de material con techo parabólico, piso de cemento alisado y un fosa para vehículos, todo ello sobre un terreno de 10 x 42,20 mts., la que está compuesta la casa de un ambiente y baño. Todo muy precario, en estado de uso y faltándole conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 4.700, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de Ley (0,5%) todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la R. Argentina. No se admite la compra en comisión. Exhibición: del 26 al 28 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 25/8 Nº 96.840 v. 26/8/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados * LEONHARDT JORGE RAUL c/GARCIA FERNANDEZ FELIX ANGEL * s/Ejecución Hipotecaria Expe. Nº 33.694/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 4 de setiembre de 1998 a las 12:30 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 del mes de setiembre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas. Se trata de un inmueble sito en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle O'Higgins 1401, esquina a la calle Gobernador Vergara. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: G; Mza.: 11; Parcela: 13 Partida: 12.257; Matrícula: 16.974. Superficie total: 435 m2. 684 cm2. Se trata de una Casa a la cual se accede por una puerta de madera a un hall, también revestido en madera, living con ventana, hogar, revestimiento en madera, en buen estado, comedor pintado en color beige, radiador de calefacción. Escritorio con dos ventanas pintado en color verde, en buen estado. Toilette de recepción, azulejado en color beige, sanitarios completos. Cocina completa en mal estado, pintura descascarada, revestimientos en corlock, extractor de aire. Cuarto de plancha con lavadero, cableado en mal estado, garage. Se accede la planta superior por escalera de madera, en el entrepiso se encuentra un cuarto pequeño, un baño completo en mal estado de conservación, en primer piso hay una habitación con ventanal, pintura descascarada en el techo, un lavatorio empapelado en mal estado, hall interno en buen estado de conservación, una habitación con una cama grande con empapelado roto, otra habitación empapelada, una terraza con baldosas rojas, techos con tejas rojas en buen estado, jardín con una parrilla, entrada para coche y glorieta. La casa está rodeada de jardines. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Zoraida Sa y sus hijos Gabriel y Gonzalo Gaspar, ambos mayores de edad y la empleada doméstica Sra. Mellgar Jiménez. En general el estado de la pintura no es bueno, descascarado, el empapelado se encuentra deteriorado, hay manchas de humedad en las paredes y los techos están manchados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 165.000. Seña: 30% Comisión: 3% y el 0,50% del precio de venta en concepto de sellado del respectivo boleto correspondiente al adquirente, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que se rendirá cuenta dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo del monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas, que registre el bien, en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Adeuda: Municipalidad de Vicente López $ 3.005,02 (s/fs. 156) al 26-8-97 Rentas $ 3.305,50 (s/fs 202). al 13-10-97. O.S.N. (s/fs. 154 y 231) $ 470,13 al 16-7-97. Aguas Argentinas (s/fs. 321) $ 429,40 al 24-4-98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 25/8 Nº 163.135 v. 26/8/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "SANDA DE DI MARCO, ZULEMA c/GUZMAN DE SANDA, SILVIA MARTA s/División de Condominio Sumario" Expediente Nº 69.407/94, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 1 de septiembre de 1998 a las 9,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro Lozano 2668/70/72/76 entre Av. San Martín y Condarco, Unidad Funcional Nº 1 de Capital Federal. Superficie Total 303 mts. 44 dm2. Porcentual 58 con 20 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 76, Parc. 2, Matrícula 15-39894/1. El inmueble posee un pequeño jardín en su frente, garage (en la actualidad en desuso), un dormitorio posterior al garage, baño principal con bañadera, pasillo de distribución, otro dormitorio, otro baño completo, patio cubierto con techo de loza, otro amplio dormitorio con techo de tejas y cielo raso revestido en madera, cocina, habitación y baño de servicio, living-comedor, hall de entrada y en el fondo un amplio jardín con parrilla. Se deja constancia que el inmueble consta de entrada de servicio y doble circulación, encontrándose instalada en el inmueble una línea telefónica. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Silvia Marta Guzmán, quien se identificó con D.N.I. 4.788.732, manifestando ocupar la misma en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo y un hijo de 22 años de edad, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 55.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 18/7/97 $ 3656,07 fs. 132/33, G.C.B.A. (Diferencia en contribuciones A.B.L. territorial) al 24/7/97 $ 526,21 fs. 134. Aguas Argentinas al 10/6/97 $ 19,30 fs. 111. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a sacar el inmueble a la venta con la base reducida en un 15%, es decir la suma de $ 46.750,00. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 31 de agosto de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/8 Nº 163.058 v. 26/8/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Crhistello sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6 Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "SOSENKE ABRAMOVITZ SONIA c/FERRO MARIA MONTSERRAT y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 74722/96 (Reservado) que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 09 de septiembre de 1998 a las 10:15 hs., en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. Una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe, sita en la Av. del Libertador 14669 Piso 2 "A" UF 22 entre las calles Urquiza y Güemes, localidad de Acasusso, Pcia. Bs. As. El inmueble se encuentra desocupado. Según surge del informe presentado por el escribano. Se ingresa por una galería comercial, donde se encuentra la puerta de acceso a los pisos superiores. Consta de un ambiente con balcón con cerramiento tipo Blindex, posee cocina tipo kitchenette con mesada de acero inoxidable, sin puertas de bajomesada, cocina con dos hornallas, calefón marca Orbis, extractor de aire sin motor; baño sin bañera, placard embutido de dos puertas corredizas, placard de alzada con tres puertas chicas, siendo bueno el estado general de la vivienda. Sup. total 38,28 m2. N. Catastral: Circ. II; Secc. A; Parc. 16; Manz. 82; Matríc. 2238/22 (97) Partida 097-85411 Deudas: Munic. $ 486,06 al 03/06/97 fs. 89; O.S.N. Sin deudas al 12/05/97 fs. 86; Expensas $ 1.186,83 al 01/03/97 fs. 69; Rentas $ 749,93 al 28/02/97 fs. 56. Base: U$S 28.000. Seña 30% Comisión 1,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, suc. Tribunales y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión. El bien se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 1998 en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 25/8 Nº 96.850 v. 26/8/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 98 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Of. 630, de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CONSORCIO VICTORICA 140 c/LEYVA, MARIA s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 21.887/95; que el martillero Roberto Jorge Fresno rematará el 11 de septiembre de 1998 a las 11,30 hs. en el salón de remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Primero 2042, P.B. de esta Ciudad en el inmueble ubicado en la calle Miguel Carlos Victorica Nº 140, U.F. Nº 43 del 5º Piso, Dto. Nº 4 características: U.F. 43 Partida Nº 1.390.280. Estado de ocupación. Que habiéndome constituido en el inmueble materia de autos ubicado en Miguel Carlos Victorica 140, UF. 43, 5º Piso Nº 4; siendo atendido por la señora Patricia Aurora Pérez, DNI 14.120.259, diciendo que lo hace en carácter de propietaria, donde convive también el señor Julián Florentino Pérez, L.E. 2.881.672 y un menor de nombre Luis E. Sandoval de aproximadamente 17 años, y según la dicente lo habitan en carácter de propietarios y menciona poseer títulos de sucesión en trámite. Que las condiciones físicas del bien son las siguientes: Un hall de entrada chico, un living comedor de tres x cinco, aproximadamente, un dormitorio de tres x tres, un baño de uno cincuenta por uno cincuenta, una cocina con pequeño lavadero de cinco m. por uno cincuenta aproximado; se deja

constancia, que todo lo mencionado respecto al bien, se encuentra en un total estado de abandono y deplorable de su uso y conservación; a saber, puerta de entrada rota, paredes sucias, con deterioros importantes, falta de pintura en todo el inmueble, comedor igual, baño con la falta de su inodoro, y otros varios, con pérdida de aguas por caños rotos, etc. La cocina con su lavadero en las mismas condiciones. Deudas a Fs. 61/62 Aguas Argentinas $ 308.39. Fecha 9/10/97 a Fs 64/65 O.S.N. $ 198,64 fecha 3/11/97 a fs. 94/95, C. Bs. As. A. B. y L. $ 558,13 fecha 15/1/98 Expensas comunes $ 18.791,83 al 18/2/98 ad. de propiedades, Necochea 409, P.B. Cap. Fed. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado en efectivo y en el acto de la subasta y al mejor postor. Que el inmueble se puede visitar, los días 7 y 8 de sept. de 15 a 17 hs. en el acto de suscribirse el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581, 582, del Código Procesal) hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de intereses equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos, comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

José Luis González, secretario.

e. 25/8 Nº 96.834 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. R. S. Peña 1211 P. B., Cap. Comunica por tres días en autos "BERNI S.A. c/LA UNION DEL SUD SRL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 67.239 que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 28 de agosto de 1998, a las 11:30 hrs. en Montesquieu 551 Cap. El siguiente bien: Un automotor marca: Decaroli tipo transporte de pasajeros Modelo: SL-751V10/2, Año: 1995, Dominio: ADB-279, Motor Deutz Nº 9112790, Chasis Decaroli Nº 0522. Base: $ 150.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Conforme informe Municipalidad de Zapala al 13/05/98 no registra deuda por infracciones pendientes, no encontrándose al 18/05/98 inscripto en la Dirección General de Rentas, quedando a cargo del comprador la inscripción y deuda que se hallara pendiente. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran exhibiendo los días 26 y 27 de agosto de 1998 en Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 14:00 a 17:00 hrs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta realizada. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Debiendo declarar el nombre de su comitente si efectuare la compra en comisión dentro de los tres de efectuada la subasta.

Buenos Aires, de agosto de 1998.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/8 Nº 163.070 v. 27/8/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, Secretaría Nro. 6, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO MARIVA S.A. c/VULCANO, ANGEL RUBEN s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno 60, motor marca Fiat 156 C 465111849, carrocería Fiat ZFA 14600009218924, Dominio B 2.633.859. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en H. Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 7.951,185, de no haber ofertas por la base, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 61/64) por $ 904,40 más $ 624,20 al 19/03/98 (moratoria). Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/8 Nº 96.833 v. 26/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 1ro., Cap. - Comunica por dos días en autos "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/EL SERRANO S. A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 68.633 que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 28 de agosto de 1998, a las 12:00 hrs. en Montesquieu 551 Cap. Los siguientes bienes: Lote Nº 1 Automotor marca: Mercedes Benz tipo transporte de pasajeros Modelo: O-371RSD, Dominio: B-2354053, Motor M. Benz Nº 345952-10-133151, chasis M. Benz 364298-11-003592. Base: U$S 36.161. Lote Nº 2 Automotor marca M. Benz tipo transporte de pasajeros Modelo: O-373RSD, Motor marca M. Benz Nº 345952-10-137871, Chasis M. Benz Nº 364299-11-003699 Dominio: B-2446106. Base: U$S 36.161 - Lote Nº 3 Automotor Marca M. Benz tipo transporte de pasajeros Modelo: O-371RSD, Dominio B-2354048, Motor marca M. Benz Nº 345952-10-132911, Chasis M. Benz Nº 364298-11-003582, Base: U$S 36.161 al contado y mejor postor, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento. Registran deudas por Rentas al 16/07/98 Lote Nº 1 $ 7.401,52, Lote Nº 2 $ 10.585,84, Lote Nº 3 $ 10.113,47, importes estos a cargo del comprador. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran exhibiendo los días 26 y 27 de agosto de 1998 en Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 09:00 a 11:00 hrs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/8 Nº 163.071 v. 26/8/98

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS RAB S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 36.529), que los martilleros María Cecilia Sáenz, Alberto E. Bieule y Lucio López Serrey, rematarán el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La Planta Industrial como Unidad Productiva con las Maquinarias ubicada en la calle Rigolleau y Uruguay en las inmediaciones de la estación Berazategui, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Q, Frac. I, Parc. 14 y 18 (ex. 15). Superficie del lote 14 son 55.732 m2. Superficie del lote 18 son 40,79 m2, s/títulos obrantes en autos a fs. 232 vta. y 655 vta., respectivamente. Desocupada. Esta venta se realiza Ad-Corpus y en Block conjuntamente con todas las maquinarias, elementos, bienes muebles y materia prima que se encuentre en el inmueble. La propiedad consta de varios galpones, donde se encuentra la fábrica propiamente dicha, talleres, oficinas, recinto para grupo electrógeno, enfermería, terreno libre, etc., etc. El detalle de las máquinas y bienes muebles obra en el Catálogo. Base en Block $ 3.200.000.- incluyendo los inmuebles por accesión. Seña 30%, Comisión 2% (IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble), sellado de ley 5 por mil. Acto seguido y en caso de no obtener oferta, saldrá a la venta el inmueble con los inmuebles por accesión con una base de $ 2.400.000.- (IVA sobre el 5% del valor que se obtenga). Saldo de precio del inmueble: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. En caso de fracasar la subasta en Block, o sea la primera subasta, se llama a mejorar la oferta

AVISO
DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES



Dos opciones que le resultarán una excelente inversión



* BOLETIN IMPRESO

SUSCRIPCION ANUAL

- 1ª Sección Legislación .... $ 200.-
- 2ª Sección Contratos Sociales, Avisos Comerciales y Edictos Judiciales .... $ 225.-
- 3ª Sección Contrataciones .... $ 260.-
- EJEMPLARES COMPLETOS .... $ 685.-

EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO RENOVANDO ANTES DEL VENCIMIENTO

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16 hs. y en Libertad 469 de 8.30 a 14.30 hs.
POR CORRESPONDENCIA: Dirigirla a Suipacha 767 C.P. 1008 Cap.Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 - Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35 - Sucursal Congreso. Imputando al dorso "pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

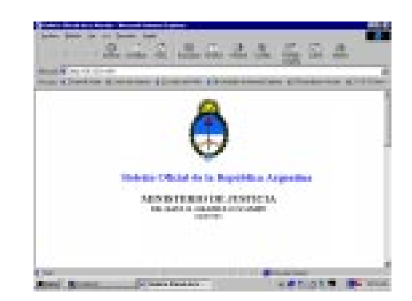
NOTAS

- **Presentar fotocopia de CUIT.**
- **Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.**
- **Si abonara por Transferencia bancaria remitir copia por fax, o por correo.**

* BOLETIN EN INTERNET

Todos los días usted podrá acceder a la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, disponiendo de los ejemplares, completos y en imágenes, desde el 1º de Setiembre de 1997.

Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:



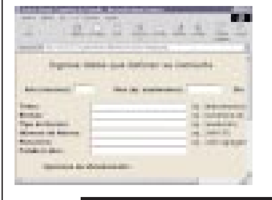
ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1/9/1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones, consultando por tema, Nº de norma o por fecha de publicación, y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra en IMAGENES. Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones a partir del 1/9/1997.

ADEMAS VISUALIZARA LAS PAGINAS, LAS IMPRIMIRA O GRABARA EN SU PC.



Precio de la suscripción (IVA incluido)

SUSCRIPCION ANUAL
Abono por 3 horas de acceso mensual $ 484.-
Abono por 4 horas de acceso mensual $ 605.-
Abono por c/hora adicional mensual $ 96,80

IMPORTANTE

Las horas no utilizadas dentro de cada mes se acumularán para los siguientes, dentro del período de suscripción.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0/Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

INFORMES

DEMOSTRACIONES GRATUITAS: En nuestra sede central, Suipacha 767 de 11.30 a 16 hs.
CONSULTAS TELEFONICAS: 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: boletin@jus.gov.ar
VISITE NUESTRO WEB: http//www.jus.gov.ar/servi/boletin

existente en autos de $ 250.000.- por las maquinarias, bienes muebles y útiles que se encuentran en el inmueble, no considerados inmuebles por accesión. Se fija hasta el día 11 de septiembre de 1998 a las 11:00 hs. para que los eventuales interesados en mejorar la propuesta presenten las mismas en sobre cerrado, donde deberán asi mismo acreditar un depósito equivalente al 10% de la oferta a mejorar. Fíjase audiencia para el día 11 de septiembre de 1998 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado para la apertura de los sobres que se hubieren presentado. Posteriormente quienes hallan presentado propuestas, y el oferente, serán instados a mejorar sus ofertas por Su Señoría, labrándose acta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega a los mismos, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (L.C. 212). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas, tasas, contribuciones del inmueble y bienes muebles a partir de la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: días 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 1998 de 9:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Roberto F. Abieri, secretario.

e. 25/8 Nº 241.538 v. 31/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Liquidación forzosa s/Incidente de subasta Capital Federal" Expte. Nº 22.360, que los martilleros Eduardo Saravia y Juan Antonio Saráchaga rematarán el día viernes 18 de septiembre de 1998, a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles. A. Del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 268/72/78 de esta Ciudad, N.C.: Circ. 14, Secc. 5, Mz. 69, parc. 7; en block y con la base de $ 640.000, las U.F. 26 y 67; La U.F. 26, matrícula F.R. 14-272/26, sup. total 24,64 m2, porcentual 0,22%, se trata de una cochera con rampa ubicada en el 2º subsuelo, con entrada por el Nº 278, está desocupada y la cuota por expensas corresp. al 4/98 fue de $ 110,96; la U.F. 67, matrícula F.R. 14-276/67, se encuentra en el 1º piso y consta de un amplio palier con revestimientos de mármol, y que tiene cuatro puertas de acceso a la unidad; ésta consta de una gran planta, con una superficie cubierta y funcional de 992,73 m2, porcentual 8,785% con frente a calle Suipacha. Se pueden diferenciar dos sectores: un sector gerencial, o de directorio (al frente, con amplios ventanales sobre Suipacha; consta de un amplio hall de recepción y diez despachos, con paredes con boiserie, y piso alfombrado con moquette. Hay dos baños individuales, completos) y un sector de personal (al fondo, con divisiones de panelería de madera, fórmica y cristal, removibles, en forma de oficinas. Hay dos baños/vestuarios, diferenciados por sexo y una amplia cocina). En regular estado de conservación. A esta U.F. 67 corresponde, según título, la U.C. II, con una superficie de 7,91 m2. Se vende desocupada y la cuota por expensas al 4/98 fue de $ 2.205,27. B. Del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 251/55/59 de esta Ciudad, N.C. Circ. 14, Secc. 1, Mz. 3 a, parc. 5; en forma singular y con las bases de $ 22.000 c/u., las U.F. 43, 44 y 45, todas del 8º piso, U.F. 43, matrícula 14-1066/43, sup. total 43,50 m2., porcent. 1,28% identificada como depto. 8º "A", cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 79; U.F. 44, matrícula 14-1066/44, sup. total 47,20m2, porcent. 1,41%, identificada como depto. 8º "B", cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 87; U.F. 45, matrícula 14-1066/45, sup. total 43,24 m2, porcent. 1,28 identificada como depto. 8º "C"; cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 79 se trata de tres departamentos a la calle, de tres ambientes, con balcón, hall de distribución y baño completo, linderos pero separados funcionalmente, de similares características pero diferente distribución. En regular estado y desocupados. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y mejor postor, con las bases indicadas. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., saldo éste que deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Sólo serán a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la efectiva toma de la posesión; las anteriores no le resultarán exigibles. A continuación, saldrán a la venta los bienes muebles que ocupan la U.F. 67 (conforme catálogo que se entregará durante la exposición), al contado (sin seña), sin base, al mejor postor, comisión 10% e I.V.A. sobre precio a cargo del comprador conforme alícuota de ley, entre los que se destacan importantes muebles de oficina, 2 fotocopiadoras Xerox, máquinas de escribir, sillones, sillas, escritorios, etc. Unico bien mueble con base. Oleo de Ricardo R. Carpani (aprox. 1,20 x 1,80 m., $ 1.000). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y denunciar nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos (2) días a l fecha de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, a las 10.30 hs., en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal. Exhibición: los días 10, 11, 14 y 15 de septiembre de 1998, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/8 Nº 96.422 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BATIAN, ROSA DE FATIMA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.309), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN963330, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ052008, Dominio T-138.712, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2.775. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.030,88 al 17/12/97. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia comercial hasta 2 días antes al de la subasta los que se abrirán a las 10,30 hs. del día anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 25/8 Nº 96.828 v. 26/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º P. Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SCOTNIK, BERTA s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 36.285), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998, a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor Nº UNB039433, chasis Nº 9BWZZZ-30ZRP221137, Dominio B-2.661.706, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.189,95 a cargo del comprador. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 9,30 hs. del día 28 de agosto los que se abrirán a las 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 163.064 v. 26/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2º Capital, comunica por tres días, en autos: "AUTOMOTORES ALBERINOS S.A.C.I.F.I.A. c/LUCERO ONEL NESTOR s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 57.665 que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 431-6819), el día 2 de septiembre de 1998 a las 13:00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentra, un automotor Marca Scania, tipo ómnibus modelo K112, 4x2 N63 año 1988, motor marca Scania Nº 2037706, chasis marca Scania Nº 02401912, dominio B 2160803. Con 49 asientos, 8 ruedas, motor desarmado, bar con cafetera, baño, lugar para la Tv. Sin Base al contado, Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de Ley 1%, Iva 21%. Previo pago del saldo de precio, se entregará el automotor. Las deudas obrantes en autos son a fs. 165 al 30/3/98 $ 33.080,41, que serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9:30 horas del día 1º de septiembre de 1998. Apertura: 12:00 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 1998, en la calle Chorroarín 1363 de 9:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 25/8 Nº 96.847 v. 27/8/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211 2do. P. Cap. Fed., comunica por dos días en autos: GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MAROCO DE PEREZ SALVADORA AGUEDA y Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. 71414, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 31 de agosto de 1997 a las 13 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault 9 RL, sedán 4 puertas, año 1994 motor marca Renault Nº R025335, chasis marca Renault Nº VF1L 42 TOOTR 187885, dominio B 2762034 uso particular. Subastamos en el estado en que se encuentra en exhibición en Cdte. Luis Piedrabuena 3750 de Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base $ 1.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas (fs. 61) por $ 2.362,06 al 17/6/98, a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 25/8 Nº 1255 v. 26/8/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Callao Nº 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "CIRLAFIN SACIF c/SANTIAGO, OSVALDO LUIS s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 21.427/97), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998, a las 9.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mazda, tipo sedán 4 puertas, modelo 323F (BC9B LBJ), año 1995, motor marca Mazda Nº B6466021, chasis marca Mazda Nº JM7-BA1161-00111038, dominio AKF 917. En el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., en la calle Ortíz de Ocampo Nº 2750, Capital Federal. Base: U$S 17.000, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.652,16 al 17/9/97 (fs. 67), a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/8 Nº 96.830 v. 27/8/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ CANDIA JUAN RAMON y Otro s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Liliana Alicia Giorgis, rematará el día 8 de setiembre de 1998 a las 9,00 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ARO 992, Marca Chevrolet, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Corsa GL 1,4, Marca motor Chevrolet, número de motor B14NZ31037343, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC62815, en el estado que se encuentra y exhibe, fijándose la base en la suma de pesos cinco mil doscientos ($ 5.200), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sellado de ley. Comisión 10%. Las deudas de patentes que pesan sobre el bien serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.N.N. Exhibición: los días 3 y 4 de setiembre de 1998 de 9,00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 24/8 Nº 1250 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, P. 4º, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ OJEDA SERGIO HECTOR s/ Ejecución Prendaria", que la Martillera Margarita Elizabeth Fonseca rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 9,30 hs. horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil dominio ABC 515, marca Chevrolet, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Kadett GL, Marca motor Chevrolet, número de motor B18LZ31134332, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGKT08GSRC315506, en el estado en que se encuentra y exhibe, con la base de $ 5.599,20, al contado y al mejor postor. Sellado de ley. comisión 10%. La martillera está autorizada a recibir la seña de 30% y la comisión en el acto de la subasta y a entregar el bien previo pago total del precio. Las deudas que pesan sobre el bien serán a costa del comprador, las cuales ascienden a $ 1.805,30. al 3/97. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Fíjese el plazo para presentar ofertas bajo sobre, conf. art. 104, inc. 6 RJN, hasta el día 27 de agosto de 1998 a las 12,00 hs., momento en el cual se procederá a su apertura, haciéndose entrega de los mismos al martillero. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Clarín".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 24/8 Nº 50.159 v. 26/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IVANCICH NICOLAS RODOLFO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. No. 29.157 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de septiembre de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo PICK-UP, modelo F-100, año 1994, motor RMAR14505, chasis 8AFETNL29RJ043601, dominio U-107.126 (Actualmente TVS-487), el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas armadas en buen estado, radio y dirección asistida; faltan: auxilio y antena. Paragolpe trasero abollado, parabrisas trizado. Al contado y mejor postor. Base $ 5.460.98, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de fracasar la subasta por falta de ofertas, se procederá a subastar nuevamente el bien 1/2 hora después con una base disminuida en un 50%. Deudas por patentes al 4/5/98 $ 1.240. Los impuestos estarán a cargo del adquirente a partir del momento de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/8 Nº 163.063 v. 26/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días en las siguientes actuaciones: 1. MENFO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (Expte. Nº 30.166), que los martilleros Ernesto J. Dolhare y Miguel Carrera Baliero (T.E. 342-5015 y 383-7143) rematarán el día 4 de septiembre de 1998 a las 9,40 horas en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital. El local ubicado en la calle Avda. Regimiento de Patricios 550/54 entre Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle de Capital Federal Unidad Funcional Nº 1, que se compone de: En Planta Baja salón de ventas, 2 baños, oficina y patio, y en subsuelo un gran salón. Sup. total propia: 493,47 Porcentual: 22,92%, Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 8, Manzana 58, Parcela 12. Matrícula FR-3-474/1. Desocupado. En buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 580 del C.P. Base:

$ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 3/9/98 hasta las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Se informa que el Banco Río de la Plata ofrece crédito a 5 años de plazo a quien reúna las condiciones requeridas. A continuación el martillero Miguel Carrera Baliero rematará en los autos principales: "MENFO S.A.I.C. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.318), los bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en el local antes mencionado entre los que se destacan; Instalaciones de una sastrería y prendas de vestir de hombre, sillones, muebles de oficina, ventilador de pie, y demás bienes inventariados y un Automotor Ford Taunus L 1983 que se encuentra y exhibe en la calle Avda. Montes de Oca 831/33. Sin Base, Al contado, Seña: 30%, Comisión 10%, más IVA sobre la Comisión y los bienes muebles Exhibición de todos los bienes en venta: los días 1 y 2 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/8 Nº 163.156 v. 31/8/98

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 19, Secretaría No. 38, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAMANIEGO ESTEBAN s/Ejecución Prendaria" expte. No. 29.275, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio B-2.683.812, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 1.895,91, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Deudas por patentes al 29/5/98 $ 1.918.70 (fs. 47 A 51). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Rglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta y se procederá a su apertura el día subsiguiente aquél a las 11.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/8 Nº 163.047 v. 26/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550 P 7º de Capital Federal. Comunica por 3 días en el juicio "MANGIALABORI JORGE OSCAR s/Quiebra" Expediente Nº 24.739 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 2 de setiembre de 1998 a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el 25% del inmueble sito en la calle Rafaela 4856 depto. Nº 8 de la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: los días 28 y 31 de agosto de 1998 de 10 a 12 hrs. Venta "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Base $ 8.000, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los artículos 41, 571 y 579 del Código Procesal. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, artículo 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R.J. Comercial las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, hasta las 10 horas del día anterior de la fecha de la subasta. Dichas ofertas deberán cumplir con los recaudos previstos por el reglamento citado. Que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del artículo 570 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/8 Nº 241.290 v. 26/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, comunica por tres (3) días en Boletín Oficial días, en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUINTEROS MYRIAM ANTONIA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 32.085/97 que el Martillero Público Luis Rostanzo rematará al contado y al mejor postor el día 9 de setiembre de 1998 a las 13,15 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Renault 19, RL (TRI), Tipo Berlina, 4 puertas, motor marca Renault Nº 5283400, chasis marca Renault Nº 8A1L53PZZSS003115, Dominio AVG 262. El automotor es color rojo, guardabarro delantero izquierdo abolladura pequeña, óptica izquierda rota, paragolpe delantero suelto, 4 cubiertas, sin radio, ni pasacassette, no posee rueda de auxilio, llave sacarrueda, ni cric, interior tapizado de tela. Tiene 48.928 km. El rodado no fue puesto en marcha por tener la batería agotada. Base $ 9.000. Comisión 10%. Seña 30%. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora con una base reducida en 50% o sea en la suma de $ 4.500 y de no existir postores a la media hora siguiente saldrá a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y se hará cargo de la deuda que registra en concepto de patente la que asciende al 10/3/98 la suma de $ 480,44, conforme surge de la constancia de fs. 45. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, la que deberá reunir los requisitos del art. 104, del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se entrega previo pago total, en el estado visto y que se encuentra. El automotor se exhibe de lunes a viernes a partir de la publicación de edictos en el horario de 14 a 16 horas en Av. Cte. Luis Piedrabuena 3750/70 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/8 Nº 1256 v. 27/8/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 23.026, que los Martilleros Alberto E. Bieule (382-3501), Adolfo N. Galante (371-9601) y Tomás A. Masetti (947-5063) rematarán el día 8 de septiembre de 1998 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados ubicados en Capital Federal "Ad Corpus": Florida 138/152 Unidad Funcional 188 primer piso, Superficie 17,56m2, Porc. 0,294% Nomenc. Catastr. Circ. 14 Sec. 1, Manz. 18B, Parc. 15A, Matrícula 14-345/188. Base $ 12.000; Unidad Funcional 189 primer piso, Superficie 92,13m2. Porc. 1,29% Nomenc. Catast. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 18B, Parc. 15A, Matrícula 14-345/189. Base $ 70.000; Unidades Funcionales 88, 89, 90, 200 y 201 segundo piso, en block, Superficie total 850,71m2 Porc., 9,57%, Nomenc. Catast. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 18B, Parc. 15A, Matrículas 14-345/88/89/90/200/201 respectivamente. Base $ 512.000, calle Costa Rica Nº 4968/72, lote 25 de la Manz. 10 (amplio galpón c/entrada camiones s/terreno de 8,70x49,78) Nomenc. Catast. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 69, Parc. 7 Matrícula FR 18-3378. Base $ 171.000, calle Costa Rica 4988 esq. Uriarte 1795, edificada en parte de los lotes de terreno Nº 9 y 10 de la Manz. 10 (amplia edificación en 3 plantas en buen estado de conservación c/terraza libre s/terreno de 270,83m2.) Nomencl. Catast. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 69, Parc. 8a y 8b. Matrícula 18-6671, aprobado por la Dir. de Geod. de la MCBA bajo la caract. M-345-78 pasando a constituir las parcelas 8a y 8b la parcela 8c. registrado como unificación Matrícula FR 18-13221 según título. Base $ 128.000, y calle Costa Rica 4965 edificada en lote de terreno Nº 3 que es parte de los lotes, 1, 2, 3 y 12) (local al frente c/vidriera y en parte posterior salón c/taller de imprenta, cocina y baño s/terreno de 8,76x16,18) Nomencl. Catast. Circ. 18, Secc. 19, Manz. 86, Parc. 16. Matrícula 18-7007. Base $ 36.000. A continuación los Martilleros Miguel P. De Elizalde (393-1619) y Jorge A. Lorenzo Varela (683-7412) rematarán, respectivamente, el bien inmueble cochera y los bienes muebles que se detallarán: San Martín 248 Unidad Funcional 223, Cochera Nº 185, ubicada en el segundo entrepiso con una Superficie de 9,12m2 con más una superficie superpuesta exterior por diferencia sobre nivel de la Unidad Funcional Nº 217 de 3,12m2, siendo un total de superficie para la unidad de 12,24m2. Porc. 0,25%. Nomenc. Catast. Circ. 14, Sec.1, Manz. 27, Parc. 6. Matrícula 14-1064/223. Base $ 10.000 y los bienes muebles y enseres de oficina ubicados en la calle Florida 138/152, Primer y Segundo piso y Costa Rica 4965, 4968/4972 y 4988 esq. Uriarte, entre otros: estanterías metálicas, escritorios, computadoras, fotocopiadora, impresora gráfica, etc. todo de acuerdo a inventario agregado en autos y catálogo que será entregado en la exhibición. Sin Base. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, para los bienes inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. Los gastos que irrogue la escritura de la transferencia de los dominios estarán a cargo del comprador. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al que se realice la subasta, observándose para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado. Para los bienes muebles Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio se harán efectivo el día 9 de septiembre de 1998, de 11 a 13 horas, en el mismo lugar del remate. Exhibición los días 2, 3 y 4 de septiembre de 1998. Los ubicados en la calle Florida 138/152 de 9 a 12 horas; los de la calle Costa Rica 4965, 4968/4972 y 4988 esq. Uriarte 1795 de 14 a 17 horas. La cochera de San Martín 248, libremente a partir de la publicación de los edictos. Habiendo sido exhibidos los bienes, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 25/8 Nº 241.582 v. 31/8/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DAKAR AUTOMOVILES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 28.428 que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 3 de septiembre de 1998 a las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Mitsubishi modelo Eclipse GSX Coupe 3 puertas, dominio RNT 392, (motor Mitsubishi Nº 4G63J1561, chasis Mitsubishi Nº 4A3CF54F4PEO96796) en el estado en que se encuentra. Base $ 9.000, Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del Comprador. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador, contra entrega del bien, dentro de las 48 horas de realizado el remate. No se aceptarán ofertas en comisión ni se autorizará la cesión del boleto. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. al 15/9/97 $ 5.363,61 fs. 269. De conformidad al art. 208 L.C.; 270 del CPr. y 104.6 del Regl. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos señalados en esta última norma, hasta las 10 hs. del día hábil judicial anterior al remate, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12 hs. Exhibición los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 1998, de 15 a 17 hs., en Piedras 1171, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su característica, estado o calidad, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/8 Nº 241.577 v. 26/8/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, a cargo de la Dra. María Cristina Solves, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 9º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SINOPLI, ENRIQUE JORGE c/DECIMO JUAN s/Sucesión s/Despido" Exp. Nº 21.727/90, que el Martillero Jorge Luis Matricali (760-0132) rematará el día 4/9/98 a las 11:45 hs. en el salón de remates de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Honduras 3731/37, entre Bulnes y Mario Bravo, Piso 1º U.F. Nº 3, Matrícula 19-2306/3, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 4, Parc. 39 de Capital Federal. El inmueble se encuentra desocupado y consta de Living-comedor con placard (sin puertas), una cocina con mesada y mueble bajomesada (en mal estado de conservación) y calefón desarmado, un patio con toldo de aluminio, un baño completo (con puerta descolocada), un dormitorio con placard (sin puertas), todo en regular estado de conservación (fs. 459). Deudas: O.S.N. al 31/10/95 $ 151,21 (fs. 345) - Aguas Arg. al 2/6/95 $ 122.83 (fs. 312) G.C.B.A. no adeuda (fs. 354) - Expensas al 5/98 $ 9.255,10 ($ 6.915 + $ 2.400) según lo informado por el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 40, en los autos "CONSORCIO DE PROP. HONDURAS 3731/37 c/DECIMO JUAN s/Ejecución de Expensas" (fs. 477) - Monto de las expensas comunes del último mes (mayo/98) $ 81,74 (fs. 478). Base: $ 26.600. Seña: 5%. Comisión: 3% a cargo del comprador, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se encuentra autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el norma desarrollo del acto. Visitar los días 2 y 3/9/98 de 10 a 12 hs. Publicar por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.

Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.238 v. 26/8/98

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)